

**Universidad de Costa Rica**

**Sede Rodrigo Facio**

**Facultad de Educación**

**Escuela de Administración Educativa**

**Trabajo Final de Graduación en Modalidad Proyecto  
para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la  
Educación con énfasis en Administración de la Educación No  
Formal**

**Valoración de la Prueba de Aptitud de la Escuela de  
Artes Dramáticas desde una perspectiva de la Administración  
de Educación No Formal**

**Ana Lucía Rodríguez Soto**

**A85489**

**Agosto, 2022**

## **Dedicatoria**

A mis abuelas, que siempre quisieron estudiar y no pudieron.

A mi madre, que no pudo estudiar en la universidad y aún quiere hacerlo

¡si se puede mamá!

A mis estudiantes que me han enseñado tanto de enseñar.

A todas las personas que se enfrentarán al proceso de ingreso de la EAD ¡Hazlo!

## Agradecimientos

A mi familia, porque al cuestionar mis primeras inclinaciones artísticas las hicieron más fuertes y luego al apoyarlas también.

A mis primeras tutoras -si con “S”- por atreverse a guiarme a pesar del corto tiempo que íbamos a compartir.

A mi tutora:



Por corregir a pesar del COVID.  
¡Si se pudo!

A mi familia elegida:

Dani por intentar desvelarse conmigo y quedarse dormida, por hacerme la comida mientras escribía absorta, a Yara y Sam por echarse al lado del escritorio y esperar pacientemente a que yo les diera atención, a Canelo porque será eterno.

A mis amigas Andre, Ile, Mari por siempre apoyar los procesos, personales académicos y artísticos.

A Nayu y Clau por estar para compartir mis frustraciones e inquietudes en medio del proceso de escritura.

A Erika Rojas, sin vos no existiría esta investigación, es literal y por leer en medio de los síntomas de COVID. Gracias. Y Walter por ser el mejor compañero de performance y leer en medio de los síntomas de COVID. Gracias.

A Silvia y Adilia por ser las docentes que me enamoraron de los procesos evaluativos en educación no formal. Especialmente a Silvia por siempre estar ahí.

A todas las personas que me dieron las entrevistas, ustedes son los imprescindibles.

Por último, a Marcel por enviar el poema a tiempo, el cual recomiendo a las personas que se enfrenten a cualquier proceso de investigación: “Lanzar los dados” de Charles Bukowski.

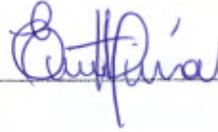
## Tribunal examinador

M. Sc. Marianela González Zúñiga,  
Presidenta



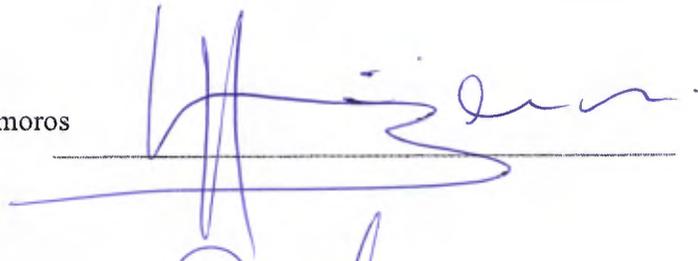
---

Lic. Estefanía Vargas Monge  
Directora de proyecto.



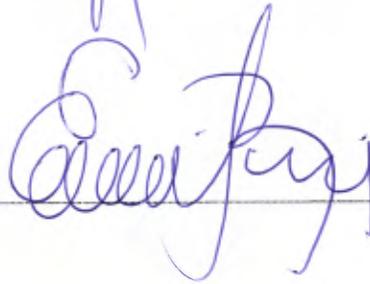
---

M. Sc. Walter Hilje Matamoros  
Lector.



---

Dra. Erika Rojas Barrantes  
Lectora Externa.



---

M. Sc. David Quesada García  
Profesor invitado



---

## **Resumen**

Esta investigación se desarrolla a través de una evaluación participativa desde la Administración de la Educación no formal (AENF), la evaluación fue realizada a la prueba de aptitud (PA) de la Escuela de Artes Dramáticas (EAD) de la Universidad de Costa Rica (UCR). Para realizar la evaluación se indagó sobre la fundación de la EAD, el contexto histórico que originó la creación de dicha escuela y la necesidad de una prueba de aptitud, además se detectaron los participantes que también serían parte de la investigación evaluativa.

A través de las propuestas teórico-metodológicas de la evaluación para la transformación de Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000) se realizó la evaluación de las PA, se analizaron tres años de pruebas 2018, 2019 y 2020, se indagó sobre el proceso administrativo, la estructura y el proceso desde el momento inscripción de las personas aspirantes hasta el anuncio de resultados. Sobre la aplicación y ejecución de la prueba se investigó y determinó la estructura interna de cada una de las pruebas de los años de estudio, los cambios realizados a las etapas de las PAs, el formato de calificación, los momentos de deliberación y se identificaron fortalezas y debilidades de cada una de las PA de los años 2018, 2019 y 2020.

A partir del análisis de las debilidades se identificaron tres grandes áreas o dimensiones que representaban las causas de las problemáticas detectadas en el análisis evaluativo y, los resultados fueron contrastados con los juicios valorativos de las personas participantes y las posibles soluciones planteadas por los grupos del personal administrativo, docente y las personas estudiantes que aplicaron las pruebas de aptitud de los años de estudio.

Finalmente, los resultados de mejora y optimización son planteados del capítulo V hasta el capítulo VIII, donde se agrega una propuesta de mejora que sintetiza el trabajo evaluativo y los resultados obtenidos a través de la valoración participativa.

## **Palabras clave**

Evaluación.

Educación No Formal.

Administración de la Educación No Formal.

Prueba de Aptitudes Artísticas.

Evaluación para la Transformación.

Proceso de admisión.

## **Introducción**

En la Universidad de Costa Rica (UCR), como parte del proceso de admisión, se realiza la prueba de aptitud académica (PAA) para ingresar a una carrera y, algunas carreras, además de la PAA realizan pruebas de aptitud específicas. Tal es el caso de la Escuela de Artes Dramáticas (EAD), donde las personas interesadas en profesionalizarse como actores, actrices, directores y directoras teatrales deben aprobar la prueba de aptitud (PA).

La presente investigación se centró en la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas, en la cual se analizaron las pruebas realizadas en los años 2018, 2019 y 2020 que se ejecutaron para el ingreso formal de los y las estudiantes a la carrera en los años consiguientes 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

La PA es una prueba práctica, que consiste en dos etapas, en la cual, los y las aspirantes que sean aprobados en la primera etapa son citados para realizar la segunda. Entre los años 2018, 2019 y 2020 hay diferencias en la estructura de las pruebas.

Por ejemplo, las pruebas del 2018 y 2019 se realizan de manera presencial, no obstante, a partir del 2020 ante el contexto de emergencia nacional provocado por la enfermedad COVID-19, la prueba se adaptó a la aplicación por medios virtuales y se realizó de manera remota, debido a los lineamientos de salud emitidos por las autoridades en la materia.

Para comprender mejor sobre las pruebas de aptitud, a continuación, se presenta una descripción general de su estructura y las diferencias que se han presentado en la aplicación por año.

La PA del 2018 estuvo constituida por una etapa individual y otra etapa grupal.

En la etapa individual, los y las aspirantes prepararon una escena que eligieron de una lista de textos proporcionada por la Escuela de Artes Dramáticas, la

cual se presentó ante un jurado (dos o tres personas docentes), además y de forma opcional se les dio la oportunidad a los y las participantes de realizar una muestra de otras aptitudes, tales como el canto, arte circense, danza, entre otras. La segunda etapa fue una etapa grupal, donde los y las aspirantes realizaron diferentes ejercicios guiados por un jurado de docentes especialistas en tres materias prácticas de la Escuela de Artes Dramáticas, a saber, expresión oral, corporal y actuación, en un grupo de 30 aspirantes aproximadamente. Las personas que aprueben estas dos etapas pueden realizar una medición física, la cual también es opcional.

La PA del 2019 se aplicó de manera similar, con la única diferencia de que en ese año se invirtió el orden de las etapas, pues en la primera etapa se realizó la prueba grupal y en la segunda etapa se realizó la prueba individual y, además, la medición física se eliminó por completo.

La PA del 2020 se realizó de forma virtual. En la primera etapa se facilitó a los y las aspirantes una plataforma para que subieran una escena, la cual se basó en un texto elegido de una lista de textos que facilitó la Escuela de Artes Dramáticas y también podían realizar un video que mostrara otras aptitudes, este video tuvo especificaciones de tiempo y no debía ser editado. Los y las aspirantes que aprobaron pasaron a la segunda etapa donde fueron citados y entrevistados por dos o tres profesores o profesoras de la Escuela de Artes Dramáticas, y, en algunas ocasiones, los y las docentes solicitaron al estudiantado realizar ejercicios para observar algunos contenidos que aún no se lograron comprobar en etapas anteriores.

A nivel administrativo, la prueba de aptitud atraviesa por diferentes etapas que consisten en: el diseño de la prueba, la organización del personal docente que lleva a cabo la prueba y la inscripción a la PA de parte de las personas aspirantes; también, el proceso de ejecución de la prueba, y, por último, la admisión, el anuncio y el registro de las personas admitidas en la carrera.

A fin de valorar la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas desde una perspectiva de la Administración de la Educación No Formal (AENF), se

presenta a continuación, los apartados de la investigación efectuada que se consignan en ocho capítulos.

En el primer capítulo se presenta la justificación y los antecedentes investigativos, tanto las referencias nacionales como las internacionales.

En el segundo capítulo se presenta el fundamento teórico donde se profundizan y se explican las teorías y conceptos que apoyaron la evaluación en el proceso de análisis a la PA desde la Educación No Formal, se mencionan varios autores y autoras de diferentes campos de estudio y se detallan los conceptos de Educación Formal (EF) y No formal (ENF), con la intención de señalar diferencias, aplicaciones y similitudes entre estas dos especialidades. Para analizar la aplicación de la prueba de aptitud se presentan las teorías de la mediación, la pedagogía teatral crítica y la pedagogía teatral y, además, como teoría para la evaluación de procesos se contó con las premisas de la Evaluación para la Transformación, de la cual también se estructura el área metodológica.

En el tercer capítulo se encuentra la explicación del problema sobre el objeto de la investigación y los objetivos de esta.

En el cuarto capítulo se presenta la metodología, se expone la importancia del abordaje cualitativo, se explican en cuáles secciones de la investigación se utilizaron las diferentes técnicas de recopilación de datos y se decanta en la teoría de la evaluación para la transformación de las autoras Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000) como un eje central de la aplicación para un análisis evaluativo a la PA de la Escuela de Artes Dramáticas. Además, se hace énfasis en la participación protagonista de los actores y actrices del proceso de evaluación, quienes son participantes directos o indirectos de los procesos de las pruebas de aptitud antes mencionadas.

En el quinto capítulo titulado Marco Contextual se expone el contexto histórico de la Escuela de Artes Dramáticas, el cual pretende dar una visión global de dicha carrera, se presentan las vicisitudes y cambios estructurales de la Escuela de Artes Dramáticas que han influenciado en el desarrollo de las pruebas de aptitud. Para ello

se toma en cuenta el periodo de fundación de la Escuela de Artes Dramáticas hasta la actualidad, y, además, en este capítulo se presenta el momento en que se hizo necesaria para la escuela una prueba de aptitud y cómo las decisiones a nivel universitario han afectado el porvenir de la educación profesional del teatro en el país.

En el sexto capítulo se presenta el análisis de las PA (2018, 2019, 2020). En este apartado se presenta el objetivo principal de las pruebas de aptitud y la necesidad de la Escuela de Artes Dramáticas de mantener esta prueba para la selección de sus estudiantes, se detalla el proceso administrativo para ejecutar las PAs, se profundiza en el proceso de calificación a los y las participantes, se describe de forma detallada los procesos y análisis de cada una de las pruebas de aptitud por año además se determinan las debilidades y fortaleza de cada PA por año.

El séptimo capítulo contiene, de forma detallada, la descripción de los y las evaluadores(as) del proceso, se especifica la pertinencia de cada grupo y se describe cuáles son las percepciones de cada uno y una de los y las participantes del proceso, estas descripciones se guían a través de las preguntas realizadas a cada participante y se dividen en grupos según su relación, directa o indirecta con el desarrollo de las PAs. En este capítulo encontramos, las dimensiones para la evaluación de la prueba de aptitud y las recomendaciones a la Escuela de Artes Dramáticas, los recursos existentes y necesarios para mejorar la PA.

En el octavo capítulo se presenta el análisis de la información de la evaluación realizada en el capítulo séptimo, las recomendaciones y las conclusiones realizadas a lo largo de la investigación evaluativa.

Finalmente, en el noveno capítulo se encuentra la propuesta para la Escuela de Artes Dramáticas, estructurada como un plan de mejora, el cual presenta las áreas de mejora, las causas a las problemáticas, se formularán objetivos, las acciones para la mejora y una planificación para llevar a cabo dichas acciones.

## Contenido

Dedicatoria.....	I
Agradecimientos.....	II
Tribunal examinador.....	III
Resumen .....	IV
Palabras clave .....	V
Introducción.....	VI
Listado de siglas .....	XIX
Capítulo I. Justificación y antecedentes .....	1
Justificación.....	1
Antecedentes investigativos .....	8
• Antecedentes investigativos a nivel internacional .....	9
• Antecedentes investigativos a nivel nacional.....	11
Capítulo II. Fundamento Teórico .....	19
Administración de la Educación No Formal .....	19
Evaluar para la transformación .....	22
Mediación, Educación Teatral y Pedagogía Teatral Critica.....	25
Pedagogía Invisibles.....	27
Capítulo III. Problema y objetivos .....	30
Problema .....	30
Objetivos de Investigación.....	33
• Objetivo general .....	33
• Objetivos específicos .....	33
Capítulo IV. Metodología.....	34
Paradigma de la investigación.....	34

Enfoque metodológico .....	35
Técnicas e instrumentos de recuperación de la información.....	37
• Entrevistas a Informantes clave .....	37
• Revisión Documental.....	38
• Observación no participante.....	39
• Reunión informativa.....	39
• Formulario informativo y de contacto.....	40
• Informe Pautado.....	41
• Entrevistas semiestructuradas .....	42
• Juicio de expertos.....	44
Fases de la investigación.....	45
• Primera fase: indagación inicial y diseño de la propuesta de investigación .....	45
• Segunda Fase: trabajo de campo. ....	48
• Tercera fase: sistematización y análisis de la información .....	49
• Cuarta Fase: Elaboración del informe de investigación y plan de mejoras .....	50
Población.....	51
Alcances y Limitaciones .....	52
Consideraciones Éticas.....	55
Capítulo V. Marco Contextual.....	56
Contexto histórico: Teatro en Costa Rica y la creación de la Escuela de Artes Dramáticas .....	56
Una escuela pequeña que profesionalizó el teatro costarricense.....	62
La Escuela de Artes Dramáticas brilla en los Premios Nacionales.....	66
La primera Prueba de Aptitud (Prueba de Habilidad).....	70
Descripción y desarrollo de las PA durante el 2018, 2019 y 2020 .....	74

• Proceso administrativo de la PA .....	77
Principales actores involucrados en el proceso de la PA .....	80
• Personal Administrativo de la Escuela de Artes Dramáticas .....	81
• Personal Docente de la Escuela de Artes Dramáticas .....	82
• Representante de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula .....	82
• Grupo de personas aspirantes que realizaron la PA de la Escuela de Artes Dramáticas durante el 2018, 2019 y 2020 .....	82
A modo de cierre .....	82
Capítulo VI. Análisis de las pruebas aplicadas en el 2018, 2019 y 2020: fortalezas y debilidades .....	84
Proceso de aplicación de la PA para las personas aspirantes a la carrera .....	87
Modo de calificar a las personas aspirantes a la carrera .....	94
La aplicación de las PA del 2018, 2019 y 2020 .....	98
PA aplicada en el 2018 .....	100
PA aplicada en el 2019 .....	106
La PA aplicada en el 2020 .....	110
A modo de cierre .....	116
Capítulo VII. Análisis de los puntos de acción: estrategias y escenarios para la mejora de la PA .....	118
Comunicación y Difusión .....	118
• Percepción del Personal Administrativo y Docente: .....	119
• Percepción del estudiantado .....	124
Recomendaciones y puntos de acción .....	127
Coherencia: Gestión y ejecución de la PA .....	128
• Percepción del personal administrativo y docente .....	128
• Percepción del estudiantado .....	133

• Coherencia, ¿que se evalúa en la PA y para qué? .....	141
Recomendaciones y puntos de acción .....	147
Estructura Física e Inclusión .....	149
• Deuda histórica.....	149
• Problemas de espacio, presupuesto y ayudas .....	152
• Percepción del personal administrativo y docente .....	157
• Percepción del estudiantado .....	169
Recomendaciones y puntos de acción.....	176
• A corto y mediano plazo: .....	176
• A largo plazo.....	179
A modo de cierre .....	180
Capítulo VIII. Conclusiones y recomendaciones .....	182
Conclusiones .....	182
Recomendaciones.....	186
• Recomendaciones a la Escuela de Artes Dramáticas.....	186
• Recomendaciones a las personas Estudiantes y representantes del estudiantado. ....	188
• Recomendaciones a la institución (UCR) o entes universitarios pertinentes.....	189
• Recomendaciones para futuras investigaciones:.....	190
Capítulo IX Propuesta de mejora para la aplicación y ejecución de la PA de la EAD .....	192
Principales fortalezas y debilidades .....	192
• Difusión y Comunicación: .....	195
• Gestión y ejecución:.....	197
• Estructura e inclusión.....	199
Plan de Mejora .....	201
• Objetivos .....	201

• Establecimiento de priorización.....	201
• Estrategias de mejora propuestas desde la AENF.....	203
• Posibles acciones para la optimización y planificación de la PA .....	205
• Utilizar las herramientas tecnológicas ya existentes:.....	205
• Una PA bimodal.....	205
• Realizar las PAs en periodo de vacaciones.....	206
• PA acorde con el proceso y la experiencia.....	206
• Programa de embajadores y embajadoras.....	207
• Precarrera descentralizada.....	207
Consideraciones finales.....	208
Referencias bibliográficas .....	210
Documentación bibliográfica.....	210
Comunicaciones personales .....	217
Anexos.....	220
Anexo 1 Instrumento de entrevista a coordinadora PA.....	220
Anexo 2 Instrumento de entrevista a Director de la EAD .....	223
Anexo 3 Instrumento de entrevista a María Bonilla .....	224
Anexo 4 Consultas a representante del CASE .....	226
Anexo 5 Estructura de diario de campo .....	227
Anexo 6 Formulario de contacto a estudiantes .....	228
Anexo 7 Instrumento de entrevista a personal docente.....	230
Anexo 8 Instrumento de entrevista a estudiantes 2018, 2019 y 2020.....	232
Anexo 9 Instrumento de entrevista representante del personal administrativo.....	235
Anexo 10 Consentimiento informado .....	237
Anexo 11 Consentimiento para participantes específicos.....	241

Anexo 12 Instrucciones de la PA.....	244
Anexo 13 Tabla establecimiento de priorización.....	249
Anexo 14 Plan de mejora.....	254

## Índice de tablas

Tabla 1 Sobre la prueba de aptitud en los planes de estudio del 2006 y 2019. ....	3
Tabla 2 Denominación de grupo de Estudiantes .....	43
Tabla 3 Denominación de participantes, grupo de docentes .....	44
Tabla 4 Número de aspirantes aprobados en los años 2018, 2019 y 2020. ....	87
Tabla 5 Cantidad de estudiantes de traslado que pueden ser admitidos en la Escuela de Artes Dramáticas. ....	93
Tabla 6 Estructura PA 2018.....	101
Tabla 7 Fortalezas y Debilidades PA 2018 .....	103
Tabla 8 Estructura PA 2019.....	106
Tabla 9 Fortalezas y Debilidades PA 2019 .....	109
Tabla 10 Estructura de la PA 2020.....	111
Tabla 11 Fortalezas y Debilidades PA 2020 .....	115
Tabla 12 Sobre el perfil de salida de la Escuela de Artes Dramáticas. ....	144
Tabla 13 Fortalezas y Debilidades.....	192

## Índice de figuras

Figura 1 Diagrama de proceso administrativo.....	80
Figura 2 Gráfico de puestos del personal administrativo .....	81
Figura 3 Diagrama de proceso de inscripción PA 2020. ....	90
Figura 4 Cortes históricos, nota mínima en la PAA para ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas.....	92
Figura 5 Rúbrica de calificación.....	96
Figura 6 Causas de las debilidades en difusión y comunicación.....	197
Figura 7 Causas de las debilidades en gestión y ejecución. ....	198
Figura 8 Causas y debilidades en estructura e inclusión. ....	200

## Índice de imágenes

Imagen 1 Promoción, cuenta regresiva para inscripción a la PA .....	131
Imagen 2 Fachada de la Escuela de Artes Dramáticas. ....	134
Imagen 3 . Fachada del TU.....	134

## Listado de siglas

<b>AEAD</b>	Asociación de Estudiantes de Artes Dramáticas
<b>AENF</b>	Administración de la Educación No Formal
<b>AGSCR</b>	Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
<b>CASE</b>	Centro de Asesoría Estudiantil
<b>CTP</b>	Colegio Técnico Profesional
<b>EAD</b>	Escuela de Artes Dramáticas
<b>EF</b>	Educación Formal
<b>ENF</b>	Educación No Formal
<b>FOD</b>	Fundación Omar Dengo
<b>FRIDA</b>	Fondo para Jóvenes Feministas
<b>GAM</b>	Gran Área Metropolitana
<b>MCJD</b>	Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte
<b>MCJ</b>	Ministerio de Cultura y Juventud
<b>MEC</b>	Ministerio de Educación y Cultura (Uruguay)
<b>METICS</b>	Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>ODI</b>	Oficina de Difusión e Información, UCR
<b>ORI</b>	Oficina de Registro e Información, UCR
<b>PA/PAs</b>	Prueba de Aptitud específica/ Pruebas de Aptitud
<b>PAA</b>	Prueba de Aptitud Académica
<b>PROIN</b>	Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior
<b>PROTEA</b>	Programa de Tecnologías Educativas Avanzadas
<b>PTC</b>	Pedagogía Teatral Crítica
<b>SIBDI</b>	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información
<b>TFG</b>	Trabajo Final de Graduación
<b>TICS</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>TU</b>	Teatro Universitario
<b>UCR</b>	Universidad de Costa Rica
<b>UNA</b>	Universidad Nacional
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNEVOC</b>	Centro de Educación Profesional de la UNESCO
<b>VD</b>	Vicerrectoría de Docencia de la UCR
<b>Vive</b>	Vicerrectoría de Vida Estudiantil

## **Capítulo I. Justificación y antecedentes**

### **Justificación**

La Universidad de Costa Rica (UCR), es una de las cinco universidades públicas de Costa Rica. Este centro de educación superior se creó en 1940. La UCR tiene como misión:

[...] contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo (Universidad de Costa Rica 1947, p. 1).

Para cumplir con este propósito, la UCR cuenta con una normativa que orienta y rige sobre cada unidad académica, el desarrollo de su malla curricular, procesos de admisión, entre otros, pues su intención, de conformidad con el Artículo 3, es aportar criticidad, visión política y logro del bien común en el país (Universidad de Costa Rica, 1947).

En el Estatuto Orgánico de la UCR (1974), se escribe en el artículo 188, referente a los procesos de admisión que: “Para ser admitido como estudiante de la Universidad de Costa Rica, en cualquiera de las categorías enunciadas en el artículo 180 de este Estatuto, es necesario cumplir con las normas y reglamentos que para cada caso se establecen” (p. 36).

Particularmente, para el proceso de admisión, la UCR cuenta con el Reglamento de Procesos de Admisión (2003), el cual hace referencia a la prueba de aptitud académica (PAA) y a las acciones del proceso. Al respecto, el Reglamento cita en su Artículo 3 “Para ingresar a la Universidad de Costa Rica por Prueba de Aptitud Académica (PAA), son requisitos indispensables: a) Efectuar la PAA en el lugar y fecha que la Universidad de Costa Rica defina para tal efecto. b) Aprobar otras pruebas de aptitud específicas indicadas por las unidades académicas, cuando estas existan” (p.1).

También, en el mismo Reglamento se presenta el Artículo 7, el cual hace referencia a las acciones del proceso, que establece los pasos de la inscripción, el pago y el cómo obtener la adecuación de la prueba de aptitud académica, la misma que se realiza para ingresar a la UCR, el artículo siete concluye: “f) Inscribirse y realizar las pruebas específicas que la Universidad defina, en los períodos establecidos” (UCR, 2003, p. 2).

Según lo estipulado por el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Procesos de Admisión, son las unidades académicas las encargadas de las pruebas específicas, en caso de que la unidad académica lo requiera, no obstante, la UCR es quién determina los períodos en las cuales las pruebas específicas se realizan. Cabe señalar que tanto el Estatuto Orgánico como el Reglamento de Procesos de Admisión, se refieren a las escuelas como unidades académicas y las pruebas específicas como las pruebas de aptitud.

La Escuela de Artes Dramáticas aplica una prueba específica (prueba de aptitud), la cual tiene el objetivo de elegir a sus futuros estudiantes de carrera. Esta prueba se aplica tanto a la población de ingreso como a los y las estudiantes regulares de la UCR que quieran hacer su proceso de traslado a otra carrera.

Actualmente, la Escuela de Artes Dramáticas cuenta con un plan de estudios, el cual está vigente desde el 2019, y el plan de estudios que le antecedió era del 2006, en los cuales se hace referencia a la ejecución y forma de llevar a cabo las pruebas de aptitud, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1 Sobre la prueba de aptitud en los planes de estudio del 2006 y 2019.

Plan de Estudios 2006	Plan de Estudios 2019
<p>4. De la administración del plan de Estudios.</p> <p style="text-align: center;">4.2 Requisitos de ingreso</p> <p>Para ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica.</li> <li>- Presentarse a una entrevista y una prueba específica de expresión de aptitudes entre octubre y noviembre del año previo a su ingreso. Esta prueba está normada por la Escuela y se le entrega al estudiante en el momento en que se inscribe para tomarla.</li> <li>- Un examen médico (muscular y óseo) realizado en la Oficina de Salud para determinar las limitaciones físicas que pudieran tener los estudiantes. Con esto no se busca evitar su ingreso a la carrera, sino saber cómo guiar las limitaciones que pudiera tener la persona.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Los seleccionados de las pruebas anteriores, realizarán un taller de una tarde, con dos profesores de actuación de la Escuela. Este taller comprende ejercicios de improvisación, juegos dramáticos, ejercicios de imaginación, concentración, uso corporal y vocal. De este taller saldrá la lista definitiva de seleccionados. (p. 12)</p>	<p>De la Administración del Plan de Estudios</p> <p>Requisitos de ingreso</p> <p>Para ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar el examen de admisión a la Universidad de Costa Rica.</li> <li>• Presentarse a una entrevista y una prueba específica de expresión de aptitudes, que se realiza el año previo a su ingreso. Un examen médico (muscular y óseo) realizado en la Oficina de Salud para atender profesionalmente las limitaciones que pudieran presentar las y los estudiantes.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Las personas seleccionadas de las pruebas anteriores, realizarán un taller de una tarde, con dos docentes de la Escuela. Este taller comprende ejercicios de improvisación, juegos dramáticos, ejercicios de imaginación, concentración, uso corporal y vocal. De este taller saldrá la lista definitiva de estudiantes seleccionados. (p. 9)</p>

Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de Escuela de Artes Dramáticas (2006) y Escuela de Artes Dramáticas (2019).

Por tanto y según la propuesta de los planes de estudio citados (2006 y 2019), la Escuela de Artes Dramáticas es la que gestiona, organiza y ejecuta la prueba de aptitud, para el ingreso del estudiantado a la carrera.

Si bien, en lo citado no se hace referencia a la modalidad de las PA, estas se han desarrollado históricamente de manera presencial, las cuales se realizan en el edificio de la Escuela de Artes Dramáticas, Sede Rodrigo Facio, ubicada en San José. No obstante, a partir del 2020, ante el contexto de emergencia nacional dictado por las autoridades del país, la modalidad de la prueba de aptitud se modificó para ejecutarse por medios virtuales.

Sobre la ejecución de la PA presencial. Las inscripciones a estas pruebas se realizan de manera presencial o por medio de correo electrónico, en algunos casos. Los y las aspirantes tenían que dirigirse a la oficina de la Escuela de Artes Dramáticas y llenar un formulario, después les era entregado un documento con las instrucciones y requisitos para realizar la prueba de aptitud (Rojas, 2021).

El proceso de la prueba consta de tres momentos, a saber, la inscripción de los y las aspirantes, la realización de la PA y el anuncio de los resultados, también se podría considerar un cuarto momento, apelaciones, en caso de que un(a) aspirante requiera se le realice de nuevo la prueba de aptitud.

El momento de aplicación de la PA consiste en dos etapas, las mismas contienen ejercicios que puedan determinar las habilidades de los y las aspirantes. En ambas etapas siempre se encuentra más de un o una docente observando, guiando y calificando los contenidos de cada prueba.

Para la ejecución de la prueba de aptitud en formato virtual (2020), la Escuela de Artes Dramáticas dispuso en su sitio web un formulario en línea para la inscripción de la PA, que solicita datos como el correo electrónico y número de teléfono habilitados para remitir las indicaciones para realizar la prueba.

Particularmente, para la prueba de aptitud bajo la modalidad virtual, la primera etapa está compuesta por dos ejercicios: el primero consiste en realizar un video interpretando un texto teatral proporcionado por la Escuela de Artes Dramáticas, la duración del video es de tres minutos, sin cortes ni ediciones y el segundo, opcional, presentar una pequeña muestra artística si hay conocimientos en otra área del arte (música, danza, arte circense, entre otras), con una duración de dos minutos máximo, en total la PA es un video de cinco minutos por aspirante, se solicita para la realización de la prueba de aptitud virtual dispositivos tecnológicos y conexión a internet estable para lograr subir los videos a la página respectiva. Se debe tomar en cuenta que este formato de prueba virtual ha sido aplicado con carácter urgente, para cumplir con los lineamientos de distanciamiento social. “La Escuela de Artes Dramáticas implementó este formato por primera vez en las pruebas del 2020” (Rojas, 2021, p. 5).

Cabe señalar que la UCR es una de las dos instituciones de educación superior responsables de egresar profesionales del teatro, (la otra es la Universidad Nacional con la carrera de Artes Escénicas), y responde a lo planteado en el Estatuto Orgánico de la UCR, específicamente en el Artículo 4 que señala:

Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:

a) Derecho a la educación superior: Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional.

b) Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie (1947, p. 1).

En relación con lo anterior, la Escuela de Artes Dramáticas afirma en el Plan de Estudios vigente, “[...] no concentrar los beneficios del teatro en el área metropolitana, sino en buscar los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para la atención de las poblaciones más desposeídas y alejadas de dicha región del país” (2019, p. 2-3). Lo que se comprende de las citas anteriores es que la Escuela de Artes Dramáticas al

pertenecer a la UCR, también procura que sus programas educativos sean accesibles para toda la población del país.

Sin embargo, la PA presencial, solo se puede realizar en la sede Rodrigo Facio en San José, lo que dificulta su acceso a estudiantes que residen fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) y hasta ahora, no se registró ningún apoyo a las personas aspirantes (dispositivos móviles, computadora, conexión a internet) para realizar la prueba virtual.

Por lo que se identifica que la UCR y la Escuela de Artes Dramáticas deberían brindar los recursos materiales, técnicos y humanos para construir una PA accesible y equitativa, que tome en cuenta poblaciones que no cuentan con los recursos suficientes para acceder a ella y realizarla.

En relación con lo anterior, y tomando en consideración que la población de ingreso es un grupo en transición, -que no pertenece ni a la UCR y se está egresando de la educación media diversificada-, resulta oportuno profundizar sobre el proceso de la prueba de aptitud académica que realiza la Escuela de Artes Dramáticas, específicamente en las fortalezas y debilidades que tiene. “Baste ahora señalar que la metodología no-formal sería aquella que no se halla sometida a los condicionamientos habituales de aulas, horarios y constante presencia física de docente y discente dentro de un mismo marco espacio-temporal” (Sarramona, 1985, p. 59).

Además, considerando que la AENF tiene como objetivo transformar, a partir de la gestión de procesos, la realidad de las personas participantes en procesos socioeducativos se cree oportuno ahondar en el análisis de la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas. Al respecto Luján (2010) afirma:

[...] su ámbito de acción implica diseñar, organizar, ejecutar y evaluar actividades educativas con el propósito de mejorar las condiciones de vida de diversos grupos humanos, mediante procedimientos participativos promotores de transformaciones individuales y colectivas [...] (Luján. 2010, p. 101).

En este sentido la AENF ofrece múltiples formas de abordar los procesos educativos, y para este caso la investigación propone un análisis evaluativo, fungiendo como una especie de catalizador en la búsqueda de opciones de mejora, para integrar los intereses de las poblaciones y optimizar la PA sin faltar a lo establecido por la UCR. Por tanto, efectuar una investigación evaluativa permitiría obtener información sobre la concordancia de la prueba de aptitud con los fines de accesibilidad e inclusión de la UCR, a través de las experiencias de los y las involucradas en el proceso de admisión, en otras palabras, personas estudiantes, el personal docente y administrativo.

Además, la AENF permite un campo vasto de posibilidades y novedosos espacios de estudio. Esta capacidad de adaptarse complementa a otras disciplinas, brinda un panorama amplio a otras investigaciones de las relaciones entre el arte del teatro y la educación no formal, las cuales enriquecen tanto las áreas de las ciencias sociales como las artes, se considera que la investigación sobre la PA aporta nuevos conocimientos en el campo de la evaluación de procesos de pruebas de ingreso y de aptitud para el arte.

Es importante tomar en cuenta a las personas participantes del análisis evaluativo pues según Vázquez (1998): “La educación no formal exige una vinculación directa a los contextos (políticos, sociales, culturales, laborales...) en los que se incluyen los individuos. (p. 19).

Cabe señalar que, hasta el momento, no se tiene conocimiento de ninguna evaluación participativa que se haya realizado a la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas, por esto la presente investigación evaluativa sienta un precedente, que potencia investigaciones en el campo de la evaluación desde la AENF, que como resultado plantee nuevos estudios y conocimientos que aporten a la mejora del proceso, en beneficio de la población estudiantil que desea ingresar a la carrera de Artes Dramáticas de la UCR.

Por tanto, la importancia de efectuar el análisis de la PA se relaciona con la definición de aportes estructurales y críticos constructivos al proceso de la prueba específica de la Escuela de Artes Dramáticas, para visibilizar las fortalezas que posee y

los posibles escenarios de solución a los problemas que se detecten. “La AENF logra, a través de los procesos de evaluación, determinar las necesidades de los colectivos que atiende, de fomentar la participación de las personas involucradas y marcar posibles rutas de cambio para la mejora” (Luján. 2010, p. 116).

### **Antecedentes investigativos**

En este apartado, se presenta la síntesis del análisis realizado a los diferentes estudios académicos relacionados con el tema de investigación propuesto.

Para efectuar el proceso de búsqueda de investigaciones realizadas a nivel internacional y nacional se identificaron investigaciones sobre evaluaciones en procesos educativos, tales como evaluaciones al personal docente de distintas instituciones o bien procesos de aprendizaje como capacitaciones, campamentos educativos y a fines, también sobre los temas de pruebas de aptitud específica o pruebas de habilidades, así como investigaciones propuestas para evaluar procesos desde la AENF, la relación entre EF, ENF, y la evaluación del aprendizaje del teatro.

En su mayoría se utilizaron motores virtuales de búsqueda que facilitaron los documentos de lectura en línea y con descarga gratuita, ya que para el momento de realizar la investigación las bibliotecas, los centros de información y las bibliotecas especializadas se encontraban en el cese de sus funciones por la pandemia.

Por tanto, se manejaron los medios que proporciona el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) de la UCR, como los repositorios, Kérwá, El Sistema Integrado de Información Documental Centroamericano (SIIDCA), Kimuk y las bibliotecas especializadas de acceso virtual del SIIBDI-UCR, así como en las bases de datos internacionales de acceso libre, Dialnet, Electronic Library online (SciELO) y la Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa (RELIEVE).

A continuación, se presenta una síntesis de los principales antecedentes investigativos consultados.

- **Antecedentes investigativos a nivel internacional**

A nivel internacional, se identificaron cuatro estudios y se profundizó en el análisis de tres de ellos, relacionados, principalmente con la evaluación de procesos formativos.

Entre los resultados iniciales obtenidos de la revisión de diferentes artículos y trabajos de investigación a nivel internacional, se obtuvo:

- La importancia y protagonismo de la ENF en procesos educativos internacionales y las diferentes relaciones que se producen entre la ENF y EF.
- Las investigaciones evaluativas desde el campo educativo colocan a los participantes o sujetos de la evaluación como sus propios evaluadores (as).
- A través de las investigaciones se comprueban impactos positivos a nivel institucional y social, que se generan gracias a la conjunción de la ENF y la EF.
- Se evidencia que hay evaluaciones a procesos artísticos, más no particularizan en la educación del teatro profesional en un contexto formal.
- Muchas de las investigaciones comprueban que el acceso democrático de la EF es posible si se refuerza desde las visiones de la ENF.

Particularmente, la investigación de Sotelo (1999), realizada para optar por el grado de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, del departamento de didáctica y organización escolar, titulada *“Evaluación No Formal-profesionalizadora del Profesorado”*, analiza diferentes modelos evaluativos de forma teórico-metodológica para generar un formato que se ajuste a las necesidades de la evaluación al profesorado de una institución de educación primaria. En una primera etapa de análisis, el estudio concluye que la Educación No Formal contiene un sistema democrático que se ajusta a las necesidades evaluativas, ya que se enfoca en las necesidades de los participantes y toma en cuenta su entorno para desarrollar evaluaciones que se ajusten a la población docente.

El objetivo de esta tesis fue brindar una herramienta para profesionalizar a los docentes de primaria y secundaria a través de una evaluación que incluya a la sociedad, los estudiantes y las instituciones involucradas, por eso encuentra en la ENF un campo donde pueden profundizar en estos aspectos. A partir de un trabajo de campo y de los resultados obtenidos, la investigación logra comprender cómo evaluar a los profesores de EF para su profesionalización y concretar el estudio en una propuesta que permite a los docentes valorarse en su práctica diaria.

Por otro lado, este trabajo destaca la relación entre la EF y la ENF, que, a partir de la evaluación realizada en esta tesis y los objetivos propuestos, apuesta por la mejora de las instituciones con respecto a su calidad de enseñanza que se resumen en un impacto social, el cual también figura en las conclusiones de la investigación de Sotelo (1999).

Otras investigaciones muestran de forma concreta el aporte de la evaluación dentro de la EF por ejemplo, la realizada por las autoras Pérez y Bustamante (2004), en el artículo publicado de la revista Educación Médica Superior de la Habana, titulado *“La evaluación como actividad orientada a la transformación de los procesos formativos”*.

El artículo señala las características fundamentales del proceso evaluativo, con la particularidad de que motivan a la reflexión sobre el objeto a evaluar. La investigación se centra en procesos formativos de la educación médica, muestra puntos generales de donde se puede sustentar cualquier tipo de evaluación de procesos formativos. Por ejemplo, se menciona la evaluación curricular como eje central, y dentro de esta el diseño curricular, las cuatro condiciones fundamentales del mismo y las tres fases primordiales de la evaluación.

Por otro lado, el Centro Internacional Técnico y Vocacional de la UNESCO, UNEVOC, junto con Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay (MEC) en el 2006 proponen una nueva política educativa a partir de la Educación No Formal. Esta propuesta reflexiona acerca de la incidencia que tiene la Educación No Formal en sus sistemas educativos formales, donde se concluye que la inclusión de la ENF es

necesaria para generar procesos más democráticos dentro de los sistemas y reformas educativas de Uruguay.

Este precedente comprueba la importancia a nivel internacional, de la conjunción y apoyo entre la EF y la ENF para generar una transformación en pro de la educación, además contiene puntos clave como la definición de la ENF, la delimitación de sus campos de acción en la EF, la perspectiva pedagógico social y la colocación del *sujeto de la educación* como protagonista de la acción educativa (UNEVOC y MEC, 2006, p. 61), esto comprueba la relación de la EF y ENF, lo cual es de interés para la investigación.

Otro artículo importante para la presente investigación es el publicado en el 2011 por Carbajosa, titulado “*Debate desde paradigmas en la evaluación educativa*”. Este estudio presenta la perspectiva sociológica de la conceptualización de la evaluación educativa y la controversia entre sus diferentes paradigmas.

Este artículo demuestra diferentes puntos de vista sobre la acción de evaluar distintos procesos, por tanto, se presenta de forma histórica y filosófica la acción evaluativa, además, dialoga con diferentes paradigmas de la evaluación educativa, si bien no es un análisis de procesos específicos o un análisis para la acreditación, profundiza en la reflexión de los paradigmas y presenta una perspectiva diferente de la evaluación.

Lo pertinente de este artículo para la investigación es sobre todo la definición del término intersubjetividad reflexiva donde se afirma que:

En este trabajo consideramos que no existe neutralidad valorativa sino intersubjetividad reflexiva entre evaluador y sujeto de estudio. El concepto de calidad debe centrarse en la relación pedagógica y los procesos y contextos educativos. Asumimos el modelo de evaluación democrática para desarrollar procedimientos de coevaluación y autoevaluación (Carbajosa, 2011, p. 191).

- **Antecedentes investigativos a nivel nacional**

A nivel nacional, se identificaron 11 estudios (Camacho 2010, Toruño 2011, Rojas 2011, Chacón 2015, Chacón y Segura 2016, Quirós 2017, Rodríguez 2018, Mora

2019 González 2019, Navarro 2019, Morúa 2019 ) y se profundizó en el análisis de 10 de ellos (Camacho 2010, Toruño 2011, Rojas 2011, Chacón 2015, Chacón y Segura 2016, Quirós 2017, Rodríguez 2018, Mora, 2019 González 2019, Morúa 2019) relacionados, principalmente con el proceso de construcción histórica del teatro en Costa Rica y la Escuela de Artes Dramáticas, análisis de impacto y evaluaciones de procesos socioeducativos desde la AENF, y la evaluación en procesos de aprendizaje teatrales.

Entre los resultados iniciales obtenidos de la revisión de diferentes artículos y trabajos de investigación a nivel nacional, se obtuvo:

- Trabajos dirigidos a las pruebas académicas realizadas en la UCR u otras instituciones universitarias, que no particularizan en la PA de la Escuela de Artes Dramáticas, o pruebas específicas en artes.
- Investigaciones evaluativas que comparan la PAA con los resultados de las pruebas de habilidades cuantitativas (matemáticas, física, química), pero no hay evidencia de trabajos dedicados a las pruebas específicas en arte.
- Se comprueban investigaciones que utilizan metodologías participativas para evaluar procesos educativos.
- Tesis que comprueban el trabajo sobre el cuerpo de los y las estudiantes de teatro y las características del proceso de aprendizaje del teatro.
- A través de las investigaciones halladas se evidencia la relación estrecha que existe entre la AENF y el teatro aplicado o bien la educación teatral.

Dentro de las investigaciones recopiladas a nivel nacional se destacan las que aplican la evaluación desde la AENF. En primer lugar, referenciamos el trabajo final de graduación para optar por el título de Licenciada en Administración de la Educación con énfasis en Educación No Formal de Camacho (2010).

La investigación evaluativa trabaja sobre el impacto del proyecto Labor@, proyecto que surge de la Fundación Omar Dengo (FOD) donde se toma como referencia los estándares de desempeño de estudiantes en el aprendizaje con

tecnologías digitales en el Liceo Diurno de Limón, Colegio Técnico Profesional (CTP) de Turrubares, Colegio Daniel Oduber y Liceo en Guardia de Liberia, Guanacaste entre los años 2004-2007. El objetivo de la investigación evaluativa es comprender los impactos reales del proyecto para conocer los aprendizajes de los y las jóvenes beneficiados. Se definen cuatro áreas de impacto que se determinan como: personal, vocacional, académico y laboral, y se concluye que Labor@ tiene un impacto en los jóvenes y cumple con los objetivos que se propone desde su creación.

El estudio de Camacho (2010) brinda aportes a nivel metodológico pues se evalúa desde la ENF el impacto que tuvo un proceso de aprendizaje en jóvenes que se egresan de la educación media a partir de entrevistas y grupos focales que toman en cuenta a los actores y participantes de la evaluación.

Por otra parte, se tiene la tesis de Rojas (2011) realizada para obtener el título de doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos, Instituto superior de Danza Alicia Alonso titulada *“Metodología de la Enseñanza de la Interpretación Teatral: Algunos ejemplos”*. La investigación analiza la pedagogía de la interpretación y dentro de los capítulos se encuentra la evaluación y observación de las dinámicas de la educación del teatro y cómo se orienta la evaluación en los procesos de aprendizaje de la interpretación, esta pesquisa se enfoca más hacia la educación teatral formal, sin embargo, sus conclusiones dan indicios de la importancia de la evaluación de los procesos educativos formales del teatro.

Esta investigación aclara el contexto sobre la naturaleza del trabajo teatral en un proceso de aprendizaje, de cómo se evalúa, o se pueden percibir los resultados de un entrenamiento teatral.

Asimismo, la tesis Doctoral de Toruño (2011), es un antecedente importante para el contexto histórico tanto del acontecer teatral costarricense como de la Escuela de Artes Dramáticas y su historia. Esta investigación se titula *“Escuela de Artes Dramáticas de Costa Rica como formadora de identidad teatral en Costa Rica”*.

La rigurosidad de la investigación presenta diferentes documentos históricos de la Escuela de Artes Dramáticas, libros de sesiones, discursos, correspondencia interna, actas y sesiones del Consejo Universitario (CU), donde se encuentran hechos detallados de los acontecimientos históricos más importantes de la Escuela de Artes Dramáticas. Dichas referencias son valiosas para esta investigación ya que, también detallan los acontecimientos a nivel nacional y relaciona el crecimiento de las escuelas formales de teatro con el desarrollo de la cultura teatral del país.

También, se encuentra el estudio de Chacón (2015) titulado *“El proceso de evaluación en educación no formal: Un camino para su construcción”*, artículo publicado en la revista electrónica Educarte, por la Universidad Nacional (UNA). Chacón (2015) resalta la importancia del apoyo de la Educación No formal a los sistemas educativos formales, desde la AENF.

Este análisis es pertinente, pues se enfoca en la función de la persona evaluadora, “como especialista y gestor de procesos” (Chacón, 2015, p. 28). El artículo presenta un aporte técnico y conceptual de herramientas en los procesos de ENF y destaca en las conclusiones, el concepto de persona evaluadora como gestora del diálogo, pues se espera que en esta figura se encuentren “el diálogo, la gestión de la participación, la comunicación y capacidad para el trabajo desde la transdisciplinariedad” (Chacón, 2015, p. 32).

Asimismo, se encuentra la investigación realizada por Chacón y Segura (2016) para optar por la licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en la Educación No Formal, titulada *“Valoración de la efectividad de la capacitación docente para el desarrollo de cursos bimodales en la plataforma tecnológica proporcionada por la unidad de apoyo a la docencia mediada con tecnologías de la información y la comunicación (METICS) en la Facultad de educación de la Universidad de Costa Rica”*.

En particular este trabajo evalúa una capacitación para que los y las docentes desarrollen cursos bimodales (educación presencial y virtual) que ofrece la Unidad de

Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y Comunicación (METICS) y el Programa de Tecnologías Educativas Avanzadas (PROTEA) de la Escuela de Educación de la Universidad de Costa Rica (UCR).

En esta evaluación se consideran como actores tanto a los y las docentes como al estudiantado que utilizan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS). Las recomendaciones se dividen según los actores involucrados en las capacitaciones, quiere decir que las recomendaciones se especifican para las directoras de METIC y PROTEA, para los y las docentes y además se realizan recomendaciones para la UCR, a cada uno de los actores se les sugieren acciones para la mejora y la implementación de las capacitaciones.

Aún en el contexto nacional se desprenden las siguientes investigaciones que incluyen elementos que conjuntan a la educación o mediación teatral y el teatro aplicado con la ENF. De estas investigaciones se presentan las de Quirós (2017), Rodríguez (2018) y Mora (2019).

Quirós (2017) desarrolla el estudio titulado *“El proyecto final de graduación, titulado Gestión de procesos educativos no formales en contextos de exclusión social: Las trabajadoras sexuales de la Asociación La Sala, una reflexión crítica sobre sus derechos y la resignificación de sus cuerpos”*, el cual se realizó para optar por la licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en la Educación No Formal.

Este estudio presenta como proyecto final de graduación una aplicación *multi-instrumental* a la población de mujeres de la Asociación La Sala, la evaluación incluye instrumentos enfocados en técnicas teatrales, como lo es el teatro del oprimido, para conocer a la población de mujeres y apoyar la dignificación del trabajo de las mujeres de la asociación La Sala, además complementa con técnicas como entrevistas, grupos focales, entre otras.

La investigación evaluativa realizada por Quirós (2017) aporta desde un enfoque colaborativo y humanista y reivindica a través del teatro, el cuerpo y la salud de las mujeres de la asociación La Sala.

El proyecto realizado por Rodríguez (2018) es titulado ***“Propuesta de capacitación desde la pedagogía teatral con perspectiva inclusiva, para la población adulta con diversidad funcional de la asociación Pro Niño y Adulto Excepcional (APNAE) para la disminución de sus necesidades formativas”***, y también estructura un proceso socioeducativo desde el teatro aplicado para poblaciones con diversidad funcional.

La gestión, proyección y ejecución de este proyecto se plantea también desde la AENF, interesa su enfoque metodológico pues es participativo y vivencial, se encuentra valioso el diagnóstico participativo, con el cual los actores principales del proyecto intervienen directamente en la construcción del conocimiento y emiten su opinión respecto a la situación que se quiera mejorar.

La investigación de Mora (2019), titulada ***“Pedagogía teatral como vehículo de conocimiento en el accionar de la Educación No Formal”***, plantea objetivos, desde un marco teórico relacionado con la pedagogía del teatro y con la ENF, se perciben en todo el trabajo reflexiones necesarias que atraviesan los contextos, los sujetos y a la misma investigadora, de esta forma el valor de esta investigación también pasa por el vínculo de la experiencia de investigar sobre el teatro y la ENF.

Continuando con la investigación evaluativa, González (2019), con su proyecto titulado ***“Conocimientos compartidos, poder colectivo, alma feminista: Evaluación del Programa de Acompañamiento del Fondo para Jóvenes Feministas FRIDA”***, trabaja con el Fondo para Jóvenes Feministas FRIDA que brinda apoyo financiero a distintos grupos feministas del sur global, se enfoca en uno de los programas de apoyo el cual genera acompañamiento y formación a la región América Latina y Caribe (LAC).

Dicho Programa de Apoyo es evaluado en la investigación a través del postulado teórico-metodológico de la Evaluación para la Transformación (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000), por tanto, las técnicas utilizadas en la metodología y el resultado planteado por esta evaluación se presenta como un plan de mejora, el cual se

deriva de la detección de las debilidades encontradas en el programa y divididas por áreas para optimizar sus funciones.

El trabajo final de graduación de Navarro (2019), para obtener el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en la Educación No Formal, el cual se titula ***“Valoración de la coherencia interna del currículo de los cursos de formación para la capacitación de dirigentes que ofrece la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica: propuesta de Gestión Educativa No Formal”***, presenta la dimensión evaluativa donde se evalúan los logros y las deficiencias o ausencias de los cursos que brinda la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica (AGSCR) y se destaca la metodología la cual presenta técnicas de reuniones previas con los actores clave, además de una revisión de las técnicas de investigación con expertos en el tema de la evaluación.

La tesis para optar por el doctorado del postgrado de Estudios Latinoamericanos con énfasis en pensamiento latinoamericano de Morúa (2019), presenta una basta recopilación de entrevistas, sucesos y hechos sobre la época más importante para el país en el ámbito teatral, así también relaciona lo sucedido a nivel latinoamericano con los acontecimientos teatrales del país y explica los rumbos ideológicos del acontecer teatral de la época de los setenta.

La tesis titulada ***“Desarrollo y evolución del movimiento teatral costarricense en la década de 1970”*** presenta una sección detallada de la influencia de la Escuela de Artes Dramáticas en la profesionalización del teatro y de los y las profesionales que influenciaron el pensamiento de los docentes que actualmente se encuentran en la Escuela de Artes Dramáticas.

A partir de la revisión de las investigaciones, tanto internacionales como nacionales, cabe señalar que en el proceso de revisión de investigaciones realizadas relacionadas con el tema, particularmente, en el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica, se identificaron investigaciones relacionadas con la evaluación de procesos Formales y No Formales, la educación, mediación y aprendizaje del teatro, además de análisis de contextos y

diagnósticos de procesos educativos sin embargo, no se encontraron investigaciones que analicen o evalúen las pruebas de aptitud específica en artes desde la AENF.

Uno de los principales hallazgos fue que la mayoría de los estudios que desarrollan evaluaciones investigativas trabajan participativamente con los actores y actrices involucrados(as) en los procesos educativos y procuran la transformación, las mejoras y la optimización de dichos procesos. Por ejemplo, las valoraciones realizadas por investigaciones como la de Sotelo (1999), ya que para la investigación tomar en cuenta a la población de docentes de la Escuela de Artes Dramáticas es importante.

Los y las docentes son quienes ejecutan, deliberan y califican al grupo de estudiantes en la prueba de aptitud, además trabajan para llevar a cabo la aplicación de dicha prueba, la mayoría del personal docente califican contenido de la PA el cual no está involucrado con su área de especialidad -la prueba califica corporal, vocal y actuación-. Lo cual da indicios de la necesidad de una capacitación o bien un proceso de autoevaluación que el personal docente pueda aplicarse después de la PA.

Si bien en las investigaciones anteriormente planteadas existen diferencias en lo que concierne a tipo de población, contextos o realidades, o bien que no se acercan a estudiar las pruebas de aptitud para la profesionalización del teatro, se encuentran varios aspectos relevantes que se toman en cuenta para la ejecución de esta investigación, tales como las influencias de los contexto y el medio en el cual se realiza la actividad o proceso valorativo, el análisis de los procesos para su optimización, la democratización de dichos procesos, acceso e inclusión y sobre todo aquello que contemplan la experiencia de los y las participantes y actores colocándolos en un lugar protagonista y transformadores de su propio contexto, en otras palabras son investigaciones propiciadoras de cambios para los procesos educativos.

## **Capítulo II. Fundamento Teórico**

En el presente capítulo se presenta el fundamento teórico de la investigación, en la cual se encuentran las diferentes categorías que orientaron el estudio y el análisis evaluativo de la ejecución de la PA.

El desarrollo del fundamento teórico se presenta a partir de 4 ejes de análisis, a saber:

- Administración de la Educación No Formal
- Evaluar para la transformación
- Mediación, Educación Teatral y Pedagogía Teatral Crítica
- Pedagogías Invisibles

### **Administración de la Educación No Formal**

Para analizar la categoría de la AENF, es necesario plantear las relaciones y diferencias entre la Educación No Formal (ENF) y la Educación Formal (EF). Pues si bien este es un análisis desde la Educación No Formal, la Escuela de Artes Dramáticas esta inserta en un contexto formal y así también es la educación teatral que se proyecta en la UCR.

Sobre esto Vásquez (1998) define que:

Educación formal es, naturalmente, el “sistema educativo” altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad [...] Educación no formal es toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de la población, tanto de adultos como niños (p.12).

Estas estructuras de la EF se hacen necesarias para el adecuado desarrollo de las instituciones formales, sus funcionamientos y propósitos, en el caso de la

Escuela de Artes Dramáticas estos propósitos se encuentran en los planes de estudio (2006 y 2019) y en el caso de la UCR, en el Estatuto Orgánico.

Vázquez (1998) también, define la estructura de la EF como:

Estructuración: [...] Esta nota se da con mayor intensidad en el caso de la educación escolar, que está jerárquicamente estructurada y se organiza y manifiesta en términos de niveles, [...] de ciclos, [...] de periodos temporales [...], etc” (p. 13).

Por otro lado, la ENF también se estructura y programa, pero procura las alternativas necesarias para ofrecer facilidades a quienes quieran aprender.

La ENF puede significar la construcción de escenarios diferentes y más a medida de las necesidades, intereses y problemas de la población; es decir, pensar en una propuesta educativa acorde a la situación de los sujetos, pero manteniendo los niveles de calidad, las exigencias y los objetivos, para alcanzar una real democratización de la educación, la cultura y la convivencia social (Camors, 2006, p. 25).

Por tanto, la investigación precisó estudiar el contexto y estructuras que rodean a la PA.

Con respecto al término de la administración, Colom (1998) afirma que la administración es: “[...] la formulación de objetivos, la adecuación de tiempos y espacios, la utilización de métodos, medios y materiales, la adecuación de contenidos y actividades, sin dejar de lado la evaluación de lo planificado [...]” (p. 165).

En ese sentido, esta investigación plantea un análisis evaluativo que toma en cuenta el proceso de organización y ejecución de la prueba de aptitud, quiere decir, que se tomó en cuenta los materiales y recursos, así como el recurso humano indispensable para llevarla a cabo. La organización de la PA es un proceso que requiere la coordinación de fechas establecidas, la difusión de la información para los y las aspirantes, entre otros procesos administrativos, por esto el análisis

consideró los recursos con los que cuenta la Escuela de Artes Dramáticas para la prueba, además de la estructura y gestión de la prueba de aptitud.

Se considera desde AENF que el llamado recurso humano sea, además, las personas aspirantes que son participantes del proceso de análisis, como personas auto-evaluadores(as) y generadoras de su propio cambio, por tanto, se realizó un diagnóstico participativo para establecer los puntos de optimización y mejora a la PA. Luján (2010) define el diagnóstico participativo como “procesos esenciales en la administración de la educación no formal que permiten adecuar sus procesos al contexto sociocultural y las condiciones particulares de las poblaciones beneficiarias de sus programas” (p. 117).

Asimismo, Torres y Pareja (2007), mencionando a Trilla (1998), aclararan que las modalidades educativas como la ENF, la EF y la educación informal se diferencian porque “cada modalidad educativa no atiende de la misma manera a la persona que en ella participa respecto a los numerosos aspectos y dimensiones de aquella” (p. 15). Si bien, para la AENF utiliza una estructura, esta puede ser coordinada según las necesidades de las personas participantes del proceso educativo.

En este caso, para el análisis evaluativo de la prueba de aptitud se considera que se puede hacer coincidir la estructura institucional formal (UCR) y la particularidad del proceso de ingreso junto con las necesidades del personal administrativo, docente y las consideraciones de las personas aspirantes a ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas que aplican a la PA. En este caso se considera la evaluación de procesos como la herramienta desde la ENF para gestionar una mejora de la prueba de aptitud.

Luján (2010) define la evaluación como:

El punto de partida de la evaluación son los objetivos y metas previstos para cada uno de los aspectos centrales de la administración de la educación no formal. Al respecto, se debe hacer un análisis comparativo entre lo planeado y lo realizado para emitir un juicio de valor acerca del

nivel de cumplimiento del programa, proyecto o acción de educación no formal (p. 112).

Entonces los objetivos y metas planteados se encuentran en la estructura de la institución formal, tanto UCR como de la Escuela de Artes Dramáticas, y por otro lado las alternativas a los problemas que resulten del análisis de la PA serán gestionadas y propuestas a través de los planteamientos teóricos-metodológicos de la AENF.

A esto se suma la importancia que se plantea desde la AENF sobre la autonomía, se recomienda mantener el carácter autónomo e independiente ya que, en la investigación de Vázquez, Colom y Sarramona (1998), donde se analiza la evaluación del sistema universitario español y se concluye que:

De todas formas, y a pesar de tan buenas intenciones, la verdad es que la evaluación, al menos de la universidad española, se complica aún más por la falta de autonomía, [...]Son, pues, demasiados los elementos que se escapan de su control y que mediatizan la funcionalidad de las universidades, por lo que su evaluación se convierte más en una valoración del sistema universitario que de sus propios rendimientos y logros (p. 67-68).

A partir de estos conceptos se formularán los criterios evaluativos de la investigación.

### **Evaluar para la transformación**

La evaluación para la transformación presenta una proposición teórica-metodológica para evaluar procesos y proyectos que requieren ser mejorados u optimizados, y propone la evaluación como un momento sostenido durante el proyecto a evaluar y no como un momento aislado que dicta la efectividad de dicho programa (Nirenberg, Brawerman y Ruiz 2000, p. 13).

Para Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000), la transformación se define como una reflexión de la direccionalidad de un proyecto. Hacia dónde se quiere ir, definir

los objetivos explícitos y saber de qué manera alcanzarlos, es lo que se define como momento evaluativo o de cambio de direccionalidad, y para esto se tiene que identificar y corregir cualquier evento o situación opuesta para alcanzar los objetivos, por lo que se recomienda un análisis meticuloso y consiente de la realidad (2000, p. 29).

Si bien, la prueba de aptitud no es, necesariamente, un proyecto o un programa, la evaluación para la transformación es aplicable a la PA porque es un proceso que se planifica, se organiza y se ejecuta, y según Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000) citando a Mathus, (2000) “La planificación o programación podría sintetizarse como la "reflexión que precede y preside la acción"” (p.30). En otras palabras, si bien la prueba no es un programa o proyecto, tiene una estructura de planificación y programación que puede ser evaluada.

Y una evaluación para la transformación es:

[...] una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información con la necesidad de emitir juicios valorativos, fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000, p. 32).

Las definiciones y orientaciones en el tema de la evaluación y la visión integral en la metodología de la evaluación para la transformación se consideran un aporte teórico para la investigación porque propone a los y las participantes como los y las generadores(as) de su propia transformación. Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000), se refieren a esto cuando explican los distintos paradigmas evaluativos y concuerdan que el tipo de evaluación que proponen es:

[...] acompañar el proceso de gestión en todas sus etapas, contribuyendo al aprendizaje institucional y a una retroalimentación permanente entre evaluación y programación. Incluye el uso de una

multiplicidad de técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, predominando aquellas que permiten incorporar la perspectiva de los actores involucrados en los procesos de programación y de ejecución, incluyendo a los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las acciones (2000, p. 89-90).

Quiere decir, una especie de autoevaluación o coevaluación de la prueba de aptitud, según la teoría este ejercicio de análisis y reflexión pretende generar cambios durante la investigación y también estimular a las personas aspirantes a sentirse parte de la PA y autónomas en sus decisiones, lo que provocará un análisis periódico a la prueba de aptitud.

También se advierte en la teoría sobre la intersubjetividad o la subjetividad de las personas evaluadoras o bien las personas participantes, esto al contrario de ser una desventaja para las valoraciones, se considera una característica importante para la evaluación, pues hay confrontación, reflexiones conjuntas y apoya la triangulación del análisis de datos, de esto se explica:

También se habla de triangulación cuando la evaluación realizada por un grupo en el que "se cruzan" los criterios y puntos de vista de cada uno de los evaluadores. Con ello se procura mayor *confiabilidad* de la información obtenida, mayor *entendimiento* de los fenómenos bajo estudio, *reducción de sesgos propios de cada técnica, fuente y profesional*, y la *validación de las apreciaciones evaluativas* (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000, p. 95).

La evaluación para la transformación presenta las definiciones teóricas de lo que se considera cualitativo y cuantitativo, respecto a las formas de análisis, Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000) recomiendan:

Se requiere utilizar técnicas e instrumentos adecuados y a la vez poner sumo cuidado en los procesos de aplicación, de modo que la información tenga validez interna y externa, o sea que se refiera a las dimensiones y variables que nos interesan y no a otras, que midan aquello que procuran medir en el caso de cuantificaciones, y que permitan apreciar y emitir juicios

fundamentados sobre aquello que se procura comprender o explicar en el caso de cualificaciones. (p. 92).

Y sobre todo se toma en cuenta de esta teoría su enfoque humano y político

La posibilidad de cambio evoca con frecuencia el proceso más alto en cuanto a transformación se refiere, que es la revolución, proceso en que difícilmente algo quede en pie; el impulso hacia adelante que se genera es tan arrollador que los viejos cimientos parecen caer debido al impacto: Quizá sea esto lo que genere tanta resistencia, sin tener en cuenta que hay muchas posibilidades de operar transformaciones antes de llegar a una ruptura total. (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000, p. 45).

Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000), advierten los posibles retos y cambios que implica este proceso, incluso las resistencias que puedan surgir en su momento, la teoría plantea una apertura e invita a la comprensión del contexto, una comprensión a las personas participantes, además, invita a ser parte de la evaluación a la persona investigadora como una investigadora-evaluadora que, en cada paso, también se transforma.

### **Mediación, Educación Teatral y Pedagogía Teatral Crítica**

La pedagogía teatral es un campo que, de conformidad con diversos autores, está en construcción, pues la profesión depende del estudio profundo de las ciencias humanas (Astrosky, 2013, p. 19), en otras palabras: el cambio es una constante.

Estudiar teatro es un proceso de investigación que se comprueba en la experimentación y se inscribe y/o escribe a través del cuerpo, el cual se comprende como la suma de la conducta psicofísica, voz y emoción, es el que reacciona espontáneamente, como puede, el que está presente (Astrosky, 2013, p.71).

Exponer el cuerpo de tal forma como lo describe Astrosky (2013), requiere de un espacio seguro donde los y las estudiantes se sientan estimulados a participar, donde haya reconocimiento del error como medio de aprendizaje, por esto se rompe con ciertos paradigmas educativos que proponen al error como una falla y algo

irrepetible, pero cuando se involucra el cuerpo del estudiantado en un proceso de aprendizaje, se considera al error como válido y, además, valioso.

En relación con ello, se hace fundamental mencionar las teorías de la mediación y la educación teatral. La mediación:

[...]radica en que el aprendizaje es desarrollado en un espacio socialmente andamiado, mediado, asistido, donde el papel rol del docente, es alentar el desarrollo, guiarlo. Es un proceso por el cual la cultura amplia y ensancha las capacidades del individuo (León, 2014, p.139).

De esta forma, y analizadas las afirmaciones de Astrosky (2013) y León (2014), se reconoce que el cuerpo de las personas aspirantes en la PA está siendo juzgado, lo que interesa de estas teorías es la visión política desde la mediación pedagógica del teatro. Astrosky (2013) cuestiona y señala “[...] Entonces respondamos críticamente a las premisas anteriores, haciendo las siguientes preguntas “¿Quién genera tal o cual educación? ¿Para quién y para qué se educa de ese modo? ¿Quién sale beneficiado?” (p. 20).

En la Pedagogía Teatral Crítica (PTC), donde se afirma que, si bien hay un esfuerzo por sistematizar y metodizar los procesos de aprendizaje del teatro, se excluye la posibilidad de vincular estos conocimientos con la realidad social del actor-sujeto. La PTC busca formar actores-sujetos como agentes de cambio que promuevan una transformación en la sociedad (Vázquez, 2009, p. 63). Por tanto, estos actores-sujetos como los llama Vázquez (2009), son educados en el pensamiento crítico, su entorno social y contextos son tomados en cuenta en sus procesos de aprendizaje. Además, señala que la PTC:

Se postula como una pedagogía teatral del conocimiento crítico de lo social y lo humano, que involucra al sujeto del aprendizaje (actor) con sus prácticas cotidianas, con sus intereses estéticos, políticos, sociales, humanos y, más que nada, con sus posibilidades de transformación social y humanas en, y con la sociedad (Vázquez, 2009, p. 68).

Si bien, la PA no es un proceso de aprendizaje que atraviesan los y las aspirantes a carrera, es un proceso donde se realiza, por así decirlo, una medición de los cuerpos, en esta medición se definirá su estatus de estudiante formal de la UCR, es donde interviene el personal docente de la Escuela de Artes Dramáticas y donde debería tomarse en cuenta al sujeto, pues como ya se mencionó, en la prueba de aptitud se califica su cuerpo que incluye un conjunto complejo de elementos, psicofísicos, sociales, intereses estéticos, políticos, entre otros (Astrosky, 2013, p.71).

Desde la teoría de la ENF, Luján (2010) precisa que:

[...] al mismo tiempo que se adaptan a las particularidades de los sujetos y de los contextos donde se realiza la acción pedagógica, siendo precisamente esas singulares características las que determinan dicha actuación, estableciéndose así una atención totalmente personalizada, plenamente específica; [...] con la enseñanza a distancia, los medios audiovisuales y los recursos informáticos, la educación no formal se puede desarrollar prácticamente en cualquier sitio y en el momento que se precise (Luján, 2010, p.103).

Quiere decir que tanto la AENF como la ENF coinciden con las teorías de la educación teatral, la mediación y la PTC. Por mencionar algunas coincidencias entre estas que refieren a sus actores, el contexto, toman en cuenta las necesidades de los y las participantes, además integran e incluso mejoran la aplicación de la educación por medios virtuales.

### **Pedagogía Invisibles.**

Las pedagogías invisibles se definen como:

[...] el conjunto infinito e incontrolable de microdiscursos que suceden y/o que no suceden a la vez en un acto pedagógico, que acontecen en un segundo plano (latente e inconsciente) dirigidos hacia un destinatario ideal y

que transforman el cuerpo y la mente de los participantes del acto pedagógico en cuestión (Acaso, 2012, p.105).

Estos *microdiscursos* puede referirse desde la estructura del lugar donde sucede un acto de aprendizaje-enseñanza hasta la historia de una institución, desde los funcionarios hasta los estudiantes de una escuela, los planteamientos de las pedagogías invisibles cuestionan estas estructuras simbólicas que dan señales de las dinámicas y los discursos existentes (Acaso, 2012).

Justamente, para comprender el contexto, se debe analizar las estructuras que se ejercen sobre cada actor que está involucrado en el proceso. Esta teoría propone no solo observar lo evidente, también lo que se encuentra en el *currículum nulo*, que según Acaso (2012), [...] “se constituye a través de tres tipos de ausencias relacionadas con los tres integrantes del proceso educativo: aquello que la docente obvia, aquello que el estudiante olvida y aquello que las instituciones relegan de su memoria” (p.86).

Acaso (2012) en esta autorreferencia explica el currículum nulo, donde se analizan las tres aéreas que también influyen en la prueba de aptitud: La institución, La escuela, sus docentes y el estudiantado. La autora se refiere al término acuñado por Elliot Eisner *currículo nulo*, donde se plantea un paradigma de la educación contemporánea, se refiere al espacio, la estructura, lo que hay en un aula y mayormente a la ausencia, lo que falta en estos espacios, estos detalles ejecutan un *microdiscurso* y comunican semánticamente sobre el acto de enseñar.

Son muchos los ejemplos que podemos citar al respecto: la ausencia de mujeres en la clase de historia nos está enseñando que el género femenino no ha tenido ningún papel en el arte occidental; [...] la ausencia de papel higiénico exclusivamente en el baño del alumnado nos está diciendo que la figura que a la institución realmente le importa es la del profesor [...] (Acaso, 2012, p. 50).

La investigación no solo se centrará en lo que se proponen estructuralmente desde la institución (UCR) y la Escuela de Artes Dramáticas para la PA, si no que también tomará en cuenta la teoría de la pedagogía invisible para analizar los

*microdiscursos* que se están ejecutando dentro del desarrollo de la prueba de aptitud y su organización, en este caso lo que carece y lo que falta no se tomará como un desatino o una desventaja, al contrario, para las pedagogías invisibles plantea estas omisiones como un indicio de lo que se necesita.

Desde las definiciones de la AENF, la comprensión de la evaluación para la transformación y el planteamiento de las pedagogías invisibles expuesto, se plantean formas de evaluar, si bien parece que estas teorías surgen desde lugares distintos, tiene en común lo que cualquier proceso valorativo debería considerar como eje, la detección de omisiones, problemas y consecuencias que se desencadenan en los sujetos, en este caso en las personas que participan de la PA.

Por otro lado, la pedagogía teatral, la mediación y la PTC, sustentan el análisis del proceso interno de la prueba de aptitud y su aplicación. Estas teorías, también, cuestionan los paradigmas de la educación y se preguntan ¿Cómo, por qué y para qué se aprende? Haciendo énfasis en la educación teatral la cual tiene como elemento inherente la experiencia y el aprendizaje a través del cuerpo, estas teorías educativas ayudarán a comprender como se cuestiona esta educación.

### **Capítulo III. Problema y objetivos**

En el presente capítulo se explica el problema del objeto de estudio, la prueba de aptitud, que en este caso se refiere al cumplimiento de los principios de inclusión y acceso en los cuales se fundamenta la UCR, así también se analiza el lugar de la persona evaluadora y cuál es la posición que tomará ante la evaluación participativa, por último se presentan los objetivos, tanto el general como los objetivos específicos de la investigación.

#### **Problema**

La UCR, y por tanto la Escuela de Artes Dramáticas (EAD), se fundamentan en el discurso humanístico y de inclusión. Se afirma que la educación superior beneficia a la población y por ende la mayoría de los y las educandos deben acceder a dicha educación. En el caso de la profesionalización del teatro, la Escuela de Artes Dramáticas como unidad académica de la UCR, propone no solo asegurar esta educación, además descentralizar el derecho a la educación del teatro. Morúa (2019) plantea los principios de accesibilidad e inclusión refiriéndose a la fundación de la escuela de teatro de la UCR:

Al crearse una Escuela de Teatro en la Universidad de Costa Rica en el año 1968, se está apostando por crear artistas de esa especialidad en el país. Con esta decisión identificamos dos situaciones importantes, no hay que salir del país para estudiar Artes Dramáticas, porque la Universidad de Costa Rica, en este caso la educación superior financiada por el Estado permite que cualquier persona con o sin recursos económicos opte por ir a la universidad y estudiar esa carrera (p. 213).

Morúa (2019) reconoce que el teatro en Costa Rica históricamente era realizado, promocionado y estudiado por y para una élite, en ese entonces la escuela de teatro de la UCR no contaba con una prueba específica para ingresar a carrera, pero actualmente el primer paso para ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas es una prueba de aptitud la cual tiene como objetivo comprobar la idoneidad de los y las candidatos(as).

La Lic. Raquel Cascante Herrera orientadora del Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) de Artes y letras de la UCR, afirma que el CASE da apoyo para aplicar PAA y que cada escuela maneja las pruebas específicas a carrera (comunicación personal, 25 de junio de 2021). Una de las docentes de la Escuela de Artes Dramáticas también se refiere al tema y comenta que: *“En todo caso es el estudiante que debe coordinarlo con la unidad académica que le corresponde, pero sí que no hay ninguna facilidad para que el estudiante se traslade, para que tenga una computadora o un celular [...]”* (Comunicación personal, 8 de junio 2021).

La investigación propone problematizar los conceptos de accesibilidad e inclusión en la práctica y aplicación de la PA, en otras palabras, se propone analizar la coherencia de los lineamientos institucionales con la gestión y ejecución de la prueba de aptitud. En ese sentido, resulta fundamental considerar, mediante un análisis evaluativo los preceptos de acceso e inclusión de la PA, debido a que no se identifican antecedentes investigativos internacionales y nacionales sobre ello.

Ordinariamente, la prueba de aptitud se realiza, de manera presencial en la Sede Central de la UCR, Rodrigo Facio, no obstante, ante el contexto de la pandemia, a partir del año 2020, se ejecutó la PA de manera virtual. La modalidad de la prueba, en su formato presencial o virtual, implica atender requerimientos diversos, pues, mientras para la PA presencial se requiere del desplazamiento a la Sede Rodrigo Facio, para la prueba de aptitud virtual se requiere de dispositivos y acceso a internet. En ese sentido, resulta fundamental conocer cuáles son los recursos y las vías por las cuales la UCR y la Escuela de Artes Dramáticas pueden generar mecanismos para garantizar el acceso e inclusión de las personas interesadas para realizar la PA.

En el análisis de la prueba de aptitud, resulta fundamental, también, considerar preceptos de acceso e inclusión de los momentos claves, de ejecución, realización y organización, específicamente, el registro de los y las estudiantes, los medios de dónde obtienen los y las estudiantes la información para la PA, la organización del personal docente, el espacio donde se ejecutan las pruebas presenciales, el medio por el cual se informan los resultados de la prueba de aptitud,

así también para la prueba virtual, tomar en cuenta la experiencia del estudiantado: el acceso a internet o dispositivos para la grabación del video, la facilidad para enviar los documentos, el análisis de las plataformas donde se brinda la información de la PA y la inclusión de la Asociación de estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas para apoyar los procesos de ingreso.

Por lo anterior, el análisis evaluativo debe considerar las dos modalidades de aplicación de la PA, por lo que resulta oportuno valorar las pruebas de aptitud aplicadas en el 2018 y 2019, presenciales y la PA aplicada en el 2020, que se realizó de manera virtual.

Efectuar ese análisis del proceso formal de la prueba de aptitud desde la lectura de la AENF propicia generar reflexión, análisis crítico e ideas de mejora y por esto la evaluación de procesos es una herramienta indispensable. En este caso la idea de cambio o transformación dentro de la PA no solo será un proceso para los grupos de actores ya mencionados, también para la investigadora, pues las opiniones de los y las participantes involucrados, se tomarán como evaluaciones centrales para el análisis

¿Desde qué lugar el evaluador o evaluadora realiza sus preguntas? En la cita de Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000) se menciona que:

No se trata de un juez; se trata de alguien a la par, con el rasgo distintivo del "preguntón", del cuestionador, que juega de vez en cuándo de *outsider*, que se pone el gorro del abogado del diablo, para provocar y estimular la reflexión, a la vez que aprende junto con los demás. No enseña: provoca y estimula el aprendizaje conjunto (p. 47).

Por esto el análisis de la PA generará conocimientos tanto a la Escuela de Artes Dramáticas y a la UCR como en la experiencia de la investigadora, sobre todo en el área de la evaluación de procesos y en el caso le brindará experiencia del objeto de estudio, la prueba de aptitud.

Para el análisis de la PA, se considera entonces, que la evaluación se centrará en dos grandes áreas, a saber, la operativa y la metodológica. De estas consideraciones se derivan la pregunta de investigación:

**¿Cuáles son los aportes a nivel operativo y metodológico que puede brindar la AENF al diseño, ejecución e implementación de la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas?**

**Objetivos de Investigación**

• **Objetivo general**

Valorar desde la Administración de la Educación no Formal (AENF) el proceso de la prueba de aptitud de Artes Dramáticas, con el fin de optimizarla y así coadyuvar en el procedimiento de ingreso a los y las estudiantes que optan por esta disciplina.

• **Objetivos específicos**

1. Describir el medio en el cual se desarrolla la prueba de aptitud, para conocer a profundidad su contexto y actores.
2. Establecer la coherencia interna en el diseño de la Prueba de Aptitud para detectar las fortalezas y debilidades del proceso.
3. Analizar puntos de acción desde la AENF para el cambio y el fortalecimiento de la prueba de aptitud, tomando como muestra las pruebas del 2018, 2019 y 2020.
4. Construir una propuesta, en acuerdo con los representantes de la Escuela de Artes Dramáticas, donde se apliquen las herramientas y estrategias creadas desde la AENF para mejorar la prueba de aptitud.

## **Capítulo IV. Metodología**

En el presente capítulo se presenta la metodología de la investigación, en la cual se detalla el proceso metodológico planificado y asumido para responder a los objetivos de investigación.

El desarrollo de la metodología se presenta a partir de 4 apartados, a saber:

- Enfoque metodológico
- Fases de la investigación
- Población
- Técnicas e instrumentos de recuperación de la información
- Limitaciones y alcances
- Consideraciones éticas

### **Paradigma de la investigación**

Como ya se ha mencionado en la sección de Fundamento Teórico, la evaluación para la transformación también es la propuesta metodológica (Nirenberg, Brawerman y Ruiz 2000) para evaluar la PA, el objetivo de aplicar este paradigma es brindar algunas recomendaciones desde la teoría y aplicar la metodología a la evaluación de la prueba de aptitud de la EAD.

Esto implica analizar de la PA

Hacia dónde se quiere ir, definir los objetivos explícitos y saber de qué manera alcanzarlos, es lo que se define como momento evaluativo o de cambio de direccionalidad, y para esto se tiene que identificar y corregir cualquier evento o situación opuesta para alcanzar los objetivos, por lo que se recomienda un análisis metódico y consciente de la realidad (Nirenberg, Brawerman y Ruiz 2000, p. 29).

Este análisis permitirá generar un estudio desde la perspectiva de la investigadora sin afán de pretender una neutralidad valorativa, la cual ya se ha planteado como inexistente (Carbajosa, 2011), pues se problematizan los resultados de la presente investigación con los juicios valorativos de las personas participantes del

proceso, para esto se incluyó a las personas participantes en diferentes momentos evaluativos y se pretende que sean las personas participantes las que ejecuten su transformación según las recomendaciones de la evaluación.

El concepto de transformar es importante para la presente investigación porque es un proceso que requiere de la autopercepción, la crítica y comprensión de los procesos para realizar un cambio consiente y esto solamente se logra a través de las personas participantes involucradas en el proyecto (PA), como ya menciona Carbajosa (2011) el paradigma de esta investigación: “Asume el modelo de evaluación democrática para desarrollar procedimientos de coevaluación y autoevaluación” (p. 191), y se agrega entonces, y de transformación.

### **Enfoque metodológico**

La naturaleza del análisis de investigación se basa en un enfoque cualitativo, con ciertos elementos de la investigación cuantitativa en forma de complemento, para una mayor comprensión se define a la investigación cualitativa como:

[...]una actividad situada que ubica al observador en el mundo. Consiste en una serie de prácticas materiales e interpretativas que hace visible al mundo y lo transforman, lo convierten en una serie de representaciones que incluyen las notas de campo, las entrevistas, las conversaciones, las fotografías, las grabaciones y las notas para el investigador (Denzin y Lincoln, 2012, p. 48).

Debido a la multiplicidad de técnicas de recolección, algunas mencionadas en la cita anterior, la persona investigadora logra entender el objeto de estudio a través de lo que observa y lo que los y las participantes de la investigación le hacen saber. Flick (2007) define el modo de emplear la investigación cualitativa y señala que esta “tiene relevancia específica para el estudio de las relaciones sociales, debido a la pluralización de los mundos vitales” (p. 15).

Para la AENF es importante que los actores y actrices de dicha investigación puedan ser participantes activos(as) lo cual se complementa con el abordaje cualitativo, ya que la investigación evaluativa se propone comprender desde la indagación el contexto de la prueba de aptitud y sus características organizativas, relacionar la información que brindan los y las participantes del proceso de la PA y generar una interpretación para la transformación del objeto de estudio, así también el enfoque cualitativo representa una metodología adecuada para ejecutar la investigación. Al respecto, Guerrero (2016) señala que:

[...] en el desarrollo de la investigación encontramos tres momentos interdependientes, el análisis exploratorio es el primero, que implica el análisis del contexto con un marco conceptual previo. El segundo es la descripción que nos lleva al examen de todos los segmentos de cada categoría con el fin de establecer patrones en los datos para poder reducir los mismos. El último momento es la interpretación que es el más arriesgado, dado que interpretar supone integrar, relacionar y establecer conexiones entre las diferentes categorías, así como comparaciones (p. 8).

Estos tres momentos resultan suficientes para entender la PA, además se complementa con otro momento de investigación que se fundamenta en la metodología de la evaluación para la transformación desde los planteamientos de Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000), la cual consiste en formular un documento donde se detallen las recomendaciones que emerjan de los hallazgos de investigación, mismos que deben ser compartidos con los y las participantes de la investigación evaluativa.

Respecto al objetivo de la metodología cuantitativa, Ugalde y Balbastre (2013) afirman que:

[...] no se centra en explorar, describir o explicar, un único fenómeno, sino que busca realizar inferencias a partir de una muestra hacia una población, evaluando para ello la relación existente entre aspectos o variables de las observaciones de dicha muestra, además de emplear categorías predeterminadas que permitan someter los datos obtenidos al

análisis estadístico. Así, el objetivo de la investigación cuantitativa pasa a ser la identificación de patrones generales que caracterizan a la totalidad de una población (p. 181).

Por tanto, los métodos cuantitativos se utilizan de forma complementaria para aclarar ciertos datos cualitativos.

La combinación de ambos enfoques metodológicos, según Ugalde y Balbastre (2013) propicia “hallazgos más completos, una mayor confianza, mejor validación y entendimiento de los resultados” (p. 184). Entonces podríamos afirmar que la investigación es mayormente cualitativa con elementos cuantitativos para corroborar y mejorar el entendimiento de los resultados.

### **Técnicas e instrumentos de recuperación de la información**

A continuación, se presentan y describen las técnicas e instrumentos en el orden que fueron utilizadas para la recuperación de la información:

- **Entrevistas a Informantes clave**

Las entrevistas a informantes clave consisten en la aplicación de una entrevista en formato semiestructurado a personas que se constituyen en informantes claves de la investigación. De acuerdo con Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000):

[...] se entiende por informante clave a aquel que "puede hablar por un conjunto de personas" o que "representa la voz" de un grupo. Es el caso de decisores del nivel político, técnico, responsables de programas, líderes comunales [...] También se utiliza esta técnica como complemento de encuestas a la población y de algunos datos obtenidos por información secundaria. Para asegurar los aspectos relativos a confiabilidad y comparabilidad [...] (p. 114-115).

El objetivo de las entrevistas a informantes clave era corroborar datos y conocer, de primera mano, los momentos específicos que hayan influenciado la actual estructura de la prueba de aptitud. Algunos informantes fueron consultados representando un grupo específico, o bien por su experiencia en un área específica que involucraba a la PA.

En este caso se efectuaron entrevistas a cuatro informantes claves. Al inicio del proceso de investigación, se aplicó una entrevista a la persona que asume la coordinación de la prueba de aptitud (Ver anexo 1) y la otra al director de la Escuela de Artes Dramáticas (Ver anexo 2). La tercera persona informante clave fue la directora de la Escuela de Artes Dramáticas durante el periodo 2005-2009. Esta entrevista en particular se orientó al tema de infraestructura porque fue durante sus funciones como directora de la Escuela de Artes Dramáticas que se construyó el actual edificio de la escuela (Ver anexo 3) y finalmente, a modo de consulta se realizaron preguntas a la orientadora Raquel Cascante representante del CASE de Artes y Letras de la UCR (Ver anexo 4).

- **Revisión Documental**

La revisión documental se realizó en la primera etapa de la investigación donde se consultaron varios artículos, documentos, actas, reglamentos, planes de estudios, se solicitaron datos estadísticos del ingreso de estudiantes y a fines, el objetivo de la revisión documental fue comprender el contexto histórico en el cual se desarrollaron las pruebas de aptitud, definir el fin de la PA y conocer la gestión del proceso, además, se consultaron otro tipo de documentos, como imágenes, artículos, videos de las pruebas en redes, entre otros.

La revisión documental forma parte de lo que Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000) definen como información secundaria que “incluye los datos cuantitativos y cualitativos ya existentes y de diversas fuentes, sean provenientes del propio programa o proyecto evaluado o bien de estadísticas y documentos “externos”” (p. 108).

- **Observación no participante**

Esta observación fue realizada a la PA del 2018, se llevó a cabo en una semana y dos días, durante el momento de aplicación de la prueba de aptitud, la observación se realizó de forma no participativa y se define como:

“[...] una observación realizada por agentes externos que no tienen intervención alguna dentro de los hechos; por lo tanto, no existe una relación con los sujetos del escenario; tan sólo se es espectador de lo que ocurre, y el investigador se limita a tomar nota de lo que sucede para conseguir sus fines” (Campos y Covarrubias, 2012, p.53).

El objetivo de la observación era reconocer lo visible del proceso de gestión, conocer el momento de aplicación, el performance docente durante la aplicación, entender las etapas de la prueba de aptitud, detectar posibles grupos de actores y entender el momento de deliberación. De acuerdo con Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000) “consiste en la observación directa de aspectos que permitan acceder al conocimiento de comportamientos, ejecución de obras, existencia y adecuación de equipamiento adquirido, de procedimientos institucionales e interacciones de distintos actores” (p. 113).

La información obtenida de la observación se sistematizó en un diario de campo (Ver anexo 5).

- **Reunión informativa**

La reunión informativa se realizó a inicios del 2020 por medio de la aplicación zoom, en la reunión se encontraban el personal docente y el director de la Escuela de Artes Dramáticas. Los objetivos de dicha reunión fueron:

- Informar y explicar la investigación evaluativa que se realizaría a las PAs.
- Confirmar la participación del personal docente y administrativo.

- Solicitar información de contacto de los estudiantes carne B9 (Realizaron la PA en 2018) y C0 (Realizaron la PA en 2019).
- Solicitar permiso para observar las PA del 2020.
- Responder las dudas de los participantes de la reunión.

La investigadora presentó una exposición donde se planteaban los objetivos de la investigación evaluativa, posibles métodos de recopilación de la información, los posibles resultados y las consideraciones éticas: voluntariedad, confidencialidad y consentimiento, por otro lado, los docentes expusieron sus dudas respecto a lo planteado y se generaron acuerdos para proceder con la investigación evaluativa.

- **Formulario informativo y de contacto**

En la reunión informativa se solicitó la presencia de la investigadora en la aplicación de la PA del 2020 (virtual), lo cual se negó y se negaron los datos para contactar a los y las estudiantes directamente.

Debido a las negativas y el aumento de las restricciones por la pandemia, cambió la estrategia de contacto la cual se dio a través de la Asociación de Estudiantes de Artes Dramáticas (AEAD) de los años 2020 y 2021. Para ello se envió un formulario informativo a ser difundido con los contactos de la AEAD, para contactar al estudiantado con carné B9, C0 y C1, que realizaron la prueba de patitud en 2020 (Ver anexo 6).

La intención de dicho instrumento era:

- Generar un primer contacto con los y las participantes del grupo de estudiantes, de forma rápida, accesible y eficaz.
- Brindar la información relevante de la investigación.
- Convocar la participación y solicitar la información de contacto.
- explicar el carácter de voluntariedad y confidencialidad del proyecto.

Este instrumento se realizó a partir de la herramienta gratuita Forms de office, la cual permite crear y revisar el formulario, enviarlo por medio de correo electrónico o compartirlo por medio de redes sociales. Luego de que los y las participantes llenan el formulario es reemitido al creador(a) por medio de correo electrónico y se determinan el número de personas que realizaron el formulario y las respuestas a cada pregunta.

Este formulario fue realizado por 9 estudiantes de los cuales 9 aceptaron colaborar con la investigación evaluativa y fueron parte de las entrevistas semiestructuradas.

- **Informe Pautado**

Debido a que en la fase de investigación documental no se detectó ningún documento formal o público que estableciera los procesos de gestión, aplicación o promoción de la PA, en la segunda etapa de la investigación se solicitó un informe pautado a la Escuela de Artes Dramáticas. En este caso, el director de la Escuela de Artes Dramáticas remitió el contacto de la docente y coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula, Erika Rojas Barrantes, para su elaboración. El informe pautado:

[...]constituye una solicitud de información existente o disponible en los proyectos o en las áreas, tanto cualitativa como cuantitativa, con pautas precisas para su confección. Suele usarse para solicitar información que se considere básica para evaluar las variables incluidas en el modelo evaluativo diseñado y que no se encuentre disponible o que no se considere suficiente a partir de otras fuentes (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000, p. 111-112).

Para la realización del informe se solicita:

- La descripción de la lógica interna de las PA.
- Gestión y organización administrativa de la PA
- Los cambios realizados entre los años 2018, 2019 y 2020.

- Datos cuantitativos de las poblaciones que realizaron y aprobaron las PA en los años respectivos.
- Los nombres de los y las docentes que aplicaron las PAs en los años respectivos.
- Los contenidos a evaluar en los y las aspirantes.
- Cualquier dato relacionado a dichas pruebas (imágenes, videos, información en redes, entre otros).

Además, dentro del informe se anexan, las instrucciones para realizar las pruebas de aptitud de los años 2019 y 2020, horarios docentes para aplicar la PA, listado de criterios de evaluación, tablas de evaluación, fotos de promoción de la prueba de aptitud y a fines. Dicho documento no se encuentra publicado y fue realizado para los fines de la presente investigación.

A partir de los datos brindados en el informe (Rojas, 2021), se procede a contactar y agendar las entrevistas al personal docente.

- **Entrevistas semiestructuradas**

Para continuar con el trabajo de campo junto con los y las participantes de la Escuela de Artes Dramáticas, se plantean entrevistas semiestructuradas a los y las participantes identificados(as) se les realiza dicha entrevista, en el caso del personal administrativo se cuenta con un/a representante. Sobre las entrevistas semiestructuradas para el enfoque cualitativo, Guardían (2007) afirma:

La entrevista cualitativa, al igual que la conversación, se encuentra a medio camino entre la conversación cotidiana y la entrevista formal. Es una técnica o actividad que, conducida con naturalidad, hace imperceptible su importancia y potencialidad. La o el sujeto, a partir de relatos personales, construyen un lugar de reflexión, de autoafirmación (de un ser, de un hacer, de un saber), de “objetivación” de su propia experiencia (p. 197).

También encontramos en la evaluación para la transformación referencias a las entrevistas semiestructuradas: “en las que se sigue una guía de temas y el entrevistador puede ampliar tanto las preguntas como los temas de la forma que crea conveniente para obtener la información que necesita” (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, p. 114).

Las preguntas se dividieron por temas, o dimensiones de análisis, a fin de identificar las posibles problemáticas y/o los juicios valorativos del proceso de la PA, así definir las posibles vías o soluciones de mejora, siempre de forma conjunta e inclusiva.

Las entrevistas semiestructuradas se aplicaron a docentes (Ver anexo 7), estudiantes (Ver anexo 8), y un/a representante del personal administrativo (ver anexo 9) y se realizaron por medio de la plataforma de zoom, donde se podía visualizar a la persona entrevistada por una video llamada de esta forma comprender más a profundidad las respuestas que brindaban a cada una de las preguntas.

En la presente investigación se identificarán a las personas participantes del grupo del estudiantado con un número y junto a este, el número del año en el que realizó la prueba de aptitud, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 2 Denominación de grupo de Estudiantes

Año de realización PA	Estudiantes entrevistados	Se identifican en el documento como
2018	5	Estudiante #1 2018 Estudiante #2 2018 Estudiante #3 2018 Estudiante #4 2018 Estudiante #5 2018
2019	2	Estudiante #1 2019 Estudiante #2 2019

2020	2	Estudiante #1 2020 Estudiante #2 2020
------	---	--

Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de las entrevistas realizadas en el 2021.

Se entrevistaron a 6 personal docentes, dichos participantes se identifican en el presente documento con un numero:

Tabla 3 Denominación de participantes, grupo de docentes

Denominación del/la participante	Fecha de Contacto
Docente 01	21/12/2021
Docente 02	14/02/2022
Docente 03	18/02/2022
Docente 04	21/02/2022
Docente 05	27/04/2022
Docente 06	21/02/2022

Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de las entrevistas realizadas 2021-2022.

- **Juicio de expertos**

El juicio a expertos(as) se realizó a modo de complemento. Y se define:

[...]esta técnica se utiliza cuando se carece de información acerca de una temática o bien como complemento o parámetro del análisis sobre la base de información existente. Se entiende por "experto" a aquel individuo que haya acumulado conocimiento y experiencia en relación con el tema en cuestión y sea suficientemente "reconocido" en el ambiente profesional respectivo, debido a su capacidad en la materia (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000, p. 116).

Este proceso consistió más en momentos de asesoría de parte de una docente de la Licenciatura de AENF, especialista en evaluación educativa, a la cual se le realizaron dos consultas a lo largo de la investigación evaluativa.

### **Fases de la investigación**

Para llevar a cabo la investigación, se definieron cuatro fases, teórico-metodológicas, a saber:

- Primera fase: indagación inicial y diseño de la propuesta de investigación
- Segunda fase: trabajo de campo
- Tercera fase: sistematización y análisis de la información
- Cuarta fase: elaboración del informe de investigación y plan de mejoras.

A continuación, se detalla sobre cada fase del proceso.

#### **• Primera fase: indagación inicial y diseño de la propuesta de investigación**

Para comprender mejor la propuesta metodológica de la investigación, se aclara que en el objeto de investigación y su temática se implica también la experiencia de la investigadora, quien es egresada de Bachiller de la Escuela de Artes Dramáticas y, por tanto, experimentó un proceso de PA en el año 2008 para ingresar como estudiante en el 2009. Desde las experiencias y conocimientos desarrollados a través de la carrera de Artes Dramáticas y la Licenciatura de Administración Educativa con énfasis en AENF, surgió la intención de estudiar el proceso de la prueba de aptitud y dicho interés se puede definir como un indicio de auto-etnografía y según Scribano y De Sena (2009) el “gesto” auto-etnográfico:

[...]consiste en aprovechar y hacer valer las “experiencias” afectivas y cognitivas de quien quiere elaborar conocimiento sobre un aspecto de la realidad basado justamente en su participación en el mundo de la vida en el cual está inscripto dicho aspecto (p. 5).

La propuesta de investigación surge desde los cuestionamientos y observaciones de la investigadora como mujer guanacasteca que logró ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas, no obstante, la auto-etnografía se tomará como un momento inicial, o como se plantea por Scribano y De Sena (2009), un “gesto”. En la investigación se problematizan ciertos aspectos que son reconocidos de forma intuitiva como el acceso o la inclusión en la PA, pero estos se corroboran desde, la experiencia de los otros(as) participantes, el estudio del contexto de la Escuela de Artes Dramáticas y la lógica interna y administrativa (EAD y UCR).

Para elaborar el diseño metodológico se realizó primero un diagnóstico participativo, el cual resultó en el anteproyecto presentado ante la Comisión de TFG de la Escuela de Administración Educativa, donde se planteó la propuesta de investigación. En dicho diagnóstico participativo, se efectuó un primer acercamiento con las personas representantes de la Escuela de Artes Dramáticas a fin de corroborar la viabilidad de la investigación e identificar las necesidades de las personas participantes de la investigación.

Seguido, se definieron los conceptos teórico-metodológicos y se constató, con la asesoría de una docente de la Licenciatura de AENF, especialista en evaluación educativa, que la evaluación de procesos era la vía para analizar la prueba de aptitud desde la AENF, tomando en cuenta los postulados epistemológicos y políticos guiados desde la evaluación para la transformación de Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000), pues estos postulados se conjugaban con los intereses de la investigadora.

Como parte del proceso, se emprendió una investigación documental sobre el proceso de ejecución de la PA.

La investigación documental, como primera fase, esclarece la forma procedimental y estructural del cómo se desarrolla la prueba, proporciona un contexto del cual partir para entender cómo se gestiona la prueba de aptitud, da indicios de los actores claves que se involucran en el proceso y se esclarecen cuáles son las necesidades estructurales para mejorarla.

De los recursos que brinda la UCR se revisó información de:

- a) Estatutos, actas y Reglamentos que contengan artículos respecto a las PA.
- b) Todo documento que determine la relación de la prueba de aptitud con la prueba académica.
- c) Todo documento que de indicios de la misión y la visión de la institución

De la Escuela de Artes Dramáticas se indagó sobre:

- a) Planes o formulaciones de la prueba actual y de los años 2018, 2019, 2020.
- b) El registro de los y las docentes encargados(as), plantear y aplicar la prueba.
- c) Registro numérico de estudiantes que realizan la prueba en los años de estudio (2018, 2019, 2020)
- d) Todo documento que dio indicios históricos de la prueba de aptitud y la Escuela de Artes Dramáticas (material fotográfico, artículos, afiches informativos, información de ferias vocacionales, entre otros).
- e) Organigramas, o descripción de los procesos administrativos y estructurales de la PA para cada año de estudio.
- f) Planes de estudio vigentes en los años de realización de las PAs.

Conocer el contexto histórico y actual de la prueba determinó una base comparable para comprender los cambios epistemológicos y políticos de la Escuela de Artes Dramáticas como un ente profesionalizador del teatro costarricense, de esta forma se determinó el problema y los objetivos de la investigación, así también se fueron dilucidando las problemáticas dentro de la prueba de aptitud, y a partir de estas, las dimensiones de análisis.

- **Segunda Fase: trabajo de campo.**

Una vez aprobada la propuesta de investigación, se inició la fase del trabajo de campo, es decir, la ejecución de las diversas acciones para obtener la información requerida para el análisis, el cual se emprendió entre los meses de setiembre del 2018, hasta abril 2021. Esta fase se realizó desde la evaluación para la transformación, la cual:

Apunta a acompañar el proceso de gestión en todas sus etapas, contribuyendo al aprendizaje institucional y a una retroalimentación permanente entre evaluación y programación. Incluye el uso de una multiplicidad de técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, predominando aquellas que permiten incorporar la perspectiva de los actores involucrados en los procesos de programación y de ejecución, incluyendo a los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las acciones (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000, p. 89-90).

Como primer acercamiento con el proceso de aplicación de la prueba de aptitud se realizó la observación no participativa de la PA del 2018, de la cual se generó un diario de campo. Esta información dio indicios de la gestión que se realiza antes de la aplicación de la prueba, la aplicación y la deliberación del personal docente -particularmente, sobre cómo se califica a las personas aspirantes a la carrera de Artes Dramáticas-.

Por consiguiente, se realiza el contacto con la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas, la cual designó a la Sra. Erika Rojas Barrantes por la idoneidad del perfil, en razón de que desde el 2014 asumió la coordinación de las PA, a quien se le envió una solicitud de información especificando el contenido requerido para comprender las pruebas de aptitud del 2018, 2019 y 2020.

A causa del virus COVID-19 y por los lineamientos dictaminados por las autoridades en la materia de salud, el trabajo de campo que se desarrolló durante el 2020 se llevó a cabo por medio de plataformas virtuales, particularmente, se utilizó

la aplicación zoom para realizar las entrevistas que se aplicaron en diferentes momentos de la investigación.

El primer acercamiento virtual fue una reunión informativa con las y los docentes y el director de la Escuela de Artes Dramáticas por medio de zoom, el objetivo de esta reunión fue dar a conocer los lineamientos generales del proyecto de investigación y explicar el formato de evaluación que se aplicaría a la PA.

Durante la fase de trabajo de campo, la Sra. Erika Rojas Barrantes facilitó el material requerido, mediante un reporte llamado “Informe pautado”, el cual contiene información detallada de las pruebas de aptitud del 2018, 2019, 2020 y además se incluyen anexos e información relevante de las PAs. Asimismo, se realizó una entrevista al director de la Escuela de Artes Dramáticas, a una persona representante del cuerpo administrativo de la Escuela de Artes Dramáticas a la exdirectora de la Escuela de Artes Dramáticas, María Bonilla Picado. Además, se realizó una consulta a una persona funcionaria del Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) de Artes y Letras, específicamente a la Sra. Raquel Cascante Herrera, quien es orientadora de dicho Centro. Por último, se realizaron las entrevistas al grupo de estudiantes y al grupo del personal docente.

Después de realizadas todas las entrevistas y consultas, se confirman las dimensiones de análisis y las necesidades de mejora a partir de los juicios valorativos de los y las participantes de la investigación.

- **Tercera fase: sistematización y análisis de la información**

Una vez concluida la segunda fase, en el tiempo de un año se logró sistematizar toda la información que se recolectó del trabajo de campo descrito anteriormente, y se procedió a efectuar la sistematización de la información para proceder con su análisis. La fase de trabajo de campo permitió determinar las dimensiones, los puntos de acción o juicios valorativos sobre la prueba de aptitud de parte de estudiantes que aplicaron la dicha prueba, personal docente, informantes clave y representante de personal administrativo. Posteriormente se realizó la triangulación de la información

recolectada, mediante la cual se definieron las dimensiones que se analizaron de las PAs. De acuerdo con Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000).

[...]para asegurar el rigor y corregir la subjetividad es *la Triangulación*. Ello supone la utilización de diferentes técnicas y fuentes para evaluar los mismos fenómenos o aspectos de la realidad a través de operaciones convergentes, en el sentido de síntesis y complementación metodológica (p. 95).

En esta fase se cotejaron los resultados de los criterios o valoraciones sobre la prueba de aptitud, los mismos se unificaron por dimensiones y se detectaron las posibles vías de solución u optimización de la PA al respecto se afirma que:

Hay un momento en soledad del evaluador (o del equipo). Es después de haber hecho las visitas de terreno. Cuando todo el material está desplegado, ya se leyeron los documentos, se analizaron las cifras, se repasaron las notas de las entrevistas y reuniones o talleres, se tienen frescos aun en la memoria los diálogos y las discusiones mantenidas con los diferentes actores en el escenario de los hechos, se recuerdan las observaciones realizadas, todo ello enmarcado por el relieve del modelo evaluativo, sus variables y sus preguntas (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000, p. 177).

En esta fase se determinó dónde surgen las deficiencias, cómo continúan a través del proceso de la PA y cuáles son las recomendaciones o las posibles acciones para solucionar las problemáticas detectadas, lo cual se plasmó en el contenido de los capítulos de la investigación que se constituye en el análisis de los hallazgos.

- **Cuarta Fase: Elaboración del informe de investigación y plan de mejoras**

El análisis de la información constituyó a su vez, la elaboración de un informe de investigación, que contempla todo el proceso investigativo y los hallazgos obtenidos. El documento presenta la descripción de la investigación documental, la estructura de las pruebas de aptitud de los años 2018, 2019, 2020, el análisis de los juicios valorativos de las personas participantes, la explicación de las dimensiones, lo

observado a través de las teorías presentadas en el fundamento teórico y por último las conclusiones y recomendaciones.

A partir de dicho informe de investigación y en atención al cuarto objetivo establecido en esta investigación, se elaboró una propuesta para la Escuela de Artes Dramáticas que presenta las recomendaciones y estrategias para mejorar la PA, de conformidad con los hallazgos obtenidos en el proceso de investigación.

Por tanto, en esta fase se definió, tanto el informe de investigación donde se analiza la evaluación a detalle y profundidad y el informe que comprende la propuesta a ser presentadas a la Escuela de Artes Dramáticas como parte de la estrategia de diseminación de los resultados. Este segundo documento está enfocado en las estrategias, conclusiones y resultados de la investigación evaluativa.

El fin último del informe de investigación y del documento de presentación de resultados es sentar un precedente para la Escuela de Artes Dramáticas y generar en las personas participantes un sentido de pertinencia, quiere decir, que los resultados e ideas de cambios presentados se perciban como propios y que a futuro sean los promotores de sus propias transformaciones a través de la evaluación participativa.

### **Población**

En general la investigación va dirigida a las personas que integran la Escuela de Artes Dramáticas, específicamente a las que intervienen en el proceso de admisión a la carrera, entonces la población objetivo de la investigación es toda aquella que esté vinculada a los procesos de admisión de dicha unidad académica.

### **Las personas aspirantes**

Para comprender esta población el documento se refiere a **las personas aspirantes** como el grupo de futuros(as) estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas, quiere decir que están atravesando el proceso de ingreso a carrera, sean los y las estudiantes de traslado de carrera o los y las personas de primer ingreso.

También hay referencias del **grupo de estudiantes**, este grupo son estudiantes que ya forman parte de la carrera de Artes Dramáticas y cursan las materias regulares de la Escuela de Artes Dramáticas y que aplicaron la pruebas de aptitud en el 2018, 2019 o 2020, a este grupo pertenecen tanto el estudiantado que residía en la GAM como el estudiantado que residía fuera de la GAM en el momento de realizar su PA.

Las personas aspirantes son los usuarios de la prueba de aptitud, por tanto, la primera población objetivo de la investigación refiere a este grupo, el grupo de futuros(as) estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas. La PA tiene como objetivo seleccionar a los y las aspirantes que se consideran demuestran intereses y habilidades a fines a la carrera (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre 2021), si se busca optimizar los procesos de la prueba, son los y las futuros(as) estudiantes los primeros beneficiados(as).

#### **Personal docente y administrativo**

El personal administrativo y docente son quienes gestionan y aplican la prueba de aptitud, son otra población que forma parte del proceso de investigación, quiere decir que son también los y las participantes del proceso evaluativo.

#### **Alcances y Limitaciones**

En el desarrollo del proceso metodológico de la investigación, se identificaron diversos alcances y limitaciones, los cuales se detallan a continuación:

##### **Alcances:**

- En el 2018 se consiguió el apoyo y permiso del director de la Escuela de Artes Dramáticas para realizar la investigación evaluativa lo que dio al proyecto un sentido de viabilidad.
- La investigación aporta métodos de evaluación que tienen como objetivo evaluar pruebas de habilidades, pruebas de competencias o pruebas de aptitud artística.

- Debido al contexto (pandemia), la virtualidad permitió la continuidad de la aplicación de técnicas mediante plataformas y aplicaciones.

- Las entrevistas semiestructuradas fueron una técnica pertinente, la emulación de conversación hace que las personas participantes se sientan cómodos al brindar la información.

- Comprender el medio y conocer a las personas docentes facilitó los contactos y la participación.

- El canal de comunicación entre la coordinación de la PA y la investigadora fue fluido y constante en el tiempo que se trabajó la investigación.

- Debido a los contactos y la familiaridad con el objeto de estudio, se logró contactar con informantes claves.

- Se logró, en todo momento, la disposición para trabajar las entrevistas, registrarlas de una forma segura y revisitarlas de una forma accesible.

- Las redes sociales funcionaron como canales de comunicación, directos y asertivos para contactar, enviar y recibir documentos a la AEAD.

- La observación de campo permitió generar un mapeo general de los procedimientos de la PA y de los actores y actrices principales de la investigación.

- En la fase de investigación documental, se encontraron documentos de fuentes secundarias, con información relevante para la Escuela de Artes Dramáticas, que ya no se encuentran en esta unidad académica (libros, registro de discursos, actas).

- Los y las docentes contactados(as) siempre estuvieron dispuestos(as) a colaborar con las entrevistas.

## **Limitaciones**

- En las primeras dos fases de la investigación metodológica no se asignó un tutor o tutora definitivo, lo que provocó que la investigación careciera de acompañamiento por parte de las autoridades de la Escuela de Artes Dramáticas.
- Durante la fase de trabajo de campo no se realizaron las entrevistas grupales, ni los grupos focales planteados en el anteproyecto, a causa del cese de funciones en la UCR y al cierre de las unidades académicas debido al virus COVID-19.
- Las restricciones y el distanciamiento social intervinieron en la recopilación de la información, en el caso de Artes Dramáticas, el ingreso estaba restringido a dos personas máximo en el edificio.
- Se negó desde la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas, la observación no participante a la PA virtual del 2020, porque se violaba el principio de privacidad de las personas aspirantes a la carrera.
- Se negó desde la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas, la información de contacto de los y las estudiantes, así como de los y las aspirantes que realizarían la prueba en el 2020, porque se violaba el principio de privacidad.
- En la vuelta a la presencialidad, según las respuestas a las misivas, la carga horaria y las funciones aumentaron por tanto no se consiguió entrevistar al director de la Escuela de Artes Dramáticas.
- Las entrevistas por correo electrónico no conseguían ser asertivas, las respuestas no ofrecían información relevante, y la comunicación de las ideas no era la adecuada.
- La información documental proviene de fuentes secundarias, los documentos que se consideraban fuentes primarias, según misivas con la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas, se perdieron o ya no se encuentran en la Escuela de Artes Dramáticas (libros de sesiones y actas).

## **Consideraciones Éticas**

Dado a que la investigación se realizó con participantes como el personal docente administrativo y estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas, de los y las cuales se obtuvo información por medio de las técnicas explicadas en el apartado metodológico, es deber del estudio dar a conocer la forma de utilizar la información brindada comunicar los principios de voluntariedad, confidencialidad y consentimiento.

Según el Reglamento Ético Científico de la UCR para las Investigaciones en las que participan seres humanos, el Artículo 7 dicta:

El consentimiento informado es esencial e indispensable. La persona o, cuando corresponda, su representante legal, antes de aceptar su participación en una investigación, debe conocer la naturaleza, duración y propósito del proyecto; métodos utilizados y cualquier riesgo, inconveniente o posible efecto o limitación sobre su salud o persona que pueda sufrir durante su participación en la investigación. Del cumplimiento de este requisito y del consentimiento de la persona o de su representante legal deberá quedar constancia, debidamente documentada y firmada (Consejo Universitario y Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica, 2000, p. 2).

El consentimiento informado se brindó a los y las participantes antes de las entrevistas (Ver anexo 10). Además, se corroboraba en el momento de la entrevista el principio de voluntariedad, en caso de que las personas participantes quisieran desistir de colaborar en la investigación, así mismo se solicitaba el permiso a la persona participante, de registrar las respuestas por medio de una grabación.

Por otro lado, si él o la participante iba a ser identificado en la investigación se le enviaba otro documento donde se informaba tal caso. (Ver anexo 11).

## **Capítulo V. Marco Contextual**

El siguiente apartado desarrolla el contexto histórico de la Escuela de Artes Dramáticas de la UCR, los sucesos de su desarrollo a lo largo de la historia, las características, la ejecución y el desarrollo de las pruebas de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas, en general, así como las particularidades de la PA ejecutada en el 2018, 2019 y 2020.

Esta sección pretende presentar a profundidad los orígenes de la Escuela de Artes Dramáticas y explicar por qué una institución universitaria como la UCR consideró en su oferta académica la formación profesional de actores y actrices a nivel nacional. Al exponer esta breve reseña histórica de la Escuela de Artes Dramáticas se comprende cómo se ha definido su estructura a través de los años, recupera el contexto que estableció la necesidad de crear una prueba de aptitud para el ingreso de sus estudiantes y el contexto en el que se desarrolla la misma.

Así también este capítulo permite conocer a profundidad los procesos de administración, gestión y ejecución de la PA, el detalle del proceso que atraviesan las personas aspirantes para ingresarse y las diferencias estructurales entre las pruebas de aptitud del 2018, 2019 y 2020.

### **Contexto histórico: Teatro en Costa Rica y la creación de la Escuela de Artes Dramáticas**

Para contextualizar el desarrollo histórico de la Escuela de Artes Dramáticas (EAD) y por tanto la prueba de aptitud, es necesario mencionar acontecimientos importantes en la sociedad costarricense y la comunidad universitaria de la UCR, por lo que se presenta una reseña histórica que se centra en el contexto previo a la fundación de la Escuela de Artes Dramáticas y a la creación del Teatro Universitario (TU).

A finales de los años cuarenta en Costa Rica se plantean, concretamente, acciones para entender y fomentar la cultura, pues se desarrollaron políticas públicas en materia de la cultura desde antes de la fundación de la Segunda República (Cuevas, 2017).

Para la fundación de la Segunda República en 1949, las referencias específicas a la cultura remiten a:

- el derecho de los ciudadanos a «integrarse» a la cultura por medio de la educación;
- el fin del Estado de proteger la riqueza «histórica y artística» del país;
- la necesidad de que la educación «fomente la cultura»;
- el derecho de todo ciudadano a cultivar las artes y fundar establecimientos para su enseñanza; y
- que la cultura, en tanto que espectáculo, debe ser «vigilada» para que mantenga nivel («moral y estético») (Cuevas, 2017, p. 30).

La creación de la UCR es parte de esta idea que deviene del gobierno, donde la educación debería encargarse de la cultura, por tanto, dentro del imaginario vallecentrista de la época la institución encargada de la cultura desde finales de los cuarenta hasta finales de los sesenta sería la UCR. En relación con ello, Cuevas (2017) afirma que “Una de las iniciativas universitarias que obtiene mejores logros es el teatro” (p. 47). Así, la UCR se convirtió en un referente de la cultura.

El 21 de mayo de 1950, tomado como un hecho histórico para la educación superior del país, se marca un antecedente importante para el medio teatral costarricense. Este año es fundado el Teatro Universitario conocido desde entonces como el TU. Al respecto, Fumero (2011) señala:

[...] Su creación no estuvo exenta de discusiones sobre la forma en que debería organizarse, el papel que debía cumplir al interior de la comunidad costarricense y universitaria, y la unidad académica que la albergaría. Al iniciar labores, el TU se convirtió, y fue así hasta la creación del MCJD en 1971, en la institución que reflejó las políticas culturales emanadas desde la UCR (p. 6).

Para la creación del TU, se presentó, de parte de una iniciativa estudiantil con respaldo de varios profesores, el proyecto al Consejo Universitario (CU), para

instaurar el TU. En este sentido, se menciona en el Acta n°51.19, Artículo 22 (1951), lo siguiente:

Fue leído el memorial firmado por un numeroso grupo de estudiantes y profesores universitarios que dice:

Proyecto para la creación del Teatro Universitario considerando que el Teatro es un eficiente e insustituible educador de las naciones, y que toda Universidad de prestigio cuenta entre sus Facultades la correspondiente a Artes Dramáticas, y sintiendo la necesidad de que en Costa Rica sea establecida dicha facultad; además, contando con el apoyo unánime del estudiantado, presentamos al Consejo Universitario el siguiente proyecto.

Primero: Porque es necesario formar un cuadro artístico para que los estudiantes capacitados y con vocación desarrollen y cultiven sus dotes innatas, y que asimismo estas sean complementadas con las dotes adquiridas, bajo la vigilancia de actores experimentados que tendrían dicha facultad. Las causas que apoyan este deseo se deben a que cada época, cada periodo de desenvolvimiento de la cultura, han reflejado en el Teatro, gracias a estos conjuntos artísticos, sus ideas, sus ideales, sus sueños; toda época y período se ha servido de la escena como de una tribuna para proclamar sus teorías sociales, religiosas, morales, etc, [...] y debe por lo tanto contarse con tan precioso vehículo para difundir la cultura (p. 7).

En otros apartados del artículo se menciona que se aprovecharían los actores de la Compañía Española Lope de Vega para capacitar a los y las estudiantes, se asigna al director del teatro, se dictamina dónde y cómo van a girar las obras en producción, cuáles facultades universitarias darían soporte y apoyo, y las horas de beca asignadas para cada estudiante que formara parte del TU.

Para ese entonces, el TU tuvo un formato aficionado, lo que quiere decir que sus integrantes eran estudiantes de otras carreras con afición al teatro y no se profundizaba en técnicas de interpretación y creación, tal como lo realiza actualmente la Escuela de Artes Dramáticas, por lo que, a pesar de que contaban con apoyo

profesional de la compañía Lope de Vega y con un director experimentado en el teatro, los y las estudiantes no se podían llamar profesionales, y su permanencia en el TU se basa en la demostración de sus aptitudes en la práctica.

Así lo describe Toruño (2011) cuando menciona el primer contrato entre la UCR y el TU, dado el 11 de junio de 1951, y al respecto señala que “De este primer contrato nos llama la atención varias condiciones: la iniciativa de otorgar becas a los estudiantes que muestran aptitudes para el teatro [...]” (p. 206).

El TU se podría considerar la génesis de la Escuela de Artes Dramáticas, tomando en consideración que acontecimientos como los movimientos estructurales dentro de la UCR, los altibajos de la producción teatral universitaria, los sucesos en el país como las influencias de actores, actrices y directores mayormente suramericanos, el constante flujo de espectadores, los montajes y la activación de salas teatrales y grupos independientes, influyeron en la creación de la Escuela de Artes Dramáticas (Morúa, 2019).

Debido a tantas influencias y movimientos a nivel nacional, la UCR respondió y la Escuela de Artes Dramáticas comenzó a ser una realidad. La necesidad de una casa de enseñanza para formar profesionales del teatro costarricense eran una discusión constante entre los directores del TU y el CU, pues ya existía una propuesta estructural de un departamento de teatro en abril de 1965 (Toruño, 2011).

Además, había un gran interés desde el Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras por replantear la activación del Departamento de Teatro, ya que existían cátedras de estudios teatrales dentro de esta facultad (Toruño, 2011).

Finalmente, el Departamento de Teatro de la UCR nace años después, como una iniciativa de la Facultad de Ciencias y Letras, como se lee en Actas del CU 4 de diciembre de 1967 sesión n°1610, Anexo 1, artículo único:

[...] En definitiva, se acordó por unanimidad, proponer para su estudio a la Comisión Determinativa de Planes Docentes, los siguientes puntos:

- I) Que la actual Academia de Bellas Artes, a partir del curso lectivo de 1968, se transforme en Facultad de Bellas Artes, dividida en Departamentos.
- II) De ser aprobado el primer punto, la nueva Facultad de Bellas Artes, contaría de inmediato con dos departamentos: Artes Plásticas y Música.
- III) Si se llegare a definir la creación del Departamento de Teatro, su ubicación debe de estar en la Facultad de Bellas Artes.
- IV) La reestructuración de la Academia de Bellas Artes en Facultad de Bellas Artes no impone variante alguna de presupuesto para el año académico 1968-1969. Estos acuerdos fueron declarados firmes. firma Prof. Juan Portuguez. Decano Academia de Bellas Artes. (p.46)

De esta forma, a nivel estructural, la UCR generó cambios importantes, sin embargo, se menciona que la reestructuración no imponía una variante al presupuesto, además el entonces Decano de Bellas Artes aprovechó los mencionados cambios para sugerir la pertinencia de ubicar al Departamento de Teatro en la Facultad. Ante tal sugerencia, la respuesta del CU celebrada el día 23 de noviembre del mismo año, se lee así:

La Comisión analiza en detalle los pormenores de la comunicación de Bellas Artes, diserta ampliamente la conveniencia, bajo un punto de vista de un mejor ordenamiento universitario, de dicha transformación de la Academia en Facultad y ésta en departamentos y toma los siguientes acuerdos por unanimidad. Recomendar al Consejo Universitario:

1° Se cambie el nombre de Academia de Bellas Artes por el de Facultad de Bellas Artes.

2° Se cree el Departamento de Artes Dramáticas (de Teatro).

3° Se reestructure la Facultad de Bellas Artes en departamentos.

4° Que la Facultad de Bellas Artes cuente con los siguientes departamentos: Artes Musicales, Artes Plásticas y Artes Dramáticas.

5° Para efectos administrativos el actual director del Conservatorio de Música pase a ser el Jefe del Departamento de Artes Musicales, el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes funja contemporáneamente como Jefe del Departamento de Artes Plásticas y que se nombre Jefe del Departamento de Artes Dramáticas al actual Director del Teatro Universitario (Consejo Universitario, 1967, p. 47).

Por primera vez, según registros del CU de 1967 se nombró al Departamento de Teatro como Departamento de Artes Dramáticas, y se determinó, también, que el entonces director del TU asumiera la dirección del Departamento de Artes Dramáticas. Este doble nombramiento se mantiene hasta la actualidad, de esta forma el director o directora de la Escuela de Artes Dramáticas, además, de ser administrador(a) educativo, también, tiene que cumplir con la dirección artística, organizar y gestionar los montajes y concursos del TU.

Por tanto, el o la director(a) del TU y de la Escuela de Artes Dramáticas, debe contar con la experiencia necesaria para ejercer el cargo, además, de tener a cargo el cuerpo de profesores que imparten los cursos en la futura escuela (Toruño, 2011).

En razón de lo anterior, la UCR determina las bases culturales del país con la creación del TU y más adelante, también lo haría la Dirección General de Artes y Letras, pues, “en el año 1963 representó el primer esfuerzo que el Estado concebía en fomentar el arte en la población.” (Morúa, 2019, p. 67), luego en 1968 se crearía el Departamento de Teatro, en la UCR.

Como resultado, la cultura teatral de los sesenta fue impulsada desde el Estado por medio del TU, por la Dirección General de Artes y Letras y por el Departamento de Teatro de la UCR, todo esto antes de que el Estado diera el paso definitivo en su apoyo a las artes. Así lo cita Toruño (2011) refiriéndose a Cuevas (2006):

Sin embargo, la iniciativa legislativa que buscaba crear un Ministerio de Cultura choca con la indiferencia, retrasos y postergaciones, que se hace evidente cuando leemos las palabras de Fernando Volio:

*“Costó mucho pasar la ley, tuvo mucha oposición, mucho desgano, la postergaban una y otra vez. Incluso el propio gobierno no le daba la importancia necesaria... fue un parto difícilísimo... el propio don pepe desde el gobierno no quiso poner “en prioridad a...” ese proyecto.”* (p. 318).

Haciendo un recuento histórico hasta el momento, la cultura como tal, no era un tema relevante para los altos cargos del gobierno en el país, las instituciones encargadas de tales temas (la Dirección General de Artes y Letras, el Teatro y el Museo Nacional, las bibliotecas públicas, el Conservatorio Nacional de Música, la UCR) se crearon entre la década de los cuarenta y sesentas, específicamente en el Gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia y Otilio Ulate. Estas instituciones eran impulsadas, fundamentalmente, a través de la Sección de Extensión Cultural, adscrita al Departamento de Educación (Cuevas, 2017).

Desde entonces y hasta la creación del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (MCJD) en 1971, la UCR, el T.U y el entonces conocido como Departamento de Teatro eran los referentes de producción y creación teatral. Una vez creado el MCJD se da un apoyo concreto desde el gobierno, sobre todo a las bellas artes (música, teatro, danza y artes plásticas), pues, según Cuevas (2017), el gobierno se transforma, entonces, en el mayor gestor de producción artística y releva a la UCR, tomando el papel de apoyador y promotor del arte del país.

### **Una escuela pequeña que profesionalizó el teatro costarricense**

Es importante mencionar que antes de la fundación del Departamento de Teatro de la UCR en 1968, ya en 1961 existía el Instituto Nacional de las Artes Dramáticas (INAD) fundado por Alfredo Sancho Colombari y cuyas clases se ofrecían de forma gratuita, además contenía al grupo Teatro Experimental Autónomo (Solís, 2017). Según Sergio Román Armendáriz (2008) el INAD recibía de la Asamblea Legislativa

pequeñas partidas económicas para subsistir, las cuales cesaron en el primer trimestre de 1966 lo cual provocó la desaparición de dicho instituto.

Luego a finales de los sesenta, se contó con la existencia de la Escuela de Teatro, la cual estaba adscrita a la Dirección General de Artes y Letras (Solís, 2017). A partir de la fundación el Departamento de Teatro de la UCR la cultura teatral del país tomó relevancia, ya que sus primeras generaciones de personas egresadas continuaron con labores asociadas al teatro. Ambas escuelas iniciaron labores el mismo año y en ambas se intentaba profesionalizar al estudiantado en teatro, sobre todo en el área de la interpretación.

A partir de estas escuelas anteriormente mencionadas se inició un proceso de profesionalización en el país, que mejoró la calidad de las puestas en escena y la generación de nuevos conocimientos en el área del teatro, así lo deja entrever Solís (2017) al señalar que “sus impulsos emotivos pasarán a ser expresiones artísticas concretas. La formación de profesionales en el campo del arte dramático nutrió la herencia cuantitativa y cualitativa del hecho teatral” (p. 78).

Un año después, ambas escuelas llegarían a fusionarse en el Departamento de Teatro de la UCR. De esta forma lo narra Solís (2017) al afirmar que “a los alumnos de la escuela de Artes y Letras, se les convalidaron los cursos prácticos, siendo luego aceptados en el Departamento de la Universidad, quedando este como único ente formador” (p. 77).

Los inicios de los años setenta son considerados por varios historiadores y recopiladores de la historia del teatro, entre ellos Solís (2017), Fumero (2012), Murua (2019), como la *época de oro* del teatro costarricense. Sobre esto señala Cuevas (2018):

En el tema de la extensión cultural, a partir de la década de 1970, el Estado asumió la batuta. Claro que no fue solamente en este ámbito en donde se dio esta situación. De hecho, en esos años nos encontrábamos en un período de florecimiento de iniciativas y acciones culturales sin precedente en el país,

de tal magnitud que, posiblemente por eso, algunos la han llamado una “época de oro” (p. 116).

La afluencia de las producciones teatrales de estos años y las oportunidades que brindaban las escuelas de teatro profesionalizando a los actores y actrices de la época, resultaron en una gran producción artística, que pasaba a un plano profesional. Toruño (2011) afirma que: “Si en 1951 el Teatro Universitario marcó un antes y un después en la actividad teatral costarricense [...] a partir de 1968 Artes Dramáticas logra establecer un antes y un después en la formación de gente de teatro” (p. 310).

Esta mirada general sobre la historia que rodea a la Escuela de Artes Dramáticas y a la cultura teatral del país destaca el desarrollo del teatro que se construye desde el esfuerzo y la sobrevivencia, el auge cultural en los años setenta es posible gracias a la influencia de pensadores y pensadoras costarricenses, figuras nacionales, intelectuales y catedráticos, y por otro lado de migrantes en su mayoría del sur de América, invitados e invitadas explícita o tácitamente a generar arte en el país, actores y actrices nacionales que aún en formación o llamándose semiprofesionales, ya generaban teatro de calidad y conseguían sostenerlo en el tiempo (Morúa, 2019).

Y esto parece replicarse de alguna manera, pero en menor escala desde la perspectiva universitaria, la recién creada Escuela de Artes Dramáticas tenía que realizar esfuerzos para fortalecer su credibilidad. Así afirma Toruño (2011), refiriéndose al primer planteamiento del proyecto académico propuesto desde Ciencias y Letras:

Sin embargo, como carrera a lo interno de la Universidad de Costa Rica, parece ofrecer cursos libres para los estudiantes universitarios si partimos de la afirmación en la que se plantea que tienen acceso a los cursos de teatro “*las personas interesadas en cultivar su expresión oral y en ampliar su cultura...*”, de hecho la ventaja que se ofrece es justamente la de que los estudiantes obtienen un título universitario en teatro “*...sin interrumpir ni poner en peligro sus estudios en otras facultades*”. Esta frase deja clara la intención de que la carrera nace dentro de la Universidad de Costa Rica como una especie de

complemento artístico y no precisamente un planteamiento vocacional o profesional específico como carrera principal (2011, p. 338).

Ante la mirada universitaria, la recién concebida carrera de Artes Dramáticas aún no era un “planteamiento Vocacional”, tal como comenta Toruño (2011), pues históricamente dentro de la universidad el Departamento de teatro era visto como un complemento humanístico y cultural para sus estudiantes (Toruño, 2011) y estos cambios estructurales permanecieron en el imaginario universitario, incluso cuando el Departamento ya era oficialmente parte de la Facultad de Bellas Artes.

Se presentan, entonces, desde la fundación de la Escuela de Artes Dramáticas, problemas estructurales que vendrían a jugar en contra del adecuado funcionamiento de la Escuela de Artes Dramáticas, pues, a lo interno existían problemas como la titulación de profesores, que si bien estaban capacitados para el trabajo por su experiencia en el campo teatral, no contaban con los atestados para competir por un puesto como docentes en una escuela universitaria (Toruño, 2011), y por otro lado, siguiendo a la misma autora, dentro de los registros oficiales de la UCR, la cantidad de estudiantes matriculados no figuraría en el Departamento de Artes Dramáticas, pues muchos estaban inscritos en otras carreras o bien terminaban abandonando la carrera de Artes Dramáticas ya que contaban con otra carrera que consideraban prioritaria o abandonaban las materias de teatro para poder sostenerse económicamente (Toruño, 2011).

En el imaginario, tanto institucional como el costarricense, el teatro jugaba un papel de pasatiempo, o bien, entretenimiento sin profundidad en sus puestas, el planteamiento de que la carrera de Artes Dramáticas fuese una carrera con la facultad de graduar profesionales intentaba dar otra perspectiva a esta visión, pero la Escuela de Artes Dramáticas aún estaba en construcción y dándose forma (Toruño, 2011).

Morúa (2019) presenta una perspectiva optimista sobre la fundación de la Escuela de Artes Dramáticas, pues señala que:

Hay que recordar que antes de este año no existía una universidad que ofreciera esos estudios en el país. Esto, sin duda, es muy importante porque se

ve al teatro como una carrera universitaria, y no como un hobby, y por tanto con la amplitud que los conocimientos y modelos de una universidad le pueden ofrecer a esos estudios, como lo son la libre expresión creativa, la libertad de cátedra, entre otros (p. 89).

Desde otra perspectiva, Toruño (2011) se refiere al libro # 1, Sesión N° 1 del Departamento de Artes Dramáticas, del día jueves 19 de febrero de 1970 que dicta:

[...] la Dirección del Departamento establece la iniciativa de realizar actividades extraordinarias con profesores pertenecientes a Artes Dramáticas, la realización de conferencias y la confección de material escrito que ayude a establecer presencia a nivel universitario. [...] Por otro lado nos encontramos en un primer momento de propuestas abiertas que se producen por el entusiasmo del inicio pero, [...] no se tiene una noción clara del tiempo que conlleva la atención docente a una población estudiantil que ha crecido de manera considerable para el tercer año (p.355).

En este caso Toruño (2011) comenta sobre las nuevas tres generaciones que ya han tenido un proceso tanto de aprendizaje como semiprofesional, desde 1968 hasta 1970, indica que el estudiantado tiene en su currículo presentaciones en el TU y colaboraciones con diferentes grupos teatrales, además se refiere a los nuevos estudiantes que se han matriculado en la Escuela de Artes Dramáticas.

Esta etapa se caracteriza por el entusiasmo de los primeros años de la carrera, la posibilidad de tener un ente que eduque e investigue sobre el teatro genera una perspectiva similar a la de Morúa (2019), da esperanzas al futuro teatral del país. Por otro lado, las estructuras universitarias, los nombramientos, la adecuada estructura pedagógica para el aprendizaje del teatro aún no estaban consolidados, según lo señala Toruño (2011), eso sin contar con las exigencias académicas y extracurriculares a las que se enfrentaría el estudiantado de la Escuela de Artes Dramáticas (Toruño 2011).

### **La Escuela de Artes Dramáticas brilla en los Premios Nacionales**

El título de este apartado hace referencia al encabezado de un artículo del Semanario Universidad de febrero del año 2021, escrito por Zúñiga Rivero, y también

hace alusión a la gran influencia de los actores, actrices y al mismo tiempo estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas de los años setenta. En general, la población estudiantil de la Escuela de Artes Dramáticas generó estas impresiones y se colocó en la mirada pública desde aquellos años, producto de luchas por su reconocimiento y ante las reestructura de la Escuela de Artes Dramáticas a lo largo de su historia. Por estos reconocimientos y exposición pública, a finales de los setenta surgió la necesidad de iniciar con *las pruebas de habilidad*.

El teatro comenzó a entenderse como profesión, desde 1970. El título que obtenían los graduados del Departamento de Artes Dramáticas era de “Bachiller Universitario en Actuación” (Toruño, 2011), y, en el ámbito nacional, la UCR dejó de ser el único referente de la cultura, pues como narra Cuevas (2018) “Hubo factores que contribuyeron a que el polo de la acción teatral se trasladara hacia afuera de la universidad. Uno de ellos, la creación del Ministerio de Cultura” (p. 117).

La actividad teatral inició su aumento y, lejos de aminorar, crecía exponencialmente. Al personal docente de la Escuela de Artes Dramáticas se les exigía educar y propiciar los espacios para que los estudiantes llegaran a ser profesionales, no solo en actuación, sino también para asumir la dirección, e incluso, para el personal docente, había un nivel de exigencia, ya que se requería que presentasen títulos universitarios que comprobaran su experiencia académica, aparte de su experiencia artística. Por tanto, se asume “la disciplina teatral más allá de un pasatiempo ocasional para convertirlo en profesión” (Toruño, 2011, p. 366-367).

En 1970 se abrieron cursos para la población no inscrita en la UCR. Estos cursos tenían que ser asumidos por el personal docente de la carrera de Artes Dramáticas, sin embargo, “ el Departamento resultaría demasiado pequeño para dar atención a una población estudiantil formal e informal que ya desde este momento sobre carga la estructura elemental del mismo” (Toruño,2011, p. 367), además eran necesarios para la escuela una secretaria y un conserje, pues hasta entonces dependían de las funciones administrativas y misceláneas de Artes Plásticas, esto comenta Toruño

al referirse a un comunicado del entonces Decano de la Facultad de Bellas Artes en un apartado dedicado a Artes Dramáticas.

El entusiasmo de los inicios teatrales, la urgencia de un ente profesionalizador del teatro y las expectativas del ambiente universitario influenciado por la creciente ola teatral que está tomando el país en los setenta, le juega en contra al entonces Departamento de Artes Dramáticas, al cual se le exige igual que a otros Departamentos de la Facultad de Bellas Artes sin contar con la misma estructura. Al respecto Toruño (2011) señala:

[...]con la diferencia que tanto Artes Plásticas y Artes Musicales son espacios de formación que existen dentro de la Universidad de Costa Rica desde los años 40, organizarse, cubrir sus propias necesidades de representación, el ponerse al día y de manera urgente en temas de formación académica, formación artística y formación docente sin tener infraestructura física básica, sino exigiéndosele además presencia en los espacios culturales (Toruño,2011, p. 369).

Esto agrega Toruño (2011) comparando las estructuras académicas y físicas de las escuelas de Música y Artes Plásticas con la Escuela de Artes Dramáticas, que para entonces no tenía edificio propio, además se le exige al cuerpo de estudiantes y al personal docente el reconocimiento artístico, y, según los registros de el mismo autora, la Escuela de Artes Dramáticas lo consigue, a pesar de que las carencias estructurales iniciaron desde el momento de su fundación en 1968.Hasta el 2009, la Escuela de Artes Dramáticas pudo disfrutar de un edificio con las condiciones básicas para la ejecución de sus clases. Se encuentra la descripción del mismo en una entrevista realizada por el medio digital *Noticias UCR* a la directora María Bonilla:

De acuerdo con la Dra. Bonilla, se trata de una construcción en tres niveles muy cómoda y hermosa, en cuya nave central está ubicado el Teatro Universitario. Incluye tres aulas teóricas, tres aulas prácticas, el estudio de grabación, la biblioteca, la sala de estar, las oficinas administrativas, la oficina

de la asociación de estudiantes, la bodega de vestuario, la bodega de escenografía y el teatro (Fonseca, 2009).

Desde el 2009 y hasta la actualidad la Escuela de Artes Dramáticas y el T.U. comparten espacios en este edificio.

El 14 de junio del 2017, también en las noticias de la página de la UCR, en un artículo titulado: “Nuevo director de la escuela de Artes Dramáticas propone la actualización de la carrera y un teatro más cercano al público” se encuentra la entrevista realizada a J. Carlos Calderón, quien aún funge como director de la Escuela de Artes Dramáticas, y se extrae lo siguiente:

Según explicó, se trabajará en la implementación de una nueva malla curricular, en la atención del hacinamiento que tiene la Escuela de Artes Dramáticas, que **en menos de diez años ha triplicado su población estudiantil** sin mejoras sustantivas en sus instalaciones. Además, se buscarán soluciones a la problemática del interinazgo dado que actualmente de 25 docentes que integran la Escuela, 20 laboran sin una plaza fija (Gómez, 2017).

Aunque en el 2009 la Escuela de Artes Dramáticas obtuvo su edificio propio, en el 2017 persistieron los problemas de hacinamiento, además de la problemática del interinazgo. Entonces, ello evidencia que los inconvenientes de espacio y de personal han estado presentes desde la fundación de la Escuela de Artes Dramáticas.

Tomando en cuenta lo que plantea la historia hasta ahora, se deja entrever que el problema de espacio e infraestructura persiste en la Escuela de Artes Dramáticas y se ha generado desde su fundación. Sin embargo, la Escuela de Artes Dramáticas, al igual que todas las carreras de la UCR, se mantiene en una constante evolución y actualización académica intentando responder al acontecer nacional.

A pesar de estos inconvenientes, la Escuela de Artes Dramáticas y sus estudiantes han cosechado logros, tanto en el campo académico como en el artístico. Así lo registra la tesis doctoral de Toruño (2011) titulado los reconocimientos como *logros públicos*, representando a los premios nacionales e internacionales que han sido otorgados tanto a la población de estudiantes como profesores y profesoras de la

Escuela de Artes Dramáticas, y también se refleja en el artículo de Zúñiga en Semanario Universidad del año 2021, donde egresados y estudiantes *brillan en los premios nacionales*.

Los esfuerzos de la Escuela de Artes Dramáticas, desde la década de los setenta hasta la actualidad, sobre todo en materia de profesionalización y cultura, ha tenido un papel destacado a pesar de las dificultades a lo largo de su historia. Citando a Cuevas (2017) quién refiere el trabajo de Fumero (2017) señala:

Yo veo hoy a los muchachos y muchachas que hacen diseño, que pintan, que hacen instalaciones, que se multiplican como actores y actrices, como directores y directoras, como técnicos y técnicas de luminotecnia, de sonido, tramoyistas, vestuaristas, en fin, que forman parte de ese universo maravilloso, variado y creativo del arte y del teatro. Ante ese escenario, no puedo sino remitirme a todo ese esfuerzo que ha venido haciendo el país por profesionalizar, es decir, por proporcionar las herramientas para hacer bien las cosas, por crear habilidades que permitan desempeñarse con propiedad en la rama del arte que se ama (p. 118).

### **La primera Prueba de Aptitud (Prueba de Habilidad)**

Como se ha mencionado anteriormente, debido a los años de entusiasmo y a la llamada época de oro, el teatro y la Escuela de Artes Dramáticas se popularizaron, nuevos estudiantes querían desempeñarse en la carrera, la población de estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas iba en aumento.

Se tiene que contextualizar que hay registros de tres cambios de planes de estudio al primer plan de estudios propuesto en 1967 y aplicado en 1968, el cual se modificó por primera vez en 1973, otra modificación en 1979 y finalmente otra en 1980 (Toruño, 2011). En cada uno de estos planes no se registra la aplicación de una prueba o algún cambio específico para ingresar a la carrera, quiere decir que los y las estudiantes ingresaban por afinidad a la Escuela de Artes Dramáticas.

Además, según Toruño (2011) en los registros del Acta N°2845 del 9 de noviembre 1981, en la correspondencia interna enviada por el Lic. Alberto Cañas,

entonces director de la Escuela de Artes Dramáticas al Vicerrector de Administración, se reflejan los problemas de infraestructura y hacinamiento y que el problema de espacio es una constante en la Escuela de Artes Dramáticas.

Se contempla entonces, una prueba de habilidad. En el año 1981 surge la idea de la PA de la Escuela de Artes Dramáticas. Toruño (2011) refiriéndose al Libro #3 de la Escuela de Artes Dramáticas. Acta N°71. Artículo IV recupera que es necesario “...nombrar una comisión con los profesores de cursos prácticos para que elaboren un método para seleccionar a los nuevos alumnos.” (p. 573) En 1981, se aplica el plan de estudios de 1980 que cambia drásticamente, modificando el perfil de entrada del estudiantado, debido a que el perfil de salida se divide en dos diplomados, uno en actuación y el otro en dirección (Toruño, 2011), eso explica la pertinencia de elaborar un método de prueba de habilidad desde los conocimientos prácticos.

Aunque en otros registros como los de Vicerrectoría de Docencia o el del CU no figura ningún artículo, o bien, permiso para la realización de una prueba de habilidades para la Escuela de Artes Dramáticas, a inicios de noviembre de 1981, se realiza la primera gestión para organizar la primera prueba de aptitud, conocida como prueba de habilidad (Toruño, 2011).

La segunda vez que se encuentra mención de dichas pruebas, es en el año 1982 donde se realiza un cambio importante en la manera de admitir a los y las estudiantes. Toruño (2011) menciona el Libro #3 de la Escuela de Artes Dramáticas. Acta N°73 Artículo II:

### **Plan de Estudios**

Para este año se produce una nueva resolución con respecto a los requisitos de ingreso a la carrera:

*“Que, si un estudiante que desea ingresar fue alumno del Taller Nacional de Teatro, puede ingresar a la Escuela, si no tiene estudios deberá realizar la Prueba de Habilidad” (p. 579).*

El Taller Nacional de Teatro (TNT) fue fundado en 1977 por medio de un decreto, que cuya función era educar y graduar promotores teatrales, los cuales si bien no tenía un título de bachiller se les reconocía cierto grado de conocimiento en teatro (Martínez, 2018). Según lo citado por Toruño (2011), se refleja que las personas egresadas del TNT a partir de 1982 no tenían que realizar la prueba de habilidad planteada un año antes.

En el año 1985 se realiza un cambio a nivel interno dentro de la Escuela de Artes Dramáticas. Debido a su experiencia y a la de sus personas egresadas, se toma en cuenta el perfil de salida de sus graduados y establecen un plan de estudios que integre más sus materias, con la intención de graduar profesionales que estén capacitados para enfrentar la multidisciplinariedad que exige la profesión fuera de las aulas, “La Escuela de Artes Dramáticas ya no se decanta hacia una formación en especializaciones aisladas, sino hacia una integración que permita versatilidad para enfrentar las demandas del medio costarricense” (Toruño, 2011, p. 622).

Para esto la prueba específica, o prueba de habilidad tenía que modificarse y establecer un criterio amplio, por tanto, cambió su formato y su ejecución, no se planteó una prueba práctica desarrollada por el personal docente, sino una entrevista. Toruño (2011) se refiere al Libro #3 de la Escuela de Artes Dramáticas, Acta n°93, Artículo II: “[...]entrevista no selectiva y sin pruebas de aptitud y un examen médico [...]” (p. 622).

En la cita de Toruño (2011) sobre el Libro #3, por primera vez aparece el nombre de la prueba de aptitud (PA), desde entonces el nombre de la prueba de habilidad cambia y se le conoce como prueba de aptitud.

Es importante anotar que, según lo que se registra en las Actas y Sesiones, sobre todo del libro #3 de la Escuela de Artes Dramáticas, según Toruño (2011), las pruebas de aptitud se enfocan en la actuación, pues desde el inicio se solicitan profesores que se desempeñen en los cursos prácticos de la Escuela de Artes Dramáticas, también la solicitud desde 1985 de una prueba médica que logre medir las

capacidades físicas de los y las estudiantes, dan indicios del tipo de perfil de entrada, el hecho que la PA se oriente más a la actuación no hace que no se denoten otras habilidades, pero estas no son calificadas en los estándares de la prueba.

Sobre esta sección hay que clarificar que desde 1985, y desde su fundación, la Escuela de Artes Dramáticas ha logrado cambios según su experiencia y en la marcha de los acontecimientos, tanto los sucesos universitarios como los movimientos culturales y sociales del país, por tanto, los perfiles de salida que se plantean en los planes de estudio están directamente relacionados con la PA de cada año, al mismo tiempo con los perfiles de ingreso, su estructura, organización y rumbos evaluativos están en constante cambio (Toruño, 2011).

Según lo observado en el trabajo de campo de esta investigación, en los años 2018, 2019 y 2020 las pruebas de aptitud han tenido cambios, por ejemplo, la entrevista personal de 1985 forma parte de la prueba individual, cada estudiante debe realizar la entrevista antes de presentar las escenas preparadas, también la prueba médica ha tenido modificaciones, en la actualidad no es obligatoria y no se ha implementado en las PA del 2019 y 2020. En el caso particular del 2020, pesa el contexto pandémico y las medidas sanitarias.

Sin embargo, no se registra una evaluación de la prueba de aptitud, es decir, no hay un momento evaluativo registrado en los documentos oficiales, esto no quiere decir que no existan momentos evaluativos sobre la PA y su realización con el medio profesional y la Escuela de Artes Dramáticas, pues según los registros de Toruño (2011) sobre la historia de la Escuela de Artes Dramáticas, se evidencia que se han realizado cambios en los planes de estudio en conocimiento y metodologías de la enseñanza del teatro.

A pesar de que en la investigación de Toruño (2011) no se especifican análisis ni evaluaciones a la PA, los cambios a nivel social y, por tanto, la necesidad de cambiar los perfiles de entrada y de salida de la Escuela de Artes Dramáticas, dan indicios que las PA han sufrido los cambios, mejoras y correcciones necesarias, pues, las pruebas

de aptitud de los años 2018, 2019 y 2020 presentan diferencias en comparación a la PA desarrollada en 1981.

Se hace indispensable entonces, reconocer la historia del contexto, los cambios estructurales a los planes de estudio y conocer las experiencias de las personas involucradas en la prueba de aptitud desde los años de fundación de la Escuela de Artes Dramáticas, para lo cual quedan registros históricos importantes presentados anteriormente, como el caso de la Tesis de Toruño (2011), pero también es importante tomar en cuenta la estructura actual de las PA y las necesidades de la Escuela de Artes Dramáticas para profundizar en los objetivos y las razones por las cuales aún se ejecuta una prueba de aptitud.

### **Descripción y desarrollo de las PA durante el 2018, 2019 y 2020**

Las pruebas de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas han sido desarrolladas y modificadas con el tiempo y, según la experiencia que ha tenido el personal docente y administrativo a través de los años, desde la primera PA o *Prueba de habilidad* proyectada en el año 1981, las pruebas de aptitud han evolucionado según las necesidades del contexto cultural del país y de las consideraciones del personal docente y administrativo de la Escuela de Artes Dramáticas.

Las siguientes descripciones y datos están sustentados en una entrevista y el informe pautado que remitió la Dra. Erika Rojas Coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula de la Escuela de Artes Dramáticas desde el 2014, comisión encargada de las PA

Las pruebas tienen un proceso constituido por tres momentos:

1. **Registro:** las personas aspirantes interesadas llenan un formulario de información general y de contacto.

2. **Aplicación:** las personas aspirantes son evaluadas en dos etapas de prueba, una individual y otra grupal, hay una tercera etapa la cual es una medición física, la cual se aplica hasta el 2019.
3. **Anuncio de resultados:** las personas aspirantes son contactadas para comunicar los resultados de la PA, los cuales se entregan antes de que las personas aspirantes realicen la PAA.

Como parte del proceso, se ubica un cuarto momento correspondiente a **las apelaciones**, el cual es circunstancial y solo se realiza si existe alguna apelación de parte de las personas aspirantes. Consiste en la apelación de una o dos etapas de la prueba de aptitud aplicada, esta apelación tiene que ser justificada a través de una solicitud escrita por medio de correo electrónico y la encargada de realizar, nuevamente, la PA es la persona coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula de la Escuela de Artes Dramáticas.

El momento de **aplicación** de la prueba de aptitud se dividen en dos etapas, la prueba grupal y la prueba individual, el orden de las etapas puede invertirse según se decida desde la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula y la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas.

La **prueba individual** consiste en una entrevista que se le realiza a la persona aspirante con el objetivo de medir aspectos escénicos y actitudinales de manera individual.

La **prueba grupal** tiene por objetivo profundizar en la observación de contenidos escénicos y actitudinales. En formato presencial, esta prueba se realiza en grupos de 30 personas aspirantes aproximadamente.

Este momento de aplicación de la prueba de aptitud, contó, hasta el 2019, con una **tercera etapa** opcional, que correspondía a la **prueba física, médica o**

**biométrica.** Esta etapa consistía en una medición física para las personas aspirantes que aprobaban la PA.

La prueba médica se dejó de realizar en el 2020, ya que, según lo descrito por la Sra. Rojas, los y las docentes podían determinar, desde las pruebas individuales, si las personas aspirantes tenían problemas que les impidiera realizar actividades físicas. Para realizar esta prueba se debía coordinar con la Escuela de Terapia Física, lo cual presentó algunas complejidades. Además, las personas aspirantes que se sometían a esta etapa debían regresar, por una tercera vez, al campus central después de realizadas las primeras etapas de la prueba de aptitud. (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre del 2021).

En la PA del 2018 se realizó la primera etapa de prueba individual y luego la segunda etapa de prueba grupal, pero en el 2019 este orden se invirtió, “con el fin de ser más eficientes en el uso del tiempo asignado para cada etapa y distribuir mejor el trabajo que realiza cada docente” (Rojas, 2021, p. 3). A pesar de que el orden de la aplicación cambie las personas aspirantes tienen que aprobar la primera etapa para realizar la segunda etapa.

Para las pruebas del 2018, 2019 y 2020 se realizó un proceso final de evaluación, en el cual la coordinadora de la prueba analizó los resultados emitidos por los y las docentes evaluadores, se realizó un promedio general de los resultados y seleccionó a las personas que cumplieron con los criterios de selección.

Particularmente, en el 2020, debido al contexto de emergencia nacional por la pandemia del coronavirus, se implementó la aplicación de la PA de manera virtual. Este proceso inició con la difusión de la información por redes sociales de la Escuela de Artes Dramáticas y páginas oficiales de la UCR.

Luego continuó con el proceso de inscripción por medio de un formulario disponible en la página web de la Escuela de Artes Dramáticas, y por medio de un correo electrónico se les indicó a las personas aspirantes cómo elaborar dos ejercicios

de grabación en formato audiovisual para enviar a la plataforma “MEGA”, dispuesta, especialmente, para esta parte del proceso (Rojas, 2021). Para realizar y subir los videos a dicha plataforma, la Escuela de Artes Dramáticas creó instrucciones y una guía visual que indica cada paso del proceso.

Seguido, las personas aspirantes seleccionadas en la primera prueba realizaron la segunda prueba virtual que consistió en una entrevista personal con personal docente por medio de la plataforma Zoom. Además de la entrevista, el personal docente solicitó a las personas aspirantes realizar ejercicios de improvisación e imaginación mente-cuerpo, y ejercicios de lectura en voz alta, usando diversos volúmenes y ritmos (Rojas, 2021 p. 4).

Para finalizar, se enviaron los resultados de las personas que aprobaron la prueba a la Oficina de Registro e Información de la UCR, se comunicó a las personas aspirantes su resultado por medio de correo electrónico o llamada y se anunció la lista de las personas que aprobaron la prueba de aptitud, en las redes sociales de la Escuela de Artes Dramáticas y la página oficial. Una vez finalizado el proceso, las personas que aprueban la PA, continúan con el proceso de admisión (Rojas, 2021, p. 5).

- **Proceso administrativo de la PA**

Como se ha mencionado, la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas se coordina a través de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula. Esta comisión aparte de construir, revisar y coordinar la PA, revisa los casos de apelación de notas finales, los retiros extraordinarios en caso de enfermedad, entre otros aspectos relacionados (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre del 2021).

En el Informe Pautado elaborado por la Dra. Rojas (2021) se describen las actividades que se realizan desde el Área Administrativa para coordinar y aplicar la prueba de aptitud, pues no existe un documento escrito administrativo que detalle con exactitud el proceso de la PA. (Rojas, 2021). Las actividades descritas a continuación,

se gestionan desde la Dirección Administrativa y la Coordinación de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula de la Escuela de Artes Dramáticas.

Cada año la Vicerrectoría de Docencia (VD) de la UCR solicita a las Unidades Académicas que realizan pruebas específicas o PA, los requisitos especiales, las fechas y las actividades para sus respectivas pruebas. En la Escuela de Artes Dramáticas, la Jefatura Administrativa y la Dirección de la Escuela de Artes Dramáticas se encargan de presentar esta información. Cabe señalar que las fechas son acordadas en función de las fechas de la PAA, antes de que el grupo de estudiantes y aspirantes realicen la PAA.

Se detalla en el informe que:

Por lo tanto, si las fechas del examen se mueven así también se trasladarán las fechas de las pruebas de ingreso de Artes Dramáticas. A pesar de esta circunstancia, por lo general los cambios son pocos y las pruebas se realizan casi todos los años entre los meses de agosto y octubre (Rojas, 2021, p. 6).

Una vez que son aprobadas las fechas por la VD de la UCR, las mismas se publican mediante una resolución que se envía a toda la comunidad universitaria. Las fechas definitivas son inamovibles y estas dan a conocer, por lo general, entre los meses de abril y mayo de cada año. A partir de este momento, el proceso y la coordinación de las pruebas específicas son responsabilidad de cada Unidad Académica.

En el segundo ciclo de cada año, el o la encargado o encargada de coordinar las PA de la Escuela de Artes Dramáticas, gestiona con los y las docentes la organización de la prueba de aptitud. Para aplicar la primera etapa de la prueba, se envía, por correo electrónico a cada docente, una solicitud para colaborar en el proceso. Al respecto, para el 2018, Rojas (2021) señaló que: “Durante el año 2018, para la Primera Prueba de Ingreso, se convocaba a casi todos los docentes, y durante la segunda solamente se convocaba a los profesores de los cursos prácticos” (p. 7).

El informe se refiere a la primera y segunda prueba como las etapas uno y dos de la PA.

Para la PA del 2018, se convocó al personal docente con la disposición horaria, sin importar el curso o especialidad. Para la PA del 2019 se dieron cambios en el formato de aplicación, por tanto, los y las docentes convocados eran de cursos prácticos -corporal, actuación y expresión vocal-, con algunas excepciones -docentes de cursos teóricos-. En el caso de la PA del 2020, se convocaron, únicamente, los y las docentes de las materias prácticas (Rojas, 2021).

Luego de la convocatoria docente, se realiza la organización de los horarios, la organización de fechas y la aplicación de la prueba de aptitud. De lo anterior, se encarga la persona coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula.

Una vez que la aplicación de la PA finaliza, se pasa a la etapa de deliberación, donde los y las profesores(as) que califican la prueba deliberan sobre el desempeño de cada aspirante. Estos resultados son revisados por la coordinación de la Comisión y, luego, son entregados a la Dirección de la Escuela de Artes Dramáticas y la Dirección de Administración de la Escuela de Artes Dramáticas.

La última etapa del proceso de gestión de la prueba de aptitud es la entrega de la lista de las personas que aprobaron la PA a la Oficina de Registro e Información. En este momento terminan las gestiones del personal administrativo de la Escuela de Artes Dramáticas sobre la prueba de aptitud, a diferencia de los y las aspirantes a carrera que no terminan su proceso de admisión, pues aún tienen que aprobar la PAA, lograr el cupo para matricular las materias de la Escuela de Artes Dramáticas, entre otros aspectos que pertenecen al proceso de ingreso y matrícula de la UCR.

El siguiente diagrama ejemplifica dicho proceso, el cual, el margen de tiempo puede variar un mes antes o después de cada etapa organizativa:

Figura 1 Diagrama de proceso administrativo



Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de Rojas (2021).

Se detecta que existen dos momentos de gestión que son puntos importantes de mucha actividad, la coordinación y estructuración de la PA y la aplicación de la prueba, debido a que, en el primero se requiere trabajar en conjunto con el personal docente, generar reuniones y comunicados, y en el segundo se precisa recibir, inscribir y evaluar a las personas aspirantes.

### **Principales actores involucrados en el proceso de la PA**

Los principales actores involucrados en el proceso de aplicación de la prueba de aptitud se han determinado según la estructura, desarrollo y gestión de las PA del 2018, 2019 y 2020.

Para Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000), los y las participantes deben involucrarse en el proceso evaluativo si tienen roles que cumplir o si se desempeñan en varios niveles de acción, en otras palabras, si se involucran directa o indirectamente con el objeto a evaluar.

Quienes se involucran en el proceso tienen derecho a opinar sobre todo porque estos participantes pueden verse afectados durante el proceso de evaluación, cada participante de acuerdo con su rol en el proceso puede tener diferentes perspectivas de cómo o qué hay que mejorar, además aclara que si los y las participantes se preocupan por construir un modelo de mejora se verán más comprometidos a llevarlo a cabo.

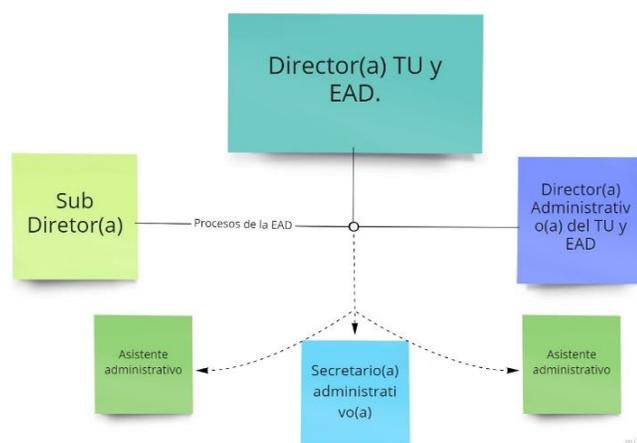
A continuación, se presentan los principales actores, su relación con la prueba de aptitud y su pertinencia en el análisis de las PAs.

- **Personal Administrativo de la Escuela de Artes Dramáticas**

Este grupo es representado por todas aquellas personas funcionarias que dentro de sus labores se incluyen los procesos de gestión y registro de las pruebas de aptitud, tal es el caso de la Dirección Administrativa y la Dirección de la Escuela de Artes Dramáticas.

Para comprender mejor la distribución de los puestos de este grupo se tiene que especificar que el personal aplica sus funciones administrativas, tanto para el TU como para la Escuela de Artes Dramáticas, en otras palabras, los y las administrativos trabajan para estas dos instancias sin importar el puesto en que se encuentren. En el siguiente diagrama se trata de ilustrar como se distribuyen los puestos según sus funciones administrativas:

Figura 2 Gráfico de puestos del personal administrativo



Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de comunicación personal (2022)

- **Personal Docente de la Escuela de Artes Dramáticas**

Este grupo incluye al personal docente de la Escuela de Artes Dramáticas que aplicó las PA, ya sea del 2018, 2019 o 2020 o bien, que al menos haya aplicado una de las etapas de las pruebas de estos años. Está integrado por docentes que imparten materias de las áreas teóricas y prácticas.

- **Representante de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula**

La Comisión es la encargada de coordinar, planificar y gestionar las pruebas de aptitud, por tanto, es importante al menos contar con una persona representante de esta comisión con conocimiento del proceso interno y las especificaciones requeridas para el análisis de las PA.

- **Grupo de personas aspirantes que realizaron la PA de la Escuela de Artes Dramáticas durante el 2018, 2019 y 2020**

El grupo representa a las personas que realizaron las PA en los años 2018, 2019 y 2020. De este grupo solo se lograron localizar a los y las estudiantes que aprobaron las pruebas y que ya eran formalmente estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas, ya que la Escuela de Artes Dramáticas no tiene un seguimiento o un registro de los y las estudiantes no aprobados en las pruebas de aptitud.

### **A modo de cierre**

En el breve recorrido histórico se evidencia el aporte que hace la Escuela de Artes Dramáticas a la cultura teatral del país y se comprende a través de los acontecimientos, tanto institucionales como nacionales, la necesidad de gestionar una PA que concuerde con las exigencias del medio teatral del país y las políticas humanísticas de la institución (UCR). Esto explica los cambios y mejoras tanto a los planes de estudio como a los perfiles de entrada y salida de dicha unidad académica.

El estudio de la estructura y las gestiones de las pruebas de aptitud actuales permite comprender sobre los avances y los inconvenientes que presenta la Escuela de Artes Dramáticas y que afectan, también, a la PA. Por tanto, la PA no puede tomarse como un proceso aislado de los procesos paralelos que afronta la EAD o bien el TU.

Reconocer las dificultades y problemáticas de la Escuela de Artes Dramáticas, así como los avances a nivel histórico se constituye en un insumo para encontrar las posibles vías de solución y detectar los puntos de acción para la mejora de la prueba de aptitud.

Los cambios y mejoras que se han realizado a las pruebas en estudio (2018, 2019 y 2020) se generaron a partir de reflexiones sobre la marcha, por ende, no hay registros detallados de estos cambios y tampoco se encuentran descripciones que refieran al proceso de las pruebas de aptitud. Así el presente capítulo puede tomarse como un registro detallado de la estructura, el proceso de gestión y administración de las PAs, específicamente en lo que se refiere a las PA del 2018, 2019 y 2020.

Este marco contextual evidencia el medio en el cual se desarrolla la PA, así como los principales actores que participan en el proceso de esta, según se registra en sus planes de estudio, libros y actas, concluyendo que estos actores y actrices son también quiénes de forma directa e indirecta intervienen en los procesos y gestiones de la Escuela de Artes Dramáticas y hacen viable la evaluación participativa de la presente investigación.

## **Capítulo VI. Análisis de las pruebas aplicadas en el 2018, 2019 y 2020: fortalezas y debilidades**

En el presente capítulo se despliega el análisis efectuado sobre la coherencia interna en el diseño de las pruebas de aptitud que hace referencia a las fortalezas y debilidades de proceso, por tanto, se aborda las descripciones generales de cada una de la PA de los años de estudio, el objetivo y razón de la PA, la descripción de sus estructuras y sus varios momentos y cambios estructurales realizados en las pruebas del 2018, 2019 y 2020.

La PA es un requisito especial para ingresar a la carrera de Artes Dramáticas de la UCR y su objetivo *“es seleccionar cada año a los y las estudiantes que se consideran demuestran intereses y habilidades, a fines a la carrera”* (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre del 2021), o bien como lo define el director de la Escuela de Artes Dramáticas, *“seleccionar a los estudiantes idóneos para que ingresen a la escuela”* (Calderón, comunicación personal, 31 de agosto del 2018).

La necesidad de la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas se establece en el plan de estudios (2019) de la Escuela de Artes Dramáticas, donde se especifica que la carrera de Artes Dramáticas contiene seis cursos de actuación, de expresión oral y corporal y tres cursos de puesta en escena, lo que evidencia que en tres años la carrera decanta específicamente en el área de la interpretación y un año y medio se orienta a la dirección escénica, de tal forma que la PA se constituye en un instrumento de evaluación para las personas aspirantes que desean ingresar a la carrera y cursar las materias de interpretación.

Por tanto, para calificar a las personas aspirantes se utiliza una tabla donde se determina el desempeño, corporal, vocal y de la interpretación del aspirante, esta guía se utilizó tanto en las pruebas del 2018 y 2019 como en la prueba aplicada en el 2020, para calificar los videos de las personas aspirantes (Rojas, 2021).

Los contenidos a evaluar en la PA dependen de la disposición de un cuerpo activo y presente, que pueda responder a ejercicios con nivel de exigencia física y concentración. La evaluación de cada aspecto se lleva a cabo con una rúbrica, la cual se utiliza como una guía de evaluación para cada docente que aplica la prueba de aptitud.

Sobre la PA, la Sra. María Bonilla Picado, quien es egresada, exprofesora y exdirectora de la Escuela de Artes Dramáticas expresa lo que requiere un aspirante de teatro para afrontar las exigencias de la carrera, o como lo refiere Rojas (2021), habilidades a fines de la carrera. Bonilla (2021) señala:

*“Estudiar teatro es tan complicado como estudiar medicina, exige la misma disciplina, la misma rigurosidad y cantidad de horas al día, tiene dos diferencias, uno no mata a los pacientes, pero puede matar su alma [...] y la segunda los médicos tienen una posición alta en la sociedad, son bien vistos y ganan bien [...] Un ciego no puede ser neurocirujano y eso no se considera una ofensa a nivel de derechos humanos, sin embargo, con un actor, a veces se considera como una ofensa a los derechos [...]”* (Bonilla, comunicación personal, 6 de diciembre del 2021).

En la cita anterior, Bonilla problematiza la pregunta de la investigadora sobre la inclusión y el objetivo de la prueba de aptitud en la Escuela de Artes Dramáticas, también refiere a las capacidades físicas que debería tener una persona profesional del teatro y porque en Escuela de Artes Dramáticas no se admiten estudiantes con ciertas condicionantes.

Otro factor importante sobre el propósito de la PA es que la Escuela de Artes Dramáticas procura ingresar a futuros profesionales del teatro, que sean personas graduadas de un sistema educativo superior, esto quiere decir que demanda un nivel de exigencia para las personas aspirantes, posibles estudiantes de la carrera, como lo presenta el plan de estudios:

El enfoque curricular de la Escuela de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica, pretende formar profesionales del teatro, que sean capaces de incorporarse al mercado laboral con una preparación científico-académica amplia y flexible, que les permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo (Plan de estudios, 2019, p.3).

Sin embargo, al respecto reconoce Rojas (2018):

*Nosotros como escuela deberíamos tener una mayor profundidad en la formación, de manera que pudiéramos tener una especie de etapa básica para cuando los estudiantes entren a la formación profesional tengan un montón de herramientas ya asumidas [...] y nosotros como escuela no tenemos la capacidad, porque no hay donde meter a los estudiantes* (Comunicación personal, 28 de agosto del 2018).

La Escuela de Artes Dramáticas requiere medir las capacidades de las personas aspirantes a la carrera para que tenga un desarrollo y una formación acorde con las exigencias de la profesión, tanto dentro de la universidad como fuera de ella, sin embargo, también hay una falencia que no permite que se abra cupo a más estudiantes. Al respecto Rojas (2021) señala:

*Entonces la única manera de que la escuela crezca es que la U nos de las condiciones para crecer [...] un espacio de verdad nos permitiría hacer muchas cosas que hasta ahora no se han hecho porque no hay condiciones y por otro lado tiempos docentes, espacios reales con presupuesto para hacer docencia, investigación, creación y para hacer acción social* (Rojas, comunicación personal, 28 de agosto del 2018).

Por tanto, otro objetivo importante de la prueba de aptitud es reducir el número de estudiantes que pueden ingresar a la carrera, pues la Escuela de Artes Dramáticas no tiene la infraestructura, ni el recurso humano para hacer frente a la cantidad de estudiantes que aspiran estudiar teatro. Según lo señala Calderón, director de la Escuela de Artes Dramáticas, “a veces viene hasta 200 o más” (Calderón,

comunicación personal de 31 agosto 2018), Rojas afirma: “*hay años que recibimos 400 solicitudes, 450*” (comunicación personal, 21 de diciembre 2021). Se reconoce que hay intención de incluir otras poblaciones, y brindar más oportunidades, pero para esto se necesitan recursos.

Según los datos enviados por la directora Administrativa de la Escuela de Artes Dramáticas, la Sra. Sianny Bermudéz Ramírez el grupo de estudiantes que aprobó las PA del 2018, 2019 y 2020 se encuentra entre los 48 estudiantes como máximo y los 36 estudiantes como mínimo. Sin embargo, este número se reduce en la matrícula pues las personas aspirantes pueden reprobado la PAA o bien, si son estudiantes de traslado pueden no matricular en la Escuela de Artes Dramáticas por diferentes motivos.

Tabla 4 Número de aspirantes aprobados en los años 2018, 2019 y 2020.

AÑO	Nº PERSONAS
2018	48
2019	36
2020	46

Fuente: Bermudéz (2021).

En conclusión, la prueba de aptitud es importante para la Escuela de Artes Dramáticas porque elige a las personas aspirantes según los aspectos necesarios para afrontar la carrera y en un futuro la profesión del teatro, estos aspectos en su mayoría se orientan al contenido curricular de la carrera -interpretación y dirección escénica- por otro lado, reduce el número de aspirantes a la carrera dado a que la infraestructura de la Escuela de Artes Dramáticas no tiene la capacidad, ni los recursos adecuados para aumentar el cupo.

#### **Proceso de aplicación de la PA para las personas aspirantes a la carrera**

Para ingresar a la carrera se identifican dos posibles poblaciones: las personas aspirantes que no están matriculadas en la universidad y las personas que están matriculadas en la universidad y que solicitan traslado.

Para las personas aspirantes, el proceso de ingreso es más extenso, este se indica en el Reglamento de Proceso de Admisión mediante la Prueba de Aptitud Académica que dicta:

Para ingresar a la Universidad de Costa Rica por Prueba de Aptitud Académica (PAA), son requisitos indispensables:

a) Efectuar la PAA en el lugar y fecha que la Universidad de Costa Rica defina para tal efecto.

b) Aprobar otras pruebas de aptitud específicas indicadas por las unidades académicas, cuando estas existan. [...] (Consejo Universitario, 2003, p. 1).

Luego de que las personas aspirantes de primer ingreso realicen su debida inscripción a la PAA tienen que realizar la inscripción en las fechas asignadas para las PA de la Escuela de Artes Dramáticas. Tal como se señaló en el capítulo V, sin embargo, la prueba específica de la Escuela de Artes Dramáticas se realiza antes de presentar la PAA. Por otro lado, la PAA se realiza en espacios descentralizados, quiere decir que las y los futuros estudiantes de la UCR pueden realizar la PAA en cantones y provincias aledaños a sus residencias, a diferencia de la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas que solo se aplican en San José, sede Rodrigo Facio.

Este es otro aspecto que imposibilita el acceso a ciertas poblaciones y que no necesariamente se refiere a poblaciones con discapacidad como lo presentó Bonilla (2021).

Una vez realizado el proceso de inscripción las personas aspirantes, en el caso de las PA presenciales, esperan la cita de la prueba, esta se comunica por correo electrónico o bien por medio de una llamada, la fecha de la cita es para realizar la primera etapa de la prueba de aptitud (Rojas, 2021).

El grupo de estudiantes regulares que ya están inscritos en carrera y desean cursar una segunda carrera o bien hacer el traslado, realizan otro procedimiento que se indica en la “Resolución de normas y procedimientos para el estudiantado universitario

que participa en el concurso de traslado o ingreso a recinto y a carrera de pregrado y grado” (Alcance a la Gaceta Universitaria 78-2021, 17 de diciembre del 2021).

Según las entrevistas realizadas al estudiantado que realizó las pruebas entre el 2018, y 2019, las inscripciones de las pruebas de aptitud (2018 y 2019) se realizaban por llamada telefónica, correo electrónico o de forma presencial en la oficina de secretaría de la Escuela de Artes Dramáticas y según el estudiantado que realizó la PA en el 2020 la inscripción se realizó en línea. Al respecto, el Alcance de la Gaceta Universitaria 23-2020 publicó la siguiente resolución:

### ESCUELA DE ARTES DRAMÁTICAS

Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas Inscripción a la prueba:

- Del 03 al 28 de agosto del 2020, ingresando a la página [www.teatro.ucr.ac.cr](http://www.teatro.ucr.ac.cr), llenando el formulario titulado “Formulario de inscripción para realizar los requisitos especiales de ingreso a la Escuela de Artes Dramáticas para el año 2021” (Resolución VD-11470-2020, 17 de junio de 2020, p. 3)

A partir del 2020 las PA de la Escuela de Artes Dramáticas se realizaron de forma virtual, tanto la difusión como la aplicación de estas, así se indica el proceso del 2020 en la página oficial de la Escuela de Artes Dramáticas (s.f):

Si querés estudiar teatro en el 2021, te contamos qué debés hacer para ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas.

1- Inscribite en la Prueba de Ingreso entre el 17 de agosto y el 18 de setiembre. Para hacerlo, tendrás que llenar los datos en este formulario <https://form.jotform.com/EADUCR/FormularioIngreso2021>

2- Te enviaremos un correo en el que te indicaremos la dinámica de la prueba y los materiales que debés preparar y enviar. Este año las pruebas serán totalmente virtuales por lo que te recomendamos tener habilitado un correo

electrónico y un número de teléfono. Vas a necesitar un dispositivo para grabar video, puede ser un teléfono celular, una tableta o una computadora.

3- La prueba se realizará del 5 al 9 de octubre para estudiantes de Primer Ingreso, y del 12 al 16 de octubre para estudiantes de Traslado de carrera.

4- Luego, las personas preseleccionadas pasarán a la siguiente fase que será una entrevista en línea entre el 26 de octubre y el 6 de noviembre.

5- La lista de las personas seleccionadas se publicará el 20 de noviembre.

Si tenés más consultas podés llamar al teléfono 2511-6722.  
(<http://www.teatro.ucr.ac.cr/node/939>) (p. 3).

Para aclar el proceso de inscripción y los cambios realizados en la prueba del 2020 se realizaron charlas informativas para orientar a las personas aspirantes, la figura 3, tomada de estas charlas, presenta de forma gráfica cómo fue el proceso de la prueba de aptitud para las personas aspirantes del 2020, se determinan por fechas: el momento de inscripción a la prueba, la primera etapa de la PA -envío de los videos-, la segunda etapa de la PA -entrevista-, el momento de anuncio de resultados, la fecha de realización de la PAA y finalmente la realización de la matrícula.

Figura 3 Diagrama de proceso de inscripción PA 2020.



Fuente: Molina (2020).

En el caso de la PA virtual del 2020, las personas aspirantes realizaron un video con indicaciones específicas que son explicadas por medio de correo electrónico, una vez realizado el video, este debió ser compartido mediante una plataforma establecida para ese fin. (Rojas, 2021).

A pesar de que la prueba de aptitud se realizó de forma virtual el proceso total -desde la inscripción, tomando en cuenta los tiempos de espera, hasta la realización de la matrícula- tomó ocho meses, al igual que las PA presenciales. También hay que incluir en los tiempos de espera el tiempo que toman las personas aspirantes para conocer los resultados de la primera etapa de la prueba de aptitud, pues en caso de aprobar serán convocadas para realizar la segunda etapa.

La PA del 2018 aplicó como primera etapa la prueba individual y como segunda etapa la prueba grupal, en la PA del 2019 se aplicó como primera etapa la prueba grupal y como segunda la prueba individual y en la PA del 2020 se aplicó como primera etapa la entrega del material escénico de las personas aspirantes (videos) y como segunda la etapa individual, la cual se realizó por medio de videollamada y con un formato de entrevista, se realizaban preguntas a fines de la carrera, y si se considera necesario se realizan ejercicios para comprobar ciertos contenidos (Rojas, 2021). Estudiante 2 que realizó la prueba del 2020 describe esta segunda etapa:

*Preguntas como: ¿Por qué quería entrar a Artes Dramáticas, que era lo que me impulsaba? ¿Por qué creía que era apta para esta carrera? Ya después pasamos a algo más práctico. Me iban diciendo un elemento, tiene que actuar como si fuera fuego o tiene que ser agua y así con los cuatro elementos (Comunicación personal 14 de octubre del 2021).*

Después de la segunda etapa se comunicaba con las personas aspirantes para anunciarle los resultados de la prueba de aptitud, si eran aprobadas o no.

La PA del 2018 presenta una tercera etapa, una prueba médica para comprender la estructura física de las personas aspirantes, esta era la última etapa de la prueba de aptitud, dicha etapa dejó de realizarse en el 2019 y tampoco se realizó en el 2020. A partir de la Resolución VD-11470-2020 publicada en la Gaceta Universitaria 23-2020, se determinan que las pruebas médicas o físicas no son necesarias “pues se consideró que a través de los años esta prueba tenía un efecto poco significativo en la admisión y arrojaba datos que eran poco relevantes con el ingreso a carrera” (Rojas, 2021, p. 4).

Como se ha mencionado, las personas aspirantes tienen que aprobar la prueba de aptitud y además presentar la PAA y quedar en condición de “Elegibles”. Además, la nota obtenida en la PAA tiene que ser superior a los cortes establecidos cada año para ingresar a la carrera de Artes Dramáticas (Resolución VD-11188-2019, 28 de noviembre del 2019).

En la siguiente figura se presentan los cortes históricos que las personas de primer ingreso tienen que obtener en la PAA para ingresar a la carrera de Artes Dramáticas:

Figura 4 Cortes históricos, nota mínima en la PAA para ingresar a la Escuela de Artes



Fuente: Oficina de Registro e Información (s. f).

Siguiendo el gráfico las personas aspirantes que realizaron las PA de la Escuela de Artes Dramáticas en los años 2018, 2019 y 2020, debían obtener una nota en la PAA entre los 466.44 y los 407.79 puntos para ingresar a la carrera de Artes Dramáticas.

Por otro lado, las personas aspirantes de traslado deben competir para lograr el cupo a la carrera, se compite en tres modalidades, cada una de estas modalidades tiene un cupo diferente en la Escuela de Artes Dramáticas. Las modalidades son: Excelencia Académica, Rendimiento Académico y Nota de Admisión (Alcance a la Gaceta Universitaria 78-2021, 17 de diciembre del 2021).

Los cupos para estudiantes de traslado suman un total de seis, que se dividen en las diferentes modalidades según se muestra a continuación:

Tabla 5 Cantidad de estudiantes de traslado que pueden ser admitidos en la Escuela de Artes Dramáticas.

<b>Código de carrera</b>	<b>Sede</b>	<b>Capacidad máxima Nota de Admisión</b>	<b>Capacidad máxima rendimiento Académico</b>	<b>Capacidad máxima Excelencia Académica</b>
<b>Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) -Área de Artes y Letras</b>				
<b>Facultad de Artes</b>				
110101	Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas	3	1	2

Fuente: Gaceta Universitaria 78 (2021).

El proceso de admisión continúa, si se toma en cuenta la publicación de los resultados e ingreso a la carrera. La PA publica sus resultados entre octubre y noviembre (Rojas, 2021), y los procesos de admisión, matrícula e ingreso a la UCR se

extiende hasta el mes de marzo de cada año, por tanto, incluyendo los tiempos de espera y resultados, las personas aspirantes a la carrera, tanto de traslado como de primer ingreso, llevan un proceso aproximado de ocho meses para asegurar su ingreso a la Escuela de Artes Dramáticas.

### **Modo de calificar a las personas aspirantes a la carrera**

El formato y proceso de calificación de las personas aspirantes a la carrera en la aplicación de la PA consta de tres momentos:

1. Calificación de los rubros establecidos desde la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula.
2. Deliberación y calificación.
3. Devoluciones y revisión de apelaciones.

A continuación, se detalla cada momento.

#### Rubros establecidos:

La Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula está integrada por profesores y profesoras de la Escuela de Artes Dramáticas y es la encargada de establecer los rubros de calificación que se establecen de acuerdo con el perfil de ingreso determinado en el plan de estudios correspondiente (Rojas, 2021). Los aspectos y contenidos a evaluar en la PA se detallan en la cita para la primera prueba de ingreso a carrera y son:

- **Capacidad de juego:** Se espera que usted pueda involucrarse en la situación de las escenas o ejercicios propuestos y comprometerse con su propuesta, jugando las circunstancias que se plantean.
  - **Disposición corporal-Relajación:** Todo su cuerpo estará comprometido en la situación que se juega, sin tensiones innecesarias.
  - **Manejo de la voz:** Su voz participará también de la situación que se plantea y, en la medida de lo posible, podrá modularla según ésta.

- **Acción-reacción:** Cada cosa que hace o dice en la escena tiene una consecuencia. Esta consecuencia o reacción puede ser interna (emocional) o externa (física).
- **Imaginación:** Capacidad para crear nuevas ideas, nuevas maneras de enfrentar cada situación.
- **Organicidad:** Compromiso y capacidad de involucrarse en la situación utilizando los tres niveles esenciales: lo intelectual, lo físico y lo emocional.
- **Proyección (energía):** Su energía será activa y segura, al igual que su cuerpo y voz.
- **Actitud ante el trabajo (recibir indicaciones):** Estará dispuesto a recibir directrices de los/as profesores y a realizar diversos ejercicios si es necesario.
- **Concentración-Escucha:** Dirigir la atención a la realización de los diversos ejercicios que le son asignados.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad para organizarse y jugar en grupo, escuchando otras propuestas y también proponiendo las suyas, sin imposición y con respecto, hacia un objetivo común (Rojas, 2021, Anexo A de Informe pautado).

Según Rojas (2021) el instrumento para que cada docente califique a las personas aspirantes es una tabla dividida en tres enunciados, corporal, vocal y actuación, por último, se encuentra una sección denominada total, donde se anota la suma de los tres rubros anteriores. En cada una de las PA se pregunta el nombre al aspirante y se califica por cada rubro (Cuerpo, voz y actuación), esta calificación va del 1 al 3, donde el 3 representa la puntuación máxima, y el total obtenido se divide por la cantidad de docentes que calificaron a la persona aspirante, el resultado es la calificación definitiva.

Figura 5 Rúbrica de calificación

**PRIMERA PRUEBA- ESCUELA DE ARTES DRAMÁTICAS**  
**PRIMER INGRESO 2020**  
**SÁBADO 10 DE AGOSTO-1PM-4PM**

**VALORAMOS DE 1 A 3 PTS MÁX.**

**Contenidos:** Disposición Corporal (relajación, propiocepción), Manejo de la voz (volumen, tonos, situación), Acción-reacción, Imaginación, Organicidad, Compromiso, Proyección (energía), Concentración-Escucha, Trabajo en equipo, Capacidad de juego.

	Estudiante	Cuerpo	Voz	Actuación	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Fuente: Rojas (2021).

Deliberación y calificación:

La deliberación se realiza después de cada prueba tanto en la etapa individual como en la grupal y consiste en la comparación de las percepciones y anotaciones de los y las docentes que aplicaron la PA.

En las diversas entrevistas los y las docentes corroboran el método de calificación (Figura 5), tanto en las pruebas presenciales como en las virtuales, y se da un espacio para el intercambio de opiniones respecto al desempeño de las personas aspirantes.

De acuerdo con la entrevista aplicada a la Sra. Erika Rojas, coordinadora de la prueba, en el momento de deliberación se evita la subjetividad y se procura una aplicación equilibrada de los criterios, donde para esto ella también da un seguimiento a los y las docentes recordando los objetivos de la PA y los métodos adecuados de calificación (Comunicación personal, 21 de diciembre del 2021).

Sobre los momentos de dudas en la deliberación la Docente 04, a quien se le entrevistó sobre la PA, comentó lo siguiente:

*De hecho, había momentos donde profesores pensábamos cosas totalmente distintas [...] en el rubro mismo aplicándolo al estudiante a nivel de evaluación, una profesora decía una cosa y otra profesora decía otra, entonces vamos a ver hay que someterlo a votación porque aquí yo estoy defendiendo tal cosa y aquí está defendiéndose tal otra [...] y es ahí donde viene la discusión a lo interno, las apreciaciones son bastante distintas y entonces eso nos lleva a una discusión. Entonces cuando hemos tenido duda, que el jurado dice: no sabemos, preferimos darle el beneficio de la duda al estudiante o a la estudiante y que pase, si en la siguiente etapa logra pasar pues entonces la balanza se define para donde era (Comunicación personal, 21 de febrero 2022).*

De acuerdo con la observación no participante realizada en la aplicación de la prueba del 2018, se registra en el diario de campo que, en el momento de deliberación, cada docente hace sus devoluciones y especificaciones de cada una de las personas aspirantes, sean aprobados o no, por tanto, las deliberaciones son extensas y toman tiempo, de esta forma se logra definir las calificaciones y definir las devoluciones de las personas aspirantes.

#### Devoluciones y revisión de apelaciones.

Después de definir las calificaciones y contrastar opiniones de los y las docentes en el momento de deliberación, la información es sistematizada y se les comunica a las personas aspirantes sobre su desempeño en la PA, a esto se le llaman devoluciones (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre del 2021).

Según lo anotado en el diario de campo, en primera etapa individual, formato presencial se le brinda la devolución a las personas participantes en el momento en que terminan la prueba, los docentes a cargo piden un momento para determinar la

calificación y anuncian a la persona participante su aprobación en la segunda etapa, o no, además hacen recomendaciones o devoluciones a las personas participantes independientemente de su desempeño en la prueba. La deliberación de la segunda etapa grupal es más extensa y por lo tanto las devoluciones se comunican por escrito.

Los registros de la aplicación de cada prueba de aptitud, tanto audiovisuales, en el caso de las PA virtuales, como escritos, en el caso de las PA presenciales, funcionan para constatar el desempeño de las personas aspirantes, la información de estos registros se revisa en caso de dudas o bien en caso de que alguna persona aspirante no se sienta satisfecha con la devolución y las conclusiones de los y las docentes. Esta información es brindada por la docente Rojas en la entrevista, de lo cual afirma:

*Hubo dos estudiantes que rehicieron extraordinariamente la primera prueba que ya habían reprobado, porque yo tenía dudas con respecto a los criterios [...] hicimos la prueba de nuevo y constaté que lo que los docentes habían puesto en la primera era correcto [...] es decir, aunque no había quedado tan claro en la descripción de las razones por las que no habían pasado yo las constaté junto con otros docentes que me ayudaron en esa segunda prueba[...] (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre del 2021).*

Estas pruebas extraordinarias se realizan en casos específicos, las personas aspirantes son notificadas de los periodos de apelación junto con las fechas de matrícula y las fechas de realización de la prueba de aptitud (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre del 2021).

### **La aplicación de las PA del 2018, 2019 y 2020**

Del 2014 al 2018, la PA ha atravesó una serie de cambios estructurales, según lo informado por la Sra. Erika Rojas, coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula, quien ha estado a cargo de las pruebas de aptitud desde el 2014 (Rojas, 2021). Dichos cambios previos a la prueba del 2018 son importantes de recuperar para comprender la estructura, coordinación, aplicación, los

objetivos de las PA y la evolución de esta, según las necesidades de la Escuela de Artes Dramáticas.

El primer cambio es con respecto a la etapa individual, en su formato presencial. El cambio consistió en modificar los textos de elección de las personas aspirantes para la creación del monólogo. Se eligieron textos más cercanos a las personas aspirantes y, además, se les facilitaron los textos completos de las obras, que se encuentran en la página web de la Escuela de Artes Dramáticas. (Rojas, 2021).

En el segundo cambio, se añadió un segundo ejercicio opcional donde las personas participantes presentan algunas de sus otras habilidades, como canto, baile, danza, circo, malabares, o bien, otro monólogo con un texto de su elección (Rojas, 2021).

El tercer cambio, se realizó a la prueba individual, se modificó un ejercicio. Se sugirió un ejercicio de imaginación, de juego psicofísico en una situación específica, según lo describe Rojas (2021): ejercicio de 4 cualidades de movimiento-aire, agua, tierra y fuego-, donde la persona aspirante mantiene los ojos cerrados. Esto con el fin de medir las capacidades “para entrar en situaciones de juego liberándolo del deseo de “mostrar” o “ilustrar” acciones, sino se busca que pueda “experimentar” las sensaciones/imágenes que se le brindan con su cuerpo/mente, para el/ella misma” (Rojas, 2021, p. 2-3).

El cuarto cambio se realizó para la segunda etapa en formato presencial del 2018, dividieron a las personas aspirantes que aprobaron la primera etapa en grupos de 35 personas como máximo, y estos grupos se dividen entre los estudiantes de primer ingreso y estudiantes de traslado, esto con el fin de equiparar las condiciones en las que se evalúa cada una de las personas aspirantes (Rojas, 2021).

El quinto cambio se debió a la experiencia de varios años, se hizo evidente la necesidad de observar a cada grupo de personas aspirantes durante tres horas, divididas en, aproximadamente, 45 minutos de ejercicios de cada área práctica. Por esta razón

cada año se invita al personal docente de las materias prácticas para que elaboren ejercicios de Expresión Corporal, Expresión Oral y Actuación (Rojas, 2021).

Además de lo mencionado, Según Rojas (2021) existen más cambios que surgieron conforme se comprendían las necesidades de la Escuela de Artes Dramáticas y los cambios en la pertinencia de la Escuela de Artes Dramáticas en el contexto universitario y el contexto social-cultural del país. Tal es el caso de los cambios que se dieron en las pruebas de aptitud de los años 2019 y 2020, dichos cambios serán justificados en cada una de las secciones correspondientes.

A continuación, se presentan las descripciones de cada una de las PA realizadas en el 2018, 2019 y 2020, así como las fortalezas y debilidades identificadas por el personal docente, administrativo y personas aspirantes en el proceso de la PA.

### **PA aplicada en el 2018**

Para analizar la prueba de aptitud aplicada en el 2018, se consultaron diversas fuentes de información, entre ellas:

1. Plan de Estudios del 2016.
2. Diario de campo de la observación no participante realizada en la ejecución de la PA 2018.
3. Entrevistas realizadas en el año 2018 al Sr. Juan Carlos Calderón Gómez director de la Escuela de Artes Dramáticas.
4. Entrevista a la Sra. Erika Rojas Barrantes, subdirectora de la Escuela de Artes Dramáticas y coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula.
5. Ficha profesiográfica de Artes Dramáticas que se facilita desde la Oficina de Orientación de la UCR.
6. Informe pautado sobre las PA brindado por la Sra. Erika Rojas Barrantes.

En el 2018, se aplicó la prueba de aptitud en el mes de octubre de manera presencial, en la Sede Rodrigo Facio en San Pedro Montes de Oca, San José. Edificio de la Escuela de Artes Dramáticas.

La PA 2018 se ejecutó en una semana y dos días, de lunes a viernes, el diario de campo incluye 4 horas del día 11 de setiembre del 2018 donde se desarrolló la etapa individual, y dos días de la segunda etapa, la prueba grupal, la cual se ejecutó en tres horas efectivas, esta etapa se aplicó los días 13 y 20 de octubre del 2018.

Cada una de las pruebas contienen una estructura a nivel de gestión y ejecución. La prueba de aptitud del 2018 se estructuró de la siguiente forma.

Tabla 6 Estructura PA 2018.

<b>Contenido de la PA 2018</b>	
<b>Primera Etapa, Individual:</b> de 15 a 20 minutos por estudiante	<b>Segunda Etapa, Grupal:</b> 13/10/18 horas: 9:15am a 12:00 m.d y de 2:15pm a 5:00 pm. 20/10/18 horas: 9:15am a 12:00 m.d y de 2:15 p.m a 5:00 p.m.
<b>Contenido de cada Etapa</b>	
1. Indicaciones generales y presentación	1. Identificación/ indicaciones generales.
2. Entrevista Personal	2. Prueba corporal.
3. Escena solicitada	3. Prueba Vocal.
4. Muestra escénica voluntaria	4. Prueba de actuación
5. Ejercicio sensorial	5. Indicaciones generales del cierre de prueba.
6. Ejercicio vocal (si se considera necesario)	
7. Información para la segunda fase	

Fuente: Elaboración Propia (2022), a partir de observación y diario de campo (2018).

Como parte de la estrategia metodológica establecida en la presente investigación, se realizó una observación no participante de la aplicación de la PA del

2018 y se tomó registro de los principales aspectos, a los cuales se hará referencia a continuación.

La coordinadora de la prueba de aptitud se encarga de convocar a los y las docentes, esto implica que se coordinan los horarios disponibles de cada docente para que puedan observar y aplicar las pruebas individuales. La aplicación de la PA se aplica por dos o tres profesores, quiere decir que dos o más profesores(as) deben coincidir en el mismo horario para que la prueba de aptitud sea viable. Luego de coordinar y determinar los horarios del personal docente, se realiza la inscripción de las personas aspirantes.

Para la inscripción se llenan un formulario, el formulario solicita los datos de contacto y brindan las opciones de horarios para realizar la primera etapa de la prueba, cada persona aspirante elige la fecha y hora de la cita a conveniencia. En esta etapa también se les brinda el material necesario especificando el contenido a calificar y los requerimientos para realizar la prueba de aptitud. Para llenar el formulario y obtener la información de la PA hay dos vías, se puede hacer una petición formal de toda la información por medio del correo de la Escuela de Artes Dramáticas o bien presentarse en la recepción de la Escuela de Artes Dramáticas para hacer la inscripción personalmente.

En la segunda etapa correspondiente a las pruebas grupales, se desarrollaron ejercicios de expresión corporal, expresión vocal y actuación, cada uno de estos ejercicios era guiado por un o una docente mientras los demás docentes calificaban el desempeño. Esta etapa puede ser observada por 6 o más docentes, si hay disponibilidad, normalmente son docentes que se especializan en las áreas prácticas de la carrera, los grupos de aspirantes fueron de 30 a 35 personas aproximadamente. Esta etapa fue realizada en el teatro, sede del TU.

Dentro de la prueba grupal, se les indica a las personas aspirantes, cambiarse a la ropa apropiada, estar descalzos, dejar el celular en silencio o bien apagarlos, pasar y dar su nombre para ser anotados en una lista y asignarles una pegatina con el número

asociado a su nombre. Cada docente identificaba a las personas aspirantes por medio de dicha lista y los números asignados a los nombres.

La deliberación y calificación de las personas aspirantes era según la etapa de la PA, por ejemplo, en la etapa individual se calificaba después de que se daba por concluida la prueba y cuando la persona aspirante dejaba el recinto, las personas docentes calificaban y determinaban si la persona aspirante pasaba a la segunda etapa, en ocasiones la deliberación se extendía, pero sin interferir en la cita de otro u otra aspirante.

Por otro lado, las deliberaciones para la prueba grupal eran más complejas y podrían llegar a extenderse de dos a tres horas, ya que son más docentes que observaban y califican por persona aspirante, además esta etapa determinaba de forma definitiva la siguiente generación de estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas.

Las deliberaciones para la etapa grupal tienen un formato de reunión, lo que se determine en ellas es de carácter confidencial y la lista definitiva de estudiantes aprobados(as) se comunica solamente al personal administrativo, luego se le da parte al estudiantado aprobado, desde el área de secretaría de la Escuela de Artes Dramáticas.

Aplicada la PA en el 2018, se presentan a continuación las fortalezas y las debilidades identificadas, según la fuente de información:

Tabla 7 Fortalezas y Debilidades PA 2018

Fuente de información	Fortalezas	Debilidades
	-	-
Entrevista a director	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se brinda un informe desde la comisión para mejorar la PA del próximo año.</li> <li>- Se califican entre pares, división de grupos entre estudiantes de traslado y primer ingreso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay recargas laborales tanto para el director como para la coordinadora de la PA.</li> <li>- La primera etapa es corta y no se puede determinar si el estudiante no estaba en las mejores condiciones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprovecha el material humano que se tiene para realizar la primera etapa de la PA.</li> <li>- Se confía en el criterio del personal docente para calificar y determinar la próxima generación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La institución necesita fechas exactas y no se permite una PA más extensa.</li> <li>- La vicerrectoría no da tiempos docentes para nombrar a docentes que se dedique exclusivamente a la PA</li> <li>- El personal docente no solamente trabaja en la docencia, además tiene presencia en el medio artístico.</li> </ul>
Entrevista a coordinadora de PA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluye a la mayoría de docentes y colaboran con la aplicación de la primera etapa.</li> <li>- Se realiza el plan de la PA con anticipación.</li> <li>- En la segunda etapa se aprovecha mejor el tiempo y el material humano docente, requieren menos docentes y se califica a un grupo de 30 personas, o más juntas.</li> <li>- Las PA ayudan a determinar a las personas aspirantes que tienen clara su orientación vocacional.</li> <li>- Hay un sistema de citas a conveniencia de los horarios de las personas aspirantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es complejo coordinar los horarios del personal docentes.</li> <li>- Organizar el horario docente también implica tomar en cuenta que laboran en otros proyectos artísticos fuera de la universidad.</li> <li>- La población que aplica es mucha y no se pueden admitir porque no hay espacio físico.</li> </ul>
Observación no participante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Varias personas interesadas en realizar la PA.</li> <li>- El espacio donde se realiza la segunda etapa es adecuado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay espacio ni estructura para sostener la población regular y la población de aspirantes.</li> <li>- Aspirantes llegaban tensos porque no encontraban el edificio y llegaban tarde.</li> <li>- Se caían los números que identificaban a las personas participantes en la etapa grupal.</li> </ul>

		- Estudiantes se distraían o tenían que modificar la escena preparada (etapa individual) por las condiciones del espacio.
Estudiantes que aplicaron la PA en el 2018	- Hay motivación y se sienten privilegiados por realizar la PA de la Escuela de Artes Dramáticas.	- No quedaba claro cuándo, por cual medio y quién les anunciaba la aprobación de cada etapa.

Fuente: Elaboración Propia (2022), a partir de entrevistas a participantes (2021-2022).

### **Reflexiones sobre la PA 2018:**

Se logra determinar mediante este análisis y la observación de campo, que el personal docente y administrativo presentan compromiso y responsabilidad para atender las necesidades de las personas aspirantes, sin embargo, hay muchas actividades paralelas al proceso de la prueba de aptitud, dichas funciones son regulares de la unidad académica pero estas interfieren con el proceso de la PA, por tanto, falta personal que atienda a las personas aspirantes y en consecuencia la información brindada a las personas aspirantes no es completa o no es adecuada.

Las personas aspirantes llegan confundidas o no saben exactamente a donde ir y que hacer hasta el momento que llegan a la etapa de prueba individual, así también no entienden porque medio se les enviará la información o si se les notificará en caso de que no logren superar alguna de las dos etapas de la PA.

Se determina también que el personal de la Escuela de Artes Dramáticas logra adaptarse muy bien a la estructura y fechas determinadas por la institución (UCR), sin embargo, no es el ideal para la prueba de aptitud. La etapa individual, por ejemplo, es muy rápida y muchas de las personas participantes viajan una hora para presentar una escena en menos de cinco minutos, esto tampoco es conveniente para los docentes quienes tienen que determinar en ese tiempo quienes irán a la segunda etapa de la PA.

## PA aplicada en el 2019

Para analizar la prueba de aptitud aplicada en el 2019, se consultaron diversas fuentes de información, entre ellas:

1. Plan de estudios 2019.
2. Las entrevistas realizadas al personal docente, representante del personal administrativo y a la coordinadora de la PA la Sra. Erika Rojas.
3. La ficha profesiográfica de Artes Dramáticas que se facilita desde la Oficina de Orientación de la UCR.
4. El Informe pautado (Rojas, 2021).

En el 2019, la prueba de aptitud se aplicó en los meses de agosto-setiembre de manera presencial en la Sede Rodrigo Facio en San Pedro Montes de Oca, San José. Edificio de la Escuela de Artes Dramáticas.

Para la PA del 2019 se invirtió el orden de los ejercicios, en este caso la prueba grupal se realizó primero y la etapa individual o la entrevista conformaron la última etapa de la PA (Rojas, 2021). A excepción de este cambio, tanto la estructura como la forma de aplicarse la prueba de aptitud se mantuvo similar a la PA del 2018, los rubros a calificar no sufrieron ningún cambio.

La PA del 2019 se estructuró de la siguiente forma:

Tabla 8 Estructura PA 2019.

<b>Contenido de la PA 2019</b>	
<b>Primera etapa, Grupal:</b> Grupos máximo de 30 personas. <ul style="list-style-type: none"><li>- Se dividen en un grupo de estudiantes de primer ingreso y un grupo de estudiantes de traslado.</li></ul>	<b>Segunda Etapa, Individual:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las personas aspirantes aprobadas de la primera etapa.</li><li>- Se organizaron a las personas participantes por citas para determinar horarios de aplicación.</li></ul>
<b>Contenido de cada Etapa</b>	

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación/ indicaciones generales.</li> <li>2. Prueba corporal.</li> <li>3. Prueba Vocal.</li> <li>4. Prueba de actuación</li> <li>5. Indicaciones generales del cierre de prueba.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicaciones generales y presentación</li> <li>2. Entrevista Personal</li> <li>3. Escena solicitada</li> <li>4. Muestra escénica voluntaria</li> <li>5. Ejercicio sensorial</li> <li>6. Ejercicio vocal (si se considera necesario)</li> <li>7. Información de cierre.</li> </ol>
--	---

Fuente: Elaboración propia (2022) a partir las entrevistas a las personas participantes (2021-2022).

La primera etapa de la PA, prueba grupal, se realizó con docentes de los cursos prácticos “los días Sábado 10, 17 y 24 de agosto del 2019, en horarios disponibles de 9 a 12md y de 1 a 4pm, a elección de cada estudiante” (Rojas, 2021, p. 3). Se reporta en el informe sobre la conformación de los grupos, cada grupo estaba integrado según la experiencia teatral de los estudiantes, quiere decir que cada uno de los días estaba dedicado a cada grupo, los de primer ingreso, estudiantes de traslado y estudiantes que hayan tenido experiencias previas, ejemplo: Colegio Castilla o del TNT.

La intención de separar a las personas aspirantes por grupos de experiencia se comprende como una estrategia para que la calificación de cada persona aspirante se realice entre pares, quiere decir, que tenga las mismas herramientas o similares para enfrentar la prueba de aptitud.

Las personas aspirantes que aprobaron la primera etapa fueron citadas para continuar con la segunda etapa de la prueba, la prueba individual, la cual siguió las estructuras de las pruebas anteriores, en otras palabras, se aplicó una entrevista de interés, un monólogo de un fragmento de una obra costarricense, una presentación opcional que demuestre alguna otra habilidad artística, ejercicio sensorial y ejercicios que los docentes aplicadores consideraran pertinentes.

Rojas (2021) señala que:

En coordinación con la dirección de la escuela se eliminó la tercera prueba, el examen médico, pues se consideró que a través de los años esta prueba tenía un efecto poco significativo en la admisión y arrojaba datos que eran poco relevantes con el ingreso a carrera (p. 4).

La coordinación de la PA consistió en aplicar primero la prueba grupal, como una decisión conveniente, en razón de que requerían menos docentes, por lo tanto, la organización de los horarios y la distribución del tiempo era menos complejo.

La inversión de las etapas que se realizaron en la PA del 2019 permite que esta se ejecute en tres días, y precisa de menos docentes para su ejecución y esto permite que los docentes de las materias practicas sean los que dictaminen el desempeño de las personas aspirantes en la prueba de aptitud.

Haciendo una comparación con la PA del 2018, la del 2019 no requirió de tantos días para su aplicación, se necesitaron 21 docentes para realizar la etapa individual de la prueba del 2018, tanto de cursos teóricos como prácticos y en la primera etapa grupal de la PA 2019 se requirieron para aplicar la prueba 14 docentes, todos de cursos prácticos. Rojas (2021).

En comparación, el número de docentes que se requirió para aplicar la primera etapa de la PA 2019 es menor que el número de docentes que se necesitaron para aplicar la primera etapa 2018.

La prueba grupal 2019 se realiza en la sede del TU (teatro), por tanto, el cuerpo docente tenía más espacio para observar y calificar a los estudiantes en diferentes aspectos ya que mientras uno(a) dirigía los ejercicios, los demás observaban desde las butacas. Por otro lado, la jornada no era tan extenuante, se desarrolló en un día por semana. Entre la prueba de la mañana y la prueba de la tarde hay horas que se consideran de almuerzo, el personal docente aprovecha este tiempo para deliberar los resultados del grupo de la mañana (Rojas 2021).

Cuando se invierte la prueba grupal como la primera etapa hay una mejora en la optimización de los recursos, tiempo y recurso humano, ya que, para la segunda

etapa, la individual, los y las docentes entrevistan menos aspirantes porque para este momento ya se han descartado aspirantes.

Se presentan a continuación las fortalezas y las debilidades identificadas, según las fuentes de información:

Tabla 9 Fortalezas y Debilidades PA 2019

<b>Fuente de información</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Entrevista a representante del personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición de todo el personal para brindar facilidades a las personas aspirantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muchas actividades de la unidad académica chocan con la organización de la PA</li> </ul>
Entrevista a coordinadora de PA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejor distribución de tiempo y horarios docentes para la primera y segunda etapa.</li> <li>- Se optimizó el tiempo y el espacio al aplicar la prueba individual como segunda etapa.</li> <li>- No se realiza la prueba física lo cual ahorra tiempo a las personas participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay espacio, ni adecuación en la PA para atender otro tipo de poblaciones.</li> </ul>
Entrevista al personal docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en otros(as) docentes para calificar a las personas participantes.</li> <li>- Mejoró la observación en la primera etapa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay un momento oficial para hacer las devoluciones o consideraciones de mejora a la PA</li> <li>- No hay capacitaciones o inducciones para mejorar el trato con las personas participantes</li> </ul>
Estudiantes que aplicaron la PA en el 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El espacio donde se realizó la primera etapa era adecuado.</li> <li>- Las personas siempre fueron amables en la atención brindada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El espacio para la segunda etapa no fue adecuado.</li> <li>- Era mejor ir personalmente para realizar todos los trámites y eso era engorroso.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia (2022), a partir de entrevistas a participantes (2021-2022).

### **Reflexiones sobre la PA 2019:**

El invertir las etapas de la prueba del 2019 representó una gran ventaja y optimización tanto de la organización como de los tiempos docentes, la atención brindada a los y las participantes siempre fue cordial y eso lo aseguran también los estudiantes en las entrevistas realizadas, tal parece que hay una seguridad tanto para el personal docente como para las personas participantes en las etapas grupales, por un lado las personas aspirantes se sienten acompañadas tanto por el personal docente como por las y los compañeros con los que realizan la PA y el personal docente afirma que estar acompañado por otros docentes ayuda a disipar las dudas de la calificación y refuerza otros aspectos de la observación.

Sin embargo, existen tres problemas que persisten desde la prueba de aptitud anterior y en la PA del 2019, si bien se solventó el problema del espacio invirtiendo las etapas (grupal, individual), es una solución paliativa, pues aún la estructura de la Escuela de Artes Dramáticas no es suficiente para atender tanto a la población de personas aspirantes como a estudiantes regulares, por otro lado la prueba de aptitud grupal como primera etapa ha demostrado que lo que se precisa para lograr una PA efectiva es más tiempo de observación y más tiempo de convivencia para los y las aspirantes, el tercer problema es recurrente, la difusión de la prueba de aptitud, aún las personas participantes no reciben la información o se sienten desinformadas, además aseguran que se evalúan otros contenidos que no son explícitos y sospechan que parte de la PA es dejarlos con las dudas o en la incertidumbre.

### **La PA aplicada en el 2020**

Para analizar la prueba aplicada en el 2020, se consultaron diversas fuentes de información, entre ellas:

1. Plan de estudios de la Escuela de Artes Dramáticas (2019).
2. Las entrevistas realizadas al personal docente, al representante administrativo y a la coordinadora de la PA la Sra. Erika Rojas.

3. La ficha profesiográfica de Artes Dramáticas.
4. El Informe pautado, Rojas (2021).

En el 2020, la prueba de aptitud se aplicó de manera virtual ante la necesidad de cumplir con los lineamientos dictados por las autoridades de salud, debido al virus COVID-19. Debido al distanciamiento social se modificaron las pruebas para que fuesen completamente virtuales, quiere decir, desde la inscripción de las personas aspirantes (el cual se realizó mediante un formulario en la página web de la escuela), hasta la aplicación y la difusión de los resultados se hicieron de forma remota (Rojas, 2021).

Las instrucciones de la prueba 2020, correspondientes a la primera etapa refieren a que la persona aspirante tenía que realizar ejercicios, el primero consistió en interpretar una escena corta de un texto solicitado, y grabarlo, el segundo ejercicio fue opcional y consistió en presentar una escena libre y mostrar otra habilidad artística, o bien realizar otra escena teatral de su preferencia y grabarla (Ver anexo 12).

Tabla 10 Estructura de la PA 2020.

<b>Contenido de la PA 2020</b>	
<b>Primera Etapa, escena individual (video):</b> Después llenar el formulario las personas aspirantes graban un video y lo suben a la plataforma asignada.	<b>Segunda Etapa, entrevista y ejercicios:</b> Los admitidos a la segunda etapa son entrevistados de forma remota por tres docentes y realiza algunos ejercicios prácticos
Contenido de cada Etapa	

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción por medio de formulario</li> <li>2. Recepción de las indicaciones y requerimientos para grabar y subir los videos: Escena asignada y mostrando otras habilidades</li> <li>3. Inscribirse en la plataforma y subir el video</li> <li>4. Esperar los resultados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Indicaciones generales y presentación</li> <li>6. Entrevista Personal</li> <li>7. Ejercicio sensorial/ imaginación</li> <li>8. Ejercicios expresión vocal</li> <li>9. Cierre.</li> </ol>
---	--

Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de Rojas (2021).

A pesar del cambio estructural en la forma de aplicación de la prueba, los contenidos a evaluar fueron los mismos que las PA del 2018 y 2019.

Según las entrevistas al personal docente y a al estudiantado que aprobó la PA aplicada en el 2020, la segunda etapa de la prueba de aptitud consistió en una entrevista, donde se hicieron preguntas de interés y se determinó el interés de la persona aspirante, también se aplicaron los ejercicios sensoriales, de expresión vocal y si las personas docentes lo consideraban necesario se le indicaba a la persona aspirante que realizara otros ejercicios para determinar ciertas aptitudes que no se habían podido apreciar en los ejercicios anteriores.

También se modificó la etapa de deliberación y se calificó al grupo de personas aspirantes de forma virtual, el cuerpo docente se reunió y observó las pruebas por medio de video y videollamadas. Sobre la primera etapa se especifica:

Para la evaluación de esta Primera Prueba Virtual se forman grupos de docentes (tríos) que observan todos los videos recibidos y realizan una primera selección. Los docentes evalúan, primero de forma individual, los videos que les corresponden y posteriormente, se reúnen con los demás profesores/as de su grupo para discutir cada una de las observaciones y según los criterios, llegar a un acuerdo general (Rojas, 2021, p.4).

Rojas (2021) afirma que la segunda etapa de la prueba virtual fue una entrevista donde se le realizaron preguntas a las personas aspirantes para conocer sobre sus experiencias artísticas, interés en la carrera, educación o bien otras carreras

universitarias, de esta etapa la docente agrega “Esto con el propósito de conocer al/a estudiante, pero también ver su expresividad y su manera de comunicarse en un intercambio no “escénico”, sino más cotidiano” (Rojas, 2021, p.5).

Además, se les solicitó a las personas aspirantes que hiciesen ejercicios de imaginación y lectura en voz alta. La segunda etapa de la PA del 2020 se realizó por medio de la plataforma zoom y tenía un formato de una entrevista personal.

Según lo reportado por Rojas, (2021) a las personas aspirantes se les informa respecto al procedimiento de grabación y se les brida una guía ilustrada de cómo crear una cuenta en la plataforma MEGA para subir el video en la carpeta correspondiente e. También se envían por escrito recomendaciones para la grabación y envío de los videos, las instrucciones de la prueba de aptitud y los fragmentos de cada uno de los textos para realizar la escena asignada.

Sobre las pruebas en general, en la ficha profesiográfica (s.f) que se ofrece en la página web de la Oficina de Orientación de la UCR se informa lo siguiente:

Nota: Para ingresar en esta carrera, el estudiante debe cumplir con requisitos especiales. Para mayor información, puede consultar en la unidad académica. Habilidades y características deseables:

- Atención y concentración.
- Memoria para recordar con facilidad el texto por narrar o interpretar.
- Habilidad en la expresión verbal y escrita.
- Disposición para el trabajo corporal.
- Disposición para informarse sobre la historia del pensamiento y de la actividad humana.
- Disposición para observar, analizar y representar la conducta de los seres humanos.

- Disposición para el trabajo en equipo, fortaleciendo una actitud cooperativa y solidaria con todos los integrantes que participan en cada representación teatral.

Dentro del Plan de estudios de la Escuela de Artes Dramáticas (2019), se presenta la siguiente información sobre las pruebas de aptitud:

#### Requisitos de ingreso

Para ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas se requiere:

1. Aprobar el examen de admisión a la Universidad de Costa Rica.
2. Presentarse a una entrevista y una prueba específica de expresión de aptitudes, que se realiza el año previo a su ingreso.
3. Un examen médico (muscular y óseo) realizado en la Oficina de Salud para atender profesionalmente las limitaciones que pudieran presentar las y los estudiantes.
4. Las personas seleccionadas de las pruebas anteriores realizarán un taller de una tarde, con dos docentes de la Escuela. Este taller comprende ejercicios de improvisación, juegos dramáticos, ejercicios de imaginación, concentración, uso corporal y vocal. De este taller saldrá la lista definitiva de estudiantes seleccionados. (p. 9).

La información descrita es muy general y se complementa con la información brindada por la Escuela de Artes Dramáticas una vez que las personas aspirantes se inscriben a la prueba. Sin embargo, hay datos desactualizados, lo que demuestra que la PA del 2020 fue aplicada debido a las eventualidades del contexto.

Por otro lado, en la información de la prueba se menciona que se realizará un taller con dos docentes de la escuela, toda una tarde. Según lo analizado en las pruebas del 2018, 2019 y 2020, la única etapa donde puede existir la observación de dos profesores o profesoras es en la prueba individual de la PA presencial, donde se califica escena por escena a cada estudiante y hay entre dos y tres docentes como jurado, pero

el dato no es exacto ya que también las pruebas individuales se toman unos minutos por aspirante y no toda la tarde como lo indica el plan de estudios.

Tabla 11 Fortalezas y Debilidades PA 2020

<b>Fuente de información</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
Entrevista a representante del personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron esfuerzos para difundir y comunicar la PA y los procesos de inscripción.</li> <li>- La virtualidad permitió conocer estrategias nuevas de registro para las personas participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La inscripción y seguir los pasos de la PA eran confusos para las personas participantes.</li> </ul>
Entrevista a coordinadora de PA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La virtualidad no representó un reto para la organización, ya se organizaba con los docentes por medio de correo electrónico.</li> <li>- Aumentó el número de solicitudes para realizar la PA.</li> <li>- Permitió que estudiantes que no residían en la GAM realizaran la PA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se lograron observar ciertos contenidos debido a que las personas participantes no interactuaban con otros(as).</li> <li>- No hubo ayudas de ningún tipo para personas que no tuviesen los medios (dispositivos móviles, conexión, entre otros).</li> </ul>
Entrevista al personal docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observaban los videos en el tiempo disponible, no había un horario.</li> <li>- Se podía coordina mejor el momento de deliberación con otros(as) docentes porque era por medios virtuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contenidos que tiene que ver con la convivencia no se pudieron determinar.</li> <li>- Era notorio que el espacio condicionaba las escenas y eso afectaba a las personas participantes en su desempeño.</li> </ul>
Estudiantes que aplicaron la PA en el 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El espacio donde realizaron la PA era familiar y seguro.</li> <li>- Podían observarse, rehacer los videos y eso les daba seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas aspirantes se sintieron que los docentes fueron más exigentes en la etapa de entrevista, describen haberse sentido atacados(as).</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia (2022), a partir de las entrevistas a participantes (2021-2022).

### **Reflexiones sobre la PA 2020:**

Aplicada la prueba en el 2020, se presentan a continuación las fortalezas y las debilidades identificadas, según la fuente de información:

La aplicación de la PA 2020 lejos de representar un inconveniente para la naturaleza del trabajo del teatro consiguió que los y las participantes encontraran otros medios para mejorar los procesos de la PA.

Los recursos virtuales representaban una ventaja en la observación de las personas docentes, por ejemplo, podían rever los videos en caso de corroborar información sobre algún contenido en la prueba de aptitud de la persona aspirante, por otro lado brindó ciertas facilidades en los horarios de las personas docentes, los videos se calificaban en el momento que la persona docente estuviese disponible para observarlos y la coordinación no tenía que organizar un horario con varios(as) docentes para calificar la primera fase de la PA.

Por otro lado, los contenidos que estaban relacionados con el trabajo en grupo no pudieron ser determinados en los videos o bien en las entrevistas, esto representó un inconveniente pues el trabajo en grupo es una parte importante de la naturaleza del trabajo teatral y en la convivencia con los pares se puede determinar ciertos contenidos actitudinales que son importantes de observar en las personas aspirantes que aplicaron la prueba de aptitud.

### **A modo de cierre**

Se hace evidente en este capítulo que el personal a cargo de la prueba de aptitud ha reflexionado y estructurado la PA según lo consideren pertinente. Que desde antes del 2018 la prueba está en una constante reestructuración y se somete a valoraciones por la comisión Ingreso, Selección, Evaluación y Matrícula y la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas, por tanto, es razonable que las reestructuraciones y modificaciones a la PA continúen sucediendo, para el mejoramiento de la prueba de aptitud y el beneficio de las y los futuros estudiantes que se ingresarán y graduarán de Artes Dramáticas.

El presente capítulo refleja la importancia que tienen los procesos de la PA por lo que debería brindarse la misma atención que se le brinda a otros proyectos académicos y de extensión.

Es importante mencionar el tema de la inclusión en la PA pues esto parece estar vinculado directamente con la visión que tiene la sociedad costarricense sobre la profesión teatral. Ejemplo, Bonilla (2011) se posiciona en defensa de la profesión recordando que las capacidades de una persona profesional del teatro no solamente tienen que ser físicas, también se espera una actitud hacia el trabajo y disciplina para desarrollarse en el medio teatral, por otro lado, socialmente se solicita que cada vez más personas de diferentes diversidades tanto físicas como sociales puedan tener acceso a la educación profesional del teatro.

Así se entiende cuando se recurre a los datos cuantitativos donde se hace explícito que la EAD ha llegado a recibir 450 solicitudes de ingreso, sin embargo, los recursos que brinda la universidad obligan a la unidad académica a trabajar con poco espacio y poco recurso humano, elementos indispensables para aumentar el cupo y generar programas alternativos de teatro dedicados a otras poblaciones.

La problemática detectada sobre la inclusión de las personas aspirantes que residen fuera de la GAM pudo subsanarse en menor medida con las pruebas virtuales del 2020, sin embargo, esta modalidad continúa excluyendo a las personas que no cuenten con los dispositivos necesarios para realizar una PA en forma remota.

Finalmente, el capítulo detalla un momento que se considera particular, el momento de deliberación y calificación de las personas aspirantes. Este momento se realiza en claustro y la información se hace pública hasta el momento de anuncio de los resultados, por tanto, es un momento exclusivo del personal docente y del cual se logra recopilar información y detallar la ejecución.

## **Capítulo VII. Análisis de los puntos de acción: estrategias y escenarios para la mejora de la PA**

En el presente capítulo se presenta el análisis efectuado sobre los puntos de acción para el cambio y el fortalecimiento de la prueba de aptitud, a partir del análisis de las fortalezas y debilidades identificadas en las pruebas aplicadas en el 2018, 2019 y 2020.

Debido al proceso de investigación y según el estudio histórico de la Escuela de Artes Dramáticas, así como la información de las diversas fuentes de información, los ejes de evaluación que se definen para valorar las PA 2018, 2019 y 2020 se dividen en tres grandes dimensiones.

- Comunicación y difusión: Alianzas con otras instancias universitarias.
- Coherencia: Gestión y ejecución de la PA.
- Estructura Física e Inclusión

Para orientar la siguiente sección se contrastan las respuestas de todas las personas participantes, también se analizan las pruebas del 2018, 2019 y 2020, de esta última se considera su formato de aplicación virtual.

### **Comunicación y Difusión**

Este eje analiza tanto la comunicación interna de la Escuela de Artes Dramáticas (personal docente y administrativo) como la comunicación que tiene la Escuela de Artes Dramáticas con otras instancias de la UCR que se involucran directa o indirectamente con el proceso de admisión (Oficina de Registro e Información, VD, entre otras), así también analiza la comunicación que tiene la Escuela de Artes Dramáticas con las personas aspirantes de las pruebas del 2018, 2019 y 2020 durante todo el proceso de la PA.

Para generar la evaluación de esta dimensión se consultaron las entrevistas a la persona representante del personal administrativo y el personal docente, así como la entrevista realizada a la coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula, la Sra. Erika Rojas Barrantes y las consultas realizadas al director de la Escuela de Artes Dramáticas Juan Carlos Calderón Gómez.

- **Percepción del Personal Administrativo y Docente:**

La aproximación a la percepción del personal administrativo y docente se realizó mediante el análisis de las respuestas obtenidas en la entrevista realizada al director de la Escuela de Artes Dramáticas, el Sr. Calderón Gómez, a la coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula, la Sra. Erika Rojas Barrantes, a una persona representante del personal administrativo y al grupo de docentes. A fin de respetar la confidencialidad del personal docente, se identifica mediante códigos.

Según el director de la Escuela de Artes Dramáticas, todos los recursos y necesidades para la PA, se solicitan desde la Comisión de Ingreso, Selección, Evaluación, y Matrícula, quiere decir que la Comisión evalúa y analiza los puntos de mejora y se comunica, en este caso con el director, para plantear las necesidades de cambio y mejora para la prueba (Calderón, Comunicación personal 8 de marzo del 2022).

Así también, la persona representante del personal administrativo afirma que la comunicación y revisión de los procesos de la prueba de aptitud son periódicos, pues en una intervención se mencionó que *“es un proceso que año con año, está en una continua mejora o revisión”* (Comunicación personal 2 de mayo del 2022). Entre los hallazgos obtenidos en las entrevistas al personal administrativo se determina la coincidencia en que la comunicación del área administrativa de la Escuela de Artes Dramáticas es adecuada y funciona de forma interna, y que, por otro lado, la comunicación con otras instancias universitarias no es la adecuada y se tiene que mejorar la coordinación.

La coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula, afirma que la mejora y cambios necesarios para la prueba de aptitud es un asunto político y explica que la labor de gestión y comunicación se tiene que realizar desde la dirección, en la cual se comuniquen las necesidades y se generen alianzas con otros entes universitarios que puedan ayudar a mejorar la PA, pues tal como lo señala Rojas

(2021) “*son todos esos movimientos políticos que tiene que hacer un gestor, una gestora*” (Rojas, Comunicación personal 21 de diciembre 2021).

Según la entrevista realizada al director de la Escuela de Artes Dramáticas, entre las funciones que realiza relacionadas con la PA se encuentra:

- a. Acompañar a la Comisión que se encarga de diseñar la prueba.
- b. Diseñar conjuntamente con la Comisión, el cronograma anual de las pruebas.
- c. Informar a la Vicerrectoría de Docencia: aprobación y divulgación.
- d. Asignar los espacios virtuales o físicos en que se realizarán las actividades.
- e. Coordinar la participación de las personas docentes.
- f. Analizar los procesos y resultados conjuntamente con la Comisión.
- g. Implementar los cambios (si los hay) para el año siguiente. (Calderón, Comunicación personal 8 de marzo del 2022)

En el punto C se corrobora que es labor de la dirección comunicar a la VD sobre los temas de aprobación y divulgación de la prueba de aptitud. Sin embargo, una persona representante del personal administrativo considera que las comunicaciones no deberían limitarse a VD, señalando:

*Vicerrectoría de Docencia, con el tema de las fechas y los requisitos, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la oficina de orientación, la que está encargada de feria vocacional [...] son clave para que esto se organice de forma más efectiva, más fluida... a nivel interno de la universidad también, siento yo, que hay otra instancia clave que no se ha explotado mucho el recurso, que es la Oficina de Divulgación e Información, la ODI (Comunicación personal 2 de mayo del 2022).*

Al respecto la persona representante del área administrativa afirma que:

*Ha sucedido, otras ocasiones, por ejemplo, tenemos que adelantarnos, o sea tenemos que trabajar en las pruebas de ingreso a carrera casi que desde*

*julio o agosto pero las ferias vocacionales la están haciendo en setiembre o en octubre [...] muchas veces nos ha pasado que todos están en la segunda fase de la prueba y es la feria vocacional, pero los chicos que van a la feria y van al puesto de Artes Dramáticas y quieren estudiar, hay que decirles: hasta el año que viene [...] es por un entramado institucional que no logra conciliar todas las fechas (Comunicación personal 2 de mayo del 2022).*

La ejecución de la feria vocacional se encuentra entre los meses de setiembre y octubre, pero, el envío de la lista de personas que aprobaron la PA tiene que ser entregado a la ORI entre los meses de octubre y noviembre, quiere decir que la Escuela de Artes Dramáticas, cuenta con unas semanas para realizar su proceso de prueba de aptitud o en el mejor de los casos un mes, además estas fechas no contemplan las pruebas de aptitud extraordinarias en caso de apelación.

La estructura de fechas y cronograma que se propone a nivel institucional es compleja, esto es contrario a la lógica del proceso, por lo que las personas docentes solicitan más tiempo para la ejecución de la PA, en otras palabras, entre menos tiempo de observación la calificación se hace más compleja y esto afecta tanto a los docentes como al grupo del estudiantado. Al respecto, diversas personas docentes externaron sus preocupaciones.

La persona Docente 01 solicita:

*A mi si me gustaría tener más tiempo para que el estudiante pueda tener la experiencia del teatro, de la convivencia, de la humanidad que el teatro permite, del intercambio, del encuentro con uno y con una misma, digamos todo eso que permite el convivio que es de otra naturaleza contrario a lo que sucede en la prueba (Comunicación personal, 21 de diciembre del 2021).*

La persona Docente 04 señaló:

*Que se hagan en el verano de cada año, por ejemplo, así los que se están ingresando a la universidad hagan su proceso de matrícula y admisión con más paz, eso por un lado, por otro lado, esto nos daría tiempo como*

*profesores para poner atención a cada grupo y en cada espacio que les corresponde* (Comunicación personal, 21 de febrero 2022).

La persona Docente 05 indicó:

*Me gustaría conocer más el interés de la persona en la carrera, creo que hay personas que van a la escuela porque no tienen otra opción, que quieren ser vestuaristas, productores, hacer maquillaje, es bueno decirles “aquí solo hay un curso de eso”, siento que antes la persona tiene que pasar por un proceso vocacional* (Comunicación personal, 27 de abril 2022).

Las respuestas del personal docentes expresan la necesidad de tiempo para lograr una optimización de la calificación, pues, según lo que se percibe para el estudiantado, se facilitaría la comprensión de la naturaleza del trabajo teatral si se cuenta con un proceso más extenso y para el personal docente la calificación se realizaría de una forma más democrática.

Los y las docentes se refieren a la noción de proceso planteando una necesidad de tiempo para extender el plazo de la observación., Sobre la noción del proceso la pedagogía teatral de Astrosky (2013) menciona:

Ninguno de nosotros se atrevería a exigirle a un niño, en su primer paso de escolaridad, que lea de corrido o que escriba una carta para solicitar un empleo. ¿por qué entonces pensar que en nuestros primeros pasos en la formación como actores debemos ser perfectos, dar la respuesta certera (si es que esta existe) ¿o manejarse con total comodidad técnica? (p. 40-41).

Los y las docentes perciben a la prueba de aptitud como un espacio de aprendizaje, por más corto que sea el tiempo de observación, y estos procesos se definen como un proceso de abandonar algo conocido, para buscar algo nuevo, desconocido (Astrosky, 2013).

También, se plantea desde el deseo de las personas aspirantes a egresarse de la educación media para ingresar a la carrera de Artes Dramáticas o bien desde el deseo del estudiantado de traslado de abandonar la carrera actual, o llevar una carrera paralela

como Artes Dramáticas. En las entrevistas realizadas al grupo de estudiantes se identifica que son pocas las personas que han tenido una educación teatral o una experiencia artística en la educación media y que pueden llegar a enfrentar la exposición del cuerpo como se hace en la PA.

La persona Docente 02 se refiere a las pruebas de aptitud y su extensión diciendo: “*creo que ni siquiera debería ser prueba [...] debería ser una etapa básica de teatro y una etapa básica de teatro abriría muchas posibilidades para todas y todos*” (Comunicación personal, 14 de febrero 2022).

Los y las docentes que fueron entrevistados indicaron que a las personas aspirantes les hace falta un proceso para comprender la disciplina teatral y al mismo tiempo para que se logre una calificación adecuada, pues los procesos suponen un “abandono que rompen con nuestro cómodo esquema anterior y eso es molesto” (Astrosky, 2013, p. 39). Por tanto, se concluye que, según lo señalado por los docentes entrevistados, las personas aspirantes no tienen un proceso de acercamiento a la disciplina del teatro, pues la estructura, de fechas de entrega de listas, cronogramas, propuestas por la UCR no coinciden con la idea de proceso, ni con la idea de una correcta calificación.

Si bien la prueba de aptitud no se concibe como un proceso extenso, pedagógico, en la PA si sucede un proceso de aprendizaje, y al respecto las pedagogías invisibles afirman:

[...] Rebasando definitivamente los estrechos límites del currículum oculto, las pedagogías invisibles aceptan que lo que no ocurre es a veces más importante que lo que ocurre y prestan atención e investigan sobre aquellos lugares que ni siquiera han sido concebidos como pedagógicos (Acaso, 2012, p. 87).

Por otro lado, la persona Docente 05 también opinó sobre el mejoramiento de la PA e indicó que “*debería tener como más difusión en centros educativos, porque a*

*mi fue un profesor de matemática que me dijo que existía”* (Comunicación personal, 27 de abril 2022).

Lo que determinan los y las participantes del personal administrativo y docente es que las evaluaciones y cambios no solo tienen que plantearse a nivel interno, dentro de la Escuela de Artes Dramáticas, también tiene que generarse una gestión interuniversitaria que implique a otras oficinas y entes, de esta forma conseguir un proceso más extenso de prueba y una mejora en la difusión.

Como lo determina una persona representante del personal administrativo, la ODI puede colaborar con la difusión para anunciar los procesos de inscripción previo a la realización de la PA, o bien difundir que la Escuela de Artes Dramáticas de la UCR realiza pruebas específicas para el ingreso a carrera.

Así también, dicha persona representante del personal administrativo considera que la información debería ser clara, detallada y accesible para las personas que están interesadas en realizar la prueba de aptitud, desde el proceso previo que contempla las fechas de inscripción, pasando por las etapas de la PA, hasta el anuncio a las personas aprobadas (Comunicación personal 2 de mayo del 2022).

Quiere decir que la difusión sobre las etapas de inscripción, ejecución y aprobación de la prueba de aptitud, también se perciben como deficientes y así se comprueba desde la percepción del grupo de estudiantes.

- **Percepción del estudiantado**

Para tener una aproximación a la percepción del estudiantado, se entrevistaron a nueve estudiantes de la carrera de Artes Dramáticas, que realizaron sus PA en los años 2018, 2019 y 2020, además se consideraron los comentarios y preguntas formuladas por el estudiantado en la charla informativa que se realizó desde la Escuela de Artes Dramáticas el día 8 de agosto del 2020.

Sobre el eje de difusión y comunicación las personas estudiantes se perciben como los más afectadas, ya que la prueba de aptitud genera una ansiedad o

incertidumbre y a esto se le suma la falta de comunicación e información que encontraron respecto a la PA, tal como se expresó por la persona estudiante 4 y la persona estudiante 2 que realizaron la prueba en el 2018:

Estudiante 4 que realizó la PA del 2018:

*Muy difícil, la PA constaba de 4 partes incluyendo la PAA, desde el 2017 estaba sabiendo lo engorroso que es, porque había que buscar mucha información, estar detrás de las fechas o cosas que tengo que enviar y solicitar, muy engorroso (Comunicación personal, 09 de noviembre 2021).*

Estudiante 2 que realizó la PA del 2018:

*Y ellos dijeron que avisaban una o dos semanas y yo no recibí noticias, al final yo llamé y me dijeron que no la había pasado y después la misma muchacha que me contestó, me llamó, y dijo que si la había pasado (Comunicación personal, 13 de octubre 2021).*

Sobre la información en el proceso de registro, el estudiantado que realizó las pruebas de aptitud del 2018 y 2019 describen el proceso de registro como engorroso o poco amigable, y la falta de comunicación sobre la aprobación de cada etapa no es clara, por tanto, la incertidumbre es una palabra recurrente. Entre las percepciones de las personas entrevistadas se identifica que tienen la idea de que tanta incertidumbre y falta de comunicación forma parte de la PA, como si esto también fuese un contenido a evaluar o parte del proceso de la prueba de aptitud. Sobre ello, dos personas estudiantes indicaron:

Estudiante que realizó la PA del 2018:

*“no sé, yo siento como que las dos primeras son intensas, pero también como que, tal vez muy abiertas, igual dejan cosas ahí, no sé si explican lo suficientemente bien, es parte del proceso quizá para no limitar” (Comunicación personal, 13 de octubre 2021).*

Estudiante 4 que realizó la PA del 2018: *“hay un halo de misterio detrás de la prueba, siempre” (Comunicación personal 9 de noviembre 2021).*

En la charla informativa llevada a cabo por el personal docente y administrativo de la Escuela de Artes Dramáticas para orientar al estudiantado sobre la prueba del 2020 el día 8 de agosto del 2020, se realizaron preguntas de parte del estudiantado que señalan las deficiencias en el eje de difusión y comunicación, preguntas que tenían relación con información de requisitos, información que aún no había sido enviada, fechas, cortes para ingresar a la carrera, información relacionada a los videos o como se podían adicionar los videos a la prueba, entre otras preguntas de información que se comunica por medio de correo electrónico.

Si bien depende de los y las estudiantes interesados e interesadas en realizar la prueba de aptitud, encontrar la información en los medios que ofrece la Escuela de Artes Dramáticas y la UCR, la mayoría de los y las entrevistados concluye que se tiene que generar una estrategia de difusión de la información adecuada y habilitar los medios de comunicación para brindar respuestas claras a las dudas que se presentan durante el proceso de la PA. La persona representante del personal administrativo agrega sobre este problema:

*¿Cuáles son los márgenes de error de los que estoy hablando? que los chicos no tienen tan claro entre tantas fechas cual es la real, que no tienen claro entre tantos requisitos cuales son, que no tiene claro, por ejemplo, cual es el paso uno y cuál es el paso dos [...] (Comunicación personal 2 de mayo del 2022).*

Un esfuerzo para mitigar la problemática de la difusión de la información son las charlas informativas que se difunden por las redes sociales de la Escuela de Artes Dramáticas, las cuales han logrado establecer una mejor comunicación con las personas aspirantes durante el proceso de inscripción a la prueba de aptitud, sin embargo, las charlas informativas se implementaron hasta el 2020 y no se contaba con ellas para las PA del 2018 y 2019.

Se precisa un medio de comunicación directo y que aporte respuestas ágiles y concretas a las personas aspirantes de la prueba de aptitud. Los correos electrónicos y la información escrita que se envía a los y las participantes necesita ser reforzada, además de las charlas informativas, se precisa un medio para que las dudas inmediatas sean evacuadas. la persona representante del personal administrativo comenta:

*[...] si usted me dice que le pida al niño, yo creo que es importante generar un portal web o una aplicación [...] es como cuando uno hace un viaje y tiene que bajar la aplicación de la aerolínea para hacer el check in y la misma aplicación te dice “te faltan tal vacuna” “acuértese que no puede llevar más de tanto” algo en la línea de estos nuevos tiempos, que sea como una asistente virtual que este recordando las cosas y que la información esté detallada y bien clara (Comunicación personal 2 de mayo del 2022).*

### **Recomendaciones y puntos de acción**

A partir de los hallazgos, para la mejora de la prueba de aptitud en la dimensión de comunicación y difusión, se presentan los siguientes puntos a optimizar:

1. Procurar estrategias para generar alianzas con entes universitarios, que se encarguen de procesos a fines a la difusión de las carreras universitarias.
  - a. Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE)
  - b. ODI.
2. Que se realice un plenario abierto en la Escuela de Artes Dramáticas para evaluar las necesidades de tiempo y estructura de la PA
  - a. Presentar las necesidades de tiempo y estructura a los entes institucionales pertinentes, como la VD o la ViVE.
3. Gestionar tecnologías de la comunicación que agilicen el proceso de inscripción, aplicación y difusión de la información, de esta forma facilitar el proceso y la accesibilidad a las personas aspirantes.
  - a. Hacer alianzas con la unidad de Tecnologías de la Información de la Facultad de Educación, para generar estrategias en la logística del registro y la comunicación con los y las aspirantes de la PA.
  - b. Consultar capacitaciones sobre tecnologías de la comunicación y a fines en el Centro de Informática de la UCR, en el caso que se quiera capacitar al personal administrativo en esta área.

Estos puntos de mejora estarían a cargo del personal administrativo, quiere decir que las funciones se deberían establecer desde la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas.

### **Coherencia: Gestión y ejecución de la PA**

Este eje analiza a nivel administrativo cómo se coordina la prueba, cómo se organiza el personal docente y además estudia la apreciación del estudiantado sobre el quehacer del personal docente que asume la aplicación de la prueba de aptitud, y analiza la necesidad del estudiantado y personal docente de generar una PA más extensa.

Para generar la evaluación de este eje se consultaron las entrevistas de la persona representante del personal administrativo y el personal docente, así como la entrevista realizada a la coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula, la Sra. Erika Rojas Barrantes y las consultas realizadas al director de la Escuela de Artes Dramáticas Juan Carlos Calderón Gómez.

Como se ha mencionado anteriormente, la gestión y la organización a nivel interno de la prueba de aptitud, corresponde a la dirección de la unidad académica y a la Comisión de Ingreso, Selección, Evaluación y Matrícula. De acuerdo con los hallazgos en las entrevistas aplicadas a la coordinadora y las respuestas que emitieron el personal docente y la persona representante del personal administrativo, califican la organización previa como adecuada y que cumple con sus funciones.

- **Percepción del personal administrativo y docente**

Al personal docente se le consultó sobre el conocimiento de la coordinación llevada a cabo a nivel administrativo para la aplicación de la PA, donde se obtuvo como respuesta que se cuenta con un conocimiento general de cómo se organiza la prueba a nivel administrativo, pero el proceso que se realiza desde la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula, la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas y el enlace con VD, se conoce poco o muy poco. Al respecto, una persona docente señaló:

Docente 03: *Nunca se me ha incluido en la parte previa, más allá de cuando ya viene el encuentro directo con las personas o en el caso del 2020 con el material de las personas* (Comunicación personal del 18 de febrero 2022).

Sin embargo, los y las docente consideran que, en las reuniones previas a la prueba de aptitud con la coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula les informa de todos los cambios pertinentes que se realizan a la PA.

De igual manera se encuentran procesos de discusión o evaluación como momentos no oficiales donde el personal docente contempla el propósito de la prueba de aptitud, lo que debería o no, calificarse, qué hay que incluir dentro de la PA o las necesidades que tienen para realizar una selección adecuada de las futuras personas estudiantes y esto debería también contemplarse a nivel administrativo. La persona Docente 04 se refiere a estas discusiones de la siguiente forma:

*Ir adaptando la escuela para población que tienen habilidades distintas o que tienen limitaciones de movilidad [...] igual tenemos estudiantes, pero todavía necesitamos dar ese paso [...] La prueba de aptitud es muy excluyente [...] El teatro trabaja con modelos sociales establecidos, responde a esos modelos y los pone en cuestionamiento, pero también desde el teatro ocurre una repetición de esos modelos, si hablamos por ejemplo de que entras como mujer a la escuela, en los ochenta, vas a ser actriz jamás directora y si sos hombre podés ser actor, o director incluso dramaturgo* (Comunicación personal del 21 de febrero de 2022).

Se denota que la persona Docente 04 genera consideraciones sobre la PA y su función, también se cuestiona momentos estructurales, éticos e incluso hasta ontológicos del teatro y también se cuestiona el propósito y lugar de la Escuela de Artes Dramáticas.

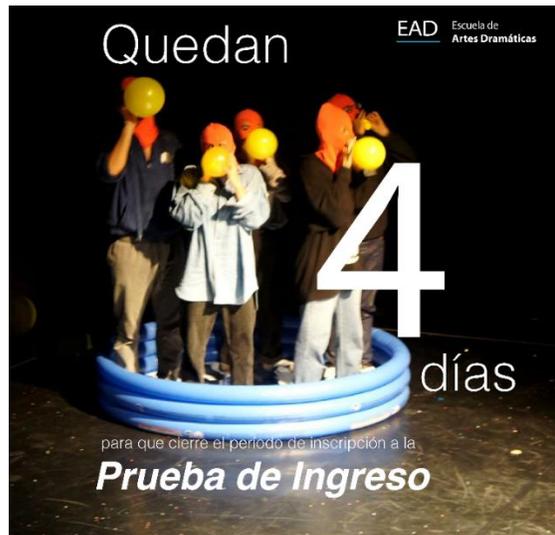
Quiere decir que, la comunicación que hay desde el nivel administrativo hacia el personal docente se perciben como adecuados, sin embargo, a partir de sus

percepciones, se identifica que desconocen sobre un momento específico para comunicar estas devoluciones al personal administrativo. Un hallazgo identificado se relaciona con que el personal docente es el grupo que más reflexiona y genera ideas de mejora para la prueba de aptitud, siendo quienes tienen mayor contacto con las personas aspirantes que realizan la PA. Al respecto, Sarramona (1998) señala que “sigue siendo el profesor en contacto directo con el grupo el principal elemento dinamizador del aprendizaje; sólo a través de la comunicación directa se conseguirán los propósitos de sensibilización concientizadora” (p. 59).

En la entrevista a la persona Docente 02, ante la consulta sobre reuniones con otras personas docentes o la Comisión para referirse a las consideraciones de las PA y devoluciones para la mejora y sobre un espacio formal antes o después de aplicada la PA para su análisis, indicó que no se cuenta con esos espacios.

Sobre la organización y gestión de la prueba del 2020, esta se señala como atípica, a pesar de esto se generó un proceso adecuado para que las personas aspirantes pudiesen aplicar la prueba de aptitud de ese año, pues la Escuela de Artes Dramáticas logró cumplir con los protocolos dictaminados por la UCR. Para el personal docente y administrativo fue un reto, en razón de que, por ejemplo, desde la administración, se crearon estrategias para llamar a las personas aspirantes y se difundió la información por redes sociales, se generaron videos de promoción e imágenes que anunciaban la cercanía de las fechas para realizar la inscripción a la PA, también se organizó la charla informativa previo a la realización de la PA y post inscripción de las personas aspirantes (Comunicación personal 2 de mayo del 2022).

Imagen 1 Promoción, cuenta regresiva para inscripción a la PA



Fuente: Rojas (2021).

Las personas docentes describen la organización de la prueba de aptitud como efectiva pero retadora, pues el generar espacios para poder atender la observación y calificación de las personas aspirantes, requirió optimizar la comunicación y buscar horarios fuera del laboral para lograr ver los videos de la PA 2020. Por esto tanto, para las pruebas del 2018 y 2019 como para la aplicación de la prueba del 2020, se consultó al personal docente y administrativo sobre cómo perciben la carga laboral en los momentos clave de la gestión y aplicación de la prueba. Entre las respuestas sugieren que realmente hay más actividad cuando se realiza la organización previa a la prueba de aptitud y durante el momento de aplicación de esta, pero también se lo atribuyen a funciones que se tienen que ejecutar en paralelo.

Para la persona representante del personal administrativo hay mucha actividad que hay que ver y organizar:

*A nivel de unidad académica hay momentos críticos durante el año que no solo tiene que ver con la PA pero que interactúan con ella, momentos de gran tráfico de tareas y de trabajo, la planificación presupuestaria para el año que viene, los informes de trabajo del año pasado, la planificación de los cursos y nombramiento de profesores para cada ciclo lectivo, toda las gestiones de compra y servicios de mantenimiento de la infraestructura, todos*

*los procesos de creación y producción artística que se hayan convocado, teatro del sol, jóvenes dirigiendo.[...] El inicio de clases, es aproximadamente entre agosto y setiembre, se gestiona la prematricula en línea, la matrícula, la matrícula de inclusión, la matrícula de aprovechamiento, el retiro de matrícula, toda la asignación de horarios[...], se están recibiendo también a todas las personas interesadas y sus respectivos formularios de aplicación para esto [...]* (Comunicación personal, 2 de mayo de 2022).

La persona representante del personal administrativo también se refiere a las funciones que realizan desde el TU, pues, se ha mencionado anteriormente el personal administrativo funge una doble función, las tareas asignadas tanto a la Escuela de Artes Dramáticas como a la producción de obras del TU. Actualmente el personal administrativo en total son 5 personas, director de la unidad académica, la jefa administrativa, una secretaria y dos asistentes administrativos.

La persona representante del personal administrativo menciona que cuentan con el trabajo específico de la encargada de biblioteca y bodega de vestuario y el encargado de mantenimiento técnico y bodega de utilería (Comunicación personal, 2 de mayo de 2022).

Para el personal docente, es un momento de mucha actividad pues algunos se encuentran iniciando el segundo ciclo de los cursos regulares de la carrera, para la prueba de aptitud del 2020, era complejo pues se estaban ajustando a las clases virtuales y no encontraban el momento para calificar los videos enviados, se comenta que invertían horas extra fuera de sus horarios para observar la primera etapa de la PA del 2020. Sobre ello, la persona Docente 03 señala:

*Cada uno, cada una, se acomodó para verlos a la hora que podía, porque además siempre coincide con el fin de año donde todo está muy enredado, no solo en mi trabajo si no como artista independiente, el fin de año está cargado, yo lo veía a la hora que podía [...]* (Comunicación Personal, 18 de febrero de 2022).

Según la percepción del personal docente y administrativo, los momentos de actividad y funciones a realizar dentro de la Escuela de Artes Dramáticas son varios y coinciden con el momento de aplicar la PA, esto genera incumplimiento de ciertas funciones, como ya lo vimos en la dimensión anterior, los y las aspirantes sienten que hay poco o nula comunicación y que los procesos de ingreso se vuelven confusos o engorrosos.

- **Percepción del estudiantado**

El grupo de estudiantes se refiere al acceso y la inclusión a la prueba de aptitud, y, particularmente, las personas estudiantes que realizaron las PA del 2018 y 2019, consideran que era complejo llegar al lugar donde se realizó la prueba de aptitud, pues algunos estudiantes que vivían fuera de la GAM consideran que la PA no es accesible y que no estaban en igualdad de condiciones a la hora de ser calificados, incluso para las personas aspirantes residentes del GAM fue complejo ubicar el edificio para realizar la prueba de aptitud.

Es importante señalar que, la Escuela de Artes Dramáticas se encuentra fuera de la ciudad universitaria, frente a ella se encuentra la avenida de la cultura y hacia el oeste se encuentra la calle de la Amargura, otra referencia que también se menciona en los comentarios de los participantes es “atrás del edificio Saprissa”.

Las paredes del edificio Saprissa son utilizadas para presentar el arte del grafiti, y la Escuela de Artes Dramáticas junto con el TU completan un gran mural en su fachada, esto dificulta a los y las estudiantes el visibilizar el edificio, pues parece parte de la exposición de grafitis y no lo consideran un edificio universitario.

Imagen 2 Fachada de la Escuela de Artes Dramáticas.



Fuente: Molina (2018).

Imagen 3 . Fachada del TU.



Fuente: Molina (2018).

En general el grupo de estudiantes afirma que la forma en que se enteraron de la ubicación de la Escuela de Artes Dramáticas fue gracias a terceros, amigos o familiares, ninguno de las personas entrevistadas afirmó que fueron orientadas por la feria vocacional o algún representante de la Escuela de Artes Dramáticas, muchos de los y las participantes de este grupo consideran que orientar a las personas aspirantes es un trabajo que debería realizarse desde la institución (UCR) enlazada con la gestión y administración de la prueba de aptitud.

Al consultar a las personas estudiantes que realizaron la PA en el 2018 y 2019, sobre la información recibida al respecto, indicaron:

Estudiante 1 que realizó la PA en el 2018: *No, ni en orientación, ni escuché por ningún lado, en la universidad solo hablaban de las carreras que estaban haciendo las cosas ahí dentro de la universidad, no escuché nunca de las pruebas de aptitud ni de Artes Dramáticas, hasta que mi amigo me había hablado* (Comunicación personal, 3 de octubre de 2021).

Estudiante 4 que realizó la PA del 2018 además comenta:

*Como estaba perdido me sentí aliviado de que lo encontré, yo asumía que estaba dentro de la Rodrigo Facio, después me dijeron que tenía que ir a la calle de la amargura y me dio sustillo porque he escuchado cosas de ese lugar, ya encontré unos grafitis que eran la referencia para encontrarlo y después no sabía por dónde entraba uno [...] Adentro me parecía como un laberinto [...] La prueba individual, fue en un espacio muy pequeño, me dio la sensación de encierro y al mismo tiempo de intimidad y el teatro, cuando entré ahí traté de entender el espacio porque nunca había estado en un teatro así* (Comunicación personal 9 de noviembre 2021).

Estudiante 2 que realizó la PA del 2019: *fue por mi cuenta, investigando llegué [...] pero también entiendo que a muchas personas no les llegue la información, creo que eso es algo más de la universidad que de parte de la escuela porque ya estando dentro de la escuela me doy cuenta que se comparten videos, imágenes para que uno las comparta y veo que se esfuerzan*

*pero la información no llega a todas las personas* (Comunicación personal, 13 de octubre 2021).

Además, el grupo de estudiantes agregan que el espacio donde realizaron la etapa individual de la prueba presencial no fue el más adecuado, lo cual también se lo atribuyen a la gestión y organización de la prueba de aptitud. Sobre ello, las personas estudiantes indicaron: Estudiante 1 que realizó la PA del 2018: *“El de la individual lo sentí muy claustrofóbico, me sentí como muy ahogada con el espacio, porque sentí que era muy pequeño para lo que yo quería hacer”* (Comunicación personal, 3 de octubre de 2021).

Estudiante 1 que realizó la PA del 2019: *la individual, ¡no! ¡fue horrible! fue un espacio más pequeñito que este cuarto, fue como 1 metro por 1 metro [...] Ellos decían que se podían llevar muestras de otras aptitudes, y no me imagino por ejemplo una escena que tenga que ver con malabares o cosas de circo. El espacio era muy limitado [...] yo llevé algo preparado, vi el espacio y cambié todo [...] que es normal, uno en la carrera se tiene que adaptar mucho, pero siento que para una prueba de aptitud puede resultar en una desventaja* (Comunicación Personal, 4 de octubre de 2021).

Agregando que para el grupo de estudiantes entrevistados(as), la etapa de prueba individual representó más conflictos que la etapa de prueba grupal, esto coincide con los espacios donde se realizó cada una de estas etapas. La segunda etapa, por ejemplo, se realizó en el teatro, donde hay más espacio y se puede convivir con el grupo de pares y la etapa individual se realizó en un aula que está destinada para dar cursos teóricos.

Sin embargo, cuando se habla de espacios adecuados el personal docente y administrativo también afirma que no encuentran espacios, pues las actividades precisan de espacios físicos adecuados y como se pudo comprobar en párrafos anteriores los momentos de mayor tráfico de labores son entre agosto y octubre, fechas que coinciden con la realización de la prueba de aptitud, estos momentos son de muy

alta demanda, requieren tiempo y espacios adecuados para el desarrollo de las actividades tanto de la Escuela de Artes Dramáticas como las del TU.

Volviendo a los estudiantes y su apreciación de la primera etapa (entrevista) con modalidad de prueba presencial, se registra según lo observado en el diario de campo, que tiene una duración entre los 10 y 15 minutos por persona aspirante, como máximo, a diferencia de la prueba grupal que se desarrolla en tres horas aproximadamente, estas estructuras de tiempo no permiten que se desarrolle un proceso con las personas aspirantes, y que se encuentren siendo calificadas por lo que mostraron en minutos, en otras palabras están más preocupados por el resultado.

De igual forma se realizó en la segunda etapa de la PA 2019 una entrevista y la prueba individual de forma presencial, y las personas aspirantes comentan que tenían unos minutos para presentar sus escenas. De esta etapa, el grupo de estudiantes entrevistados se refieren mucho a la incertidumbre, la inseguridad y el trato de las personas docentes. Una persona estudiante señala sobre los docentes que le aplicaron la prueba de aptitud.

Estudiante 1 que realizó la PA 2019:

*Eran dos profes, tuve que presentar un monólogo y después decidí presentar dos actitudes extra, entonces una era danza y otra era canto y tuve un minuto para presentar cada una, eso fue muy rápido, todo fue demasiado rápido, fue muy rápido porque recuerdo que los profesores estaban en una reunión y llegaron una hora tarde y yo era la primera que tenía que pasar (Comunicación personal, 04 de octubre de 2021).*

### **¿Que recuerda más de la PA?**

Al grupo de estudiantes se consultó, en términos generales sobre sus recuerdos de la PA con la intención de entender lo que más les impactó cuando eran participantes en la prueba de aptitud. Las respuestas de las personas entrevistadas eran, en su mayoría, anécdotas, del viaje para llegar a la prueba, sean estudiantes residentes de la GAM o no, también el espacio donde realizaron la prueba o el sentirse observados

y observadas, además comentan, el trato que les dieron las diferentes personas con las que se encontraron.

Una de las personas estudiantes que realizó la PA en el 2018 indicó que lo que recuerda es a las profesoras viéndole. La sensación de incertidumbre es un sentimiento que aún está presente en las descripciones de la experiencia con la prueba de aptitud, al respecto el Estudiante 2 que realizó la PA del 2018, respondió *“recuerdo, como le digo, esa sensación de incertidumbre porque yo hablé con otros muchachos y me decían: es que a mí me pusieron a leer un periódico, a mí me pusieron a hacer otra cosa, y yo nada más me decía: yo solo dije el texto”* (Comunicación personal 13 de octubre del 2021).

La mirada docente es importante para las personas aspirantes, tienen presente que están siendo calificados. Sobre la mirada evaluadora que recibe el grupo de estudiantes Astrosky (2013) en el libro *Pedagogía teatral*, afirma:

Existen dos tipos de resistencias dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, generadas por la aparición de dos miedos básicos: el miedo a la pérdida y el miedo al ataque, el sujeto desarrolla ansiedad por temor a perder el equilibrio y la seguridad ya logrados por aquello que ya sabe y conoce (p. 61-62).

En este caso las personas aspirantes a la PA van con la ilusión y la confianza de estar capacitados(as) para ingresar a la carrera, y, el personal docente tiene un poder determinante que afecta a la persona aspirante que llega a ser evaluada, las condiciones en las cuales se realiza esta calificación y el medio por el cual se califica genera sentimientos de incertidumbre e inseguridad.

Esto se comprueba también a partir de los comentarios del grupo de estudiantes que realizaron la PA en el 2020, pues se identifica que tienen una sensación de tiempo para realizar y enviar los videos, oportunidad que les brindan los dispositivos (cámara de video o cámara de dispositivo móvil), señalan que tenían, al menos, la herramienta para mirarse y autoevaluarse, o bien una segunda oportunidad de rehacer el video antes de subirlo a la plataforma para presentar su prueba. El grupo

de estudiantes de las pruebas del 2018 y 2019 expresan más ansiedad y tienen más presente la mirada del personal docente, sobre todo en la etapa individual.

Astrosky (2013) da una solución al problema de la ansiedad de ser calificado(a) pues señala “una vez diagnosticada la situación y conociendo el objetivo planificado, debemos comenzar por crear un clima que facilite y promueva la prueba, es decir, habilitar la búsqueda por sobre el resultado” (p. 146). Quiere decir que el proceso debe tomar importancia y evitar generar ansiedad por el futuro, el resultado. De nuevo la necesidad de tiempo o extender la prueba aparece como una respuesta, pero también se toma en cuenta la seguridad que tienen las personas estudiantes con respecto a su prueba virtual.

Para la prueba del 2020 se realizó una entrevista como segunda etapa de la prueba, la cual era sincrónica y fue aplicada por dos o tres docentes. Sobre esta experiencia, una persona estudiante señaló, Estudiante 1 que realizó la PA del 2020: *“En la segunda parte, de la entrevista sentí que me atacaron mucho, yo tenía mucho miedo de responder mal, fue como muy psicológicamente dañino”* (Comunicación personal, 13 de octubre 2021).

Para la PTC este faltante corresponde a un componente crítico-social que se omite en la etapa de la entrevista:

Por tal razón, el programa de estudio en artes escénicas, suscrito a escuelas, institutos de cultura, universidades, talleres, entre otras, es más conocido como el proceso de la enseñanza de métodos, de técnicas de actuación, de habilidades y de competencias específicas que exige la asignatura, al ver el término “pedagogía” de una manera reduccionista, y al limitarlo a la transmisión mecánica de conocimientos, a través de una serie de ejercicios, en ocasiones de manera asistemática, y sin tener en cuenta los procesos psicológicos, sociológicos e ideológicos inherentes al aprendizaje humano y social (Vázquez, 2019, p. 66).

El momento donde se enfrenta la etapa individual es tenso y estresante pues es donde las personas estudiantes se encuentran en soledad y están siendo calificadas, por

tanto, el trato de las personas docentes llega a ser preponderante, Estudiante 1 que realizó la PA del 2019 se refiere a esto:

*“Estuve muy tensa porque el profesor me cortó el monólogo, lloré porque el profesor no me dejó terminar me puse nerviosa y un muchacho que estaba ya en la escuela me explicó que eso suelen hacer los profesores y me tranquilizó”* (Comunicación personal, 04 de octubre del 2021).

La persona Docente 03, se refirió a la etapa individual de la PA, ya sea presencial o virtual, como un espacio que para las personas aspirantes es muy estresante, indicando:

*Yo como valorador(a), trato de darles atención, que se sintiera en un espacio de confianza y de cuidado, no todo mundo es así hay gente fea, voy a decirlo, grosera, que no sé si creen en la pedagogía del terror porque fue con lo que les formaron [...]debo decir que cuando era la prueba colectiva no me preocupaba mucho por eso porque ya tenían muchos pares alrededor entonces había un poquito más de empatía* (Comunicación personal, 18 de febrero 2022).

En general las percepciones, tanto de estudiantes como docentes, de la etapa grupal de los años 2018 y 2019 cambian con respecto a la etapa individual. Según los y las participantes la etapa grupal era más cómoda y se sentían más seguros y seguras. Sobre esto, las personas estudiantes señalaron

Estudiante 1 que realizó la PA del 2018: *“La segunda estuvo muy didáctico, bonito”* (Comunicación personal, 03 de octubre del 2021).

Estudiante 1 que realizó la PA del 2019 *“Fue muy bonita, me gustó mucho. La parte grupal fue en un teatro y a mí me emocionó mucho. Había muchos profesores y eso daba más confianza”* (Comunicación personal, 04 de octubre del 2021).

Estudiante 3 que realizó la PA del 2018: *“Estaba muy nerviosa sentía mucha presión e incertidumbre porque los profes observaban y no sabía que*

*había que mostrar exactamente y después me despreocupé porque no quería estar estresada, recuerdo mucho ese sentimiento de liberarme de la presión”*  
(Comunicación personal, 20 de octubre del 2021)

La teoría de la Mediación acepta que para crear un espacio seguro el rol de la persona docente es de suma importancia, pues, según León (2014)

[...] la mediación radica en que el aprendizaje es desarrollado en un espacio socialmente andamiado, mediado, asistido, donde el papel rol del docente, es alentar el desarrollo, guiarlo. Es un proceso por el cual la cultura amplía y ensancha las capacidades del individuo (p.139).

Para algunas personas del grupo de estudiantes el papel del personal docente cumplió con propiciar un espacio seguro, sobre todo en las pruebas grupales donde hay sensaciones de acompañamiento, además se sienten respaldados y respaldadas por los pares, sin embargo, en los comentarios donde el grupo de estudiantes hace referencia a tratos no adecuados, se menciona que parecen ser parte de lo que se ha de calificar, hay una sensación de que ese tipo de tratos son parte de las exigencias de la prueba de aptitud, como si fuesen un rubro a evaluar.

- **Coherencia, ¿que se evalúa en la PA y para qué?**

La prueba de aptitud responde al plan curricular de la Escuela de Artes Dramáticas donde se demuestra que la PA tiene una tendencia a calificar los cuerpos del grupo de las personas aspirantes para la interpretación escénica.

Según el plan de estudios (2019) el cual se encuentra vigente, la Escuela de Artes Dramáticas:

A través de su historia, se ha guiado por diferentes planes de estudio, que han reflejado tanto las preocupaciones ideológicas, históricas, técnicas y estéticas del cuerpo docente, como las necesidades de los y las estudiantes y las demandas del mercado laboral, así como la evolución del medio teatral costarricense. (p. 1).

Por lo tanto, la malla curricular de la Escuela de Artes Dramáticas responde a diversos factores, entre estos lo que se considera adecuado enseñar respecto al teatro a nivel técnico e ideológico, lo cual responde a las exigencias del contexto y el medio.

El plan de estudios (2019) justifica que:

El enfoque curricular de la Escuela de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica, pretende formar profesionales del teatro, que sean capaces de incorporarse al mercado laboral con una preparación científico-académica amplia y flexible, que les permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo. A diferencia de los conservatorios, en la Escuela de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica, el enfoque curricular otorga la misma importancia a la formación teórica como a la práctica y técnica, buscando así la formación integral de profesionales del teatro (p. 3).

Sin embargo, en la prueba de aptitud no se califica la capacidad de las personas aspirantes para entender el contexto de forma crítica, así como tampoco se le solicita al grupo de aspirantes escribir una carta de interés o algún tipo de ensayo corto que resuma su interés en el teatro. Sobre esto, la persona Docente 04 se refiere a la importancia de la formulación de contenido a evaluar en la PA, considera que las personas aspirantes a la carrera deberían no solo ser juzgadas por sus habilidades escénicas, sino también por sus capacidades reflexivas, pues señaló

*Docente 04: por eso es tan importante que los estudiantes de teatro sean capaces de, no solamente de producir obras, sino también de cuestionar desde lo más profundo en las formas más sencillas y fáciles para llegar a tener contacto con la sociedad* (Comunicación personal del 21 de febrero de 2022).

La coordinadora de la prueba, ante la consulta sobre la necesidad de capacitar a al personal docente de Escuela de Artes Dramáticas para aplicar la PA, señaló

*No, no ha habido que capacitarlos, lo que si ha habido que hacer es aclarar con mucha más precisión y conciencia qué estamos buscando como escuela, cuál es el perfil que estamos buscando y cuáles son los criterios que*

*estamos estableciendo, porque lo que, si ha sucedido, es que yo he intentado aclarar los criterios ... es que los docentes terminan aplicando sus propios criterios... he intentado que los criterios de valoración queden claros, aunque siempre hay un cierto grado de subjetividad, porque finalmente quienes hacen la prueba son otros seres humanos. (Comunicación personal del 21 de diciembre de 2022).*

Al grupo docente se le consultó sobre el porqué la prueba de aptitud es mayormente orientada a la actuación. Al respecto, señalaron

*Docente 06: Obedece al perfil curricular de la misma escuela (Comunicación personal, 21 de febrero 2022).*

*Docente 03: Es mayormente interpretativa, que yo podría desmenuzarlo en capacidad de juego, muestra de otras aptitudes [...] y las escenas, al final de cuentas si, viene siendo hacia el mundo interpretativo [...] Voy hablar de mí, es muy subjetivo, para mi cualquier persona que me dijera que estuvo en el FEA, que estuvo en el grupo de teatro de séptimo a onceavo, yo digo: ok sabe que hay que ensayar, o que estuvo en los scouts, yo digo ok: sabe que hay que trabajar en equipo y sabe que los liderazgos son difíciles, esos son como guiños que uno obtiene, estoy suponiendo las personalidades que pueden favorecer un proceso artístico (Comunicación personal, 18 de febrero 2022)*

*Docente 04: si directamente, porque ni siquiera para la dirección, aunque esta es una vertiente muy importante que tiene la escuela, ni siquiera para la dirección hay un planteamiento dentro de la PA, no hay un planteamiento, ni siquiera para la escritura dramática, entonces, por ejemplo, si él o la estudiante tiene una habilidad, pero no tiene habilidad para la escena quedó fuera de la escuela (Comunicación personal, 21 de febrero 2022)*

*Docente 05: no, no solo a la actuación, más como al juego, como, a ver, como la persona, digamos, acción-reacción, la escucha, a pesar de que se pide*

*un indicio o un esbozo de personaje, creo que tiene que ver más con los elementos que se le dan y como los usa* (Comunicación personal, 27 de abril 2022).

Cabe señalar que en el plan de estudios de la Escuela de Artes Dramáticas (2019) se presentan, los conocimientos, las actitudes que debe tener la persona estudiante de la carrera, así como el mercado laboral donde se puede desempeñar como profesional en Artes Dramáticas. Ello da un indicio del perfil de entrada y de salida, pero en el plan de estudios no están explícitos estos rubros, por tanto, el siguiente cuadro muestra una comparación de estas tres secciones del plan.

Tabla 12 Sobre el perfil de salida de la Escuela de Artes Dramáticas.

Conocimiento	Actitudes	Mercado laboral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y utilizar métodos de análisis de la acción dramática.</li> <li>• Conocer y utilizar métodos de interpretación escénica.</li> <li>• Conocer y utilizar técnicas de expresión vocal y corporal.</li> <li>• Conocer y utilizar métodos de dirección y puesta en escena.</li> <li>• Conocer y utilizar técnicas de ambientación visual y sonora.</li> </ul>	<p>Una persona bachiller y/o licenciada en Artes Dramáticas debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar cooperativa y solidariamente con los y las integrantes de cada producción escénica.</li> <li>• Interesarse e informarse sobre la historia del pensamiento y la actividad humana.</li> <li>• Observar y comprender la conducta de los seres humanos.</li> </ul>	<p>Instituciones estatales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Cultura y Juventud y sus instituciones adscritas, Sistema Nacional de Radio y Televisión.</li> <li>• Ministerio de Educación Pública.</li> <li>• Municipalidades y Casas de Cultura.</li> <li>• Instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas.</li> <li>• Instituciones y empresas privadas de teatro, radio, cine y televisión.</li> </ul>

Fuente: Escuela de Artes Dramáticas (2019).

Además, en el plan de estudios (2019) se agrega una sección de habilidades y destrezas que plantea:

Una persona bachiller y/o licenciada en Artes Dramáticas está en capacidad de entender y realizar funciones en el ámbito de la actuación, la dirección, el diseño escenotécnico, la crítica, así como la historia y la investigación de las artes escénicas.

Asimismo, estará en capacidad de actuar en radio, cine, televisión y otras artes escénicas; adaptar asuntos literarios para producciones audiovisuales; dirigir producciones de radio teatro y realizar labores de asistente en producciones audiovisuales. También, estará en condiciones de realizar cursos y talleres teatrales para niños y niñas, adolescentes, personas adultas y adultas mayores, así como practicar la enseñanza del teatro en instituciones públicas y privadas (p. 4).

Dentro de la malla curricular de la Escuela de Artes Dramáticas se encuentran varios cursos orientados a diferentes áreas del teatro, dichos cursos son de un semestre o un año, con excepción de los cursos de expresión corporal, expresión vocal, actuación y puesta en escena que se cursan de primero a cuarto año de la carrera. Entre los hallazgos se identifican incoherencias respecto a las capacidades que tiene una persona profesional egresada de la carrera y lo que se muestra en la malla curricular, pues, por ejemplo, en el plan de estudios garantiza que una persona bachiller o licenciada de la Escuela de Artes Dramáticas está capacitada para dar clases de teatro, pero en ninguno de los cursos de la malla curricular se muestra algún curso de pedagogía teatral o a fines.

La mayoría de los cursos de la Escuela de Artes Dramáticas están orientados a la actuación y a la dirección, sin embargo la PA solo se enfoca en la habilidad para ejecutar propuestas escénicas desde la interpretación, no hay un rubro específicamente para evaluar la habilidad en la dirección escénica o bien, como lo ha mencionado la Docente 04 la capacidad de reflexión, la cual es importante para entender la posición del teatro en el contexto, como lo pretende el plan de estudios (2019) “ [...]una preparación científico-académica amplia y flexible, que les permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo” (p.1).

Si se pretende que los y las egresados de la Escuela de Artes Dramáticas sean capaces de comprender la historia y la investigación de las artes escénicas (plan de estudios, 2019, p.4), al menos las personas aspirantes a la prueba de aptitud deberían ser calificados por su capacidad de reflexión y análisis.

La docente y coordinadora de la PA, describe el perfil de entrada ideal para la Escuela de Artes Dramáticas, y se refiere a personas que hayan tenido muchas o varias experiencias previas, experiencias que les den indicios de la actitud que se requiere para estar en la escuela, en lo ideal se refiere a experiencias teatrales, que tengan disciplina, que comprendan la responsabilidad y la ética del trabajo, el compromiso con los pares, que además tengan un gusto por la lectura y la investigación, “*o bien los estudiantes que tienen las ganas y están dispuestos hacer del arte dramático su disciplina profesional*” (comunicación personal, 21 de diciembre 2021).

Sobre ello, Rojas (2021) agrega:

*[...] ese es el mundo ideal, sabemos que eso es un número menor de estudiantes [...] los estudiantes de traslado se parecen más a este estudiante ideal, pero normalmente el estudiante de primer ingreso no ha tenido contacto con el teatro [...] tiene alguna experiencia muy superficial, pero no saben lo que implica la disciplina* (Comunicación personal, 21 de diciembre 2021).

Por su parte, la persona representante del personal administrativo señala:

*Que haya también una evaluación psicológica, obviamente en la que nos acompañen profesionales del campo ... te voy a poner la cosa más sencilla, saber si la persona tiene crisis de ansiedad, crisis de pánico ¿Qué hace un docente en una clase cuando aborda un personaje un estudiante y entra en pánico?... que haya una extensión un poquito más psicológica de la entrevista, en que la persona nos pueda decir con toda confianza: “yo resuelvo los problemas de esta manera, o generalmente mis emociones base son estas”* (Comunicación personal, 2 de mayo de 2022).

Asimismo, se sugiere desde el grupo de los y las docentes que además de las habilidades de interpretación, se deberían calificar al grupo de aspirantes por sus

experiencias, habilidades blandas o lo que se plantea como “actitudes” (Plan de estudios, 2019). Por ejemplo, trabajo en equipo, pensamiento estratégico, pensamiento crítico, autoconciencia y empatía.

### **Recomendaciones y puntos de acción**

Entonces para la mejora de la prueba de aptitud en la dimensión de coherencia se presentan los siguientes puntos a optimizar:

1. Propiciar momentos de evaluación de la PA, horizontales y bilaterales entre administrativos y docentes.
  - a. Una Asamblea abierta, al menos una vez al año para optimizar los procesos administrativos desde las necesidades y consideraciones del personal docente.
2. Generar inducciones y capacitaciones desde el área de psicología y el área de inclusión para personas con discapacidad.
  - a. Incluir más recursos psicológicos a la entrevista de la etapa individual.
  - b. Considerar la inclusión de personas con discapacidad, consultas y capacitaciones con el Programa Institucional de Inclusión de Personas con Discapacidad Cognitiva a la Educación Superior (PROIN) de la UCR.
  - c. Crear alianzas o en ideal capacitaciones para los docentes con el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) de la UCR.
3. Generar alianzas entre la coordinación de la PA y la AEAD.
  - a. Mejorar el recibimiento y la atención de los y las aspirantes que realizarán la PA por medio de estudiantes regulares, programa de guías o edecanes de la Escuela de Artes Dramáticas.
  - b. Mejorar la difusión de la PA y la Escuela de Artes Dramáticas, programa de embajadores de la Escuela de Artes Dramáticas.
  - c. Que la AEAD construya y propicie el material informativo sobre donde se ubica el edificio de la Escuela de Artes Dramáticas y se utilicen las redes sociales para difundir dicho material.

- d. Ofrecer información de los espacios que se utilizaran para ambas etapas de la PA (en caso de que sea presencial), para que los y las aspirantes entiendan las dimensiones de los espacios.
4. Realizar la PA en tiempos que concuerden con la percepción de convivio y proceso.
    - a. Procurar otro momento en el ciclo lectivo, con más tiempo para realizar la PA, posibilita la disminución de las cargas laborales en el personal docente y administrativo.
    - b. Más tiempo para realizar el momento de aplicación de la PA, puede brindar a los y las aspirantes la sensación de proceso y convivio.
    - c. Implementar medios virtuales en la PA, para disminuir las sobrecargas laborales en el personal docentes y administrativo.
    - d. Aplicar la PA con más tiempo puede incluir al menos un rubro de calificación para comprobar las capacidades en dirección escénica.
    - e. Aplicar la PA con más tiempo puede incluir rubros de calificación para comprobar las capacidades de reflexión y análisis del grupo de aspirantes.
  5. Realizar un análisis cada 4 años de las generaciones egresadas de la Escuela de Artes Dramáticas, y corroborar si los perfiles de salida son coherentes con el contexto, de esta forma ajustar los objetivos de la PA, y comprender que se necesita de las personas aspirantes que realizan y aprueban la PA.

Para llevar a cabo estas recomendaciones se tienen que distribuir las tareas entre la AEAD, la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas y la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula, estos grupos deben:

- Dirección de la Escuela de Artes Dramáticas: coordinar, consultar y ejecutar
- Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula: Ejecutar y apoyar en la coordinación
- AEAD: Apoyar y Ejecutar

## **Estructura Física e Inclusión**

Este eje se centra en la idoneidad del espacio donde se realiza la prueba y, el acceso que tienen ciertas poblaciones de estudiantes a la PA para generar estrategias de inclusividad para la prueba de aptitud, sin trasgredir los objetivos de esta.

Finalmente, para analizar esta dimensión se cuenta con las entrevistas del personal administrativo y docente, la entrevista que se realizó a la profesora Erika Rojas Barrantes como coordinadora de la PA, la entrevista que se realizó a la exdirectora de la Escuela de Artes Dramáticas, María Bonilla Picado y las percepciones del grupo de estudiantes.

Se plantea primero la comparación de las valoraciones sobre la estructura física en donde se realizan las pruebas y de seguido el tema de la inclusión en la prueba de aptitud.

- **Deuda histórica**

Como ya se ha mencionado en capítulos anteriores el tema del espacio en la Escuela de Artes Dramáticas es histórico, la falta de espacio adecuado para realizar las actividades ya sea académicas, o teatrales, es un faltante que ha estado presente y que ha acompañado a la escuela desde su fundación. Por tanto, es importante comprender el contexto en el cual se construyó el inmueble, así también comprender el origen de estos problemas de espacio y estructura, tanto física, como interna.

En el caso de la estructura interna, por ejemplo, se registra que cuando se estaba gestando el Departamento de Teatro en 1967, se solicitaron 137 créditos y dentro del plan propuesto para dicho departamento 10 cursos eran de otras facultades, según lo detalla Toruño (2011), “En resumen, se propone desde la Facultad de Ciencia y Letras la creación de un Departamento de Teatro cuyo plan de estudios plantea un total de 137 créditos, distribuidos en aproximadamente cuatro años [...]” (p. 306). En ese momento también se proponían 9 profesores para impartir los cursos exclusivos del Departamento de Teatro.

Si hacemos una comparación, con el plan de estudios actual (2019), la Escuela de Artes Dramáticas tiene un total de 147 créditos distribuidos en cuatro años de los

cuales 12 pertenecen a los cursos de Humanidades I y II, 4 son para Idioma I, 4 son para Seminario de Realidad Nacional I y II y 3 créditos son para Repertorio, además se cuenta con la Deportiva pero esta contiene 0 créditos en la curricula, esto representa un total de 124 créditos exclusivos para los cursos de Artes Dramáticas, y según la página de la Escuela de Artes Dramáticas con el título de “Personal Docente” son en total 27 profesores dedicados a las materias de bachillerato. Además, en la entrevista del 2017 realizada al director de la Escuela de Artes Dramáticas, J.C Calderón se evidencia que “[...] actualmente de 25 docentes que integran la Escuela, 20 laboran sin una plaza fija (Gómez, 2017, pp. 5).

Para el 2020 se encuentra una actualización de los créditos totales necesarios para Bachillerato, en la página oficial de la EAD (s.f), en la noticia titulada “Plan de Estudios sufre cambios a partir del primer ciclo del 2020”, se encuentra la actualización de malla curricular, donde total de créditos correcto para el grado de bachillerato es de 144, los cambios planteados en dicha página no registran la eliminación de ninguno de los cursos de otras facultades, esto indica que actualmente el total de créditos de los cursos exclusivos de la carrera son alrededor de 121, menos de los planteados para el Departamento de teatro en 1967.

Según la página web de información de la UCR (s.f) en la sección que se titula, “Información que todo estudiante de primer ingreso debe saber”, describe que un crédito “es la cantidad de horas en que un curso es impartido durante la semana. Para el cálculo del Promedio ponderado, el peso del curso corresponde a la cantidad de créditos” (pp. 5).

Por tanto, a mayor cantidad de créditos mayor es la exigencia y mayor es la dedicación que se requiere para aprobar los cursos. Quiere decir que desde la fundación de la Escuela de Artes Dramáticas ha aumentado la población de docentes, pero ha disminuido la cantidad de créditos para las materias exclusivas de la carrera, sin embargo, ha aumentado la exigencia dentro de la carrera pues Toruño (2011) registra que las personas egresadas de la Escuela de Artes Dramáticas en 1970 obtenían un título de “Bachiller Universitario en Actuación” (Toruño, 2011, p. 338) y actualmente en la Página oficial de la Feria Vocacional (s.f), sobre la carrera de Artes Dramáticas

se explica que: “La carrera de Artes Dramáticas forman profesionales en diversas áreas del conocimiento teatral: dirección, actuación, dramaturgia y sus posibles aplicaciones; tanto en puestas en escena como en radio-teatro, televisión y cine.”

Por tanto, el creditaje que se presentan para la carrera de Artes Dramáticas parecen no concordar con la exigencia multidisciplinaria que requiere un profesional de las Artes Dramáticas graduado de la UCR, y se comprueba que los créditos de la carrera disminuyen con el paso del tiempo.

Teniendo el panorama claro del interinazgo ya mencionado por el director Juan Carlos Calderón en la entrevista realizada por Gómez (2017), el aumento del personal docente y las exigencias de la Escuela de Artes Dramáticas para graduar a sus profesionales se entiende, de una forma amplia, las expectativas y juicios valorativos del personal docente y administrativo.

Sobre el espacio físico se encuentran registros desde 1970, por ejemplo, Toruño (2011) señala:

En este momento es clara la conciencia del cuerpo docente sobre los problemas de espacio que se avecinan, esto no solo por el sensible aumento de la población estudiantil que ya empieza a generar inconvenientes sino porque se prevé que para el año 1971 dicha condición tenderá a agravarse [...] (p. 380)

El departamento de teatro inaugurado en 1968 tenía tres años de existencia y ya tenía un problema de espacio, estas inquietudes son comunicadas desde la dirección del Departamento de Artes Dramáticas al decano de la Facultad de Bellas Artes, y este a su vez lo comunica en el informe de actividades del curso lectivo 1969-1970 al Rector C. Monge Alfaro (Toruño, 2011).

Toruño (2011) también hace referencia a varias misivas internas entre la facultad y la vicerrectoría donde el entonces decano reporta:

*Algo que inquieta al señor Director, Lic. Daniel Gallegos y que menciona en su informe, inquietud que comparto plenamente, es el problema de espacio físico. El edificio que se construyó exclusivamente para la que en*

*ese entonces era la academia de Bellas Artes, al transformarse en facultad de Bellas Artes, se le agregó al estar casi terminado el edificio, el Departamento de Artes Dramáticas. (p. 381).*

En el trabajo de Toruño (2011) se encuentran momentos históricos donde la falta de espacio, la cantidad de estudiantes y la falta de gestión de la estructura interna son un problema constante. En el mismo se indica que “[...] lo cierto es que los problemas de espacio, horarios y aumento de la población estudiantil, que se empiezan a manifestar en 1973, tenderán a agravarse para 1974”. (Toruño, 2011, p. 428).

- **Problemas de espacio, presupuesto y ayudas**

Avanzando en los años, entre 1970 y 1975 el Departamento de teatro continua con los problemas de hacinamiento, Toruño (2011) declara:

A pesar de la gran actividad y atención que durante estos años produce la actividad teatral en Costa Rica y el apoyo que para ella da el Departamento de Artes Dramáticas, el contraste con las condiciones de hacinamiento que vive la unidad académica se convierte en un problema que aumenta [...] (p. 460)

Menciona Toruño (2011) el Acta de sesión celebrada el 29 de octubre de 1975 en la Facultad de Bellas Artes, lo siguiente: *“El Lic. Gallegos aclara que en su Escuela hay ciertas clases que las imparten los profesores en su casa, como es el caso de la profesora Hebe Grandoso, precisamente por falta de espacio [...]”* (p. 485).

En 1976 se intenta solventar los problemas de espacio dándole al departamento de Artes Dramáticas la oportunidad de tener dos aulas y un parqueo de la escuela de música, para este último Artes Dramáticas invierte cierta cantidad de dinero pues necesitaba ser acondicionado (Toruño, 2011).

Desde 1991 y hasta 1995 se dieron una serie de acontecimientos importantes para la Escuela de Artes Dramáticas, que dejaron a la misma en peores condiciones, y como señala Toruño (2011) para este momento se había roto un *“pacto de caballeros”* (Toruño, 2011), dentro de la Facultad de Bellas Artes donde se había acordado que la elección del decanato rotaría entre las escuelas pertenecientes a la Facultad, pues la Escuela de Artes Dramáticas por ser pequeña nunca lograría elegir a un decano(a) de

la misma y siempre se tendría un decano(a) de las escuelas mayoritarias, Artes Plásticas y Música.

En 1991 se rompe el pacto pues la elección no favorece al Director de la Escuela de Artes Dramáticas como se había planteado, se continuó con el nombramiento de la Decana asignada anteriormente quién era también de la Escuela de Música, entonces la Escuela de Artes Dramáticas entra en huelga con la facultad, la misma dura más de cuatro años, en cada uno de estos años las personas docentes de la Escuela de Artes Dramáticas se ven sancionadas en su salario por no asistir a las reuniones de Facultad, así también las condiciones de la escuela van en detrimento (Toruño, 2011).

El 17 de Julio de 1991 se presentó un acontecimiento, luego de realizada una Asamblea de la Escuela de Artes Dramáticas, conformada por docentes y representantes estudiantiles. En esa Asamblea se le comunica al CU sobre las condiciones de la escuela, la cual ya era pequeña y se encontraba en el edificio de Bellas Artes donde se afirman las condiciones precarias, las cuales tienen 20 años de persistir, además se habla del “*pacto de caballeros*”, el recorte del cuerpo docente y la recarga del personal administrativo, falta de apoyo y ausencia de estabilidad presupuestaria para el TU, entre otros problemas (Toruño, 2011).

Además, entre los años 1994 y 1996 dos directoras y un director de la Escuela de Artes Dramáticas no cumplen con su periodo de cuatro años por diferentes motivos, la primera se atiene a su pensión y en su sustitución se elige a una profesora de la Escuela de Artes Dramáticas, la cual renuncia porque era la responsable legal del envío de los restos póstumos de uno de los profesores, William Oliver, el cual muere en Costa Rica mientras era invitado de la Escuela de Artes Dramáticas y el tercer director Manuel Ruiz renuncia porque se le otorga una beca para estudiar en la Universidad de Kansas (Toruño, 2011).

Sumado a estos momentos de *crisis* como los denomina Toruño (2011), la problemática del hacinamiento fue creciendo y quedó en un segundo plano en el interés administrativo, surgió una pequeña esperanza en 1994-1995, pues se presentó un

hecho externo, el Lic. Alberto Cañas exdirector de la Escuela de Artes Dramáticas, fue elegido como presidente de la Asamblea Legislativa, por tanto el Lic. Cañas sostiene comunicaciones con la Escuela de Artes Dramáticas y la Facultad de Bellas Artes para diferentes proyectos, entre ellos brindarle tanto al TU como a la Escuela de Artes Dramáticas un nuevo espacio para desarrollar las artes teatrales de la Universidad y así apoyar un proyecto cultural para el sector de San José (Toruño, 2011).

Aunque no se logra una partida económica para la construcción de un espacio que albergue a la Escuela de Artes Dramáticas y al Teatro Universitario juntos, la gestión del Lic. Cañas Escalante, logra una partida de 12 millones de colones para iniciar la construcción de un aula que se asigna específicamente en: [...] *el taller que se encuentra en la zona norte del edificio de la escuela de arquitectura y al este de las de la central telefónica, pasará hacer parte de la Escuela de Artes Dramáticas* [...] (Toruño, 2011, p. 748-749).

A lo interno se realizaron varias discusiones sobre la ubicación de la Escuela de Artes Dramáticas, la cual tuvo que separar el proyecto de construcción del TU, para poder tener el beneficio de los doce millones, además se precisaba de un terreno viable para la construcción, y el Lic. Cañas exigió ver los planos antes de la construcción y además exigía que el TU estuviera fuera de la ciudad universitaria para el beneficio de la comunidad de Montes de Oca, por tanto, solo se plantearon los planos de la Escuela de Artes Dramáticas, se discutió sobre las locaciones, una de ellas el edificio Saprissa (Toruño, 2011), el cual y ya para ese entonces estaba en muy malas condiciones, darle a la escuela y al TU un espacio se prolongó por más tiempo, al respecto se comenta:

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos, negociaciones, reuniones, propuestas, y diseños, la sede del Teatro Universitario y de la Escuela de Artes Dramáticas tampoco se ubicarán en el edificio Saprissa, así como tampoco, en el espacio llamado el jardín de las delicias (Toruño, 2011, p. 768).

En 1996 un externo de la Escuela de Artes Dramáticas el Arq. José E. Garnier, asumió la dirección y en 1999 se convirtió en decano de la Facultad de Bellas Artes y es donde en el 2001 se encontró la resolución de los 12 millones, pues el nuevo decano

los utilizó para remodelar el Teatro de Bellas Artes. (Toruño, 2011). El descontento tanto del personal docente como el de las personas estudiantes de la Escuela de Artes Dramáticas era notorio, según Toruño (2011):

[...]estudiantes y profesores se ven al limitar su actividad para no dañar el nuevo mobiliario y equipo que la misma escuela ha financiado, mientras que por otro lado no se brinda atención a las necesidades de un espacio físico que se encuentra extremadamente deteriorado [...] (Toruño, 2011, p. 810).

Entre 1996 y 2001 Toruño (2011) registra que no se tuvo más información del tema de espacio, pues quién asumió la dirección en ese momento tampoco registró reuniones y actas de la Escuela de Artes Dramáticas, por el momento se entiende que la estructura de la Escuela de Artes Dramáticas comprendía tres aulas y un taller en las cercanías de la Escuela de Arquitectura, se compartía el espacio del renovado Teatro de Bellas Artes con las Escuelas de Plásticas y Música y más adelante se agregó el *aula 16* que era una bodega de la Escuela de Artes Plásticas.

A nivel interno también se identifican problemas estructurales, pues Toruño (2011) agrega:

[...]No debemos olvidar que el problema con el cuerpo docente crece pues, cada vez es más pequeño y debe atender una población estudiantil que ha duplicado su cantidad. Así también la jubilación de varios profesores, incide en escasez de plazas docentes, pues las mismas son congeladas temporalmente y no son vueltas a reubicar (p. 804).

En el periodo 2002 no se tuvieron actividades relacionadas con la dirección, hasta el acta 181 del 2005, donde el director propuso a las personas candidatas para la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas. Hasta el año 2005 se conocen nuevos registros del espacio y estructura de la Escuela de Artes Dramáticas (Toruño, 2011).

De los datos presentados por Toruño (2011) interesó para el presente apartado que hubo en la Escuela de Artes Dramáticas del año 2005: 3 docentes en propiedad y 16 interinos, las personas estudiantes que aplicaron la PA son entre los 200 a 300 personas aspirantes y entre las personas estudiantes aceptadas se encuentran 33 de

nuevo ingreso y 10 de traslado, el personal administrativo cuenta con la dirección, un jefe administrativo, un oficinista y un asistente de actividades culturales.

En su estructura física, la Escuela de Artes Dramáticas del 2005 contó con 3 aulas propias, 2 aulas compartidas con Bellas Artes, 2 aulas en arquitectura y un aula en Artes Musicales, además cuenta con una biblioteca y un estudio de grabación, el plan de estudios se encontraba en revisión y aplicará para el año siguiente 2006. (Toruño, 2011).

En el 2005 se comienzan a plantear las exigencias de la Escuela de Artes Dramáticas y desde la Dirección de María Bonilla Picado se comenzó a gestionar un edificio para la Escuela de Artes Dramáticas, el cual, aunque llegó, como la misma Bonilla lo expresa, “*llegó tarde*” (Bonilla, Comunicación personal, 6 de diciembre 2021), esto para recordar que en el 2017 y aún en la actualidad se continúan con los problemas de hacinamiento, infraestructura y estructuración interna de la Escuela de Artes Dramáticas (Gómez, 2017).

Se cita en la investigación de Toruño (2011), una correspondencia interna de la Escuela de Artes Dramáticas, emitida bajo el nombre de Documento AD-341-05, del 26 de Julio del 2005, que resume la situación en la cual se encontraba la Escuela de Artes Dramáticas en el 2005, que dicta:

*Ahora estamos una vez más, cómo desde hace más de treinta y tres años, en la nada. ¿Puede la Universidad de Costa Rica permitir, que esto siga pasando? ¿No hay realmente un espacio posible para empezar a adecuarlo para nosotros? ¿Le importamos académicamente a alguien en la institución?*

*Necesitamos alguna respuesta ¡necesitamos de su ayuda y su apoyo!*

*De usted, muy tristemente,*

*Dra. María Bonilla Picado*

*Cc: Miembros Consejo Universitario*

*Miembros Consejo de Rectoría*

*Miembros Consejo de Decanos*

*Miembros Consejo Asesor de Bellas Artes*

*Profesores Escuela de Artes Dramáticas*

*Asociación de Estudiantes de Escuela de Artes dramáticas (p.842).*

A partir de este momento fue importante contar con la fuente primaria, en este caso la entrevista con la Dra. María Bonilla Picado y las respuestas que brindó sobre las condiciones del cómo se logra el edificio de la Escuela de Artes Dramáticas.

Es complejo describir todo lo que sucede luego entre el 2005 y la actualidad, sobre todo en temas de infraestructura y espacio tanto para la Escuela de Artes Dramáticas como para el TU y en general la omisión de acciones para con el área de las Artes de la UCR, son acontecimientos que deberían atribuirse a otra investigación por tanto no se profundizan en la presente, sin embargo, es importante de mencionar que dichos temas se resumen en los titulares del Semanario Universidad como: “Inundaciones, plagas y hacinamientos acompañan a las artes en la UCR” (Gillén, 2019) “Tras incendio de danza U, UCR busca respuestas para un problema que alcanza a todas las artes” (Chacón, 2021).

El compromiso con la Escuela de Artes Dramáticas en atención de espacios, adecuación e infraestructura es un tema urgente que la UCR debió subsanar desde hace muchos años y que viene arrastrándose año con año, desde que se fundó el Departamento de Teatro en 1968. Esta investigación se enfocó en la Escuela de Artes Dramáticas y cuanto influyó la estructura física en la ejecución y adecuado desarrollo de la prueba de aptitud, pero también podríamos hablar de una deuda histórica desde la institución para con las Artes.

- **Percepción del personal administrativo y docente**

Sobre la infraestructura, se consultó la profesora María Bonilla, si durante el 2005-2009, la Escuela de Artes Dramáticas contaba con edificio propio, a lo que indicó:

*No, nunca, nunca. Cuando yo entre a la escuela yo recibí una educación bastante deficiente, porque estábamos en los altos del periódico*

*Universidad y había una sola aula, un poquito más pequeña que las aulas que tenemos ahora, donde se daban todas las materias prácticas, corporal, vocal, puesta en escena, actuación y claro eso era imposible, 2 aulitas pequeñas, la 16 que se había logrado con un convenio y por supuesto el Teatro de Bellas Artes (Bonilla, comunicación personal, 6 de diciembre 2021).*

La entonces estudiante María Bonilla provenía de la Dirección de Artes y Letras, grupo que se fusiona al Departamento de teatro de la UCR en 1971. Hasta el 2005 se comenzó a plantear un edificio para la Escuela de Artes Dramáticas y el TU. Bonilla desde su percepción, describe la estructura de la Escuela de Artes Dramáticas de entonces, la cual contaba con varias aulas que se encontraban alrededor del campus:

*El antiguo espacio que pertenecía solo a la Escuela de Artes Dramáticas se ubicaba frente a la Escuela de Arquitectura, en el segundo piso del edificio del periódico Semanario Universidad, constaba de 3 aulas, una amplia otras dos pequeñas, un pequeño espacio para los y las docentes, dos espacios pequeños, oficinas, para personal administrativo y un espacio muy pequeño donde se ubicó el estudio de grabación, las demás aulas eran prestadas o compartidas, (caso del Teatro de Bellas Artes o el aula 16) por lo tanto, no tenían las condiciones adecuadas para el aprendizaje del teatro pero la Escuela de Artes Dramáticas necesitaba de esos espacios [...] Mis cuatro años de Universidad son ahí y yo cuando me gradué de bachillerato me acuerdo claramente cuando yo recibí el título dije, pensé, si yo algún día tengo a mi hijo y estudia teatro, a él no le puede tocar un edificio así. Fue como una cosa que me dije a mí misma (Bonilla, comunicación personal, 6 de diciembre 2021).*

Había un posible terreno que tenía un edificio en mal estado, pertenecía al colegio Calasanz, este se ubicaba aproximadamente a ciento cincuenta metros al sur de la escuela de generales, se planteaba desde la UCR comprar el terreno y utilizar los cimientos de la construcción en ruinas para brindarle al fin un edificio a la Escuela de Artes Dramáticas. Al respecto Bonilla (2021) señaló:

[...] *Soy profesora 37 años ahí en la escuela, y en esos 37 años efectivamente tengo un hijo que entra a la Escuela de Artes Dramáticas, y el día en que él se gradúa de Bachiller, que fue el día que murió William Oliver, por eso fue una cosa muy fuerte para mí, estoy dándoles el título a los muchachos, y yo pienso, un día sí yo tengo un nieto y quiere estudiar teatro no puede ser que estudie en esta escuela y ahí me acordé [...]yo no era directora de la escuela [...]y dije ¡esto no puede ser, no puede ser! ¡cómo olvidé todo esto! [...] Él se gradúa en el 2004 y entonces yo digo quiero ser directora solamente para hacer el edificio (Bonilla, comunicación personal, 6 de diciembre 2021).*

En el año 2005 María Bonilla es nombrada directora de la Escuela de Artes Dramáticas y años después, para el 2009 la directora Bonilla había logrado cumplir su promesa, el proceso para llegar a construir el edificio y el desconocimiento que había en la institución con respecto a los requerimientos de un espacio teatral, fueron una constante durante el periodo de gestión y construcción del edificio.

Bonilla (2021) narró que al inicio de su periodo como directora el terreno aún no era de la UCR, a pesar de las negociaciones de los directores en periodos anteriores, ese terreno pertenecía al colegio Calasanz, sin embargo, entre sus gestiones convenció a la entonces rectora de la UCR, la señora Yamilet González García de comprar el terreno, a pesar de que la misma le advierte que el edificio no se podía construir en cuatro años. Cuando el terreno ya era propiedad de la UCR, Bonilla le solicitó a la rectora que todos los sobrantes económicos de los proyectos de construcción en la universidad los depositara en una cuenta, con el fin de comprar materiales para la mejora y construcción del futuro edificio de la Escuela de Artes Dramáticas. En palabras de Bonilla *“Me dijo: María, por Dios no vas a construirlo ni en el 2020, le dije: usted hágalo, porque yo conozco la administración internamente”* (Comunicación personal, 6 de diciembre 2021).

Para entonces la Sra. Bonilla, ya conocía la burocracia administrativa, pues había dirigido cuatro años la Compañía de Teatro y nueve años el Colegio de Costa Rica, y sabía que había dineros no ejecutables que podía utilizar para la construcción,

lo que desde el planteamiento de las pedagogías invisibles se señala, utilizando la semántica (Acaso, 2012), pues el actual edificio de la Escuela de Artes Dramáticas fue realizado con los sobrantes de otros edificios de la UCR. Al respecto Bonilla señaló “En el primer año y medio ella me llama y me dice: María tenés ciento ocho millones, ya voy a parar esto porque de todas maneras no podemos gastar tanto en el edificio de Artes Dramáticas” (Bonilla, comunicación personal, 6 de diciembre 2021).

Según lo describe Bonilla (2021), el edificio tuvo varios inconvenientes desde el inicio de su construcción, la idea era ubicar el edificio fuera del campus para que tuviera incidencia en la comunidad, tal como fue concebido en algún momento por el Lic. Cañas Escalante (Toruño, 2011). Para Bonilla (2021) ubicarlo en esa zona era una buena idea pues en sus palabras describe: “*Para que el TU y la escuela incidieran en la amargura [...]*” (comunicación personal, 6 de diciembre 2021). Esta decisión traería consecuencias, ejemplo, el edificio no podía ser cubierto por los sistemas de seguridad universitarios y la construcción sufrió de robos (comunicación personal, 6 de diciembre 2021).

Los inconvenientes durante la construcción también correspondían al desconocimiento general sobre la profesión y la naturaleza del trabajo del teatro. Al respecto Bonilla (2021) contó la anécdota que se sitúa en los momentos de la construcción, donde el arquitecto de planificación se comunicó con la entonces directora y le comentó optimista que el piso que consiguió para el teatro era el más barato del mercado:

*¡Párenlo en este momento! y me voy para allá porque yo estaba dando clases [...] y llego y encuentro las cajas de cerámica, y le digo: no, pero esto es un teatro tiene que ser de madera [...] bueno ya ponen el piso y pregunto ¿Por qué este piso esta tan duro? Bueno es que nosotros lo pusimos con cemento, y le digo: ¿cómo con cemento? ¡Si le dije que tenía que dejar aire entre regla y regla! me dijo: ¿para qué? si se le va a humedecer, le digo: porque el actor brinca, porque las rodillas se le joden y la cadera [...]*” (Comunicación personal, 6 de diciembre 2021).

El edificio se construyó en dos años y seis meses aproximadamente, y Bonilla (2021) afirmó que el inmueble se inauguró con problemas, pero era necesario inaugurarlo pues les era urgente el espacio, para ella fue un proceso muy rápido y nada sencillo.

En el marco de la entrevista, se le consultó a la exdirectora Bonilla si el edificio de la Escuela de Artes Dramáticas era suficiente para estudiantes y profesores, a lo que respondió:

*No, nunca fue, desde que yo me graduó hasta que yo me pensiono nunca fue suficiente, por eso es que el día que yo inauguro la escuela y el teatro, menciono, que el comentario molestó a algunas autoridades porque había sido un esfuerzo sobrehumano hacerlo en cuatro años, dije: este edificio llega 30 años tarde [...] Efectivamente cuando yo lo inauguro ya era insuficiente, ahora ¿imagínese ahora que han pasado once años? (Comunicación personal, 6 de diciembre 2021).*

La exdirectora también se refirió a las deficiencias del actual edificio, para Bonilla el inmueble llegó tarde y defectuoso, a pesar de que las autoridades y la administración de la Escuela de Artes Dramáticas gestionaron, en poco tiempo, el actual edificio, este desde un inicio era deficiente, la población de estudiantes había aumentado y ya el edificio, como bien lo describe Bonilla, “llega tarde”, por esto ella dejó avanzadas las gestiones de la compra de otro terreno, al lado del actual edificio, antes de terminar su periodo como directora, en el año 2009. Al respecto comenta:

*“[...]repito, yo estaba muy consciente de que el edificio no alcanzaba, que yo tenía que hacer otro teatro y tres aulas más, entonces yo dejé habladas a las monjas para comprar el terreno de al lado, pero se tardaron mucho, la negociación no funcionó, yo ahí ya no estuve, y se perdió ese terreno, pero era fundamental (Comunicación personal, 6 de diciembre 2021).*

Reflexionando sobre las afirmaciones de Bonilla (2021) se le consulta si hay desconocimiento de parte de la universidad sobre el aprendizaje del teatro, a lo que

indicó que *“La universidad sigue teniendo un desconocimiento absoluto de lo que significa estudiar teatro”* (Comunicación personal, 6 de diciembre 2021).

Asimismo, se le consultó si ello tenía relación con un posicionamiento político, a lo que indicó:

*Sin duda, en el caso de la universidad creo que no es consciente [...] y por supuesto es político, en general con las artes porque somos improductivos, desde el punto de vista neoliberal desde el punto de vista del sistema capitalista, y porque de todos los improductivos somos los peligrosos porque usamos la palabra* (Comunicación personal, 6 de diciembre 2021).

Es necesario describir el actual edificio de la Escuela de Artes Dramáticas, pues es importante comprender cómo se utiliza y a qué se debe la problemática del hacinamiento, desde la perspectiva de la investigadora, el edificio consta de dos pisos. El primer piso de la Escuela de Artes Dramáticas es una especie de sótano, está conformado por tres oficinas, una para el jefe(a) administrativo, otra para el director(a) y la última que también funciona como recepción y es utilizada por el personal de asistencia administrativa y secretaría, más un baño para el personal administrativo. Continuando con el primer piso este cuenta con un espacio con cubículos para la atención del estudiantado y un espacio de cafetería para el personal docente y administrativo, un aula teórica, dos baños y un comedor para el estudiantado, un estudio de grabación, y un espacio para la biblioteca.

El segundo piso se conforma por el teatro, sede del TU, tres aulas amplias para materias prácticas, un espacio para materiales de iluminación, efectos y audiovisuales, un espacio para la bodega de vestuario otro para la bodega de utilería y escenografía y una sala de estar. Hay que tomar en cuenta que las aulas prácticas y la teórica también son utilizadas como espacios de ensayos, tanto para los y las estudiantes regulares como para los montajes del TU.

Según las experiencias de algunas personas docentes compartidas en las entrevistas realizadas, el espacio del teatro está tomado por la escenografía de algún montaje del TU, han tenido que realizar la PA o bien impartir alguna clase de las

materias prácticas en esas condiciones, y el espacio del TU también se utiliza periódicamente para llevar a cabo otras actividades, por ejemplo la Catedra Sara Astica, un espacio tipo conversatorio académico que según la página oficial del TU es: “un espacio de análisis que tiene como objetivo promover la educación teatral del siglo XXI” (s.f, p.1).

Al consultarle a la coordinadora de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula sobre qué le pediría a la UCR para mejorar la prueba de aptitud, señaló:

*Que más estudiantes de traslado pudieran ingresar [...] que expandiera el tamaño de matrícula para los de traslado y que nos den más espacio, porque si nosotros tuviéramos más espacio estructural, aulas más grandes, más acondicionadas, eso nos permitiría también ampliar la matrícula, porque si tenemos una gran demanda de estudiantes [...] una escuela más grande no solo nos permitiría tener más estudiantes en matrícula, sino también una etapa básica como tiene la escuela de música [...] y por otro lado ampliar la escuela también implicaría ampliar los tiempos docentes, si hay algo que yo pediría es que ampliáramos los tiempos docentes [...] entonces es un asunto estructural, de las aulas y del espacio pero también es un asunto de los tiempos docentes, porque si tenemos el espacio pero solo tenemos dos profesores de actuación pues no hacemos mucho (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre 2021).*

Rojas (2021), también comentó no solo de las posibilidades de mejorar a las estructuras físicas e internas, también de gestionar una *etapa básica* para que las personas aspirantes que apliquen la PA puedan llegar con más herramientas a la prueba, además una posible etapa básica evitaría la deserción en la carrera que es una de las problemáticas que prevalece dentro de la Escuela de Artes Dramáticas, indicando que sea “una población más madura” pues si se cuenta con una *etapa básica* de teatro como ella lo llama, las personas aspirantes estarían familiarizadas con la naturaleza del trabajo del actor/actriz (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre 2021). No obstante, para ello se necesitan recursos y espacio. Se detecta una relación

entre las consideraciones que anota Rojas (2021) y lo propuesto desde la pedagogía teatral que apunta:

En el caso específico de la formación actoral, veremos que nuestros alumnos llegaron al curso con más ilusiones que necesidades: la ilusión de ser famoso, de ser rico, de encontrar un vehículo para expresar lo que le pasa y piensa [...] (Astrosky, 2013, p. 39).

Tal y como lo menciona Astrosky (2013), muchas veces, las personas estudiantes que aún no han atravesado un proceso de aprendizaje teatral les es complejo entender que el oficio lleva tiempo para el autoconocimiento, por tanto, cuando entienden este proceso y lo atraviesan, se decepcionan y renuncian a sus ilusiones. Tal es el caso de la deserción en la carrera de Artes Dramáticas, pues este proceso, además, es para egresar profesionales del teatro. Caso contrario sucede si las personas aspirantes a la carrera se les brindara tiempo para aprender de la naturaleza del trabajo del actor/actriz, tema que ya se ha explicado anteriormente, pero de nuevo parece vinculado a la dimensión de espacio físico y estructura interna pues como bien lo menciona Rojas (2021), más espacio equivale a más posibilidades.

La prueba de aptitud no consigue brindar un proceso muy extenso que logre que las personas aspirantes entiendan de qué se trata la disciplina, pero tampoco es un objetivo que se plantea la PA pues hace falta tiempo y espacio para que esto sea viable, así que las posibilidades de la prueba también se ven limitadas por estos factores. Esto también se anuda a la inclusión, pues no todas las personas aspirantes han tenido la posibilidad de tener experiencias teatrales o de egresarse de un colegio artístico que les brinden las herramientas necesarias para afrontar una prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas.

La persona Docente 02 también se refiere a una etapa básica y agrega “*me podrían decir: sí, pero tal vez no todo mundo quiera matricularse, pues bueno puede haber dos alternativas entonces, puede haber una prueba directa y una prueba después de la etapa básica*” (Comunicación personal, 14 de febrero 2022). También agrega detalles sobre la problemática del espacio, y concuerda que debería tenerse un

espacio más amplio para las PA, también se refiere a las pruebas individuales y a las pruebas presenciales del 2018 y 2019, describe el espacio como pequeño y poco cómodo para que las personas aspirantes logren expresarse correctamente, compara el aula utilizada en las pruebas 2018, 2019 y afirma que un espacio ideal serían las aulas prácticas.

Otro aspecto de análisis se relaciona con el carácter inclusivo de la prueba de aptitud, lo cual se planteó en las entrevistas de forma abierta pues inclusión no solo respecta a las personas aspirantes que por su lugar de residencia se les dificulta llegar a la PA, también se toman en cuenta personas aspirantes que por condiciones específicas (como acceso a internet o dispositivos de grabación de video) no pueden acceder a la prueba de aptitud.

Sobre ello, la persona Docente 04 comenta: “[...]la necesidad de hacer pruebas para población no binaria, que es importante tomar en cuenta, porque además estamos teniendo una población que cada vez se está identificando con una no binariedad [...]” (Comunicación personal, 21 de febrero 2022). Esto lo comentó debido a que los fragmentos de texto que se proponían para realizar la prueba individual se referían a personajes masculinos y femeninos, específicamente en las PA del 2018, en los textos de las PA del 2020 se indican que cualquier expresión de género puede abordar dichos textos (Ver anexo 12).

La persona Docente 01 considera que hay esfuerzos dentro de las posibilidades de la Escuela de Artes Dramáticas para fomentar la inclusión, por ejemplo, adecuar la PA a conveniencia según la disponibilidad de horarios, por esto hay un sistema de citas por cada persona aspirante, las citas se dividen por horas y las personas aspirantes pueden elegir una hora específica para realizar la prueba de aptitud. Esto también considerando que las personas aspirantes tengan que desplazarse grandes distancias para llegar a la PA, además se le da la oportunidad en casos de extrema necesidad de cambiar la fecha de la prueba individual. La persona docente 01 agrega que en las pruebas virtuales se han realizado las PA por segunda vez en caso de desconexión o por falta de acceso a internet indicando “Pero sí que no hay ninguna facilidad para

*que el estudiante se traslade o para que el estudiante tenga una computadora o un celular, ese tipo de cosas no existen” (Comunicación personal, 21 de diciembre 2021).*

La persona Docente 03 recomienda que las PA se realicen en las diferentes sedes de la UCR, así, por ejemplo, para los que pertenecen a la zona sur no tengan que desplazarse hasta San José para realizar la PA, sino que realicen la prueba en la sede de Golfito. Y agrega:

*Creo que habría de buscar la manera, esto en un mundo ideal, yo sé que ni la universidad ni la escuela tienen los recursos, pero, habría que buscar la manera de circuitar y que no todos y todas tenga que venir a San Pedro eso es muy complejo a nivel de gastos económicos, a nivel de tiempo [...] y además porque hay que reconocer que la universidad va a decir: no, no, no ustedes son una escuela chiquititilla, que les voy a dedicar yo esa atención [...] (Comunicación personal, 18 de febrero 2022).*

La persona Docente 05 opina que las personas aspirantes que van a realizar la PA también tienen que demostrar interés en la PA y una de esas formas es llegar a la prueba presencial y cumplir con ir, más también que las personas aspirantes deberían comunicar a la unidad académica, sus problemas para acceder a la PA. La persona Docente 05 señaló:

*[...] sí pasó Cinchona y se cayó mi casa y no puedo ir a hacer la prueba, conéctate por zoom y te la hacemos virtual, pero en esos casos, porque si me parece importante que la persona pueda llegar, e ir dándose cuenta si es lo que quiere (Comunicación personal 27 de abril 2022).*

La persona Docente 06 reflexiona cómo podría mejorar la prueba de aptitud para el estudiantado indicando:

*Retomaría la dinámica de Taller como la hice yo cuando entre allá por 1982. Es un taller intensivo de 15 días con todo el material de las prácticas y en grupos pequeños, lo más 12 personas. Se podría reducir a 5 días. Creo que uno de los motivos por lo cual se quitó este formato fue porque las personas*

*postulantes que viven lejos, se les complicaba mucho la estadía en San José*  
(Comunicación personal, 21 de febrero 2022).

Como se puede percibir, para el grupo docente la inclusión en la PA es una dimensión compleja, pues para tener más oportunidades habría que mejorar la infraestructura de la escuela, aumentar los tiempos docentes, realizar contrataciones, descentralizar la prueba, convertirla en un proceso más extenso y generar capacitaciones en diferentes temas para los docentes y esto en suma representa recursos tanto materiales como humanos que, al grupo docente le parece, está fuera de las posibilidades de la Escuela de Artes Dramáticas y de la UCR.

En este caso la PA virtual representa una opción viable y también de poca inversión para solventar a corto plazo el problema de la inclusión de la población de aspirantes que residen fuera de la GAM. Esta prueba es un recurso que se utilizó en el 2020, y fue funcional para valorar los contenidos en las personas aspirantes. Para comprender si la prueba de aptitud virtual es una posible solución se analizan a través de las opiniones del grupo de docentes las ventajas y desventajas que este formato de aplicación puede brindar.

En las entrevistas aplicadas al personal docente se consulta sobre cuál modalidad es más conveniente para hacer la selección del estudiantado, si virtual o presencial, así como si creían que las PA virtual pueden afectar el criterio de selección. Entre los hallazgos se tiene que el personal docente coincide en varios puntos, se establece que las pruebas virtuales no afectaron negativamente la evaluación del grupo de aspirantes, pero si transformaron el cómo se asumen los rubros de calificación. Por ejemplo, se determinan de dos maneras: hay rubros que, si se pueden comprobar claramente y se pueden calificar incluso sin la necesidad de la presencialidad, y por otro lado ciertos contenidos que necesitan corroborarse en la presencialidad porque no se pueden determinar con certeza.

Los contenidos que están relacionados con la presencialidad y el convivio como la presencia escénica, el manejo y proyección de la voz, la comprensión del cuerpo en el espacio, la acción-reacción y la escucha del otro, son contenidos que no

se podían determinar completamente y que estaban condicionados por un medio tecnológico o por la falta de la convivencia en el grupo, por ejemplo, en el caso de la proyección de la voz que estaba mediada por el micrófono o bien en el caso de la escucha o la acción-reacción porque no se tenía a otra persona o grupo para realizar ciertos ejercicios y observar este contenido. Sin embargo, los rubros de trabajo grupal tampoco se pueden determinar completamente en una prueba individual pues no se califica a la persona aspirante junto al colectivo hasta que se realiza la prueba grupal.

Por otro lado, si se lograba captar la dicción y la gesticulación ya que el micrófono ayudaba a determinar estos rasgos con más detalle. También, un contenido como la creatividad era evidente a través de como asumían el espacio y los objetos que tenían a mano para desarrollar las escenas, esto se podía determinar de forma clara a través de los videos.

La persona Docente 01 se refirió a lo que sí se puede observar en las PA virtuales, indicando “*Aunque la virtualidad no nos permite ver al 100% si me permite ver algo, o sea la virtualidad si me permite ver si alguien está entusiasmado [...]*” (Comunicación personal, 21 de diciembre 2021), e indicó que si encuentra ambas pruebas útiles para la calificación.

Al respecto, la persona Docente 02 afirmó que el formato en el cual se desarrollen las pruebas de aptitud no es determinante para calificar al estudiantado, sino la capacidad de mirar del docente, pues explica que hay personal docente que está acostumbrado a observar formatos audiovisuales y otros(as) que están acostumbrados al teatro, de forma presencial. (Comunicación personal, 14 de febrero 2022).

La persona Docente 03 señaló:

*Yo no escuché nadie que valorara claridad de imagen o buena iluminación, cuando fui profesor de primer año escuché a dos o tres chiquillos que contaban que siempre les dieron chance, hasta tres veces porque cada vez se les caía el internet, o porque cada vez que llovía mucho allá en no sé dónde de Pérez Zeledón, se les caía el internet* (Comunicación personal, 18 de febrero del 2022).

Por su parte, la persona Docente 04 afirmó que pudo volver a ver un momento importante de una persona aspirante que este logró en unos segundos, pues, a través del video grabado tuvo la posibilidad de corroborar que efectivamente la persona aspirante logró un momento importante en su video de la PA y eso representó una ventaja para la calificación, al contrario de lo que pasaría si la persona aspirante presenta su escena en la presencialidad, por tanto, el video permite revisitar lo que hacen las personas aspirantes en caso de dudas. (Comunicación personal, 21 de febrero 2022).

Por otro lado, se presentaron ciertas desventajas para las personas aspirantes calificados por medios virtuales, existieron espacios que, según el grupo de docentes, no eran aptos por la acústica del lugar o bien porque no se permitía el ruido o hablar alto, por esto se notaban a las personas aspirantes incomodas o preocupadas en los videos, o bien la dificultad de acceder a un dispositivo con conexión a internet. Es en estos casos donde se puede comunicar directamente con la unidad académica para buscar posibles soluciones, como lo recomendó la persona Docente 05 (Comunicación personal 27 de abril 2022).

Cotejando las respuestas del grupo de docente se determina que un formato bimodal es el ideal para calificar al grupo de aspirantes, para esto la Escuela de Artes Dramáticas tendría que brindar la opción de la prueba de aptitud bimodal haciendo saber a las personas aspirantes que puede solicitarla en caso no poder asistir a una prueba presencial. Entonces la primera etapa se realizaría virtual, como la primera etapa de la PA 2020 (enviando dos videos) y una segunda etapa grupal, en formato presencial para corroborar los contenidos que no se lograron determinar en la primera etapa.

- **Percepción del estudiantado**

A partir de los hallazgos de las entrevistas realizadas a las personas estudiantes que aplicaron la PA en el 2018, 2019 y 2020, se encuentra que, para la mayoría del estudiantado, tanto la dimensión de la inclusión como la dimensión del espacio físico y la adecuada infraestructura, es deficiente. Con la intención de responder este rubro se realizaron diferentes preguntas, sobre la percepción que tiene el grupo de

estudiantes del espacio donde se ubicaban las diferentes etapas de la PA, sí les resultó fácil llegar al edificio de Artes Dramáticas, las propuestas de mejoras a la infraestructura, qué recursos solicitarían para mejorar la prueba de aptitud y si consideran que la Escuela de Artes Dramáticas es inclusiva con diferentes tipos de poblaciones.

La mayoría del grupo de estudiantes coincide que el espacio donde se realizó la prueba individual fue incómodo, indicando comentarios como: espacio pequeño, claustrofóbico, muy pequeño, incómodo y restringido, al consultar por la descripción de los espacios donde realizaron las diferentes etapas de la prueba de aptitud.

También se realizaron comentarios del espacio en el cual se ubica el aula donde se realizó la prueba individual, la cual se considera que era un sitio muy incómodo, pues se encuentra entre un pasillo y cercana al comedor donde esperan las personas aspirantes para realizar su prueba. Al respecto, la persona Estudiante 1 que realizó la PA en el 2019 comenta: *“Había mucha gente en el comedor y eso pues, se oía todo en la prueba porque estaba ahí muy cerquita”* (Comunicación personal, 4 de octubre 2021).

El grupo de estudiantes ofrecen posibles soluciones para mejorar el espacio de la prueba individual: *“[...] no les estoy pidiendo que hagan la individual en el teatro, pero si tal vez en un aula un poco más normal”* (Comunicación personal, 4 de octubre 2021).

Por su parte, la persona Estudiante 1 que realizó la PA en el 2018 señaló *“[...] más que hacerla en el teatro, yo me imaginaba, la primera, la individual hacerla en una de las aulas de arriba”* (Comunicación personal, 3 de octubre 2021).

Por otro lado, sobre el espacio del Teatro donde realizaron la prueba grupal los y las estudiantes concuerdan que el mismo era adecuado, llamó la atención, llegan a afirmar el interés por conocer el espacio, o la motivación que sentían por conocer un teatro.

Sobre la ubicación del edificio de la Escuela de Artes Dramáticas y cómo lograron llegar, la mayoría de los comentarios fue en función de no entender la

ubicación, les parece único que el edificio se encuentre fuera de la Ciudad Universitaria, sin embargo, también comentan lo complejo que es llegar al edificio, o bien identificarlo ya que en su fachada presentan grafitis.

La persona Estudiante 3 que realizó la PA en el 2018 señaló *“yo recuerdo que yo me dije: ¿Por qué diantres no está en el campus?”* (Comunicación personal, 20 de octubre 2021).

La persona Estudiante 5 que realizó la PA en el 2018 indicó: *“Me gustó que tuviera solo un edificio para Artes Dramáticas y me gustó que estuviera cerquita de la calle de la amargura”* (Comunicación personal, 22 de octubre 2021).

Respecto a la ubicación de la Escuela de Artes Dramáticas la mayoría de las personas aspirantes entrevistadas encontró complejo ubicar el edificio, sin embargo, esta problemática no es la que más les preocupa, el grupo de estudiantes en general concuerda que el faltante principal es la seguridad, pues el lugar conocido como *la amargura*, donde se encuentra el edificio de la Escuela de Artes Dramáticas, es conocido como peligroso por el tipo de personas que frecuentan la zona.

El grupo de estudiantes también coincide en que uno de los grandes problemas de la Escuela de Artes Dramáticas es la falta de espacio, aspecto que fue señalado al consultar sobre las mejoras de la prueba de aptitud. Además, el grupo de estudiantes apuntó a la deficiencia en la atención por la cantidad de personas aspirantes que se presentan a realizar la PA, o bien el seguimiento durante los momentos de registro, aplicación, y anuncio de los resultados de la prueba de aptitud, de los cuales ya se habló en la dimensión de comunicación y difusión.

La persona Estudiante 3 que realizó la PA en el 2018 señaló que hacía falta: *“Espacio, pero eso no solo le hace falta a la prueba, sino para la carrera en general”* (Comunicación personal, 20 de octubre 2021)

La persona Estudiante 5 que realizó la PA en el 2018 señaló que: *“Lo del espacio [...] hace falta más espacio. [...]”* (Comunicación personal, 22 de octubre 2021)

La persona Estudiante 4 que realizó la PA en el 2018 mencionó

*[...] Dentro de mi experiencia, de estas 300 personas que tengo entendido que hicimos la prueba, faltó seguimiento, pero entiendo que puede ser falta de personal y es un montón de trabajo, sería bueno como más gente que les ayude [...] Yo siempre he sentido que Artes Dramáticas es un edificio desmembrado, tiene una cabeza por allá y tiene un brazo tirado por otro lugar [...] está Antares y está la 16 [...] que si es como ¡ay este no lo estamos ocupando! ¡agárrelo si quieren!* (Comunicación personal, 9 de noviembre 2021).

Al igual que en el grupo de docentes, se percibe en el grupo de estudiantes una apatía con respecto a las soluciones y las posibles mejoras para la prueba de aptitud, quiere decir que sienten que no hay recursos y no hay posibilidades para mejorar las pruebas, aunque sí conciben ideas y posibles vías de mejora. Se entiende que el grupo de estudiantes acepta que está más allá de sus posibilidades cambiar las circunstancias.

Con respecto a la inclusión, el grupo de aspirantes respondió desde su experiencia y describieron las características del grupo de estudiantes regulares de la Escuela de Artes Dramáticas, por ejemplo, aceptan que no han visto o no tienen compañeros y compañeras con ciertas condiciones o de ciertas poblaciones, también comprenden que para las y los compañeros que residen fuera de la GAM fue muy complejo realizar la prueba de aptitud.

La persona Estudiante 1 que realizó la PA en el 2018 indicó: *“Para personas con discapacidades físicas puede llegar a serlo un poco [...] alguien que ande en silla de ruedas puesto que las clases y todo esto son mediante expresiones corporales”* (Comunicación personal, 3 de octubre 2021).

Estudiante 1 que realizó la PA en el 2019, indicó: *“Hasta el momento no he visto a ninguna persona [...] a un compañero o compañera que tenga un tipo de discapacidad [...]”* (Comunicación personal, 4 de octubre 2021).

Estudiante 3 que realizó la PA en el 2018, menciona: *“Definitivamente a las personas que tengan algún tipo de condición, personas ciegas y tales definitivamente,*

*empezando porque el edificio es complicado ya por sí solo [...]”* (Comunicación personal, 20 de octubre 2021).

Estudiante 5 que realizó la PA en el 2018, agrega:

*Hay cosas que tal vez sí, la otra vez estábamos discutiendo ¿qué pasaría si una persona con una discapacidad quiere hacer teatro? [...] porque me pongo a pensar ¿no habría como algo que pudiera hacer esa persona? ser buena como actor y como actriz a pesar de tal vez estar en una silla de ruedas, obviamente habría que adaptar el programa para esa persona* (Comunicación personal, 22 de octubre 2021).

Estudiante 4 que realizó la PA en el 2018, señaló:

*Yo siempre me he preguntado porque no hay personas con discapacidad en dramáticas, sordos [...] ¿eso es parte del filtro?, me pregunto yo, grupos étnicos como afrodescendientes o indígenas, tampoco he visto nada y me pregunto ¿qué pasa, que pasa ahí?* (Comunicación personal, 9 de noviembre 2021).

Tomando en cuenta los comentarios del grupo de estudiantes, tal parece que la Escuela de Artes Dramáticas no ha tomado acciones respecto a poblaciones con discapacidad, pero esto también está integrado a la institucionalidad y a los recursos que la UCR puede brindar a la unidad académica, recursos como infraestructura, espacios, tiempo, pues como ya se ha mencionado desde el grupo de docentes, no sólo se precisa de espacios, también de más tiempos docentes para atender más cantidad de estudiantes.

Tampoco se han considerado evaluaciones para entender porque poblaciones ya mencionadas por las personas participantes como: “Afrodescendientes o indígenas” no forman parte del cuerpo de estudiantes de la EAD.

Tanto el grupo de aspirantes que residían en la GAM como el grupo de aspirantes que no residían en la GAM, respondieron las preguntas con respecto al proceso de admisión de la Escuela de Artes Dramáticas y la facilidad de acceso a la

prueba de aptitud. El grupo de aspirantes que no residían en la GAM expresaron que se sentían en franca desventaja y que la prueba de aptitud es centralizada, sin embargo, también reconocen que la Escuela de Artes Dramáticas tiene la mejor disposición y utiliza todos sus recursos para considerar la condición de las personas viajantes.

Estudiante 2 que realizó la PA en el 2018, comenta:

*Yo me levanté a las 3am para ir a la prueba, era a las 9am llegué a las 7:30am, me esperé esa hora y media, pasé, hice la prueba y lo que duré fueron 40 min y después ya me tenía que devolver. Iba llegando a la casa como a las 2 o 3 de la tarde. Por 40 min invertí casi 10 horas (Comunicación personal, 13 de octubre 2021).*

Estudiante 2 que realizó la PA en el 2019, indica:

*Es como esa cuestión de levantarse 3, 4 am para agarrar bus [...]y uno siente que es como una desventaja porque no es lo mismo [...] por el hecho de las horas de comida, los tiempo de sueños [...] uno se supone que debería llegar tranquilo a la prueba, con sus tiempos de comida como debe de ser [...] yo no comí absolutamente nada por andar en carreras [...] todo ese lapso pasé sin comer[...] eso si claro que genera una desventaja entre las personas que viven afuera de la GAM y las que viven aquí, fue como muy cansado, yo lo describiría como muy cansado (Comunicación personal, 13 de octubre 2021).*

Estudiante 3 que realizó la PA en el 2018, se refiere al tema:

*[...] Porque recuerdo que en algún momento avisaban, así: la prueba es mañana, y me pegaba una corrida, pero vivo en Alajuela [...] entre esos tenía un amigo que vivía en Chirripó y estaba ahí desde la mañana con la incertidumbre [...] “yo no sé si me van a llamar la próxima semana, no sé si valdrá la pena quedarme o no quedarme” (Comunicación personal, 20 de octubre 2021).*

Estudiante 5 que realizó la PA en el 2018, señala:

*No sé, si hicieron la prueba solo ahí o si la hicieron también en otras partes, y sino pues que mal porque lo justo sería así como las pruebas de la U, las hacen en*

*diferentes zonas del país, ¡diay! las artísticas también deberían dar las mismas oportunidades ¿verdad? siento yo* (Comunicación personal, 22 de octubre 2021).

Estudiante 4 que realizó la PA en el 2018, se refiere a las ayudas que proporciona la universidad y la Escuela de Artes Dramáticas:

*La verdad, siento que no ayudan tanto, porque tanto yo como otras personas [...] que venía de lugares más lejanos que yo, tuvieron que trasladarse hasta acá por primera vez, de áreas rurales, incluso de territorios indígenas, [...] en ese sentido para una persona que no está acostumbrada a moverse en la ciudad es muy difícil, creo que eso no se consideró, o si se consideró no se tomó ninguna acción [...]* (Comunicación personal, 9 de noviembre 2021).

La persona Estudiante 4 que realizó la PA en el 2018 agregó que conoció a otra persona proveniente de Ujarrás, que fue compañera durante un tiempo en la carrera. Al respecto mencionó “[...]Él es del territorio de Ujarrás, es un territorio indígena, él es indígena cabécar, pasó la prueba, y estuvo en primer año, si te soy sincero, no sé si ahorita esta activo [...]” (Comunicación personal, 9 de noviembre 2021).

Durante la investigación se intentó contactar con el estudiante de Ujarrás, pero la conexión de internet y la condición del distanciamiento social hizo compleja la continuidad del contacto, sin embargo, a través de las pocas comunicaciones con el estudiante de Ujarrás, se determinó que el estudiante actualmente no está matriculado en ninguno de los cursos de la Escuela de Artes Dramáticas, también se determinó la causa principal de la deserción, en su caso fue la falta de acceso a internet pues en ese momento los cursos eran virtuales.

Para el grupo de estudiantes que realizó las pruebas virtuales 2020, la realidad parece ser otra, pues en general no consideran que la prueba de aptitud tenga limitaciones de acceso y tampoco les fue complejo acceder a una línea de internet, y si no tenía conexión estable, la organización de la PA les daba otra oportunidad para subir los videos. Dicho grupo afirma que tenía los dispositivos y todos los materiales necesarios para subir los vídeos de la prueba, también consideran que el espacio donde realizaron los vídeos era adecuado y se sentían más seguros y seguras. Se percibe que

este grupo de estudiantes se sentía más acuerpado y acompañado en el proceso de admisión.

Estudiante 01 que realizó la PA en el 2020, afirma: “*Antes de entrar a clases la asocia mandó un video dando un tour para conocer la escuela [...] Si, por dicha si, tenía todo*” (Comunicación personal, 13 de octubre 2021).

Estudiante 2 que realizó la PA en el 2020, comenta:

*En realidad, me ayudó mucho porque es un espacio donde he estado casi toda mi vida, con mis cosas, la mente ya tiene este espacio como mi lugar seguro, eso yo siento que me ayudó bastante, me dio una sensación de seguridad [...] No estuvo mal escoger esa plataforma porque es una plataforma que es totalmente privada [...] No siento como que excluya, siento que escoge a los mejores y a los que tiene la mejor disposición para la carrera* (Comunicación personal, 14 de octubre 2021).

### **Recomendaciones y puntos de acción**

Para la mejora de la prueba de aptitud en la dimensión de Estructura física e Inclusión se presentan los siguientes puntos a optimizar:

- **A corto y mediano plazo:**

1. Continuar gestionando la compra del terreno, previsto por la Dra. María Bonilla y construcción de una estructura que amplie el actual edificio de la Escuela de Artes Dramáticas.
2. Constatar con la ORI si es necesario entregar la lista de los aprobados(as) de la PA antes de que termine el segundo ciclo de cada año, de esta forma hacer viable una prueba más extensa que se lleve a cabo en los III ciclos de cada año (verano).
  - a. De ser necesario entregar la lista de los aprobados(as) de la PA antes de que termine el segundo ciclo de cada año, contemplar la posibilidad de realizar la PA en el mes de julio, entre el I y II ciclo de cada año lectivo, de esta forma hacer viable una PA más extensa.

- i. Brindar la facilidad de tener **más espacios disponibles** pues la mayoría de los y las estudiantes regulares de la carrera, se encuentran en periodo de vacaciones.
3. Que la institución reconozca tiene una deuda histórica con la Escuela de Artes Dramáticas, en temas de espacio, tiempos y optimización de los recursos.
4. Realizar todas las gestiones pertinentes para que la PA se incluya dentro de los tiempos docentes asignados, sea que se realice la PA en período de vacaciones de medio año o verano.
5. Realizar una **PA bimodal** para todo(a) aspirante que lo solicite, en caso de que no consiga realizar la PA presencial.
  - a. El o la aspirante puede cambiar de categoría **de presencial a bimodal** o viceversa por medio de formulario en línea, dicho formulario cerrará cambios de categoría o inscripciones según lo determine la Unidad Académica.
6. Priorizar una primera etapa de prueba grupal, con excepción de aquellos(as) aspirantes que hayan solicitado por adecuación una categoría de PA bimodal.
  - a. En este caso habrá un grupo que realizará la prueba grupal como primera etapa y otro grupo (**categoría bimodal**) que realizará la prueba grupal como segunda etapa.
  - b. El grupo de aspirantes en **categoría bimodal** tendrá que aprobar la etapa individual (envío de videos) antes de acceder a la segunda etapa grupal.
  - c. El grupo de aspirantes en **categoría presencial** tendrá que aprobar la primera etapa grupal para realizar una segunda etapa individual.
  - d. Dependerá de la Unidad Académica considerar realizar una o dos PA grupales. (una para el grupo en categoría bimodal y otra para el grupo en categoría presencial).
  - e. Para aquellos(as) aspirantes que pertenezcan a la **categoría presencial** y consigan aprobar la primera etapa grupal, la segunda etapa individual se gestionará a modo de citas según le convenga a él o la aspirante (como la PA 2019).

- f. Si se realiza una primera etapa de prueba grupal a la mayoría de los y las aspirantes se reduce el número de aspirantes para la segunda etapa y facilita la calificación y la distribución del tiempo docente.
7. Realizar una planificación de una PA más extensa, grupal y presencial, que represente un proceso y un convivio para los y las aspirantes:

Se recomienda una PA que considere lo plasmado en el siguiente encuadre:

Un día dividido en: dos horas por la mañana y dos horas por la tarde, con una hora de almuerzo, constituido por dos módulos que serán integrados por dos materias prácticas de la EAD Ejemplo:

- Módulo I (mañana): Actuación y Corporal
- Módulo II (tarde): Expresión vocal y Puesta en escena.

El contenido de dichos módulos dependerá de la disponibilidad de los horarios del personal docente.

Para evaluar los contenidos cada una de las materias: Corporal, Vocal, Actuación y Puesta en escena, deberá desarrollar sus ejercicios en 40 minutos efectivos, independientemente si evalúan dos o más profesores por cada materia.

Dicha PA también contemplará dos recesos reflexivos al final de cada módulo, donde el cuerpo docente compartirá con los y las aspirantes impresiones y comentarios a modo de cierre.

Número ideal de aspirantes que debería realizar la PA grupal: 30 a 35 personas

La extensión del presente encuadre puede ser sometido a discusión y transformarse según lo requieran los participantes de la EAD.

Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de Astrosky (2013).

8. Mejorar los métodos de registro para hacer más accesible la PA.
  - a. Que todos los registros, formularios y datos de contacto de los y las aspirantes se realicen en formato virtual, así tener un archivo de los y las aspirantes accesible para el personal administrativo.

- b. Que en los formularios de contacto se incluya una pregunta que corrobore si él o la aspirante puede desplazarse a la sede Rodrigo Facio en San José, y se incluyan la opción de realizar la PA en **categoría bimodal** para todos aquellos(as) que lo soliciten.
- c. Procurar una plataforma gratuita que haga el registro de los y las aspirantes más amigable y que pueda informar a los mismos de los pasos a seguir.
- d. Continuar con las charlas informativas por medios virtuales para acompañar a los y las aspirantes en el proceso.

- **A largo plazo**

9. Gestionar y aplicar una Precarrera descentralizada.
  - a. Iniciar con un plan piloto supervisado por personas con experiencia en la aplicación de la PA y en la aplicación de una Precarrera de teatro, así como la supervisión de un Administrador(a) de la Educación No Formal para evaluar el programa o proyecto.
  - b. Buscar mecanismos para agenciar con las sedes de la UCR en diferentes regiones, espacios adecuados para realizar una Precarrera, de al menos un año.
  - c. Los objetivos de dicha precarrera serían acercar a la población de distintos sectores del país a la PA de la Escuela de Artes Dramáticas y Descentralizar la educación básica de teatro en el país.
  - d. Será opcional para los y las egresados(as) de la Precarrera, realizar la PA de Artes Dramáticas para ingresar a la carrera.
    - i. Si se realiza una propuesta de precarrera revisar como Antecedente la Precarrera de la UNA, con la docente Wendy Hall quién llevó a cabo este proyecto para la EAE.

Para llevar a cabo estas recomendaciones se tienen que distribuir las tareas entre el personal administrativo y docente de la Escuela de Artes Dramáticas, la dirección de la Escuela de Artes Dramáticas y la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección y Matrícula, y la AEAD.

### **A modo de cierre**

Si bien, en el presente capítulo se presenta la división entre los diferentes ejes, cada una de las dimensiones están estrechamente relacionadas unas con otras y se detectan dos grandes causas que afectan todo el proceso de la prueba de aptitud, la falta de espacio y la estructura rígida de la institución que no permite más tiempo a la PA (necesidad de una PA más extensa).

Además, se detectan problemáticas externas que afectan a la PA de forma directa, pero no son pertinentes a los objetivos de la evaluación investigativa, por ejemplo, la sobrecarga laboral en los docentes. Se ha contemplado la sobrecarga laboral en el personal administrativo pues la unidad académica trabaja varios procesos durante la gestión de la prueba de aptitud, pero no se menciona la causa de la sobrecarga laboral en las personas docentes de la EAD.

Esta sobrecarga laboral es causada por condiciones externas y se considera están relacionadas al contexto del país, la presente evaluación no puede contemplar una solución para este inconveniente, pero si puede señalar la causa y las mejoras a la PA pueden contemplar esta condición de las personas docentes.

Las personas docentes se desempeñan en otras labores, por ejemplo son docentes en otras universidades, están en procesos de maestría o doctorado, tienen proyectos escénicos como actores, directores, dramaturgos, escenógrafos, entre otros, según las entrevistas las personas docentes se encuentran laborando en varios proyectos para lograr subsistir, además como ya lo menciona Toruño (2011), a la EAD se le exige calidad en sus procesos académicos y presencia en el medio cultural del país, por lo tanto muchas veces los docentes también se desempeñan en los proyectos escénicos del TU.

Las posibles soluciones o escenarios para solventar las problemáticas de la prueba de aptitud se encuentran dirigidas específicamente a las personas participantes o a toda persona que se relacione con los procesos de la Escuela de Artes Dramáticas, pero el problema va mucho más allá, se origina en las respuestas a preguntas como ¿Cuál es la pertinencia del teatro en la sociedad costarricense?, ¿Cuál es la posición

que tienen las artes dentro de la academia?, se trata de la voluntad de las autoridades y de la importancia que tiene para estas una escuela profesional de teatro.

Entonces se insta que futuras investigaciones indaguen sobre temas relacionados a la posición de las escuelas de la Facultad de Artes, así también se logre una reflexión sobre la posición de las artes en la sociedad y se problematicen las condiciones en las que se trabaja en las unidades académicas de arte y los proyectos de extensión artísticos de la UCR.

La UCR como institución debería brindar todo el apoyo posible a la Escuela de Artes Dramáticas para que esta mejore el proceso de la prueba de aptitud, así también el personal administrativo de dicha unidad académica debería solicitar y hacer expresas las necesidades de la Escuela de Artes Dramáticas a los entes universitarios pertinentes, la PA está ligada a la unidad académica que la contiene, por tanto se beneficiarían también Escuela de Artes Dramáticas en el proceso de mejora a la prueba de aptitud, si es que se llega a invertir capital y se disponen las intenciones para llevar a cabo las recomendaciones planteadas en este capítulo.

## Capítulo VIII. Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

Esta investigación ejecutó una valoración participativa al proceso de aplicación de la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas, con el objetivo de aportar desde la AENF recursos operativos y metodológicos para solventar los problemas que se definieron a partir de los juicios valorativos de las personas participantes (Personal docente, administrativo, estudiantes que realizaron las PA en los años 2018, 2019 y 2020).

Para recopilar la información necesaria se utilizaron varias técnicas entre ellas las entrevistas a las personas participantes, en donde la investigadora tomó un papel de cuestionadora y provocadora (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000), y se cotejaron las informaciones obtenidas de las fases de investigación documental y de trabajo de campo. De esta comparación surgieron las debilidades o problemáticas de la prueba de aptitud y se dividieron en tres grandes dimensiones con el fin de profundizar en su análisis.

Para concretar dicho análisis se consideró tanto el horizonte de la Escuela de Artes Dramáticas, la cual ejecuta la PA y es la responsable de gestionar y organizar dicho proceso, así como la misión y los principios rectores de la Universidad de Costa Rica la cual es la institución que rige a la EAD, se afirma que la UCR tiene como misión:

[...] contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo (Universidad de Costa Rica 1947, p. 1).

Sobre los principios que se analizaron para esta investigación la UCR afirma en su Estatuto Orgánico que:

Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:

a) Derecho a la educación superior: Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional.

b) Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie (1947, p. 1).

En las primeras páginas del Plan de Estudios de la Escuela de Artes Dramáticas (2019) se encuentra la siguiente afirmación “[...] no concentrar los beneficios del teatro en el área metropolitana, sino en buscar los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para la atención de las poblaciones más desposeídas y alejadas de dicha región del país” (2019, p. 2-3).

Se comprende que la UCR también pretende transformar la sociedad por medio de la educación y que se rige por los principios de equidad, de desarrollo integral e igualdad de condiciones, así también la EAD se suma a estos principios y pretende no concentrar los beneficios del teatro en el área metropolitana. A través de la investigación evaluativa se comprueba que tanto la institución como la unidad académica no están logrando cumplir con estos principios en uno de los programas más importantes para la Escuela de Artes Dramáticas, la prueba de aptitud, la cual es el primer paso para que las personas consigan ingresar a la carrera de Artes Dramáticas.

Esta conclusión se genera a partir de los juicios valorativos, propuestas de mejora y otras consideraciones que formularon las personas participantes, a su vez la investigación generó posibles estrategias o escenarios de solución para solventar las problemáticas que no permiten que la PA sea un proceso de ingreso accesible e inclusivo, esto desde la visión de la AENF.

“Las omisiones” (Acaso, 2012) o lo que “no hay” en un proceso es lo que da indicios de las falencias tanto administrativas y de gestión, ejemplos claros en la etapa de investigación documental son:

La Escuela de Artes Dramáticas no registra ningún documento oficial sobre el proceso de la prueba de aptitud, su gestión y como se organizan los diferentes grupos involucrados en la PA.

No se encontraron documentos históricos, actas o libros de sesiones que relaten el proceso de la prueba de aptitud, los registros históricos de la presente investigación son tomados de varias fuentes y una de las más destacadas es la tesis doctoral de la docente de la Escuela de Artes Dramáticas, Maritza Toruño.

En el análisis de antecedentes se revela que existen investigaciones sobre las pruebas específicas de otras áreas -como química o matemáticas-, pero particularmente en la evaluación de pruebas de aptitud artística no se encontraron investigaciones.

Específicamente sobre los procesos analizados de las PAs 2018, 2019 y 2020 se concluye que:

La gran problemática para las pruebas de aptitud es el entramado institucional, el desconocimiento de parte de la institución (UCR) sobre la naturaleza del trabajo del teatro, que si bien como lo plantea Bonilla (2021) puede ser inconsciente, repercute directamente en la prueba de aptitud, por ejemplo: la estructura rígida de fechas que no permiten un proceso evaluativo.

La falta de comunicación y las “omisiones inconscientes” de la institución se resume en un problema administrativo, son pasos de comunicación y reunión muy importantes de los procesos de gestión que terminan por generar problemáticas en la ejecución del proceso. Estos silencios en el proceso administrativo generan una falta de coherencia con la misión, los principios y las políticas que rigen a la unidad académica y a la institución.

Por ejemplo, la falta de tiempo para aplicar la prueba de aptitud provoca que esta no sea un proceso para las personas aspirantes, más bien es una búsqueda de resultados, lo que obliga a la Escuela de Artes Dramáticas asumir un proceso que es deficiente para cumplir con los objetivos de la PA, los cuales recordamos: *“es seleccionar cada año a los y las estudiantes que se consideran demuestran intereses y habilidades, a fines a la carrera”* (Rojas, comunicación personal, 21 de diciembre del

2021), o “*seleccionar a los estudiantes idóneos para que ingresen a la escuela*” (Calderón, comunicación personal, 31 de agosto del 2018).

Además, en la investigación también se demuestra que un segundo objetivo de la PA es la reducción del número de aspirantes, pues la estructura de la EAD no es suficiente para contener a su actual población, esto incluye recursos materiales y humanos.

La falta de recursos es otra gran condicionante que afectan negativamente a los procesos de las PAs, y provocan que no haya una real inclusión y acceso, ya que las pruebas se realizan en el área metropolitana (PAs presenciales) y con respecto al contexto del 2020 (la PA virtual) no se encuentran ayudas para que las personas estudiantes que no tengan los recursos tecnológicos puedan realizar la prueba de aptitud.

Es donde volvemos a las preguntas bases de la pedagogía teatral de Astrosky (2013), ¿Para quiénes o para qué se genera tal o cual educación? O bien a los principios y políticas de la institución que se resumen en equidad, acceso para todas las personas, inclusión, o bien no centrar los beneficios del teatro en el GAM.

La PA es solo uno de los medios por los cuales debería descentralizarse la educación del teatro. Desde la visión de la AENF la prueba de aptitud no debería percibirse por la población de aspirantes como un discriminador, o como se referían las personas participantes como *colador*, debería en la medida de lo posible, ser un captador de población diversa y buscar a aquellas personas interesadas que tenga la capacidad de reflexionar y autoseñalarse en la escena.

Uno de los grandes aportes desde la AENF para la PA de la Escuela de Artes Dramáticas es la inclusión de las personas aspirantes como participantes que se encuentra integrados por varias condiciones, sociales, psicológicas, culturales, de procedencia, entre otras y a partir de este principio integrar, se recomienda un cambio de perspectiva, afirmar: “dentro de las posibilidades hay que integrar la diversidad” al contrario de “por nuestras posibilidades hay que descartar y seleccionar”.

En otras palabras, si los recursos son pocos y hay que hacer una reducción del número de aspirantes por medio de pruebas específicas y pruebas académicas, es mejor que ese número de aspirantes sean diverso y se logre desde la gestión del proceso la equidad y la igualdad de condiciones, por esto la investigación propone recomendaciones y soluciones a las problemáticas presentadas por los participantes de las PAs (2018, 2019 y 2020).

Finalmente se recuerda que esta investigación se apoyó en la teoría de la *Evaluación para la Transformación* (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2000), y nació siendo un “gesto” auto-etnográfico (Scribano y De Sena, 2009), la investigadora como una mujer de la periferia del país, que estudia en la universidad pública y logra profesionalizarse en el teatro, por esto se concluye que: La transformación inicia cuando en la acción (proceso y gestión), logramos ser coherentes con nuestra posición política (principios y misión).

### **Recomendaciones**

A partir de las conclusiones se desprenden las siguientes recomendaciones:

- **Recomendaciones a la Escuela de Artes Dramáticas**

Se recomienda a la Escuela de Artes Dramáticas generar momentos reflexivos y de diagnóstico participativos que unifiquen a la unidad académica para analizar la prueba de aptitud y también para generar peticiones a los entes institucionales pertinentes, peticiones que apunten, sobre todo, a extender el tiempo de aplicación de la PA, flexibilizar las fechas para entrega de las listas de aprobados(as) y mejorar el espacio físico.

Ejecutar un análisis de impacto de los profesionales egresados de la EAD en el medio cultural y artístico, ya sea un proyecto de la unidad académica o para las futuras investigaciones, con el fin de conocer los posibles perfiles de salida y así definir el perfil de ingreso y orientar los objetivos de la PA. Se recomienda ser supervisados por un profesional en el área de la Administración de la Educación no Formal.

A pesar de que en la presente investigación se dividen los grupos de participantes, la unidad académica no se debe sentir disímil, la Escuela de Artes

Dramáticas la conforman desde el personal de limpieza hasta el personal administrativo, pasando por el personal docente y el estudiantado.

Se recomiendan como estrategia de unificación un taller de procesos decisorios, que se desarrollarían en momentos periódicos para generar participación de todas las personas representantes de la Unidad Académica (personal docente, administrativo, estudiando) aprovechar las asambleas abiertas. Se recomienda ser supervisados por un profesional en el área de la Administración de la Educación no Formal.

Dar seguimiento al proceso de expropiación del terreno aledaño al edificio de la Escuela de Artes Dramáticas y continuar con las gestiones de ampliación de la estructura física. Anudado a lo anterior comprender los mecanismos y saber cuáles entes dentro de la universidad podrían brindar ayudas a temas específicos, por ejemplo, la difusión y la comunicación del proceso de la prueba de aptitud.

Incluir un análisis evaluativo a la PA en caso se realicen cambios en la malla curricular o en el plan de estudios, así como analizar la coherencia de la prueba de aptitud con los perfiles de egreso e ingreso.

Encontrar estrategias para difundir y facilitar el acceso de la PA y procurar asesoramiento o capacitaciones para mejorar la inclusión, que consideren entre sus acciones medidas para garantizar el acceso a la población con discapacidad, así como las condiciones de acceso para personas que viven en zonas alejadas de la GAM. Sobre el tema también se recomienda que examine los medios que se utilizan para informar sobre la Escuela de Artes Dramáticas y los procesos de las pruebas de aptitud, se encontró durante la investigación que muchos están desactualizados o la información no es correcta, incluso en el plan de estudios vigente (2019).

Acordar entre el personal docente y administrativo el objetivo de la PA, y procurar que este tenga un carácter inclusivo, que busque integrar a diferentes poblaciones de aspirantes.

Que se continúe separando los grupos de aspirantes de traslado y aspirantes de primer ingreso en las pruebas de aptitud para su evaluación.

Que se mantenga en las pruebas de formato presencial, la primera etapa grupal. La calificación en colectivo permite que sean los docentes de las materias prácticas los que observen y califique las personas aspirantes, además se logra abarcar más población de aspirantes y se hace eficiente el tiempo de los docentes.

A pesar de los acontecimientos y el contexto, la Escuela de Artes Dramáticas ha sobresalido y se ha destacado, como se demostró en marco contextual del presente trabajo, pues desde su fundación ha estado a la altura de los tiempos, antes de la época de los setentas el Departamento de teatro de la UCR logró profesionalizar a varios actores y actrices, mantuvo dentro de sus procesos administrativos y artísticos al TU, promulgó el arte teatral como una profesión y no solamente como un momento de esparcimiento, llevó a varias personas egresadas a recibir premios y reconocimiento, ha mantenido presencia en el medio cultural del país, ha dado aportes a la investigación del arte en la academia sin duda la Escuela de Artes Dramáticas desde que era el Departamento de teatro en 1968 no ha dejado de trabajar y producir.

Por tanto, es importante recomendar promover un registro histórico de los acontecimientos más importantes de la Escuela de Artes Dramáticas, se encontró dificultad para encontrar fuentes primarias de información que revelaran acontecimientos históricos importantes de la unidad académica, es determinante conocer la historia de la Escuela de Artes Dramáticas para considerar sus futuras rutas.

Y finalmente se recomienda a la Escuela de Artes Dramáticas integrar a las recomendaciones anteriores la guía de un profesional en la AENF para confrontar puntos de vista, hallar rutas posibles y futuros proyectos.

- **Recomendaciones a las personas Estudiantes y representantes del estudiantado.**

Participar activamente en la toma de decisiones de la Unidad Académica, propiciar la participación del estudiantado y estar acreditados por la UCR en caso de que sean representantes estudiantiles, pues uno de los grandes faltantes a nivel participativo en los momentos de crisis históricos de la EAD fue el estudiantado.

Apoyar los procesos de diseño y aplicación de la prueba de aptitud y acompañar a las personas aspirantes en todo el proceso de la PA (desde la inscripción hasta el resultado), Para ello, se recomienda preparar una lista de edecanes que estén dispuestos a orientar y ayudar a los aspirantes de la prueba de aptitud, de esta forma facilitar el acceso a la PA.

Realizar un mapeo de personas estudiantes regulares y egresadas que provengan de las periferias del país, o que residan fuera de la GAM, con el fin de convertirlos en personas embajadoras de la carrera que ayuden a difundir la información sobre el proceso de ingreso a la carrera de Artes Dramáticas, en los colegios de donde se egresaron.

Realizar vídeos informativos para que las personas aspirantes conozcan la ubicación del edificio de la Escuela de Artes Dramáticas, los posibles espacios donde realizarán la prueba de aptitud e información general del registro a la prueba, difundirlos por redes sociales oficiales y compartir en redes de las personas estudiantes.

El rol que tiene la AEAD es fundamental en la demanda de condiciones para mejorar la PA, si bien tiene que velar por el bienestar de las personas estudiantes regulares también deben velar por las condiciones de las personas aspirantes.

- **Recomendaciones a la institución (UCR) o entes universitarios pertinentes.**

Se comprende que son las voluntades de las autoridades institucionales y nacionales las que pueden generar verdaderos cambios por medio del apoyo a las universidades estatales y específicamente a las escuelas de arte, por esto se recomienda dar las luchas necesarias para mantener la coherencia entre las acciones que se propone la universidad y la misión, la visión y principios institucionales.

Reconocer el recorrido histórico de la Escuela de Artes Dramáticas y la carrera que evidencian deudas históricas con la EAD, principalmente en temas de espacio e infraestructura adecuada.

Flexibilizar las estructuras, para que más estudiantes de traslado a carrera puedan realizar la prueba de aptitud y generar espacios de orientación vocacional y acompañamiento para las personas aspirantes.

Flexibilizar las estructuras para que la Escuela de Artes Dramáticas pueda cambiar las fechas de realización de la PA y así ofrecer un proceso más adecuado a las personas aspirantes a carrera.

Apoyar los procesos de compra de terreno y construcción de ampliación al edificio de la Escuela de Artes Dramáticas para suplir las necesidades de cupo y evitar más hacinamiento.

Finalmente, dar una respuesta pronta y cumplida a las demandas de la Unidad Académica, tener más presencia en los procesos de mejora y evaluación de la Escuela de Artes Dramáticas

- **Recomendaciones para futuras investigaciones:**

El presente trabajo es un referente para conocer a profundidad los procesos de las pruebas de aptitud de los años 2018, 2019 y 2020, se describe el proceso administrativo con tiempos aproximados de realización hasta la aplicación de la PA y la descripción de sus diferentes etapas, así también determina cómo se califica a las personas estudiantes en la prueba de aptitud y señala el proceso que atraviesan las personas aspirantes para ingresar a la carrera de Artes Dramáticas, sin embargo, a partir del año 2011 no se encuentran, hasta el momento, investigaciones respecto a este tema en específico.

Así como en la presente investigación se realizó una evaluación participativa, también dentro de la prueba de aptitud se realiza una evaluación participativa, varios docentes observan y evalúan a las personas aspirantes, así como en la PA hay un momento de deliberación, también se contrastaron los juicios valorativos de las diferentes personas participantes con las preguntas de la investigadora, momentos de confrontación, según Nirenberg, Brawerman y Ruiz (2000).

Por tanto, la variedad de experiencias y juicios valorativos son los que logran que las evaluaciones tengan puntos de convergencia y puedan tomarse decisiones que

propicien la transformación, un hallazgo importante es que la diversidad de miradas confronta la subjetividad y puede que este también sea un medio para evaluar el arte. Para futuros procesos evaluativos en pruebas de aptitud se recomienda la evaluación participativa.

A través del análisis histórico y contextual se encuentra que la actividad teatral dentro de la vida universitaria en la UCR es indispensable para entender, no solo la estructura y creación de la Escuela de Artes Dramáticas, también para profundizar sobre su naturaleza emprendedora e innovadora. Es indispensable continuar registrando los hechos más importantes del acontecer teatral de país, de las escuelas profesionales de teatro y de los grupos de teatro profesionales, para esto se recomiendan varios autores ya mencionados en la investigación. Cuevas (2017 y 2018), Fumero (2012 y títulos relacionados), Morúa (2019) y Toruño (2011).

Respecto a la investigación de Toruño (2011) esta relata de forma rigurosa los acontecimientos de la Escuela de Artes Dramáticas desde su fundación (1968) hasta el año 2008, a partir de este momento se pueden encontrar diversas fuentes, pero no tan detalladas como las ofrece la Dra. Toruño, por tanto, si se quiere continuar con este trabajo de recopilación e investigación histórica del año 2008 a la actualidad hay un espacio de tiempo que puede resultar pertinente a una investigación histórica.

Se encontró que las habilidades para entrar a la Escuela de Artes Dramáticas, las cuales deberían ser medidas por la prueba de aptitud, son más bien la experiencia y el conocimiento de lo que implica una disciplina, sin necesidad de que esta sea específicamente de teatro. Esto explica por qué no necesariamente una persona egresada de un colegio artístico tiene más posibilidades de aprobar la PA que otra que no ha podido tener contacto con el teatro.

Sin embargo, la presente investigación no se detiene a profundizar sobre el tema de las habilidades para ingresar a las escuelas profesionales de teatro y como se adquieren o se aprenden, tampoco se cuestiona si las habilidades son innatas o si es un elemento determinante para aprobar las pruebas de aptitud, este podría ser un tema de interés y pertenece a un campo poco explorado de la educación teatral.

## **Capítulo IX Propuesta de mejora para la aplicación y ejecución de la PA de la EAD**

En el presente capítulo se presenta el plan de mejora producto del proceso investigativo que identifica las principales fortalezas y debilidades de 3 dimensiones y las principales causas a las problemáticas detectadas. A partir de los hallazgos se presenta el plan de mejora con sus objetivos, estrategias de mejora propuestas desde la AENF y las posibles acciones para la optimización y la planificación de la PA. Finalmente, se presentan las consideraciones finales para el seguimiento de implementación del plan de mejora propuesto.

### **Principales fortalezas y debilidades**

Tabla 13 Fortalezas y Debilidades.

<b>Dimensiones</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se brinda un informe desde la comisión para mejorar la PA del próximo año.</li> <li>● Comunicación interna eficaz (entre personal administrativo y docente).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No quedaba claro cuándo, por cual medio y quién les anunciaba la aprobación de cada etapa a las personas aspirantes.</li> <li>- No hay un momento oficial para hacer las devoluciones o consideraciones de mejora a la PA</li> <li>- La inscripción y seguir los pasos de la PA 2020 eran confusos para las personas participantes.</li> <li>- No hay una comunicación de necesidades desde la EAD a los entes institucionales pertinentes.</li> </ul>

<p><b>Difusión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición de todo el personal para brindar facilidades a las personas aspirantes.</li> <li>- Se realizaron esfuerzos para difundir y comunicar la PA y los procesos de inscripción.</li> <li>- La virtualidad permitió conocer estrategias nuevas de registro para las personas participantes.</li> <li>- Aumentó el número de solicitudes para realizar la PA 2020.</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspirantes llegaban tensos porque no encontraban el edificio y llegaban tarde.</li> <li>- Para las personas aspirantes era mejor ir personalmente para realizar todos los trámites y eso era engorroso.</li> </ul>
<p><b>Gestión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprovecha el material humano que se tiene para realizar la PA.</li> <li>• Se realiza el plan de la PA con anticipación.</li> <li>• En la segunda etapa 2018 se aprovecha mejor el tiempo de los tiempos docentes. *</li> <li>• No se realiza la prueba física lo cual ahorra tiempo a las personas participantes.</li> <li>• Se optimiza el tiempo de deliberación (docentes), la observación de ciertos aspectos en la PA 2020.</li> <li>• Mejor organización con las personas docentes por medio de correo electrónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay recargas laborales tanto para el director como para la coordinadora de la PA.</li> <li>• La institución necesita fechas exactas y no se permite una PA más extensa.</li> <li>• La vicerrectoría no da tiempos docentes para nombrar a docentes que se dedique exclusivamente a la PA</li> <li>• Organizar el horario docente también implica tomar en cuenta que laboran en otros proyectos artísticos fuera de la universidad.</li> <li>• Muchas actividades de la unidad académica</li> </ul>

		chocan con la organización de la PA
<b>Ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se califican entre pares, división de grupos entre estudiantes de traslado y primer ingreso.</li> <li>● Se confía en el criterio del personal docente para calificar y determinar la próxima generación.</li> <li>● Hay motivación las personas aspirantes se sienten privilegiadas por realizar la PA de la EAD.</li> <li>● PA ayuda a determinar a las personas aspirantes que tienen clara su orientación vocacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La primera etapa PA 2018 es corta y no se puede determinar si el estudiante no estaba en las mejores condiciones.</li> <li>- El personal docente no solamente trabaja en la docencia, además tiene presencia en el medio artístico.</li> <li>- La PA no ofrece un proceso por falta de tiempo en la aplicación y es una medición no una evaluación.</li> <li>- No se lograron observar ciertos contenidos en la PA 2020 debido a que las personas participantes no interactuaban con otros(as).</li> <li>-</li> </ul>
<b>Estructura Física (espacio)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se optimiza el tiempo y el espacio al aplicar la prueba grupal como primera etapa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La población que aplica es mucha y no se pueden admitir porque no hay espacio físico.</li> <li>- Estudiantes se distraían o tenían que modificar la escena preparada (etapa individual, formato presencial) por las condiciones del espacio.</li> <li>-</li> </ul>
<b>Inclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay un sistema de citas a conveniencia de los horarios de las personas aspirantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay espacio, ni adecuación en la PA para atender otro tipo de poblaciones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PA 2020 Permitió que estudiantes que no residían en la GAM realizaran la PA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay capacitaciones o inducciones para mejorar el trato con las personas participantes</li> <li>- No hubo ayudas de ningún tipo para personas que no tuviesen los medios (dispositivos móviles, conexión, entre otros).</li> <li>-</li> </ul>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de la evaluación participativa (2018-2022).

\* Se requieren menos docentes y se califica a un grupo de 30.

A continuación, se detallan las principales causas de las debilidades que presenta las dimensiones que se definen de la siguiente manera:

- 1) Difusión y comunicación de la PA
- 2) Coherencia:
  - a) Gestión de la PA
  - b) Ejecución de la PA
- 3) Estructura:
  - a) Inclusión

- **Difusión y Comunicación:**

El grupo de aspirantes y docentes concuerda que una de las grandes problemáticas de la prueba de aptitud y de la EAD es la falta de difusión, se detectó en los aspirantes del 2018 y 2019 que desconocían la existencia de la PA, sobre todo las personas aspirantes que no residan en la GAM, muchos(as) esperaron un año para poder ingresar a la carrera pues las fechas de realización de la prueba de aptitud ya habían pasado. Así también no se conoce sobre la carrera ni la ubicación del edificio, las personas aspirantes expresaron que no solo fue un proceso engorroso y burocrático, también fue complejo ubicar la EAD.

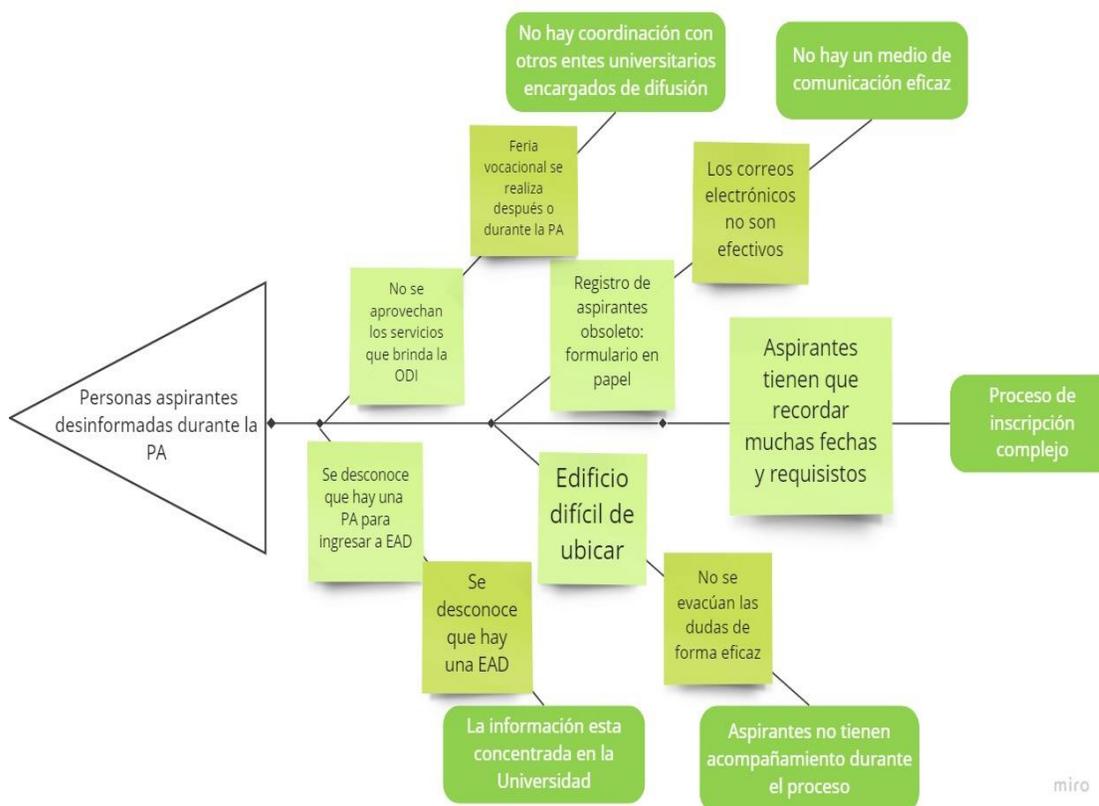
El/la representante administrativo también apunta que falta coordinación en temas de fechas con otras instancias universitarias, este representante comenta que muchas veces hay casos donde la feria vocacional se realiza después o durante la aplicación de la PA, o bien que no se aprovecha los recursos que puede brindar la Oficina de Divulgación e Información (ODI) de la UCR para difundir material sobre la escuela y la prueba de aptitud.

La falta de avisos y comunicación en los momentos previos y posteriores a la aplicación de la PA es otra de las debilidades notables en este proceso, sobre todo en los años 2018 y 2019. Si bien las inscripciones y las notificaciones se daban por medio de correo electrónico las personas aspirantes señalaban que este no era efectivo, las personas aspirantes del 2020 también señalaron que era mucha información pero que al menos sintieron que había un acompañamiento y había disposición de parte del personal de la EAD para atender sus dudas. Entonces:

- Hay una falta de comunicación con otras instancias universitarias que pueden potenciar el proceso de difusión de la PA.
- Hay una deficiencia en los procesos de comunicación previos y posteriores a la aplicación de la PA.

En el siguiente diagrama presenta las causas de las problemáticas de difusión y comunicación:

Figura 6 Causas de las debilidades en difusión y comunicación.



Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de la evaluación participativa (2018-2022).

- **Gestión y ejecución:**

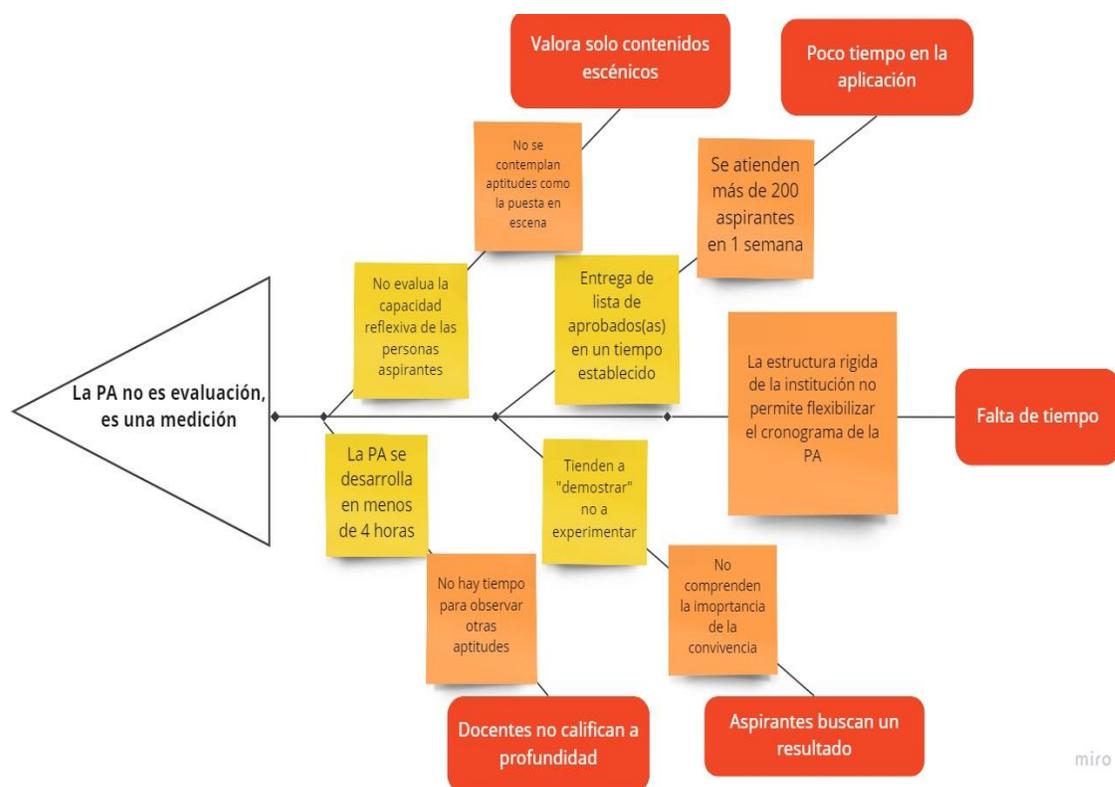
De esta dimensión y el análisis evaluativo que se realizó con las personas participantes se concluye que el personal que coordina y aplica la prueba tiene la mejor disposición para lograr que se cumpla con los objetivos de la prueba de aptitud, sin embargo, la estructura institucional limita la coherencia de la PA, debido al límite de tiempo, la prueba solo llega a medir las habilidades para ingresar a carrera.

El grupo de docentes expresó que no se profundiza en habilidades como la reflexión o la dirección escénica, o bien se puede observar poco de algunos contenidos actitudinales como, la convivencia, la experiencia o la autopercepción, esto porque la prueba de aptitud no es un proceso, para lo cual se necesita tiempo. Entonces:

- Hay una incoherencia entre la gestión y el objetivo de la PA debido al factor tiempo.
- Hay incoherencias entre la ejecución y el objetivo de la PA debido al factor tiempo.

En el siguiente diagrama presenta las causas de las problemáticas de gestión y ejecución:

Figura 9 Causas de las debilidades en gestión y ejecución.



Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de la evaluación participativa (2018-2022).

- **Estructura e inclusión.**

La problemática de estructura física adecuada para contener la creciente población de estudiantes de la EAD es un tema histórico, se comprobó en la investigación que esta debilidad nació con el departamento de teatro en 1968.

El personal docente, administrativo y las personas aspirantes concuerdan que la prueba de aptitud en la etapa individual se realizó en un espacio que no era adecuado, por otro lado, las actividades regulares de la unidad académica entre otros procesos paralelos a la PA limitan los posibles espacios adecuados donde se podría ejecutar la prueba.

También concuerdan que el edificio de la EAD no está capacitado para atender a la población de aspirantes y al mismo tiempo a la población de estudiantes regulares, esta problemática se subsano en el 2020 pues las PA en formato virtual podían realizarse y además calificarse de forma remota.

Las percepciones del espacio cambian drásticamente entre las personas aspirantes que realizaron la PA en los años 2018 y 2019 y las personas aspirantes que realizaron la prueba de aptitud en el 2020, sin embargo, las personas aspirantes que realizaron las PA 2018 y 2019 comentan que la experiencia entre pares y conocer el teatro les motivo, en cambio las personas aspirantes del 2020 no tuvieron la oportunidad de entender el sentido de convivencia.

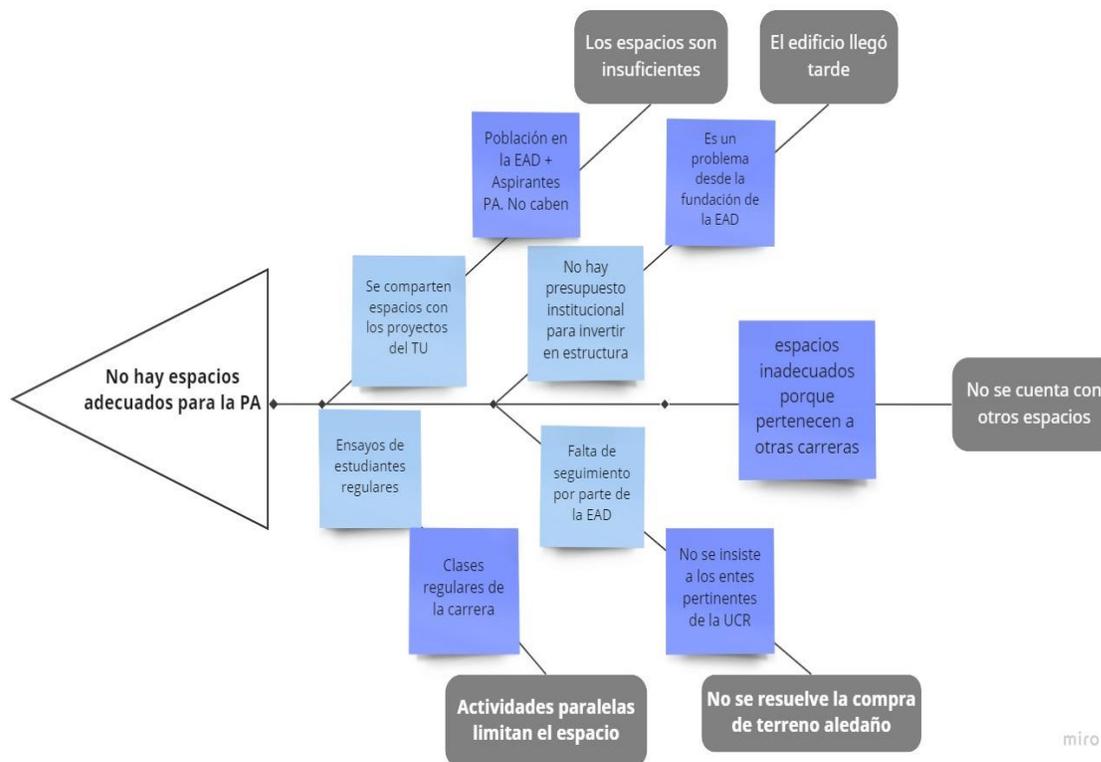
El espacio afecta indudablemente la inclusión en la prueba de aptitud, primero las pruebas presenciales se realizan en San José, Sede Rodrigo Facio, para muchas personas aspirantes acceder a la PA representaba mucho tiempo, inversión y estrés, comentaron que esto pudo llegar a afectar su desempeño en la prueba y que no realizaron la prueba de aptitud en igualdad de condiciones. Y el personal docente y el/la representante administrativo considera que ni el espacio, ni el personal están capacitados para atender a otras poblaciones (discapacidad). Entonces:

- La EAD no cuenta con los suficientes espacios para realizar una PA adecuada.

- La PA presencial representa un proceso complejo para las personas aspirantes que no residen en la GAM.

En el siguiente diagrama presenta las causas de las problemáticas de Estructura Física e Inclusión:

Figura 12 Causas y debilidades en estructura e inclusión.



Fuente: Elaboración propia (2022) a partir de la evaluación participativa (2018-2022).

También se recomienda a la EAD mantener prácticas que han beneficiado a las PAs.

Continuar propiciando:

- La prueba grupal como primera etapa en modalidad presencial, con excepción de aquellos(as) aspirantes que hayan solicitado por adecuación una categoría de PA bimodal.

- Las citas y coordinación de fechas junto con las personas aspirantes para la realización de la etapa individual.
- La buena comunicación interna entre la organización de la PA y el personal docente
- Que el mínimo de docentes para calificar la PA sean dos.
- Continuar con las charlas informativas vía web.

### **Plan de Mejora**

A partir del proceso de identificación de fortalezas y debilidades y las principales causas de los problemas, continuación, se presenta el plan de mejora para la aplicación y ejecución de la prueba de aptitud de la EAD.

- **Objetivos**

A partir del análisis de las fortalezas y debilidades por dimensión se determinaron los siguientes objetivos:

1. Desarrollar una mejor comunicación entre la EAD y otros entes intrauniversitarios para apoyar la difusión de la PA y optimizar la comunicación entre EAD y las personas aspirantes.
2. Contemplar otros periodos para desarrollar la prueba, con el fin de extender el tiempo de aplicación y realizar una PA que se enfoque en el proceso no en el resultado.
3. Contemplar otros periodos para desarrollar la prueba, de modo que las actividades regulares de la Unidad académica no limiten los espacios, interfieran con la aplicación de la PA y sobrecargue el trabajo del personal.
4. Construir procesos de PA alternativos que puedan aplicarse a las personas aspirantes con dificultades de acceso y que así lo soliciten.

- **Establecimiento de priorización**

Después de determinar las estrategias de mejora y los posibles escenarios estos aspectos se han valorado según la dificultad de las acciones, el plazo que les tomaría

para realizarse, y el posible impacto que generarían en la prueba de aptitud, a través de un cuadro de priorización se realizaron estas valoraciones (Ver anexo 13) y como resultado se definió la prioridad de las acciones de mejora y los posibles escenarios.

Según el análisis de priorización se identificó que son de:

#### Máxima prioridad

1. Realizar un mapeo de los lineamientos institucionales de la UCR para conocer cuáles son los medios y los entes que pueden apoyar el mejoramiento de la PA.
2. Utilizar las herramientas tecnológicas ya existentes.
3. Indagar sobre oficinas o entes intrauniversitarios que apoyen en los procesos de difusión y comunicación de la PA.
4. Indagar sobre oficinas o entes intrauniversitarios que puedan brindar conocimiento sobre la inclusión de diferentes poblaciones, también capacitaciones o inducciones para realizar una extensión más psicológica de la PA.
5. PA acorde al proceso y la experiencia.
6. Ejecutar un diagnóstico participativo en una asamblea de escuela que incluya a la población de estudiantes de la EAD, así conocer las necesidades sobre la PA y hacer expresas las necesidades de la EAD con respecto a la PA.
7. A partir del diagnóstico: Generar un documento oficial que sea presentado a los entes institucionales pertinentes, proponer soluciones a las necesidades de la PA y la EAD y corroborar cuales son viables a nivel institucional.
8. Generar alianzas entre la coordinación de la PA y la AEAD.
9. Indagar sobre tecnologías de la comunicación que agilicen el proceso de inscripción, aplicación y difusión de la información, de esta forma facilitar el proceso y la accesibilidad a las personas aspirantes
10. Consultar sobre capacitaciones en tecnologías de la comunicación a entes universitarios que se relacionen con el tema.

11. La realización de una PA bimodal para todas las personas aspirantes que lo soliciten. (Una primera etapa individual virtual y una segunda etapa grupal presencial).
12. Detectar cuales entes universitarios pueden apoyar y capacitar al personal para una adecuada difusión y comunicación en la PA.
13. Considerar la inclusión de personas con discapacidad, consultas y capacitaciones a entes universitarios que se relacionen con el tema.

#### Total Prioridad

1. Realizar una evaluación participativa cada 4 años para analizar las generaciones egresadas de la EAD, y corroborar si los perfiles de salida son coherentes con el contexto, de esta forma ajustar los objetivos de la PA.
2. Gestionar inducciones y capacitaciones al personal docente para mejorar la inclusión en la PA y más recursos psicológicos a la entrevista de la etapa individual.
3. Comprar el terreno, y construir añadir infraestructura que amplie el actual edificio de la EAD.
4. Realizar la PA en periodo de vacaciones.

- **Estrategias de mejora propuestas desde la AENF.**

A partir del establecimiento de objetivos se presentan, a continuación, posibles estrategias de mejora propuestas desde la AENF para optimizar la PA, así como los posibles escenarios planteados para solventar las problemáticas detectadas.

#### Estrategias para mejorar los procesos de difusión y comunicación:

- Indagar sobre oficinas o entes intrauniversitarios que apoyen en los procesos de difusión y comunicación de la PA.

Al conocer las oficinas o entes que pueden apoyar el proceso de difusión y comunicación de la PA:

- Indagar sobre tecnologías de la comunicación que agilicen el proceso de inscripción, aplicación y difusión de la información, de esta forma facilitar el proceso y la accesibilidad a las personas aspirantes.

- Consultar sobre capacitaciones en tecnologías de la comunicación a entes universitarios que se relacionen con el tema.
- Diseñar estrategias con entes intrauniversitarios para la adecuada difusión y comunicación de la PA
- Generar alianzas entre la coordinación de la PA y la AEAD para:
  1. Mejorar la atención de los y las aspirantes que realizarán la PA, edecanes que acompañen a las personas aspirantes que van a llegar al edificio a realizar la PA presencial y orientarles.
  2. Mejorar la difusión de la PA y la EAD, por medio de videos que se construya y propicie material informativo de la ubicación del edificio de la EAD y se utilicen las redes sociales para difundir dicho material.
  3. Ofrecer información de los espacios que se utilizarán para ambas etapas de la PA, también por medio de videos.

Estrategias para mejorar los procesos de gestión y ejecución de la PA:

- Realizar un mapeo de los lineamientos institucionales de la UCR para conocer cuáles son los medios y los entes que pueden apoyar el mejoramiento de la PA.
- Ejecutar un diagnóstico participativo en una asamblea de escuela que incluya a la población de estudiantes de la EAD, así conocer las necesidades sobre la PA y hacer expresas las necesidades de la EAD con respecto a la PA.
- A partir del diagnóstico: Generar un documento oficial que sea presentado a los entes institucionales pertinentes, proponer soluciones a las necesidades de la EAD y corroborar cuales son viables a nivel institucional.
- Realizar una evaluación participativa cada 4 años para analizar las generaciones egresadas de la EAD, y corroborar si los perfiles de salida son coherentes con el contexto, de esta forma ajustar los objetivos de la PA.

Estrategias para mejorar los procesos de estructura física e inclusión:

- Dar seguimiento a la compra de terreno, y a la construcción para añadir infraestructura que amplie el actual edificio de la EAD.
- Indagar sobre oficinas o entes intrauniversitarios que puedan brindar conocimiento sobre la inclusión de diferentes poblaciones, también

capacitaciones o inducciones para realizar una extensión más psicológica de la PA.

- Considerar la inclusión de personas con discapacidad, consultas y capacitaciones a entes universitarios que se relacionen con el tema.
- Diseñar una etapa de entrevista que sea más inclusiva y tenga una extensión psicológica.

- **Posibles acciones para la optimización y planificación de la PA**

Para esta sección se identificaron posibles acciones para la optimización y planificación de la PA que permitan apoyar la solvencia de las problemáticas detectadas en la evaluación a las PAs. Los cuales son:

- **Utilizar las herramientas tecnológicas ya existentes:**

Hacer un whatsapp de empresa donde se encuentre disponible el personal administrativo en horas de oficina para atender las dudas de las personas aspirantes, además generar una lista de difusión en la misma aplicación para dar anuncios sobre fechas, etapas de proceso y comunicaciones generales de la prueba de aptitud a las personas aspirantes.

Que el formato de registro sea por vía web y por medio de formularios disponibles en la red, como Forms de office o Google forms. Donde se incluya una pregunta se mapeé la posibilidad de las personas aspirantes de realizar una PA totalmente presencial o bien dar la opción de realizar la primera etapa de la prueba de aptitud en formato virtual.

- **Una PA bimodal**

Realizar una PA bimodal para las personas aspirantes que así lo soliciten por medio del formulario de registro. La primera etapa de la prueba de aptitud sería en el formato presentado en la PA 2020, dos videos que no sobrepasen los 5 minutos, sin ediciones y en caso de que la persona aspirante apruebe esta etapa, convocarle a una segunda etapa grupal en formato presencial.

La PA bimodal es un escenario posible que mejora en cierta medida la inclusión de las personas que no pueden realizar la prueba de aptitud de forma presencial, además optimiza el tiempo docente y se reduce la cantidad de personal necesario para observar y calificar las pruebas de las personas aspirantes.

- **Realizar las PAs en periodo de vacaciones**

Realizar la prueba de aptitud en el tercer ciclo del calendario universitario, conocido como verano, o bien adelantar las PA y realizarlas en la etapa de interciclos, entre el I y II ciclo del calendario universitario, el cual también se considera un periodo de vacaciones.

- **PA acorde con el proceso y la experiencia**

Se plantea otro escenario donde la etapa grupal presencial se desarrolle en una jornada de cinco horas incluyendo espacios de reflexión y una hora de intervalo para el almuerzo. Dos horas en tiempo de la mañana y dos horas en tiempo por la tarde, donde se realicen pequeñas clases magistrales de las materias prácticas de la EAD y donde cada 90 minutos se encuentren momentos de convivencia y reflexión con las personas aspirantes y los docentes que guiaron la sesión.

Los docentes que medien y evalúen esta etapa grupal no pueden ser menos de dos, el máximo de docentes que medien y evalúen esta etapa, depende de la disponibilidad y de los tiempos docentes, la organización de este formato puede ser reevaluado por la Comisión de Ingreso, Selección, Evaluación y Matrícula.

Se recomienda realizar al menos dos días de estas jornadas para grupos de 30 a 35 personas, si el número de solicitudes aumenta se tendrá que disponer de más días, sin embargo, este número puede verse reducido dependiendo de cuantas personas aspirantes hayan solicitado y aprobado la primera etapa individual en formato virtual.

El objetivo principal de este escenario es subsanar la falta de espacio y extender el proceso de la prueba de aptitud para que genere un sentido de convivencia, experiencia, y no se limite a las personas aspirantes y personal docente a una medición por resultados.

- **Programa de embajadores y embajadoras**

Desde la AEAD realizar un mapeo de estudiantes egresados o bien de personas estudiantes avanzadas en la carrera para que vayan a los colegios de donde se egresaron y propicien un espacio para difundir los procesos de ingreso a la carrera de Artes Dramáticas y la prueba de aptitud. El objetivo general consistiría en difundir y brindar información a las personas interesadas en realizar la PA para ingresar a la carrera.

- **Precarrera descentralizada**

Este escenario se presenta como poco viable pues tiene que realizarse de forma estructurada y contar con el apoyo institucional por lo tanto se recomienda:

1. Indagar sobre los procesos, reglamentos y lineamientos necesarios para proponer una PA descentralizada a la institución (UCR).
2. Plantear un proyecto descentralizado contando como antecedente a la precarrera de la EAE de la UNA.
3. Realizar un mapeo de las posibles sedes de la UCR que tengan la intención de colaborar con dicha precarrera de la EAD, además que cuenten con los requisitos de espacio necesarios para realizar la PA.
4. Indagar sobre los procesos de la PA y generar un planteamiento de precarrera que tenga como objetivo acercar a las personas interesadas a la PA de la EAD y educar sobre la disciplina teatral.
5. Llevar a cabo un plan piloto, en una de las sedes disponibles y dar seguimiento a los resultados por medio de una evaluación de impactos, después de un año de aplicada la precarrera.
6. A través del estudio de impactos demostrar la viabilidad del proyecto a la institución (UCR).
7. Nombrar a una persona docente de la comisión de Ingreso, Selección, Evaluación y Matrícula para que realice un seguimiento a la precarrera y coordine la labor docente de la misma.

8. Se recomienda que los procesos anteriormente mencionados sean supervisados o realizados por una persona profesional en educación no formal.

El posible escenario de una precarrera sería una fuente de empleo para las personas interesadas en la docencia del teatro y un espacio de entrenamiento para aquellas personas graduadas de la EAD que quieran especializarse en la docencia.

Además, se lograría diversificar las futuras generaciones de la EAD y sería un medio por el cual descentralizar la educación teatral en el país, cumpliendo así con la visión y misión tanto de la UCR como de la EAD.

### **Consideraciones finales**

Una vez planteado el plan de mejora, se identifican aspectos centrales para su desarrollo vinculado al financiamiento.

Para considerar el financiamiento de todas las actividades mencionadas se tiene que apuntar al esfuerzo conjunto, además de la voluntad se precisan alianzas, colaboraciones intrauniversitarias y el seguimiento de las personas interesadas para lograr los medios requeridos, entonces se hace responsable a la administración de la EAD el procurar las vías, encontrar los recursos humanos y materiales para gestionar las acciones de cambio y a la institución UCR junto con los entes pertinentes brindar la colaboración y el financiamiento necesarios. (Ver anexo 14).

Cabe señalar que el plan de mejora se expone como una propuesta, a partir de los resultados y el análisis efectuado en esta investigación, sin embargo, tomando en consideración que responde a un análisis delimitado, es importante considerarlo como un plan sujeto a actualizaciones y cambios, sujeto al derecho de réplica, que puede ser reformulado y criticado por las personas involucradas en todo el proceso de aplicación de la PA, para lo cual la investigadora estará a disposición de la unidad académica siempre que esta lo considere pertinente.

Se recomienda a las personas interesadas profundizar el presente documento con la lectura de la investigación evaluativa de la cual se desprende el presente plan

de mejora, de esta a través de dicha investigación se podrá conocer las consideraciones que brindaron las personas participantes en las entrevistas.

Finalmente, se insta a la EAD y a todas las personas participantes de la evaluación a ser los fiscales de este proceso, dar continuidad y tomar a consideración las recomendaciones brindadas en el presente plan de mejoras para la prueba de aptitud.

## Referencias bibliográficas

### Documentación bibliográfica

- Acaso, M. (2012). *Pedagogías Invisibles. El espacio del aula como discurso*. Madrid, España: Catarata.
- Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación. (s.f). ANECA. <http://www.aneca.es/ANECA>
- Agencia Nacional de Evaluación, Calidad y Acreditación. (s.f). *Plan de Mejora*. <https://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/planmejorasesenologia.pdf>
- Astrosky, D. (2013). *Pedagogía Teatral una mirada posible reflexiones y técnicas para un abordaje formativo del actor*. Buenos Aires, Argentina: T-ediciones.
- Camacho, S. (2010). *Evaluación de impacto del proyecto Labor@: Centros para la práctica empresarial de la Fundación Omar Dengo en el periodo 2004-2007, tomando como referencia los estándares de desempeño de estudiantes en el aprendizaje con tecnologías digitales en el Liceo Diurno de Limón, CTP de Turrubares, Colegio Daniel Oduber y Liceo en Guardia de Liberia, Guanacaste*. [Proyecto de Graduación de Licenciatura]. Universidad de Costa Rica, San José.
- Camors, J. (2006). Educación No Formal Fundamentos para una política educativa. UNESCO [https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/Educaci%C3%B3n%20NO%20FORMAL\\_Dossier%20Uruguay.pdf](https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/Educaci%C3%B3n%20NO%20FORMAL_Dossier%20Uruguay.pdf)
- Campos G. y Covarrubias N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Xihmai* 7(13) 45-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3979972>
- Carbajosa, D. (2011). Debate desde paradigmas en la evaluación educativa. *Perfiles educativos*. VOL 33, N° 132. 181-190. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3649372>

Chacón G. y Segura R. (2016). *Valoración de la efectividad de la capacitación docente para el desarrollo de cursos bimodales en la plataforma tecnológica proporcionada por la unidad de apoyo a la docencia mediada con tecnologías de la información y la comunicación (METICS) en la Facultad de educación de la Universidad de Costa Rica*. [Proyecto de Investigación dirigida de Licenciatura]. Universidad de Costa Rica, San José.

Chacón, M. (2015, 1 mayo) El proceso de evaluación en educación no formal: Un camino para su construcción. *Revista Electrónica Educare*. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/6573/6666>

Chacón, V. (23 de noviembre 2021). Tras incendio de danza U, UCR busca respuestas para un problema que alcanza a todas las artes. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/cultura/tras-incendio-en-danza-u-la-ucr-busca-respuestas-para-un-problema-que-alcanza-a-todas-las-artes/>

Colom, A.J, Sarramona, J. Vázquez, G. (1998). Evaluación de la universidad: Criterios de calidad. *Teoría de la educación*. VOL. 10. 55-94. [https://ddd.uab.cat/pub/artpub/1998/123780/teoedu\\_a1998v10p55.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/artpub/1998/123780/teoedu_a1998v10p55.pdf)

Colom, A.J, Sarramona, J. Vázquez, G. (1998). Planificación de la educación no formal. (Eds.), *Educación no formal* (pp. 165-200). Barcelona, España: Ariel educación.

Consejo Universitario y Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica. (2000). *Reglamento Ético Científico de la UCR para las Investigaciones en las que participan seres humanos*. Recuperado de: [https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico\\_cientifico.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico_cientifico.pdf)

Consejo Universitario. (1951, 21 de mayo). Ordinaria N.º 51.19, Artículo 22. <https://www.cu.ucr.ac.cr/actas/Ano/1951.html>

Consejo Universitario. (1967, 4 de diciembre) Ordinario N.º 1610. Anexo 1, Artículo Único. <https://www.cu.ucr.ac.cr/actas/Ano/1967.html>

- Cuevas Molina, R. (2017). El punto sobre la i. Políticas culturales en Costa Rica 1948-1990. *Temas De Nuestra América. Revista De Estudios Latinoamericanos*, 12(25), 117-120.  
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/9454>
- Cuevas Molina, R. (2018). Patricia Fumero Vargas, El Teatro en la Universidad de Costa Rica (1950-2012). *Revista Escena volumen 77 (2)*, 114-119.  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/escena/article/view/32145/31795>
- Denzin N. K. y Lincoln Y. S. (2012). *El Campo de la Investigación Cualitativa (Manual de investigación cualitativa I)*, Barcelona, España: Gedisa.
- Escuela de Artes Dramáticas. (2006). Plan de estudios. Universidad de Costa Rica, Facultad de Bellas Artes, Escuela de Artes Dramáticas,
- Escuela de Artes Dramáticas. (2019) Plan de estudios. Universidad de Costa Rica, Facultad de Bellas Artes, Escuela de Artes Dramáticas. Recuperado de [http://www.teatro.ucr.ac.cr/sites/default/files/2019-03/nuevo%20plan%20de%20estudios%202019\\_0.pdf](http://www.teatro.ucr.ac.cr/sites/default/files/2019-03/nuevo%20plan%20de%20estudios%202019_0.pdf)
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Morata
- Fonseca M. (marzo 4, 2009). Artes Dramáticas inaugura su nueva sede. *Noticias UCR*. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2009/03/04/artes-dramaticas-inaugura-su-nueva-sede.html>
- Fumero V. P. (2012). La Escuela de Artes Dramáticas, el Teatro Universitario de la Universidad de Costa Rica y la distribución del capital simbólico y económico (1990-2011). *Istmo revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*. \_\_\_VOL. 25-26. 1-24. [http://istmo.denison.edu/n25-26/articulos/09\\_fumero\\_patricia\\_form.pdf](http://istmo.denison.edu/n25-26/articulos/09_fumero_patricia_form.pdf)
- Gillén, E. (4 de junio, 2019). Inundaciones, plagas y hacinamientos acompañan a las artes en la UCR. *Semanario Universidad*.

<https://semanariouniversidad.com/universitarias/inundaciones-plagas-y-hacinamiento-acompanan-a-las-artes-en-la-ucr/>

Gómez, T. (junio 14, 2017). Nuevo director de la escuela de Artes Dramáticas propone la actualización de la carrera y un teatro más cercano al público. *Noticias UCR*. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/06/14/nuevo-director-de-la-escuela-de-artes-dramaticas-propone-la-actualizacion-de-la-carrera-y-un-teatro-mas-cercano-al-publico.html>

González, A. M. (2019). *Conocimientos compartidos, poder colectivo, alma feminista: Evaluación del Programa de Acompañamiento del Fondo para Jóvenes Feministas FRIDA*. [Proyecto de Graduación de Licenciatura]. Universidad de Costa Rica, San José.

Guardián, A. (2007). *El paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. San José, Costa Rica: Colección IDER.

Guerrero M. A. (2016). La Investigación Cualitativa. *INNOVA Research Journal* 1(2) 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>

León, G. (2014). Aproximaciones a la Mediación Pedagógica. *Calidad en la Educación Superior*, Vol. 5, N° 1, 136-155. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5580842>

Luján, M.E. (2010). La administración de la educación no formal aplicada a las organizaciones sociales: Aproximaciones teórico-prácticas. *Revista Educación*, 34(1), 101-118. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/500/505>

Martínez, M. (2019) Marisol Gutiérrez Rojas. Del semillero de sueños a la cosecha de recuerdos. 40 aniversario del Taller Nacional de Teatro. *ESCENA: Revista de las Artes*. Vol. 78, N°. 2, págs. 172-177. Recuperado de <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/79663>

Molina, P. (2018), Fotografías de la EAD.

Mora, D. (2019) *Pedagogía teatral como vehículo de conocimiento en el accionar de la Educación No Formal* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica].

Repositorio

Institucional

SIBDI

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/10030>

Morúa Carrillo C. (2019). *Desarrollo y evolución del movimiento teatral costarricense en la década de 1970*, [Tesis de doctorado, Universidad Nacional,

Estudios Latinoamericanos con Énfasis en Pensamiento Latinoamericano]

Repositorio

Institucional

UNA.

<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/20335/Desarrollo%20y%20evoluci%C3%B3n%20del%20movimiento%20teatral%20costarricense%20en%20la%20d%C3%A9cada%20de%201970.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nirenberg O., Brawerman J. y Ruiz V. (2000) *Evaluar para la transformación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Plan de estudios. Universidad de Costa Rica, Facultad de Bellas Artes, Escuela de Artes Dramáticas, 2006.

Quirós, A. (2017). *El proyecto final de graduación, titulado Gestión de procesos educativos no formales en contextos de exclusión social: Las trabajadoras sexuales de la Asociación La Sala, una reflexión crítica sobre sus derechos y la resignificación de sus cuerpos* [Proyecto de graduación de licenciatura, Universidad de Costa Rica].

Repositorio Institucional SIBDI

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/5551>

Rodríguez, M. (2018). *Propuesta de capacitación desde la pedagogía teatral con perspectiva inclusiva, para la población adulta con diversidad funcional de la asociación Pro Niño y Adulto Excepcional (APNAE) para la disminución de sus necesidades formativas* [Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica].

Repositorio

Institucional

SIBDI

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/8588>

- Rojas, E. (2011). *Metodología de la Enseñanza de la Interpretación Teatral: algunos ejemplos* [Tesis doctoral Universidad Rey Juan Carlos, Instituto superior de Danza Alicia Alonso] Madrid.
- Rojas, E. (2021). Lineamientos generales de las pruebas de ingreso a la Escuela de Artes Dramáticas. (Informe Pautado no publicado). Escuela de Artes Dramáticas, Universidad de Costa Rica.
- Sarramona J. (1985). Fomento de la Creatividad mediante la metodología no formal. *Educación: revista del Departament de Pedagogia i de Didàctica*. (7) 59-72 <https://ddd.uab.cat/record/35484?ln=ca>
- Sarramona, J. (1998). La evaluación de programas en educación no formal. En J. Sarramona, G. Vázquez, A.J Colom (Eds.), *Educación no formal* (pp. 201-233). Barcelona, España: Ariel educación.
- Scribano A. y De Sena A. (2009). Construcción de conocimiento en Latinoamérica: algunas reflexiones desde la auto-etografía como estrategia de investigación. *Cinta de moebio Revista de epistemología de Ciencias Sociales*. (34) 1-15 <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/18201>
- Solís, S. (2017). El Movimiento Teatral Costarricense. *ESCENA. Revista de las artes*. VOL. 28-29, NÚM. 1-2 (1991-1992). 70-79. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/escena/article/view/29389>.
- Sotelo, P. (1999). *Evaluación no formal-profesionalizadora del profesorado* [Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid]. Acceso libre Dialnet <http://webs.ucm.es/BUCM/tesis//19972000/S/5/S5016301.pdf>
- Torres C. y Pareja J. A. (2007). *La educación no formal y la Diferenciada fundamentos didácticos y organizativos*. España, Editorial CCS.
- Toruño, M. (2011). *Escuela de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica como formadora de identidad teatral en Costa Rica*. [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. Repositorio Institucional Kérwá. <http://kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/652?locale-attribute=es>

- Ugalde N. y Balbastre. F. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: Buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Revista de ciencias Económicas* 31 (2) 179-187  
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730>
- UNEVOC. (2006). Educación No Formal Fundamentos para una política educativa. UNESCO  
[https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/Educaci%C3%B3n%20NO%20FORMAL\\_Dossier%20Uruguay.pdf](https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/Educaci%C3%B3n%20NO%20FORMAL_Dossier%20Uruguay.pdf)
- Universidad de Costa Rica- Escuela de Artes Dramáticas, (s.f). *Ingreso a la EAD 2021*. <http://teatro.ucr.ac.cr/node/939>
- Universidad de Costa Rica- Escuela de Artes Dramáticas, (s.f). *Prueba de actitud para ingresar a carrera*. <http://www.teatro.ucr.ac.cr/node/851>
- Universidad de Costa Rica- Oficina de Registro e Información (s.f). *Cortes Históricas*. <https://ori.ucr.ac.cr/cortes-historicos>
- Universidad de Costa Rica, Facultad de Bellas Artes, Escuela de Artes Dramáticas, 2019. “Plan de estudios”. [http://www.teatro.ucr.ac.cr/sites/default/files/2019-03/nuevo%20plan%20de%20estudios%202019\\_0.pdf](http://www.teatro.ucr.ac.cr/sites/default/files/2019-03/nuevo%20plan%20de%20estudios%202019_0.pdf)
- Universidad de Costa Rica. (1974). *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Recuperado de [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto\\_organico.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_organico.pdf)
- Universidad de Costa Rica. (s.f). *Acerca de la U*. <https://www.ucr.ac.cr/acerca-u/>
- Universidad de Costa Rica. (s.f). *Artes Dramáticas*. <https://feriavocacional.ucr.ac.cr/artes-dramaticas/>
- Universidad de Costa Rica. (s.f). *Cátedra Sara Astica*. <http://www.teatro.ucr.ac.cr/node/302>
- Universidad de Costa Rica. (s.f). *Información que todo estudiante de primer ingreso debe saber*. <http://www.ean.ucr.ac.cr/informacion-que-todo-estudiante-de-primer-ingreso-debe-saber>

Universidad de Costa Rica. (s.f). *Personal Docente*.  
<http://www.teatro.ucr.ac.cr/node/275>

Universidad de Costa Rica. Consejo Universitario. (2003). *Reglamento del Proceso de admisión mediante la Prueba de Aptitud Académica*. Recuperado de  
[https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/admision\\_por\\_paa.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/admision_por_paa.pdf)

Vázquez, C. M. (2009). Pedagogía teatral una propuesta teórico-metodológica crítica. *Calle 14: Revista de investigación en el campo del arte Vol. 3 (3)*, 60-73  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3231745>

Vázquez, G. (1998). La educación no formal y otros conceptos próximos. En J. Sarramona, G. Vázquez, A.J Colom (Eds.), *Educación no formal* (pp. 12-25). Barcelona, España: Ariel educación.

Vicerrectoría de Docencia. (17 de diciembre 2021). Resolución VD-11993-2021 Normas Procedimientos para el estudiantado universitario que participa en cursos de traslado o ingreso a recinto y carrera de pregrado y grado en la Universidad de Costa Rica. *Alcance a la Gaceta Universitaria*. Anexo 2.  
[https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2021/a78-2021.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2021/a78-2021.pdf)

Vicerrectoría de Docencia. (17 de junio 2020). Resolución VD-11470-2020. *Alcance a la Gaceta Universitaria*. 3-4.  
[https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2020/a23-2020.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2020/a23-2020.pdf)

Vicerrectoría de Docencia. (28 de noviembre 2019). Resolución VD-11188-2019 Normas y procedimientos de admisión para el estudiantado que participan en el ingreso a recinto y carrera de pregrado y grado en la Universidad de Costa Rica en el año 2020. *Alcance a la Gaceta Universitaria*. Anexo 3.  
[https://vd.ucr.ac.cr/documento/ingreso\\_nuevo\\_2020/](https://vd.ucr.ac.cr/documento/ingreso_nuevo_2020/)

### **Comunicaciones personales**

Bermúdez, S. (2021). Comunicación personal realizada 21 de setiembre de 2021.

Bonilla, M. (2021) Comunicación personal realizada 6 de diciembre 2021.

Calderón, J.C. (2018). Comunicación personal realizada 31 de agosto de 2018.

Calderón, J.C. (2022). Comunicación personal realizada 8 de marzo de 2022.

Cascante, R. (2021). Comunicación personal realizada 8 de junio de 2021.

Docente 01. (2021). Comunicación personal realizada 21 de diciembre 2021.

Docente 02. (2022). Comunicación personal realizada 14 de febrero 2022.

Docente 03. (2022). Comunicación personal realizada 18 de febrero 2022.

Docente 04. (2022). Comunicación personal realizada el día 21 de febrero de 2022.

Docente 05. (2022). Comunicación personal realizada 27 de abril 2022.

Docente 06. (2022). Comunicación personal realizada 21 de febrero 2022.

Estudiante #1 2018. (2021). Comunicación personal realizada 3 de octubre 2021.

Estudiante #1 2019. (202). Comunicación personal realizada 4 de octubre 2021.

Estudiante #1 2020. (202). Comunicación personal realizada 13 de octubre 2021.

Estudiante #2 2018. (2021). Comunicación personal realizada 13 de octubre 2021.

Estudiante #2 2019. (202). Comunicación personal realizada 13 de octubre 2021.

Estudiante #2 2020 (2021). Comunicación personal realizada 14 de octubre de 2021.

Estudiante #3 2018. (2021). Comunicación personal realizada 20 de octubre 2021.

Estudiante #4 2018. (2021). Comunicación personal realizada 9 de noviembre 2021.

Estudiante #5 2018. (2021). Comunicación personal realizada 22 de octubre 2021.

Rojas, E. (2018). Comunicación personal realizada 28 de agosto de 2018.

Rojas, E. (2021) Comunicación personal realizada 21 de diciembre de 2021.

## **Anexos**

### **Anexo 1 Instrumento de entrevista a coordinadora PA**

#### Entrevista a Erika Rojas como Coordinadora de la PA y Representante de la Comisión de Ingreso, Evaluación, Selección, y Matrícula

La entrevista se realiza el día: 21 de diciembre del 2021.

La entrevista tiene el objetivo de conocer la gestión y organización de la PA, además de conocer el proceso administrativo por el cual se coordina la PA de la EAD, tomando en cuenta los años 2018, 2019 y 2020. Por otro lado, se pretende conocer la opinión de la entrevistada sobre la PA.

Saludos formales y aclaración sobre el consentimiento para realizar la entrevista.

Preguntas sobre el consentimiento de grabar y utilizar las respuestas en el trabajo de investigación:

¿tiene alguna pregunta con respecto a los lineamientos y permisos sobre el uso de su nombre en esta investigación?

#### **Preguntas generales sobre su educación y puestos en la EAD.**

1. ¿Realizaste una PA para ingresar a la EAD como fue?
2. ¿Vos Organizas la prueba de aptitud de la EAD?
3. ¿Hace cuanto organizas la PA?

#### **Conocer la PA, estructura, objetivo y organización**

4. ¿Cuál es el objetivo de la PA?
5. ¿Quiénes están involucrados en este proceso?
6. ¿Qué estructura heredaste de la PA de años anteriores?
7. ¿Podrías describir el proceso de organización de la PA presencial, desde el momento que los estudiantes se anotan hasta que se les anuncian los resultados?

8. ¿Con cuánto tiempo de anticipación se le tiene que informar a los entes pertinentes de la UCR las fechas de la prueba de aptitud?
9. ¿Es necesaria la PA para la EAD, por qué?

#### **Cambios estructurales de las PA**

10. ¿Cómo fue pasar de las pruebas presenciales del 2018 y 2019 a las virtuales del 2020?
11. ¿Hay cambios estructurales entre las PA del 2018, 2019, cuáles? ¿Por qué se dieron?
12. ¿Estas modificaciones afectan la elección del estudiantado de ingreso?
13. ¿Estas modificaciones afectaron al personal docente que aplica la PA?
14. ¿Desde la PA del 2018 hasta el 2020 se mantienen los mismos profesores o hay cambios en el personal docente?
15. ¿Hay necesidad de capacitar a los docentes de AD para aplicar la PA a los estudiantes?

#### **Inclusión en la PA**

16. ¿Conoces si ha habido estudiantes que vienen fuera de la GAM a realizar las PA presenciales?
17. ¿Conoces si hay estudiantes GAM que realizaron la PA virtual?
18. ¿Conoces si hay ayudas externas/de terceros o institucionales para que el estudiantado que vive fuera de la GAM pueda acceder a la PA?

#### **Percepción de la PA, evaluación.**

19. Como organizadora de la PA ¿Qué pedirías a la UCR para mejorar el proceso de la PA?
20. ¿Desde tu percepción hay diferencia en la cantidad de estudiantes que aplica la virtual o la presencial?
21. Si volvieran las pruebas presenciales ¿qué necesidades tendrían para mejorar el espacio donde se realizan la PA tomando en cuenta el contexto de la pandemia?
22. ¿Si existiesen los recursos ilimitados para mejorar la PA que pediría?

23. ¿Conoces el medio por el cual se puedan hacer estas peticiones?

**Pregunta de cierre**

¿Qué le diría la Erika de ahora a la Erika que estaba a punto de realizar la PA para entrar a AD?

## **Anexo 2 Instrumento de entrevista a Director de la EAD**

### Entrevista a Juan Carlos Calderón, director de la Escuela de Artes Dramáticas.

Para responder las preguntas de esta entrevista se le solicita que sea en calidad de director de la Escuela de Artes Dramáticas (EAD) y como director del Teatro Universitario (TU). También se le informa que la investigación se centra en analizar tres años de las pruebas de aptitud (PA), 2018, 2019 y 2020 con el fin de colaborar en las mejoras del proceso de las futuras pruebas.

Al mismo tiempo al responder la entrevista, la persona acepta que su nombre y respuestas sean utilizadas para fines académicos en el proyecto final de graduación, titulado *Evaluación a la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas desde la Administración de la Educación no Formal*, realizado por la estudiante Ana Lucía Rodríguez Soto.

En adjunto se facilita el documento de consentimiento, el cual se tiene que firmar y enviar por este medio.

Favor responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo director de la EAD cuál es su función en la organización y aplicación de la Prueba de aptitud (PA)?
2. ¿Considera a la PA inclusiva? ¿Por qué?
3. ¿Es de su conocimiento si la EAD o algún otro ente universitario ayuda o apoya a los y las estudiantes que no viven en la GAM para realizar la PA?
4. ¿Cómo director que mejoraría de las PA?
5. ¿Cuáles serían los recursos que necesitaría para realizar estas mejoras?
6. ¿A que ente o comisión universitaria se tendrían que hacer todas las solicitudes de recursos para mejorar las condiciones de la PA?

### **Anexo 3 Instrumento de entrevista a María Bonilla**

#### Entrevista a María Bonilla

Objetivo: Conocer la gestión y el proceso para construir un edificio propio de la EAD y el TU, además las impresiones de la exdirectora de EAD María Bonilla y su opinión respecto a la relación entre la unidad académica y la universidad.

- Saludos formales y aclaración sobre el consentimiento para realizar la entrevista.
- Preguntas sobre el consentimiento de grabar y utilizar las respuestas en el trabajo de investigación:

¿tiene alguna pregunta con respecto a los lineamientos y permisos sobre el uso de su nombre en esta investigación?

#### **Preguntas generales sobre su educación y trabajo como directora de la EAD.**

1. ¿Fue estudiante de la EAD y en qué años?
2. ¿Recuerda su prueba de aptitud? ¿Cómo fue?
3. ¿Entre qué años se desempeñó como directora de la EAD?
4. ¿En esos años la escuela contaba con edificio propio?

#### **Preguntas sobre la EAD, su antigua ubicación y datos sobre las PA.**

5. ¿Dónde se ubicaba la EAD mientras usted era directora?
6. ¿Cómo se desarrollaba la PA en esos años?
7. ¿Considera que el espacio brindado a la EAD en esos años era suficiente para la población de estudiantes?
8. ¿En qué año se consiguió un edificio propio para la EAD?

#### **Preguntas sobre el proceso interno para gestionar un edificio propio para la EAD.**

9. ¿Cómo fue el proceso interno en la UCR para lograr tener este edificio?
10. ¿ese proceso fue sencillo?
11. ¿La UCR propuso condiciones específicas para la EAD una vez obtuvieron el edificio propio?
12. ¿De dónde se obtuvieron los materiales para la construcción del edificio?

**Preguntas evaluativas respecto a las condiciones estructurales y físicas del edificio de la EAD**

13. ¿Considera que el edificio de AD es suficiente para la población actual de estudiantes?
14. ¿Considera que el espacio donde se realiza la PA es importante para los y las estudiantes?
15. ¿Cree que el espacio puede afectar a un/a estudiante en la PA?

**Pregunta de Cierre**

16. ¿Si pudiésemos volver en el tiempo que le diría a la joven María bonilla a punto de realizar la PA de AD?

## **Anexo 4 Consultas a representante del CASE**

### Entrevista a Raquel Cascante Herrera Orientadora CASE Artes y Letras

#### **Preguntas:**

1. ¿Brindan orientación y ayudas al estudiantado con la prueba de aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas?
2. ¿De qué forma brindan ayudas a los/las estudiantes?
3. ¿Ofrecen ayuda al estudiantado que recién está entrando a la Universidad y que aún no ha realizado el proceso de admisión?
4. ¿Tienen algún registro de ayudas que se hayan brindado a los estudiantes para realizar la prueba de aptitud, en el caso de acceso a la misma cuando esta se realizaba de forma presencial en la Sede Rodrigo Facio?
5. ¿Actualmente se brinda alguna guía o ayuda a estudiantes que no tengan acceso a recursos tecnológicos para realizar la actual prueba de aptitud que se ha adaptado a los medios virtuales?

## Anexo 5 Estructura de diario de campo

Estructura de contenido Diario de campo		
Secciones	Contenido	Descripción de contenido
1. Información	Descripción general	¿Qué se va a observar?
	Objetivo de la observación	¿Para qué se observa?
2. Descripción	Descripción detallada del objeto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación.</li> <li>- fechas, horas.</li> <li>- características.</li> </ul>
3. Observación en campo	Descripción detallada de lo que sucede.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Día, hora.</li> <li>- Aspectos y características de la población.</li> <li>- Acciones, acontecimientos, interacciones.</li> </ul>
4. Observaciones finales	Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepciones e impresiones de lo observado</li> </ul>

## **Anexo 6 Formulario de contacto a estudiantes**

Mi Nombre es Ana Lucía Rodríguez egresada de la escuela de Artes Dramáticas (AD), actualmente realizo mi proyecto de graduación para la Lic. en Administración de la Educación No Formal, mi objetivo es evaluar la Prueba de Aptitud de la escuela de AD. ¡Exacto! voy a evaluar una evaluación. Mi intención es conocer cuál fue la experiencia del estudiantado con respecto a la prueba (fue fácil de acceder a la información, de realizarla, de enviar lo solicitado o trasladarte a prueba), para esto necesito los contactos de cada uno y una, esto de forma voluntaria. Quienes quieran ayudarme a mejorar el acceso y la aplicación de la prueba por favor llenar este formulario donde recaudaré sus datos para futuros contactos. Toda información brindada será utilizada solamente en la investigación y para fines académicos. Gracias de antemano.

\* Obligatoria

1. Anotar nombre completo \*
2. ¿Brindaría su consentimiento para colaborar en la investigación y así evaluar la prueba de aptitud? \*
  - a) Si
  - b) No
3. ¿En qué modalidad realizaste la prueba? \*
  - a) De forma presencial
  - b) La prueba fue virtual
4. ¿En qué año realizó la prueba de aptitud para ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas? \*
5. ¿Tuvo que realizar la prueba para ingresar a Artes Dramáticas más de una vez?

- a) No
- b) Si

6. En que condición estaba cuando realizó la prueba \*

- a) De traslado, era estudiante de otra carrera
- b) Primer ingreso, era la primera vez que ingresaba a la UCR

7. ¿En qué modalidad realizaste la prueba? \*

- a) De forma presencial
- b) La prueba fue virtual

8. ¿En qué año realizó la prueba de aptitud para ingresar a la Escuela de Artes Dramáticas? \*

9. ¿Tuvo que realizar la prueba para ingresar a Artes Dramáticas más de una vez?

- a) No
- b) Si

10. En que condición estaba cuando realizó la prueba \*

- a) De traslado, era estudiante de otra carrera
- b) Primer ingreso, era la primera vez que ingresaba a la UCR

11. Anotar correo electrónico o bien el correo institucional. \*

12. Anotar otro medio de comunicación de preferencia. (número telefónico: indicar preferencia llamada o mensaje de whatsapp u otro correo electrónico).

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario

## **Anexo 7 Instrumento de entrevista a personal docente**

La entrevista se realiza entre los meses de octubre 2021 y mayo 2022

La entrevista tiene el objetivo de conocer las opiniones e impresiones del personal docente de la EAD sobre la organización y aplicación de la PA.

Saludos formales y aclaración sobre el consentimiento para realizar la entrevista.

Preguntas sobre el consentimiento de grabar y utilizar las respuestas en el trabajo de investigación:

¿Tiene alguna pregunta con respecto a los lineamientos y permisos sobre el uso de sus opiniones o frases transcritas en esta investigación?

¿se puede grabar la entrevista?

**Preguntas generales sobre su educación y trabajo como Docentes de la EAD.**

1. ¿Es egresada/o de alguna escuela superior de teatro, cuál?
2. ¿Realizó la prueba de la EAD?
3. ¿Hace cuanto trabaja como profesor/a en la escuela y qué materias imparte en la EAD?

### **Sobre la organización y estructura de la PA**

4. ¿Tiene conocimiento de cómo se coordina la prueba a nivel administrativo?
5. ¿Conoce el proceso interno de cómo se organiza y se ejecuta la prueba?
6. ¿Cuál es su función dentro de este proceso?
7. ¿Se reúne con otros docentes para organizar la PA? ¿alguna vez han evaluado la prueba o realizado un proceso que considere como una evaluación de la PA?

8. La prueba es mayormente orientada a la actuación ¿por qué se decide de esta forma el ingreso del estudiantado?
9. ¿Considera que la PA debería evaluarse para mejorar?

#### **Evaluación a la PA desde la perspectiva docente.**

10. ¿Cada cuánto se debería considerar una evaluación interna de la PA?
11. ¿Puede describir como es el proceso de la PA, ambas pruebas?
12. ¿Conoce las pruebas del año 2018,2019 y 2020? ¿aplicó alguna?
13. ¿Recuerda si se diferencian una de la otra?
14. ¿Considera que el profesorado necesita un tipo de capacitación para aplicar la PA al estudiantado?
15. ¿Cómo podría mejorar la PA para ustedes como profesores?
16. ¿Se pagan las horas de preparación y aplicación de la PA?
17. Desde su perspectiva como docente ¿Cómo podría mejorar la PA para el estudiantado?
18. ¿Cuál PA es más conveniente para hacer la selección del estudiantado (virtual o presencial) y por qué?
19. ¿Cree que las PA virtuales pueden afectar el criterio de selección? ¿Por qué?

#### **Sobre la inclusión en la PA**

20. ¿Considera que la PA toma en cuenta al estudiantado que vive fuera de la GAM y realiza PA? ¿Por qué?

#### **Pregunta de Cierre**

21. ¿Si pudiésemos volver en el tiempo que le diría a la/el joven usted que está a punto de realizar la PA de AD?

## **Anexo 8 Instrumento de entrevista a estudiantes 2018, 2019 y 2020**

Las entrevistas se realizan entre los meses de agosto, setiembre y octubre del año 2021

La entrevista tiene el objetivo de conocer la opinión de los y las estudiantes sobre la prueba que realizaron en el 2018/2019, como se sintieron en dicha prueba, sus evaluaciones desde sus experiencias como estudiantes y aspirantes a la carrera de Artes Dramáticas.

Saludos formales y aclaración sobre el consentimiento para realizar la entrevista.

Preguntas sobre el consentimiento de grabar y utilizar las respuestas en el trabajo de investigación:

¿tiene alguna pregunta con respecto a los lineamientos y permisos sobre el uso de sus opiniones o frases transcritas en esta investigación?

¿se puede grabar la entrevista?

### **Preguntas generales sobre información personal y datos de la carrera**

1. ¿De dónde son?
2. ¿Cuántos años tienen?
3. ¿Qué años de Dramáticas están cursando?
4. ¿Hace cuánto matricularon la carrera?
5. ¿Por qué decidieron estudiar y seguir en la carrera de AD?
6. ¿En qué año realizaron la prueba?

### **Apreciaciones generales sobre la PA, Organización y estructura**

7. ¿Cómo fue la experiencia de realizarla?
8. ¿Que recuerdan más de la PA?
9. ¿Cómo fue el proceso de la PA, pueden describirlo de principio a fin?
10. ¿Qué prueba realizaron primero, individual o grupal? ¿Cual les gustó más?
11. ¿Cómo resolvieron lo de la prueba médica?

12. ¿Cómo describirían la experiencia de la PA y por qué?
13. ¿Recuerdan a los/las profesores(as) que realizaron la PA?
14. ¿Cómo se sintieron con los y las profesoras que aplicaron la PA?

### **Apreciaciones sobre la Inclusión en las PA**

15. ¿Les parece que la prueba tomó en cuenta a los estudiantes que venía de otros lugares, fuera de la GAM?
16. ¿Conocen a compañeros(as) vivían fuera de la GAM y tuvieron que trasladarse para estudiar AD?
17. ¿Creen que la PA excluye a ciertos estudiantes por qué?

### **Evaluación de la PA y su espacio físico.**

18. ¿Creen que la PA que realizaron pudo mejorar? ¿Como?
19. ¿Cómo se sintieron con llegar al edificio, les resultó fácil llegar?
20. ¿Cómo se sintieron en el espacio donde realizaron las pruebas?
21. ¿Creen que hacen falta recursos para aplicar mejor la PA?
22. ¿Conocen a compañeros o compañeras que no pasaron la PA en el momento que ustedes la realizaron?
23. ¿Han hablado con otros compañeros de la PA y sobre esa experiencia?

### **Preguntas de Cierre**

¿Cómo y quién les anunció que había aprobado? ¿Cómo se sintieron al conocer la noticia?

### Entrevista para estudiantes 2020.

### **Preguntas generales sobre información personal y datos de la carrera**

1. ¿De dónde son?
2. ¿Cuántos años tienen?
3. ¿Qué años de Dramáticas están cursando?
4. ¿Hace cuánto matricularon la carrera?

5. ¿Por qué decidieron estudiar y seguir en la carrera de AD?
6. ¿En qué año realizaron la prueba?

#### **Apreciaciones generales sobre la PA, Organización y estructura**

7. ¿Cómo fue la experiencia de realizarla?
8. ¿Que recuerdan más de la PA?
9. ¿Cómo fue el proceso de la PA, pueden describirlo de principio a fin?
10. ¿Cuál etapa de la prueba les gustó más?
11. ¿Cómo describirían la experiencia de la PA y por qué?
12. ¿Recuerdan a los/las profesores(as) que realizaron la entrevista?
13. ¿Cómo se sintieron con los y las profesoras que aplicaron la PA?

#### **Apreciaciones sobre la Inclusión en las PA**

14. ¿Les parece que la prueba tomó en cuenta a los estudiantes que venía de otros lugares, fuera de la GAM?
15. ¿Conocen a compañeros(as) vivían fuera de la GAM y tuvieron que trasladarse para estudiar AD?
16. ¿Creen que la PA excluye a ciertos estudiantes por qué?

#### **Evaluación de la PA y los recursos técnicos.**

17. ¿Creen que la PA que realizaron pudo mejorar? ¿Como?
18. ¿Cómo se sintieron con realizar los ejercicios a través de la cámara?
19. ¿Cómo se sintieron subiendo los archivos, les resultó fácil?
20. ¿Tuvo problemas con la conexión o con encontrar un dispositivo para grabar?
21. ¿Creen que hacen falta recursos para aplicar mejor la PA?
22. ¿Conocen a compañeros o compañeras que no pasaron la PA en el momento que ustedes la realizaron?
23. ¿Han hablado con otros compañeros de la PA y sobre esa experiencia?

#### **Preguntas de Cierre**

¿Cómo y quién les anunció que había aprobado? ¿Cómo se sintieron al conocer la noticia?

## **Anexo 9 Instrumento de entrevista representante del personal administrativo**

Objetivo: Conocer las opiniones e impresiones del personal administrativo con respecto a la organización y aplicación de la PA de la EAD.

- Saludos formales y aclaración sobre el consentimiento para realizar la entrevista.
- Preguntas sobre el consentimiento de grabar y utilizar las respuestas en el trabajo de investigación:

¿Tiene alguna pregunta con respecto a los lineamientos y permisos sobre el uso de sus opiniones o frases transcritas en esta investigación?

¿se puede grabar la entrevista?

### **Preguntas generales sobre información personal y datos de las funciones que desempeña**

1. ¿Cuál es tu profesión o en que se desempeña?
2. ¿Tiene que ver con la carrera o las carreras que estudio?
3. ¿Cuáles son/es la función funciones que realiza en la EAD?
4. ¿Está involucrado(a) en la organización o en algún proceso de la PA?

### **Evaluación de la PA y los recursos técnicos**

5. ¿Conoces cómo se da el proceso administrativo de la PA?
6. ¿Cómo o porque lo conoce?
7. ¿Por qué la PA es importante para la EAD?
8. ¿considera que la PA es exclusiva?
9. A Nivel administrativo ¿Cómo se podría mejorar el proceso de la PA con los recursos actuales?
10. Si tuviéramos todos los recursos para la PA ¿Qué pediría para mejorarla?

### **Inclusión**

11. ¿Conoce si se dan ayudas a personas que quieran realizar la PA pero no tengan acceso a ella?
12. ¿Cómo podría mejorar la difusión para dar a conocer el proceso de la PA?
13. ¿Hace falta personal administrativo para realizar las diferentes labores que exige la PA?

### **Consideraciones sobre las funciones durante la PA**

14. ¿Se trabaja más cuando se encuentran en proceso de gestionar la PA?
15. ¿Esto está concebido dentro del pago que reciben?

## Anexo 10 Consentimiento informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título del proyecto: Valoración de la Prueba de Aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas desde una perspectiva de la Administración de la Educación No Formal.**

Nombre de la investigadora principal: Ana Lucía Rodríguez Soto

Nombre del/la participante:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Medios

para contactar a la/al participante: números de teléfono

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

### PROPÓSITO DEL PROYECTO

El proyecto pretende analizar la prueba de aptitud de la carrera de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica, para esto se proyecta conocer el contexto y a las personas que estén involucradas en el proceso de la prueba de aptitud.

**A. ¿QUÉ SE HARÁ?** Se recopilará información sobre la prueba de aptitud, quiere decir: de la historia y contextos de la prueba, así como su gestión y aplicación dentro de la Escuela de Artes Dramáticas. Para esto se realizarán consultas con personas que se involucren directa o indirectamente con el proceso de ingreso a la carrera de Artes Dramáticas.

**B. RIESGOS** La participación en este estudio no representa riesgos para la salud física y mental, se asegura que la información brindada será utilizada con fines académicos, la identidad del participante será confidencial. La investigadora utilizará medios para recopilar información como anotaciones, grabación de voz y/o grabación audiovisual, las cuales solo serán utilizadas en la investigación. Puede desistir de su participación en cualquier momento.

**BENEFICIOS** Como resultado del estudio se espera que la investigadora conozca más sobre la gestión, ejecución y participación en la prueba de aptitud de Artes Dramáticas, además sobre las medidas que se toman para mejorar la accesibilidad de dicha prueba. De esta forma se obtendrá una base para iniciar un abordaje evaluativo desde la Administración de la Educación No Formal, y a partir de este abordaje se realizarán aportes significativos para mejorar la accesibilidad, dar recomendaciones y brindar estrategias para optimizar la prueba de aptitud, lo cual beneficiará a la Universidad de Costa Rica, a la Escuela de Artes Dramáticas y a la comunidad estudiantil que desee profesionalizarse en Teatro.

#### **VOLUNTARIEDAD**

La participación en esta investigación es voluntaria y puede desistir o retirarse en cualquier momento, en tal caso no se castigará de ninguna forma a los y las participantes que decidan retirarse del estudio.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

- a) Antes de realizar el presente estudio, la investigadora Ana Lucía Rodríguez, debió comunicarse con anterioridad y ella debe contestar satisfactoriamente todas sus preguntas respecto a la investigación. Si requiere más

información puede comunicarse al 84557383(en horario de 8:00am a 6:00pm). Además, cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

- b) Recibirá una copia de este documento
- c) Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.
- d) Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica, pero de una manera anónima.
- e) No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

#### CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me brindó la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

**\*Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, de la persona que será participante o de su representante legal.**

---

Nombre, firma, fecha y hora del sujeto

---

Nombre, firma, fecha y hora de la

## **Anexo 11 Consentimiento para participantes específicos**

(Mes) del (Año)

Por medio de la presente autorizo al Proyecto final de Graduación titulado “Valoración de la Prueba de Aptitud de la Escuela de Artes Dramáticas desde una perspectiva de la Administración de Educación No Formal” realizado por la estudiante Ana Lucía Rodríguez Soto carnet A85489, para optar por la Licenciatura de administración de la educación con énfasis en Educación No Formal, de la Universidad de Costa Rica a referenciar me en algunas frases proporcionadas durante la entrevista del día \_\_\_\_\_, las frases serán mencionadas para enriquecer dicho proyecto y serán utilizadas solamente con fines académicos.

### **PROPÓSITO DEL PROYECTO**

El proyecto pretende analizar la prueba de aptitud de la carrera de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica, para esto se proyecta conocer el contexto, la historia de la escuela y a las personas que estén involucradas en el proceso de la prueba de aptitud.

**A. ¿QUÉ SE HARÁ?** Se recopilará información sobre la prueba de aptitud, quiere decir: de la historia y contextos de la prueba, así como su gestión y aplicación dentro de la Escuela de Artes Dramáticas. Para esto se realizarán consultas con personas que se involucren directa o indirectamente con el proceso de ingreso a la carrera de

Artes Dramáticas.

**B. RIESGOS** La participación en este estudio no representa riesgos para la salud física y mental, se asegura que la información brindada será utilizada con fines académicos. La investigadora utilizará medios para recopilar información como anotaciones, grabación de voz y/o grabación audiovisual, las cuales solo serán utilizadas en la investigación. Puede desistir de su participación en cualquier momento.

**BENEFICIOS** Como resultado del estudio se espera que la investigadora conozca más sobre la gestión, ejecución y participación en la prueba de aptitud de Artes Dramáticas, además sobre las medidas que se toman para mejorar la accesibilidad de dicha prueba. De esta forma se obtendrá una base para iniciar un abordaje evaluativo desde la Administración de la Educación No Formal, y a partir de este abordaje se realizarán aportes significativos para mejorar la accesibilidad, dar recomendaciones y brindar estrategias para optimizar la prueba de aptitud, lo cual beneficiará a la Universidad de Costa Rica, a la Escuela de Artes Dramáticas y a la comunidad estudiantil que desee profesionalizarse en Teatro.

#### **VOLUNTARIEDAD**

La participación en esta investigación es voluntaria y puede desistir o retirarse en cualquier momento, en tal caso no se castigará de ninguna forma a los y las participantes que decidan retirarse del estudio.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

- a) Antes de realizar el presente estudio, la investigadora Ana Lucía Rodríguez, debió comunicarse con anterioridad y ella debe contestar satisfactoriamente todas sus preguntas respecto a la investigación. Si requiere más información puede comunicarse al 84557383(en horario de 8:00am a 6:00pm). Además, cualquier consulta adicional puede comunicarse a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-4201 ó 2511-5839*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.
- b) Recibirá una copia de este documento
- c) Su participación en este estudio es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o a discontinuar su participación en cualquier momento.
- d) Su participación en este estudio es confidencial, los resultados podrían aparecer en una publicación científica o ser divulgados en una reunión científica, pero de una manera anónima.
- e) No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

## CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me brindó la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

**\*Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, de la persona que será participante o de su representante legal.**

## Anexo 12 Instrucciones de la PA.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

EAD

Escuela de  
Artes Dramáticas

**Facultad de Artes  
Escuela de Artes Dramáticas**

### **Instrucciones Primera Prueba de Ingreso 2021**

Estimado/a estudiante,

Le informamos que estos son los pasos que debe seguir para realizar su primera prueba de ingreso.

#### **Ejercicio 1**

1. **Elegir una de las escenas** que se adjuntan al final de este documento. Debe leerla, comprenderla, aprendérsela de memoria, ensayarla y prepararla de la mejor manera para su **grabación en un video de tres minutos máximo**.
2. **Prepare su interpretación** a partir de la situación que se plantea en el texto y de acuerdo a las características del personaje, para esto puede ser muy creativa/o, debe utilizar elementos de utilería (objetos), vestuario y preparar el espacio donde va a grabar su ejercicio, de acuerdo a su propuesta y posibilidades.
3. **Asegúrese de presentarlo con fluidez y sin interrupciones**, pronunciar bien todas las palabras y mantener un volumen adecuado para poder escucharle bien.

#### **Ejercicio 2**

1. Si tiene conocimiento en otras Artes Escénicas como la **danza, el canto, la música, el circo**, entre otros, puede elaborar una muestra de **dos minutos máximo**.
2. Si no, **debe preparar otra escena de su elección**, puede utilizar cualquier tipo de texto: poesía, narrativa, teatro, puede ser un texto propio también y actuarlo.

#### **Recomendaciones para la grabación y envío del video**

1. Debe grabar **los dos ejercicios en un solo video** que tendrá una duración de **5 minutos máximo**.
2. Para grabar debe colocar su celular o tableta en posición horizontal.
3. Asegúrese de que su imagen se vea muy bien, entre más cerca se coloque de la cámara mejor, pero depende de sus propuestas.
4. El espacio debe estar bien iluminado, preferiblemente con luz diurna de tipo natural.
5. Identificar el micrófono del dispositivo que se usará (cámara, teléfono, etc) y procure no taparlo con la mano o cualquier otro objeto, para recuperar la mejor calidad de sonido posible.
6. **Inicie el video con la presentación de su persona, diga su nombre completo, edad y si es estudiante de nuevo ingreso o de traslado de carrera.**
7. **Seguidamente, grabe el ejercicio 1 y el ejercicio 2. Debe ensayarlos y grabarlos varias veces para que envíe la mejor propuesta.**
8. **Una vez que grabó el video, debe asegurarse de ponerle su nombre completo para identificarlo.**
9. **Para enviar el video debe seguir las instrucciones que se le indican en el documento adjunto llamado “Guía para subir el video de la prueba” (documento aparte).**
10. **No se aceptarán videos con demasiada edición o efectos, pues buscamos ver su desempeño especialmente en el área de la actuación y de las otras artes escénicas que conozca.**
11. **NO SE ACEPTARÁN VIDEOS QUE NO CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO.**

#### **CONTENIDOS A EVALUAR EN SU PROPUESTA:**

**1. Comprensión de la situación de la escena:** Debe entender bien qué sucede en la escena y porqué. ¿Cuáles son las características de la situación?

**2. Propuesta coherente sobre la escena:** Su propuesta debe estar relacionada con las características de la situación planteada en el texto.

**3. Capacidad de juego:** Se espera que usted pueda involucrarse en la situación de la escena y comprometerse con su propuesta, jugando las circunstancias que se plantean.

**4. Disposición corporal-relajación:** Todo su cuerpo estará comprometido en la situación que se juega, sin tensiones innecesarias.

**5. Manejo de la voz:** Su voz participará también de la situación que se plantea y, en la medida de lo posible, podrá modularla según ésta.

**6. Acción-reacción:** Cada cosa que hace o dice en la escena tiene una consecuencia. Esta consecuencia o reacción puede ser interna (emocional) o externa (física).

**7. Imaginación:** Capacidad para crear nuevas ideas, nuevas maneras de enfrentar cada situación.

**8. Organicidad:** Compromiso y capacidad de involucrarse en la situación utilizando los tres niveles esenciales: lo intelectual, lo físico y lo emocional.

**9. Proyección (energía):** Su energía será activa y segura, al igual que su cuerpo y voz.

**10. Concentración:** Dirigir la atención a la realización de los diversos ejercicios que le son asignados.

## **ESCENAS SUGERIDAS**

### **Escena 1.**

Mujer:

*(Habla por teléfono)* Aló ¿sí? Es por el examen de la señora Morelli. ¿Ah, sí? ¿De veras? *(cuelga)*. ¡Estoy embarazada! *(Celebra)*. Sí. Estaba feliz, radiante. El pecho se me infló a lo Sofía Loren. Caminaba por la calle mirando con aire de perdonavidas a los varones, esos pobres seres inferiores y rudimentarios, desprovistos de útero. Yo, en cambio, valía por dos. Y comía por dos. Y vomitaba por tres, porque me fue feísimo con las náuseas de los primeros meses. Pero no importaba. Yo vivía en una especie de alucinación. Había alguien adentro mío, algo que crecía y que iba a hacer que mi matriz pasara del tamaño de pera que tenía, al de una sandía. Latían en mi cuerpo, al mismo tiempo, un corazón en el pecho y otro en la barriga. Es decir, todo aquello era ciencia-ficción. Al fin tenía un embarazo entero para mí sola. Bueno. Fui un poco optimista. Lo de “para mí sola” duró apenas hasta que mi familia política se enteró de la buena nueva.

### **Escena 2.**

Mujer o Hombre:

Pero póngame cuidado, para que vean lo que era su tía. Resulta que se va un día Inés, que en paz descansa, con la familia del marido para Puntarenas. Como el carro era muy chiquitito le encaramaron la valija y un montón de motetes en el techo. Cuando ya van por Grecia vuelven a ver para atrás y había salido todo volando. Solo se veían calzoncillos y chuicas y los talladores buenos de Inés. Y echa Miguel fúrico para atrás: -¡Ah, carajo, ahora hay que recoger todo esto por culpa tuya!-, y se viene ese montón de chiquillos con los talladores de Inés en un palillo (ríe) y empiezan: -¡Doñita, doñita! ¿Esto es suyo?- Y Inés llorando de la congoja: -¡No, no, no, eso no es mío!- Y saca Miguel furibundo la mano por la ventana y agarra los calzones: -¡No cabrón que es mío!- (Ríe)

### Escena 3

Hombre o Mujer:

(*Boxeando*) ¡Vamos, dale! cabrón. ¡Que nadie te toque! Que nadie diga: “Ya te caché, ya te agarré y te encontré llore que llore... llore que llore...”. Si sentís algo te aguantas cabrón! ¡Y te jodes cabrón! ¡Y te callas cabrón! Y uno... uno tiene sus sentimientos. Y yo Julia, yo tengo mi corazoncito. Cabrón. Mi corazón igual que yo de cabrón. Y vos estabas en mi corazón, ¡por esta! ¡De que te quise te quise! te quise. Te veía y se me iba el aire. Vos y tu olor. Te quise desde el alma, desde el hígado, los riñones. Y te dije para siempre porque quería para siempre. Y después vino el tiempo. Yo no soy culpable del tiempo. Yo no creía que había tiempo el día que te dije “para siempre”. Mi “para siempre” era para siempre, pero existía el tiempo. Te engañe y me engañe a mí también.

### Escena 4.

Hombre o Mujer:

Soy un ladrón, pero nunca he robado un banco... Bueno, una vez robé una gasolinera y un par de licorerías y algunas tiendas. Y eso es... estaba de mala suerte y parecía que era algo en lo que era bueno, así que ... Pero yo no robo, chichí, nunca me arrestaron por robo. Robar es para pendejos. Si vas a robar a alguien, tienes que ir directamente hacia ellos y hacerlo. Solo toma el dinero. Eso es hurto. Ese es un trato completamente diferente. ¿Me entiende? Primero eliges tu lugar, ves, luego me sentaría y lo miraría por un rato. Tienes que esperar el momento adecuado, es algo que sabes instintivamente, que no se puede enseñar. Luego entro como si nada y digo: (*Se levanta de un salto, coge lo que tiene en la mano y lo sostiene como una pistola. Empieza a actuar*). "Buenas tardes, muy bien, damas y caballeros, veamos quién gana el premio

por mantener la calma. Simón dice que todos se acuestan en el suelo. Si nadie pierde la cabeza, entonces nadie pierde la cabeza. Ud señor ... usted hace los honores. Vacíe la plata en efectivo en esta bolsa y tendrá una historia increíble para contar a todos sus amigos. Si no, va a tener una etiqueta en el dedo del pie. Usted decide ". Entonces me jalo. Sencillo. Siempre he creído que, si se hace bien, el hurto a mano armada no tiene por qué ser una experiencia totalmente desagradable.

### Anexo 13 Tabla establecimiento de priorización

La puntuación de la tabla se regirá de la siguiente forma:

Dificultad			
1 mucha	2 bastante	3 poca	4 ninguna

Impacto			
1 ninguno	2 poco	3 bastante	4 mucho

Plazo			
1 largo	2 medio	3 corto	4 inmediato

Establecimiento de priorización de las tareas.

<i>N°</i>	<i>Acciones de mejora a llevar a cabo</i>	<i>Dificultad</i>	<i>Plazo</i>	<i>Impacto</i>	<i>Priorización</i>
1	Indagar sobre oficinas o entes intrauniversitarios que apoyen en los procesos de difusión y comunicación de la PA.	4	4	4	12

2	Indagar sobre tecnologías de la comunicación que agilicen el proceso de inscripción, aplicación y difusión de la información, de esta forma facilitar el proceso y la accesibilidad a las personas aspirantes.	4	4	4	12
3	Diseñar estrategias con entes intrauniversitarios para la adecuada difusión y comunicación de la PA.	4	3	4	11
4	Consultar sobre capacitaciones en tecnologías de la comunicación a entes universitarios que se relacionen con el tema.	4	3	4	11
5	Utilizar las herramientas tecnológicas ya existentes	4	4	4	12
6	Generar alianzas entre la coordinación de la PA y la AEAD.	3	3	4	10
7	Indagar sobre oficinas o entes intrauniversitarios que puedan brindar conocimiento sobre la inclusión de diferentes poblaciones, también capacitaciones o	4	4	3	11

	inducciones para realizar una extensión más psicológica de la PA.				
8	Detectar cuales entes universitarios pueden apoyar y capacitar al personal para una adecuada difusión y comunicación en la PA.	3	2	4	9
9	PA acorde al proceso y la experiencia.	4	4	3	11
10	La realización de una PA bimodal para todas las personas aspirantes que lo soliciten. (Una primera etapa individual virtual y una segunda etapa grupal presencial).	2	3	4	9
11	Considerar la inclusión de personas con discapacidad, consultas y capacitaciones a entes universitarios que se relacionen con el tema.	3	3	3	9

12	Gestionar inducciones y capacitaciones al personal docente para mejorar la inclusión en la PA y más recursos psicológicos a la entrevista de la etapa individual.	3	2	4	9
13	Ejecutar un diagnóstico participativo en una asamblea de escuela que incluya a la población de estudiantes de la EAD, así conocer las necesidades sobre la PA y hacer expresas las necesidades de la EAD con respecto a la PA.	4	3	4	11
14	A partir del diagnóstico: Generar un documento oficial que sea presentado a los entes institucionales pertinentes, proponer soluciones a las necesidades de la PA y la EAD y corroborar cuales son viables a nivel institucional.	3	3	4	10
15	Realizar una evaluación participativa cada 4 años para analizar las generaciones	2	2	4	8

	egresadas de la EAD, y corroborar si los perfiles de salida son coherentes con el contexto, de esta forma ajustar los objetivos de la PA.				
16	Consultar sobre capacitaciones en tecnologías de la comunicación a entes universitarios que se relacionen con el tema.	3	3	4	10
17	Indagar sobre tecnologías de la comunicación que agilicen el proceso de inscripción, aplicación y difusión de la información, de esta forma facilitar el proceso y la accesibilidad a las personas aspirantes.	4	3	4	11
18	Comprar el terreno, y construir añadir infraestructura que amplie el actual edificio de la EAD.	1	2	4	7
19	Gestionar y aplicar una Precarrera descentralizada.	1	1	4	6

**Anexo 14 Plan de mejora**

Cuadro del plan de mejora

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</b>	<b>COHERENCIA: GESTIÓN Y EJECUCIÓN</b>	<b>ESTRUCTURA</b>	<b>INCLUSIÓN</b>
<b>PROBLEMÁTICA</b>	Aspirantes están desinformados y no conocen el proceso de la PA	La PA no logra tener un proceso evaluativo, lo que la hace una medición.	Los espacios no son adecuados para aplicar parte de la PA.	El acceso a la PA es complejo y no incluye a ciertas poblaciones.
<b>OBJETIVOS DE MEJORA</b>	Desarrollar una mejor comunicación entre la EAD y otros entes intrauniversitarios para apoyar la difusión de la PA y optimizar la	Contemplar otros periodos para desarrollar la prueba, con el fin de extender el tiempo de aplicación y realizar una PA que se	Contemplar otros periodos para desarrollar la prueba, de modo que las actividades regulares de la Unidad académica	Construir procesos de PA alternativos que puedan aplicarse a las personas aspirantes con dificultades de acceso y que así lo soliciten.

	comunicación entre EAD y las personas aspirantes	enfoque en el proceso no en el resultado.	no limiten los espacios, interfieran con la aplicación de la PA y sobrecargue el trabajo del personal.	
<b>ESTRATEGIAS Y ESCENARIOS</b>	<p>a) Utilizar las herramientas tecnológicas ya existentes (whatsapp, Forms, Google forms).</p> <p>b) Programa de embajadores y embajadoras.</p> <p>c) Indagar sobre oficinas o entes intrauniversitarios que apoyen en los procesos de difusión</p>	<p>a) Realizar las PAs en periodo de vacaciones.</p> <p>b) PA acorde con el proceso y la experiencia (etapa grupal de un día).</p> <p>c) Realizar un mapeo de los lineamientos institucionales de la UCR para conocer cuáles son los medios y los entes que pueden apoyar el mejoramiento de la PA.</p> <p>d) Ejecutar un diagnóstico participativo en una asamblea de escuela que incluya a la población de estudiantes de la EAD, así conocer las necesidades sobre la PA y</p>		<p>a) Realizar una PA bimodal.</p> <p>b) Precarrera descentralizada</p> <p>c) Dar seguimiento a la compra de terreno, y a la construcción para añadir infraestructura que amplie el actual edificio de la EAD.</p> <p>d) Indagar sobre oficinas o entes intrauniversitarios que puedan brindar conocimiento sobre la inclusión de diferentes poblaciones, también capacitaciones o</p>

	<p>y comunicación de la PA.</p> <p>d) Indagar sobre tecnologías de la comunicación que agilicen el proceso de inscripción, aplicación y difusión de la información.</p> <p>e) Consultar sobre capacitaciones en tecnologías de la comunicación a entes universitarios que se relacionen con el tema.</p> <p>f) Diseñar estrategias con entes intrauniversitarios para la adecuada difusión y</p>	<p>hacer expresas las necesidades de la EAD con respecto a la PA.</p> <p>e) A partir del diagnóstico: Generar un documento oficial que sea presentado a los entes institucionales pertinentes, proponer soluciones a las necesidades de la EAD y corroborar cuales son viables a nivel institucional.</p> <p>f) Realizar una evaluación participativa cada 4 años para analizar las generaciones egresadas de la EAD, y corroborar si los perfiles de salida son coherentes con el contexto, de esta forma ajustar los objetivos de la PA.</p>	<p>inducciones para realizar una extensión más psicológica de la PA.</p> <p>e) Considerar la inclusión de personas con discapacidad, consultas y capacitaciones a entes universitarios que se relacionen con el tema.</p> <p>f) Diseñar una etapa de entrevista que sea más inclusiva y tenga una extensión psicológica.</p>
--	--	--	--

	<p>comunicación de la PA</p> <p>g) Generar alianzas entre la coordinación de la PA y la AEAD</p>		
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Administrativo</li> <li>• Personal Docente.</li> <li>• Comisión Ingreso, Selección, Evaluación y Matrícula.</li> <li>• Representantes del Estudiantado Oficinas, vicerrectorías y a fines</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Administrativo</li> <li>• Personal Docente.</li> <li>• Comisión Ingreso, Selección, Evaluación y Matrícula.</li> <li>• Institución UCR (Oficinas, vicerrectorías y a fines)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Administrativo</li> <li>• Personal Docente.</li> <li>• Comisión Ingreso, Selección, Evaluación y Matrícula.</li> <li>• Institución UCR (Oficinas, vicerrectorías y a fines)</li> </ul>